



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 65 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 70

Celebrada el jueves 9 y el viernes 10 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.*

2) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, para su presentación ante las Cortes Generales.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 10/02, dimanante de la interpelación núm. 23/02, relativa a las últimas actuaciones en relación con la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 11/02, dimanante de la interpelación núm. 27/02, relativa a la ampliación generalizada de financiación pública a la enseñanza no obligatoria en centros privados, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 15/02, sobre el cumplimiento de la Ley de directrices generales de ordenación territorial de Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 27/02, sobre la constitución del consejo aragonés de cooperativismo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 41/02, sobre la elaboración del proyecto de ley de protección civil de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9) Interpelación núm. 26/02, relativa a la política educativa en barrios con especial problemática social de la ciudad de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Interpelación núm. 29/02, relativa a un determinado modelo de educación que propone el Departamento de Educación y Ciencia, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

11) Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las diputaciones provinciales, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Interpelación núm. 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental (Santaliestra, Biscarrués y el recrecimiento de Yesa), formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

13) Interpelación núm. 18/02, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.

14) Pregunta núm. 217/02, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

15) Pregunta núm. 218/02, relativa a la estructura de los cuerpos de policía local y de bomberos, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

16) Pregunta núm. 219/02, relativa a la coordinación de los diferentes cuerpos de policía local y de bomberos, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 233/02, relativa a las iniciativas realizadas por el Gobierno para la puesta en funcionamiento de una radio autonómica en Aragón, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

18) Pregunta núm. 241/02, relativa a la modificación de las funciones y composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

19) Pregunta núm. 242/02, relativa al nuevo portal de Internet de la DGA, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

20) Pregunta núm. 231/02, relativa al programa para la prevención de la ludopatía, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 4599
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 4600
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende enmiendas y votos particulares 4600
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, interviene en el turno en contra 4601
- El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra .. 4602
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 4603
- Votación 4605
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Martínez Sánchez, Ibáñez Blasco y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 4606
- El diputado Sr. Martínez Sánchez interviene por alusiones 4607

Toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional.

- El secretario primero de la Mesa lee el criterio de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración 4609
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición de ley . 4609
- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra .. 4610
- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 4611
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 4611
- Votación 4612
- Los diputados Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sra. Echeverría Gorospe y Sr. Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto ... 4612

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, para su presentación ante las Cortes Generales.

- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 4613
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 4614
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 4615
- El diputado Sr. Bruned Laso fija la posición del G.P. Popular 4615
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, interviene . 4617
- Votación 4617
- Los diputados Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sra. Aulló Aldunate y Sres. Catalá Pardo y Bruned Laso intervienen en el turno de explicación de voto 4617

Moción núm. 10/02, dimanante de la interpelación núm. 23/02, relativa a las últimas actuaciones en relación con la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la moción 4618
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 4619
- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, defiende tres enmiendas 4620
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista 4622
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 4623
- Votación 4623
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Allué Sus, Artieda García y Contín Pellicer intervienen en el turno de explicación de voto 4623

Moción núm. 11/02, dimanante de la interpelación núm. 27/02, relativa a la ampliación generalizada de financiación pública a la enseñanza no obligatoria en centros privados.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 4626
 - El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende una enmienda 4628
 - El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 4630
 - La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4632
 - El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 4633
 - El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 4635
 - Votación 4636
 - Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Sra. Blasco Nogués intervienen en el turno de explicación de voto 4636
 - El diputado Sr. Bernal Bernal interviene por alusiones 4637
 - Los diputados Sres. Franco Sangil y Gimeno Fuster intervienen en el turno de explicación de voto ... 4639
 - El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene por alusiones 4640
- Proposición no de ley núm. 15/02, sobre el cumplimiento de la Ley de directrices generales de ordenación territorial de Aragón.**
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4640
 - El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4642
 - El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4643
 - El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 4644
 - Votación 4644
 - Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Fuster Santaliestra, Martínez Sánchez, Becana Sanahuja y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 4645

Proposición no de ley núm. 27/02, sobre la constitución del consejo aragonés de cooperativismo.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 4647
- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4648
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 4648
- El diputado Sr. Queralt Solari fija la posición del G.P. Popular 4649
- Votación 4649
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Yuste Cabello intervienen en el turno de explicación de voto 4649

Proposición no de ley núm. 41/02, sobre la elaboración del proyecto de ley de protección civil de Aragón.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4650
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4651
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4651
- La diputada Sra. García Castelar fija la posición del G.P. Socialista 4652
- El diputado Sr. Guedea Martín defiende una enmienda *in voce* 4652
- Votación 4653
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Sra. Aulló Aldunate y Sr. Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 4653

Interpelación núm. 26/02, relativa a la política educativa en barrios con especial problemática social de la ciudad de Zaragoza.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 4653
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4655
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4657
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4659

Interpelación núm. 29/02, relativa a un determinado modelo de educación que propone el Departamento de Educación y Ciencia.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 4660
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, responde 4662
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 4663
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 4665

Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de trasposos de carreteras de las diputaciones provinciales.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 4666
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 4668
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4669
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 4670

Interpelación núm. 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental (Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa).

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 4671
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 4673
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 4675
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 4677

Interpelación núm. 18/02, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, formula la interpelación 4678
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 4679
- El diputado Sr. Sierra Cebollero replica 4680
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 4682

Pregunta núm. 217/02, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4682

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde . . 4682
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4683
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica . . 4683

Pregunta núm. 218/02, relativa a la estructura de los cuerpos de policía local y de bomberos.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4683
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde . . 4683
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4684
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica . . 4684

Pregunta núm. 219/02, relativa a la coordinación de los diferentes cuerpos de policía local y de bomberos.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4684
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde . . 4685
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4685
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica . . 4685

Pregunta núm. 233/02, relativa a las iniciativas realizadas por el Gobierno para la puesta en funcionamiento de una radio autonómica en Aragón.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 4685
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde . . 4685
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4685
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica . . 4686

Pregunta núm. 241/02, relativa a la modificación de las funciones y composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4686
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde . . 4686
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4687
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica . . 4687

Pregunta núm. 242/02, relativa al nuevo portal de Internet de la DGA.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4687
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde . . 4688
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 4688
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica 4689

Pregunta núm. 231/02, relativa al programa para la prevención de la ludopatía.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4689
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde . . 4689
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 4689
- El vicepresidente y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica 4690

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. *[A las diez horas y diez minutos.]* De acuerdo con el orden del día aprobado por la Mesa y la Junta de Portavoces, en primer lugar tendrá lugar el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Permítanme, señorías, que en nombre de la cámara dé la bienvenida y salude a los representantes de los ayuntamientos de la futura comarca de Andorra-Sierra de Arcos que hoy siguen este debate desde la tribuna de invitados.

En primer lugar, para presentar el proyecto de ley en nombre del Gobierno de Aragón, su vicepresidente, don José Ángel Biel, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para presentar ante sus señorías el proyecto de ley de creación de lo que será, una vez que se apruebe, la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Efectivamente, en su día, todos los municipios que integraban la delimitación comarcal denominada entonces «de Andorra», y prevista en el anexo de la Ley de delimitación comarcal como comarca número veintisiete, mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos adoptado con el quórum legalmente previsto, ejercieron la iniciativa de creación de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos. Dichos municipios son: Alacón, Alloza, Andorra, Ariño, Crivillén y Oliete, con unos diez mil quinientos habitantes en total.

El territorio de la comarca se asienta principalmente, cuando se elaboró el proyecto de ley —luego se han integrado tres municipios, por lo que hemos podido comprobar después del trabajo llevado a efecto por la ponencia—, sobre la cuenca media del río Martín. La economía de la zona, que hasta mediados del pasado siglo se basó en el cultivo del cereal y del olivo, cambió radicalmente con la explotación de las minas de lignito y la construcción del complejo termoeléctrico. Consecuencia de ello ha sido la potenciación de la población de Andorra como uno de los núcleos más importantes de la provincia de Teruel. Hoy en día, la comarca se enfrenta, sin duda alguna, a un futuro en el que, tras la crisis del sector minero, la diversificación y búsqueda de actividades van a ser un objetivo importante, entre las cuales se encuentran el turismo, con el parque cultural del río Martín como importante atractivo, la extracción de nuevos materiales o la recuperación del sector agropecuario, que representa, sin duda alguna, un reto para el nuevo siglo.

El Gobierno de Aragón, por acuerdo de septiembre de 2000, resolvió sobre la procedencia y viabilidad de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, y, redactado el correspondiente anteproyecto de ley, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses, habiéndose presentado alegaciones en su día por parte de la mancomunidad Sierra de Arcos y de los Ayuntamientos de Ejulve, Estercuel y Gargallo.

La mancomunidad Sierra de Arcos solicitaba el cambio de denominación de la comarca, que pasaría a denominarse comarca de Andorra-Sierra de Arcos, a fin, según se aducía, de no identificar absolutamente la comarca con su cabecera y asumir la denominación de la actual mancomunidad,

cuyo ámbito territorial era coincidente. Se aceptó, en consecuencia, por parte del Gobierno que la denominación de cada comarca respetara la voluntad de sus integrantes, y por eso se aceptó la denominación de comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Por su parte, los Ayuntamientos de Ejulve, Estercuel y Gargallo, que suman en total unos setecientos habitantes, solicitaban en su día la alteración de la delimitación comarcal de las Cuencas Mineras consistente en la exclusión de dichos municipios para su inclusión en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

A la vista de estas peticiones, el Departamento de Presidencia, de conformidad con el acuerdo alcanzado con los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación, procedió a efectuar la correspondiente consulta a los ayuntamientos integrantes de las delimitaciones comarcales de Cuencas Mineras y Andorra sobre su parecer en relación a que los municipios de Ejulve, Estercuel y Gargallo pudieran dejar aquella comarca de Cuencas Mineras para pasar a integrar esta comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

El resultado de la consulta fue el siguiente: de los municipios integrantes de la delimitación comarcal de Cuencas Mineras, tan solo contestaron el Ayuntamiento de Martín del Río, que expresamente no se oponía al cambio de delimitación, y el Ayuntamiento de Montalbán, que no se pronunciaba ni a favor ni en contra; el resto de los municipios no se manifestaron, por lo que ha de entenderse que aceptaban la posibilidad de que Ejulve, Estercuel y Gargallo pudieran pasar a formar parte de la delimitación comarcal de Andorra. Por otra parte, todos los municipios incluidos en la delimitación comarcal de Andorra manifestaron su conformidad con la delimitación comarcal vigente, si bien reconociendo la potestad de las Cortes de Aragón para proceder a su modificación si lo consideraban adecuado.

En consecuencia, el proyecto de ley que el Gobierno de Aragón remitió a este parlamento no modificaba en principio, como era lógico, la delimitación anterior de la comarca número veintisiete, de Andorra, por entender que tenía que ser este parlamento quien hiciera la modificación correspondiente, que, sin duda alguna, ha sido la modificación más importante que se ha producido a lo largo del trámite parlamentario, como ha sido la inclusión de los municipios de Ejulve, Estercuel y Gargallo en la comarca que dentro de pocos momentos será —espero— aprobada por el parlamento como comarca de Andorra-Sierra de Arcos, a cuyos representantes —como ha expresado el presidente de la cámara— presentes en este acto agradezco, en nombre del Gobierno, todo el trabajo que han realizado, cómo lo han realizado, el acuerdo al que han llegado y el consenso que, en mi opinión, creo que ha presidido todas sus decisiones, que es la mejor garantía —ese consenso— de que, a partir de que se constituya el órgano de gobierno de la comarca y reciban las competencias que les corresponden con los medios económicos y personales pertinentes, ejercerán esas competencias con acuerdo, con consenso y con la eficacia que, sin duda alguna, ellos son los primeros en tener en consideración.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen en nombre de la comisión, tomará la palabra el diputado señor Allué.

Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, para presentar el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Han sido dieciséis enmiendas presentadas: una retirada, una transaccionada, dos rechazadas y doce aprobadas. En cualquier caso, todas responden al intento, siempre enriquecedor, de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es la decimoquinta comarca, el decimoquinto proyecto de ley que viene al Pleno de esta cámara, y, en este sentido, la propia exposición de motivos ya dice que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas, y habida cuenta también de las aportaciones de los grupos políticos, de los grupos parlamentarios, el propio Departamento de Presidencia realiza ya una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública, y estos cambios tienen ya en cuenta las enmiendas aprobadas en los distintos proyectos de ley ya tramitados. De esta manera, estamos evitando debates sobre cuestiones ya discutidas en esta cámara y, al tiempo, estamos armonizando los sucesivos proyectos de ley de creación de las comarcas que se vayan tramitando.

No obstante, se siguen presentando enmiendas. Podríamos destacar, por ejemplo, la número 6, del Partido Popular, de modificación del párrafo 1 del artículo 5, que regula las competencias que puede asumir la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, para adaptarse al artículo 4 de la anterior Ley de medidas de comarcalización.

En cualquier caso, hay que agradecer todas las enmiendas presentadas por PP, por Chunta Aragonesista, que tratan de corregir, de enriquecer el texto, algunos artículos y la propia exposición de motivos.

Destacar también las enmiendas número 1, del Partido Aragonés, y 3, 4 y 5, de Chunta Aragonesista, para que los municipios de Ejulve, Estercuel y Gargallo pasen a formar parte de esta comarca habida cuenta de las solicitudes realizadas y de las posteriores consultas en los términos en los que establece también la enmienda número 15, del Partido Aragonés.

Quedan dos enmiendas vivas: son la número 8, al párrafo segundo del artículo 13, y la número 10, a la disposición adicional quinta, cuya defensa, evidentemente, escucharemos para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Agradecer a los ponentes de los grupos parlamentarios todas sus aportaciones. En nombre de todos ellos, también agradecer a la letrada Vega Estella su asistencia. Y, por supuesto, nuestro reconocimiento a los protagonistas de este proyecto de ley, de esta inminente ley, que son los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos; muchos de ellos, que hoy están aquí presentes, serán los futuros consejeros o consejeras comarcales.

Y, por último, igualmente, felicitar al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración Local, que vuelve a cumplir, una vez más, trayendo este decimoquinto proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que continúa, sin duda, con el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones, con el deseo de que la comarca de Andorra-Sierra de Arcos pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quedan pendientes votos particulares y enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Mis primeras palabras son para dar la bienvenida a los representantes de la delimitación comarcal de Andorra.

En nombre del Grupo Popular subo aquí para defender una comarca, un proyecto de ley, unas enmiendas que nuestro grupo ha intentado aportar con el objeto de mejorar el proyecto presentado por el Gobierno.

Estamos en un territorio cuya economía ha experimentado dos grandes transformaciones: primero, al pasar de una base agrícola a la explotación minera, lo que significó el crecimiento de población —que no la potenciación, señor Biel—, y que ha sido objeto de una de nuestras enmiendas, y después, tras la crisis del lignito, yendo a la diversificación de las actividades económicas, objeto de una segunda enmienda nuestra.

Entre las nuevas actividades, como señalaba la exposición de motivos, está el turismo, con el parque cultural del río Martín como importante atractivo, parque que tanto se impulsó desde el Gobierno durante la pasada legislatura. Sigue la exposición de motivos, presentada por el departamento de PRI, afirmando textualmente —y me interesa subrayar que es textualmente, y así lo ha defendido el consejero de PRI, para hacer ver, señorías, la contradicción en la que se ha incurrido tras la enmienda planteada por el PAR—: «La positiva experiencia de la mancomunidad de Sierra de Arcos es el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca a constituir». Se entendía muy bien Andorra y cinco pueblos, y, señorías, se le añaden tres por una enmienda del Partido Aragonés para enredar en la casa que funcionaba bien. Por tanto, hasta ese punto en el que se justifica lo bien que funciona la mancomunidad, que se llama Sierra de Arcos, y, por tanto, el cambio de nombre o el nombre ampliado —Andorra más Sierra de Arcos— para que no solo destaque el papel de Andorra, sino que sean todos los pueblos, los otros cinco pueblos, los que participen en el nuevo proyecto, hasta ahí, totalmente de acuerdo, señor consejero de Presidencia y señor portavoz del Partido Aragonés.

Con lo que no estamos de acuerdo es con lo que figura a continuación en la exposición de motivos, enmendada por el propio partido cuyo presidente lidera el proceso de comarcalización y el Departamento de PRI. Resulta que dice que, al subir a la tribuna, se ha encontrado con que en la ponencia se ha hecho esto, para justificar, en definitiva, señorías, la inserción de Ejulve, Estercuel y Gargallo, cambiando la voluntad manifestada por Andorra y los cinco pueblos de la delimitación comarcal receptora, que expresaron, cuando fueron consultados, que querían seguir —lo ha dicho de pasada el señor consejero de Presidencia— con la misma delimitación comarcal sin anexionaciones de nuevos pueblos. Textualmente, la memoria dice lo siguiente: «Por otra parte, todos los municipios incluidos en la delimitación comarcal de Andorra manifestaron su conformidad con la delimitación comarcal vigente, aprobada por la Ley 8/96, reconociendo la potestad de las Cortes de Aragón». Pues ¡faltaría más! ¿Cómo no la iban a reconocer? Ahora, explicitan esto en la memoria, y a continuación la enmienda del PAR se queda solo con esto, con la potestad de estas Cortes, y se olvida de que los que pertenecían a la delimitación comarcal

de Andorra habían expresado quedarse como estaban, y les añaden tres. Tres sobre los que por otra parte, señorías, les voy a decir que en el libro *Bases y propuesta para la comarcalización de Aragón*, publicado en el noventa y dos por Presidencia y Relaciones Institucionales, se recogían unas encuestas que se habían hecho por los pueblos, y, curiosamente, Ejulve, Estercuel y Gargallo aparecen conectados entonces, en el noventa y dos, y ahora con Alcorisa, no con Andorra, a la que se les quiere incorporar desde el PAR. ¿Por qué será?

Por otro lado, ha hecho alusión el consejero de Presidencia a unos acuerdos entre los cinco grupos. En el monasterio de Piedra, evidentemente, se llegó a unos acuerdos, uno de los cuales textualmente, señorías —se lo leo—, dice: «Solamente se podrá modificar con carácter muy excepcional y debidamente justificado la delimitación comarcal establecida en la ley». Resulta que los de la comarca receptora, los de la delimitación comarcal receptora dicen que están bien como están, que reconocen la potestad de las Cortes, lógicamente, pero que quieren quedarse como están, sin anexiones.

Bueno, pues resulta, señorías, que en el momento que hemos entrado en la provincia de Teruel —¡oh, maravilla!— lo excepcional se ha convertido en norma. Se ha convertido en norma, porque en el Matarraña, en el Bajo Aragón, en el Maestrazgo y ahora en Andorra-Sierra de Arcos se cambian los límites comarcales por voluntad del Partido Aragonés, a propuesta del Partido Aragonés. ¿Por qué será?

Bueno, ¿dónde está el consenso, señor Biel, del que se ha llenado usted la boca cuando ha subido aquí a la tribuna? ¿Dónde está el consenso? Desde luego, el Partido Popular tiene disenso en esta cuestión, porque los representantes, los que manifiestan la voluntad popular, los seis pueblos, incluyendo Andorra, de la delimitación comarcal existente hasta ahora han manifestado que quieren seguir igual. Y aquí, como se ha hecho en anteriores ocasiones en la provincia de Teruel, se van a alterar los límites. Por tanto, el Grupo Popular, desde luego, va a votar en contra de esa enmienda a la exposición de motivos y, sobre todo, de la enmienda hecha al artículo primero, que añade tres pueblos a los seis ya existentes, tres pueblos que, como he dicho, están mucho más relacionados con Alcorisa que con Andorra. ¿Por qué será?

Por otro lado, mantenemos las enmiendas tradicionales, a las que ya se ha aludido por parte del portavoz del Partido Aragonés: al artículo 13, en que pedimos la supresión del apartado 2 del artículo 13 por considerarlo —lo volvemos a repetir una vez más— innecesario, puesto que va de suyo el que se regule esta cuestión de los consejeros comarcales por las leyes que rigen en nuestra comunidad autónoma de Administración Local, y, por otro lado, porque queremos subrayar —y lo volvemos a hacer con rotundidad desde este grupo visto lo visto— el coste cero, la necesidad de mantener el coste cero; y a la adicional quinta, poniendo el plazo de un año para la transferencia del Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Teruel a esta nueva comarca en la parte alícuota que les corresponda, porque, evidentemente, se va acabando la legislatura —lo vamos repitiendo—, y únicamente se ha hecho eco de esta posición Chunta Aragonésista. A la cual agradecemos, por tanto, su apoyo en esta parte, así como a todos los demás grupos en las seis enmiendas que hemos propuesto y que se han aprobado, como, por ejemplo, la correspondiente a las mejoras de las comunicaciones, de las telecomunicaciones de los pueblos de la nueva comarca con la red del Gobierno de Aragón.

Reiteramos a los municipios cuyos representantes están aquí presentes (de Alacón, de Alloza, de Andorra, de Ariño, de Crivillén y de Oliete) el deseo de que esta ley que vamos a aprobar pueda significar un impulso más en la diversificación económica de la que hablábamos antes, en la diversificación de unas actividades que permitan superar definitivamente la crisis del sector minero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para el turno en contra tiene la palabra, en nombre de Chunta Aragonésista, el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Llegamos a la decimoquinta ley de creación de una comarca. Esta comarca de Andorra-Sierra de Arcos va a estar finalmente compuesta por nueve municipios: los seis que preveía el proyecto de ley más los tres a los que se ha referido el señor Bielza en nombre del Grupo Popular. Porque, efectivamente, Ejulve, Estercuel y Gargallo han sido objeto de enmiendas, y, en concreto, Chunta Aragonésista presentó cinco enmiendas a este proyecto de ley: tres de ellas dirigidas, la número 3, a Ejulve, la 4, a Estercuel, y la 5, a Gargallo; además de dos enmiendas de carácter formal, de cuestiones de mejora de la redacción del proyecto de ley, que son las números 2 y 16. Y estas enmiendas han sido aprobadas en ponencia, han sido aprobadas en comisión y espero que hoy sigan su paso adelante con la aprobación de esta ley.

Además de ello, este proyecto de ley incluía determinadas aportaciones que habíamos hecho en anteriores proyectos de ley, y luego reconocidas también en la Ley de medidas de comarcalización, como las competencias propias de la comarca, como la reunión dos veces al año de la comisión consultiva o como la creación del servicio de cooperación y asistencia a municipios, la prestación del servicio de secretaría e intervención, la cooperación en los servicios mínimos obligatorios con los pequeños municipios o el concurso de méritos como método para la provisión de las plazas de funcionarios, con la denominada habilitación nacional.

En consecuencia, Chunta Aragonésista está de acuerdo con el proyecto de ley en su estado actual, en su redacción actual, tras la tramitación en ponencia y en comisión; y estamos en contra de los votos particulares del Partido Popular a las enmiendas 1, 3, 4 y 5 (la 1, del PAR; la 3, 4 y 5, de Chunta Aragonésista) y también a la 15, la que se refiere al párrafo que se añade en la exposición de motivos y al que se ha referido el portavoz del Grupo Popular. Y estamos también en contra de la enmienda número 8, del Partido Popular. Estamos en contra de los votos particulares a las enmiendas 1, 3, 4 y 5, porque entendemos que tienen su razón de ser. Una de las razones para hacer otra cosa puede ser una de las que ha dicho el señor Bielza, pero es que, como él bien sabe, hay razones también que hacen que en el lugar en el que estaban previstos en la Ley de delimitación comarcal, en el mapa comarcal de Aragón inicial, derivado de la Ley del noventa y seis, de la Ley de delimitación comarcal, estos municipios tengan difícil encaje, y entendemos que es el lugar más apropiado, porque, efectivamente, tienen unas dependencias o unas vinculaciones con Alcorisa, como él ha indicado, pero no es menos cierto que tienen otras directamente con la capital Andorra por otros motivos, de prestación de servicios también, y de servicios importantes.

Efectivamente, nos encontramos —pero esto no es nada nuevo en la historia ni en la geografía siquiera, señor Bielza, esto no es nuevo— con las realidades territoriales, las realidades socioeconómicas, las realidades culturales y la necesidad administrativa de fijar determinados límites. Y sabemos que los límites —y eso ocurre en todo; también en las lenguas, en la geografía lingüística— nunca son precisos, absolutos e inamovibles, eso lo sabemos, salvo aquellos que son límites geográficos —imaginemos un río, imaginemos una cadena montañosa—; pero el resto, y más cuando se trata ya de límites que coinciden con las delimitaciones municipales, con los términos municipales, es difícil en determinados momentos hacerlos encajar al cien por cien, que al cien por cien encajen determinadas comarcas que, además, no son históricas. Otra cuestión distinta es lo que sucede con determinadas comarcas históricas que llevan funcionando como comarcas siglos, y lo hemos dicho aquí en determinadas comarcas aprobadas.

Esta, en concreto, es una nueva comarca; no tiene una tradición comarcal centenaria, por supuesto. Y, en consecuencia, hay razones que pueden hacer pensar que unos municipios encajen mejor en una delimitación comarcal —por ejemplo, lo previsto en la Ley de delimitación comarcal—, otros que hagan prever los razonamientos del señor Bielza y otros que hagan prever, en este caso, lo que otros grupos parlamentarios estamos defendiendo. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de esos votos particulares a esas enmiendas.

En cuanto a la enmienda 15, que es la adición de un párrafo explicativo en la exposición de motivos, el señor Bielza ha hecho referencia aquí al consenso del monasterio de Piedra. El monasterio de Piedra tuvo una segunda parte, que fue Arguis —no, señor Cristóbal, según los ciudadanos de la zona, yo he estado durante años diciendo *Arguis*, y me han corregido sistemáticamente, y ahora ya digo *Arguis*; o sea, que Arguis—, en Arguis tuvieron una segunda parte aquellos acuerdos del monasterio de Piedra, y esos acuerdos dieron un paso más, pero, en todo caso, aquellos acuerdos obligaban, comprometían a incluir en los proyectos de ley, por parte del gobierno, tras hacer las consultas a los municipios determinadas modificaciones y mantenían unos acuerdos políticos entre los grupos parlamentarios.

Nosotros entendemos que, en este caso concreto, en nada quedan aminorados ni afectados los acuerdos de Arguis con la presentación de las tres enmiendas que Chunta Aragonesa ha planteado o con la enmienda del PAR o con esta otra enmienda del PAR, en la que trata de aclarar cuál ha sido el proceso desde la remisión del proyecto de ley por parte del Gobierno hasta su tramitación parlamentaria. Yo, por eso, entiendo que es adecuada la inclusión de esa enmienda y la inclusión de ese nuevo párrafo en la exposición de motivos.

En cuanto a la enmienda número 8, del Partido Popular, no tengo ningún argumento nuevo que no haya utilizado ya. Recuerden, señorías, es la enmienda que pretende suprimir el artículo 13.2 —el artículo 13 es el que habla del estatuto de los consejeros comarcales—. El Partido Popular quiere, supuestamente, suprimir la referencia explícita en la ley a la dedicación exclusiva de los miembros del consejo comarcal o dedicación especial; a la posibilidad, quiere que desaparezca la referencia explícita a la posibilidad, pero, aunque se suprima esa referencia explícita, esa posibilidad sigue existiendo, como bien sabemos. En consecuencia, nosotros preferimos que siga figurando en la ley explícitamente algo que ya explícitamente está en otra ley y preferimos —es una cuestión de método, estoy de acuerdo— que figure en cada una de las leyes este asunto. En consecuencia,

también votaremos en contra de esta enmienda del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, dar la bienvenida a los representantes de la delimitación comarcal de Andorra, que en pocos minutos será la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Utilizo este turno en contra en nombre de mi partido para dos cuestiones: la primera, para defender nuestras enmiendas y manifestarnos en contra del voto particular mantenido por el Partido Popular, y la segunda, también para manifestarnos en contra de las dos enmiendas que permanecen vivas del Partido Popular.

Comienzo por nuestras enmiendas. Hemos presentado dos enmiendas, a las que mantiene un voto particular el Partido Popular, simplemente por una razón: porque en su día, en el período de exposición de este anteproyecto de ley, hubo tres pueblos, tres municipios que presentaron alegaciones al citado anteproyecto solicitando su exclusión de la delimitación comarcal de Cuencas Mineras y su inclusión en la delimitación comarcal —comarca en pocos minutos— de Andorra-Sierra de Arcos. Estos pueblos fueron Ejulve, Estercuel y Gargallo.

Yo, toda la explicación que ha dado el portavoz del Partido Popular, más o menos la conocía por ponencia, pero allí quedó todavía una duda importante, y era en qué términos se había hecho la consulta y en qué términos se había contestado a la consulta. Claro, hacer afirmaciones diciendo que el Partido Aragonés, una vez que ha llegado la provincia de Teruel en cuestión de comarcas, cambió a su libre albedrío o a su antojo, o propone a su antojo o a su libre albedrío el cambio de localidades de unas comarcas a otras, eso es gratuito cuando menos; cuando menos, gratuito.

Si hacemos una ley de delimitación comarcal y una ley de comarcalización y planteamos y damos la posibilidad a todos los ayuntamientos de esta comunidad autónoma de que presenten las alegaciones que estimen oportunas, evidentemente, tenemos obligación de resolver esas alegaciones. Y son estas Cortes las que tienen esta obligación. Por eso nosotros presentamos la enmienda en función de dos cosas: la primera, que se han presentado una serie de alegaciones, y la segunda, que la consulta —como ahora le leeré, señor Bielza— y la respuesta yo creo que arrojan luz absoluta y libertad absoluta para presentar esas alegaciones.

Respecto a la consulta que se ha hecho a cada uno de los municipios, a cada uno de los ayuntamientos de la delimitación comarcal, en el párrafo quinto de la segunda página dice textualmente lo siguiente —la consulta—: «En el caso de que ese ayuntamiento tuviera alguna objeción a que los municipios de Ejulve, Estercuel y Gargallo pudieran pasar a formar parte de la delimitación comarcal de Andorra, deberá adoptar un acuerdo plenario manifestándose en tal sentido y comunicarlo a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia...», etcétera, etcétera. Esta es la consulta que se ha hecho. Es decir, que, si estos ayuntamientos a los cuales se consulta hubieran tenido el más mínimo problema, hubieran debido comunicarlo así al Departamento de Presidencia.

Bien. A continuación le voy a leer —que ya ha hecho usted mención, y yo creo que la ha leído relativamente bien—

la contestación, que es fotocopia, del pleno de la mancomunidad de Sierra de Arcos, que es copia literal de todas las manifestaciones, de todas las contestaciones de todos los pueblos que componen la delimitación comarcal: «La citada junta, por mayoría, acuerda manifestar la conformidad de esta mancomunidad, expresada anteriormente, con la Ley 8/1996, de delimitación comarcal, aprobada por las Cortes de Aragón, y reconocer la potestad del citado órgano legislativo para proceder a su modificación si lo considera adecuado». Por lo tanto, cuando estamos preguntado o está preguntando el Departamento de Presidencia si ustedes tienen algún problema, si ustedes están en contra por algún motivo, comuníquenoslo, y ni la mancomunidad ni ninguno de los municipios comunica absolutamente ningún problema; únicamente reconoce, efectivamente, que el órgano legislativo —esta cámara— tiene potestad para hacer ese cambio y, además, dice que está de acuerdo con la delimitación comarcal, está diciendo que, aun estando de acuerdo con lo que existe, lo anterior, si hay algún cambio, no va a manifestar ningún problema, puesto que acepta la potestad de este legislativo.

Luego nosotros, desde ese punto de vista y con estos datos, que creo que usted no los tiene, señor Bielza —no lo sé—, hemos presentado esta enmienda. Y, por supuesto, en la exposición de motivos hemos de cambiar un párrafo para adecuarla y para explicar el proceso que se ha llevado a cabo para presentar esta enmienda.

Respecto a las dos enmiendas que ustedes presentan habitualmente y que permanecen vivas habitualmente a lo largo de las quince leyes de comarcas, incluida esta, que han venido a esta cámara, le tengo que decir lo mismo de siempre, es decir, la enmienda número 8, que ustedes presentan (supresión del apartado 2 del artículo 13), hay que verla como hay que verla, porque el artículo 13.2 dice lo siguiente: «Cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa de Administración local». Usted ha dicho que existe normativa, que existen otras leyes, que no tiene por qué ser en esta donde se especifique, donde se plasme, sino que vayan a otras leyes, que está perfectamente regulada la dedicación exclusiva de los miembros de distintas corporaciones. Muy bien. Yo le digo que con esta enmienda —con la que nos manifestamos en contra— usted persigue dos cosas: una, le cercena la posibilidad al consejo comarcal para que en un momento determinado los miembros del consejo comarcal —que yo creo que son personas absolutamente responsables, seguro, que lo han demostrado en muchos años de trabajo político— decidan por sí mismos que alguno de ellos pueda tener dedicación exclusiva; quitando este artículo, usted lo está cercenando. Desde luego, nosotros no estamos a favor; estamos a favor de que el consejo comarcal sea soberano y en un momento determinado, si lo cree conveniente, proceda a la dedicación exclusiva de alguno o de varios de sus miembros. Es una cuestión en la que nunca vamos a entrar. Yo creo que ya han demostrado claramente todos los miembros del consejo comarcal que están preparados para decidir.

Y aún más. En este punto 2 del artículo 13 se dice que, cuando el ejercicio de los cargos lo requiera y se decida por el consejo comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración local. Luego estamos hablando de una ley que ya existe, a la que usted ha hecho referencia; lo único que hacemos es, en lo que es regulación, enviarlos a la ley que existe. Hasta cierto punto, usted está de acuerdo, pero en lo que usted no está de acuerdo

—y por eso quiere eliminar el punto 2— es en que, cuando el ejercicio de los cargos lo requiera, la dedicación exclusiva sea decidida por el consejo comarcal. Y nosotros, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo en que lo decida el consejo comarcal.

Y respecto a la enmienda número 10, como en el resto de las leyes de comarca, usted plantea que, en el plazo de un año, la comarca asuma la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la diputación provincial; en este caso, lógicamente, la de Teruel. En muchos de los debates, su grupo, usted han dicho que esta enmienda está planteada como gesto político para que el Gobierno apueste decididamente por las comarcas; incluso —tengo aquí el texto; le puedo leer lo que usted dijo en una de ellas— continúa diciendo: «No les importa demasiado que esas transferencias se realicen en uno o dos años». «No les importa demasiado», dijo usted textualmente, y figura en el *Diario de Sesiones*. Bueno, tienen que tener ustedes claro —yo creo que toda la cámara lo tiene claro— que el Gobierno está apostando por la comarcalización decididamente, y de hecho está en la decimoquinta ley de comarca.

Mientras que el artículo 9 de la Ley de comarcalización habla de que las provincias podrán transferir o delegar, esta ley obliga al Gobierno de Aragón, en la disposición adicional quinta, a impulsar el proceso de transferencias, a fin de que, en este caso, la comarca de Andorra-Sierra de Arcos asuma la gestión del mencionado Plan de obras y servicios. Por lo tanto, entendemos que esta enmienda no tiene mucho sentido si trata de impulsar a este Gobierno en el proceso de la comarcalización; entendemos que va más adelantada, mucho más adelantada que las leyes que existían anteriormente.

Por ello, señores del Partido Popular, no podemos aceptar sus dos enmiendas, y, desde luego, espero que, igual que hicieron en las dos leyes anteriores de comarcas de Teruel, las dos que han pasado, que ustedes se abstuvieron en la inclusión y exclusión de varios pueblos en cada una de ellas, hoy hagan lo mismo y no nos voten en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme en primer lugar que dé la bienvenida, en nombre del Grupo Socialista y en el mío propio, a esta casa, que es la suya, a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de los municipios de la futura comarca de Andorra-Sierra de Arcos que hoy nos acompañan.

Poco a poco vamos completando el mapa comarcal. Con este proyecto de ley que vamos a aprobar hoy son ya quince las comarcas aragonesas que cuentan con lo que podríamos denominar su estatuto. Supongo, por tanto, que será la decimoquinta, que no la quinceava, ¿verdad, señor Bielza? Se lo digo porque sé que para usted es muy importante el lenguaje, y para mí también, pero me importa mucho más que los ciudadanos entiendan lo que decimos.

Y lo que importa en este momento es que prácticamente hemos cubierto el 50% de las treinta y tres comarcas de la Ley de delimitación comarcal del año 1996, y, en concreto, en la provincia de Teruel ya lo hemos alcanzado, ya que, de las diez delimitaciones comarcales que la componen, la que hoy vamos a aprobar es la quinta.

Esto, sin duda, ha sido posible gracias a la voluntad política de este Gobierno, que va a hacer posible que Aragón sea un territorio con una mejor organización de los servicios públicos, acercando la decisión y la gestión a los ciudadanos, equilibrando las condiciones de vida de los mismos, con independencia de dónde residan, al poder prestar subsidiariamente al conjunto de los ciudadanos aquellas funciones y servicios que aisladamente, y sobre todo a los municipios más pequeños, les sería imposible. Por ello, desde el Grupo Socialista queremos felicitar al Gobierno, transmitirle nuestro apoyo y animarle para que siga trabajando en esta materia y conseguir que el proceso que hemos iniciado sea irreversible.

En cuanto a la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, si bien en extensión es la más pequeña de Teruel, incluso con la incorporación de los tres municipios que han solicitado su inclusión en la misma, es a nuestro juicio una de las comarcas más importantes de Aragón y, por ende, de Teruel; no en vano es de las que tienen una mayor densidad de población. Y del futuro de esta comarca y de su vecina de Cuencas Mineras depende en buena medida el de toda la provincia de Teruel.

Así es, porque esta comarca de tradición minera, fundamentalmente durante la segunda mitad del siglo pasado, que, fruto de la explotación de las minas de lignito y la construcción de la central térmica de Andorra, se convirtió en una de las zonas de mayor desarrollo económico de Aragón, en estos momentos, y tras la reconversión sufrida por este sector con el cierre casi total de las minas de interior, se encuentra en una difícil situación. Situación que —no tengo la menor duda— se va a superar en un futuro no muy lejano, ya que se está consiguiendo, no sin esfuerzo, que varias empresas estén mostrando interés por instalarse en esta comarca y se estén realizando inversiones en este sentido.

Esto, junto a las posibilidades de otros sectores emergentes, como el turístico —como ya se ha dicho aquí—, en torno al parque cultural del río Martín, o como la extracción de nuevos materiales (las arcillas) y su transformación en la comarca, así como la recuperación del sector agropecuario, hacen pensar que su futuro puede ser esperanzador. Y lo sería aún más si otro gran proyecto de los habitantes de esta zona finalmente viera la luz; me estoy refiriendo a la elevación de agua del Ebro a esta comarca. Y es que esta tierra, para poder desarrollar todo su potencial, necesita ese recurso, porque las industrias necesitan agua, el turismo necesita agua y la agricultura y la ganadería, también; agua que se quiere llevar a más de mil kilómetros de aquí, pero que parece inviable hacer llegar a Andorra.

Señorías del Grupo Popular, intenten convencer a sus compañeros del Gobierno de Madrid para que esta reivindicación, que cuenta con la aprobación de la Mesa de la minería y del Gobierno de Aragón, no duerma el sueño de los justos y pueda ser una realidad. También, si les parece, les pueden preguntar cómo va el famoso Miner, por si fuera posible mejorar algo la tramitación y la gestión del mismo, que buena falta hace, así como que las inversiones que se financien sean para los pueblos evidentemente mineros, muchos de ellos pequeños y sin otros recursos, que son los que tienen todavía minas abiertas de interior o a cielo abierto, las escombreras sin restaurar y los que han sufrido en sus propias carnes la reconversión y la despoblación, en lugar de aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid —y, en este caso, la delimitación de la zona Rechar— para dar subvenciones a ayuntamientos con alcaldes del Partido Popular. Probablemente, el resto de los alcaldes, incluidos algunos de su partido, de los municipios más pequeños se lo agradecerían. ¿Alguna cosa, señor Mesías?

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Don Mesías, perdón.

En cuanto a las enmiendas presentadas a este proyecto de ley de creación de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, como ya se ha dicho, han sido dieciséis: tres del PAR (una de las cuales fue retirada en la ponencia), cinco de Chunta y ocho del Partido Popular. En la ponencia fueron aprobadas trece de las quince: siete por unanimidad, una por transacción y cinco por mayoría.

El Grupo Popular mantiene votos particulares a todas las que se aprobaron por mayoría, que son la 1 y la 15, del PAR, y la 3, 4 y 5, de Chunta; todas ellas hacen referencia a la incorporación a esta comarca de los municipios de Ejulve, Estercuel y Gargallo. Asimismo mantiene para su debate en este Pleno sus dos enmiendas ya famosas que sigue presentando en todos los proyectos de ley de creación de las comarcas, y que son la número 8, de supresión del apartado segundo del artículo 13, que se refiere a la posibilidad de que los miembros del futuro consejo comarcal puedan tener dedicación exclusiva, y la número 10, a la disposición adicional quinta, que hace referencia al traspaso de los planes de obras y servicios de las diputaciones provinciales a las comarcas.

En cuanto a la oposición del Grupo Popular a la incorporación a esta comarca de Andorra-Sierra de Arcos de los municipios de Ejulve, Estercuel y Gargallo, debo reconocer públicamente que no acabo de comprender cuáles son sus razones. Es cierto, como dice la memoria que acompaña a este proyecto de ley, que estos tres ayuntamientos, en el período de exposición pública del mismo, solicitaron la exclusión de la delimitación Cuencas Mineras y su inclusión en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, pero es igual de cierto —y creo que es de agradecer— que en ningún momento ha habido, por parte de estos tres municipios, el más mínimo intento de entorpecer ni boicotear el proceso; muy al contrario: todos ellos, a través de sus acuerdos plenarios, se han manifestado a favor de la puesta en marcha de las comarcas, mostrando su interés por participar en la constitución del consejo consultivo comarcal de Cuencas Mineras, así como participar, a través del grupo de trabajo que se estableciera, en la elaboración del estudio documentado. Eso sí, expresando siempre su intención de solicitar su adhesión a la comarca de Andorra-Sierra de Arcos en su momento. Y la petición la han hecho los ayuntamientos, los tres ayuntamientos de Ejulve, Estercuel y Gargallo; que yo sepa, ni la ha hecho el PAR ni la ha hecho el señor vicepresidente del Gobierno: han sido los tres ayuntamientos los que libremente han decidido eso.

Y esto lo solicitan porque, si somos capaces de mirar las cosas desde el terreno y no nos limitamos a verlas desde un mapa, es cierto que estos tres municipios están a caballo entre dos comarcas, pero la naturaleza ha querido imponerles una barrera formada por los puertos de las Traviesas y Majalinos, de mil ciento ochenta y mil cuatrocientos cincuenta metros de altitud respectivamente, que ha hecho más difícil su relación con aquellos territorios que se encuentran al otro lado de los mismos y, por el contrario, ha facilitado las relaciones en la otra dirección.

Si a esto le añadimos que las minas de carbón y arcilla, que en las últimas décadas han constituido el principal motor de la economía de estos municipios, han estado y están vinculadas a empresas como Endesa o SAMCA, con sede social en Andorra y Ariño respectivamente, entenderemos perfectamente su postura, la veremos totalmente lógica y razonable y haremos lo que el Grupo Socialista hizo desde

el primer día: apoyar su reivindicación; y hoy, que finalmente lo van a conseguir, les felicitamos por ello. Pero es que, además, el proceso se ha hecho con luz y taquígrafos, por lo que se hace más difícil entender la postura del Grupo Popular.

A raíz de la petición de estos tres municipios, como ya se ha dicho, el Gobierno, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, procedió a consultar a los ayuntamientos integrantes de las dos delimitaciones comarcales, que es lo que todos los partidos políticos con representación parlamentaria en estas Cortes de Aragón acordamos en su día sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación comarcal. Y el resultado de la consulta ha sido que ningún ayuntamiento, ni uno solo de las dos comarcas, ha expresado su rechazo a esta solicitud; en la mayoría de los casos —eso sí que es cierto— no se han manifestado ni a favor ni en contra, por entender, por un lado, la autonomía de los ayuntamientos solicitantes para determinar qué es lo que más les interesa a sus ciudadanos, y, por otro, la potestad de estas Cortes de Aragón para modificar la Ley de delimitación comarcal si eso es lo que se considera más adecuado.

Creo que este hecho también es digno de ser resaltado y de agradecer a todos los ayuntamientos que respondieron a la consulta, y hace más insostenible la postura del Grupo Popular, que dice ser el mayor defensor de la autonomía municipal, pero que aún no ha sido capaz de aceptar ninguno de los cambios de una comarca a otra solicitados por los propios ayuntamientos. Espero que el señor Bielza reconozca que estaba equivocado en este caso y retire los votos particulares que mantiene a las enmiendas que fueron aprobadas en la ponencia.

En cuanto a la enmienda número 8, del Grupo Popular, de supresión del apartado 2 del artículo 13, que habla, como todos sabemos ya, de algo tan normal como que, cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración local, señorías del Grupo Popular, intentaré argumentar la ya reiterada postura de mi grupo sin que se me enfaden. No les voy a decir otra vez que se lo ponen difícil a los consejeros comarcales de su partido que puedan presidir alguna comarca, ni que con su postura solamente podrían dedicarse a la política algunos ciudadanos; ni siquiera que nos da la impresión de que todavía no ven mayores de edad a los alcaldes y concejales para poder decidir según qué cosas, aunque les aseguro que lo seguimos pensando. Solamente les diré que nosotros no creemos que sea innecesario ese párrafo; que, como dice el portavoz de Chunta, señor Bernal, lo que abunda no daña y que, a pesar de que muchos ciudadanos puedan saber que hay una ley que ya dice eso, no lo tienen por qué saber todos, y, por tanto, nos parece importante y conveniente que en cada ley de creación de una comarca figure expresamente.

Y les diré otra cosa en relación al famoso coste cero, que esto sí que lo dicen ustedes. En una ocasión ya les dije algún portavoz que lo de este párrafo tiene tanto que ver con el coste cero como los polvorones de la Estepa con la estepa rusa: nada de nada. No se dan cuenta. ¿Me van a decir que sinceramente piensan que, para que este proceso de comarcalización al final tenga coste cero, eso depende única y exclusivamente de que algunos consejeros comarcales puedan tener dedicación exclusiva? ¿De verdad se cree alguien eso? A mí, sinceramente, no me parecen ustedes tan ingenuos; me parecen alguna otra cosa, pero ingenuos no.

Pero, ítem más, ¿todavía alguien duda de que un alcalde o presidente de una comarca con dedicación exclusiva —y, por lo tanto, remunerado— no tiene por qué ser una carga para las arcas de esa institución, sino que, muy al contrario, puede ser económicamente rentable si es capaz de realizar un efectivo seguimiento y control del funcionamiento de las obras y servicios de esa institución? De no ser así, ¿qué sentido tendría el artículo 23 de los proyectos de ley de comarcalización, que dice: «Si las necesidades funcionales de la comarca lo aconsejan, podrá crearse un puesto de trabajo denominado gerente, al que corresponderá la gestión técnica y ejecutiva, así como el impulso de los servicios de la misma»? En caso de que el consejo comarcal decida la contratación de este puesto de trabajo, ¿tendrá repercusión en el objetivo de coste cero? Y, si es así, ¿por qué el Grupo Popular no presenta ninguna enmienda a este artículo?

Por último, y en relación con la enmienda número 10, a la disposición adicional quinta, sobre el traspaso en el plazo de un año de los planes de obras y servicios de las diputaciones provinciales a las comarcas, me permitirán que les diga solamente una cosa: en tanto en cuanto los grupos del Partido Popular en las tres diputaciones provinciales no presenten mociones en las que soliciten exactamente lo mismo que ustedes aquí, me parece un brindis al sol por su parte y una enmienda poco seria, a la que, por supuesto, votaremos en contra una vez más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Concluidos los debates, vamos a proceder a las votaciones.

Comenzaremos, señorías, con la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos ni enmiendas, que son artículos 2 a 12, 14 a 27, las adicionales primera a cuarta y sexta, disposiciones transitorias primera y segunda y las finales primera, segunda y tercera. ¿Votos a favor de los mismos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Al artículo primero existen los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, que vamos a someter ahora a votación. ¿Votos a favor de los votos particulares? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Han obtenido veintiséis votos a favor, treinta y ocho votos en contra y ninguna abstención.**

Procede votar, pues, el artículo primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Votamos la enmienda número 8, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo 13. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

A la disposición adicional quinta existe la enmienda número 10, del Grupo Popular, que sometemos a votación. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Vamos a votar, pues, la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y ocho votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

A la exposición de motivos existe el voto particular del Grupo Popular, que sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y ocho a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Votamos, por fin, el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Son aprobados por unanimidad.**

Concluida la votación, procede el turno de explicación de voto. Grupo Mixto. El señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Nuevamente para felicitarnos de la aprobación de una nueva comarca. En este caso, una comarca cuya tramitación se inició con la denominación exclusiva de comarca de Andorra y que amplió su denominación, para integrar y expresar mejor la pluralidad de su territorio, de sus gentes, a la denominación actual, Andorra-Sierra de Arcos.

Una comarca en la que todos sabemos que en los últimos años se han atravesado situaciones difíciles, situaciones de empleo, situaciones de reconversión derivadas del abandono parcial de una actividad importante como es la minería y que, por lo tanto, está siendo sustituida o está en planteamiento de complementación con otras actividades económicas que es necesario incorporar a esa comarca para su pleno desarrollo.

En ese compromiso estamos, en ese intento de impulso, desde luego, desde Izquierda Unida, instando a que, por parte del Ministerio de Economía, se cumplan los compromisos que se prometieron un día en Aragón, aquellos sesenta y dos mil millones de pesetas del Plan de la Minería que ahora parece que se quieren cicatear y regatear por parte de algunos en instancias de Madrid. Nosotros seguiremos impulsando y defendiendo estos fondos para el desarrollo y la alternativa de la comarca de Andorra y también, en general, de las cuencas mineras de todo Aragón.

También somos conscientes y conocedores del nuevo dinamismo que en estas localidades se está implantando. Hay nuevas iniciativas, hay nuevas industrias, hay nuevas actividades, hay nuevos procesos formativos en el instituto, que, de alguna manera, está también trabajando por el futuro de los jóvenes de la comarca. Todo eso también nos hace ser optimistas y positivos en relación a que van a aparecer nuevas realidades y que esta comarca va a tener un desarrollo creemos que armónico.

Y hoy hemos culminado, con la aprobación de esta ley, un trámite importante. A partir de ahora, la respuesta está, en buena medida, en quienes ocupan la tribuna del público, en el futuro consejo comarcal, en la constitución del consejo comarcal que, de alguna manera, va a regir los destinos de la nueva comarca. Tienen importantes competencias, van a tener transferencias pronto y van a tener que tomar decisiones que afectan ya al conjunto de los ciudadanos de la comarca.

Por lo tanto, nuestro compromiso de apoyo y nuestro deseo de que acierten, porque ahora, con la autonomía, tienes la ventaja de tener mucho más cerca la capacidad de tomar decisiones, pero también tienes la enorme responsabilidad, la madurez de tener que acertar o equivocarte en relación con los intereses colectivos de una zona.

Por lo tanto, esperamos que el Gobierno de Aragón y la diputación provincial sean sensibles y apoyen este proceso de transferencias y, por lo tanto, doten de contenido real a lo que hoy es una ley, la aprobación de esta ley, de esta decimoquinta ley, pero que mañana sea una realidad que se traduzca en el bienestar y en la mejora de los servicios y de

la actividad en general en la comarca Andorra-Sierra de Arcos.

Por lo tanto, enhorabuena y felicidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre de Chunta Aragonesista, el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y de la exposición de motivos de esta ley. Es la mejor manera de significar que estamos totalmente de acuerdo con el texto de este proyecto de ley en todos y cada uno de sus apartados.

Hemos votado «no» a la enmienda número 8, del Grupo Popular, como habíamos anunciado, que pretendía suprimir el artículo 13.2, el que se refiere al estatuto de los consejeros comarcales.

Y hemos votado «sí» a la número 10, que lo es a la disposición adicional quinta, que también hemos votado a favor. Es aquella que fija el plazo de un año como objetivo político para tratar de que se produzca la transferencia del Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Teruel a la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

En todo caso, yo quiero, en nombre de mi grupo, señorías, saludar a los representantes, a los ediles de la nueva comarca cuya ley de creación acaba de ser aprobada, la de Andorra-Sierra de Arcos, y decirles que, hoy, lo importante es la comarca, lo estructural es la comarca, esta nueva comarca cuya ley de creación queda configurada. Y eso es lo importante: el territorio, la comarca, sus municipios, sus gentes, sus aspiraciones, sus inquietudes, sus iniciativas, sus anhelos; también, a veces, sus decepciones. Eso es lo importante: su vida, sus servicios.

Y lo otro, lo coyuntural, a lo que en algún momento se ha referido el representante del Grupo Popular, yo creo que es eso, coyuntural. Es menos importante, es una cuestión de detalle, de aspectos que a fecha de hoy pueden permitir dimes y diretes. En todo caso, no hay mal —en el supuesto de que hubiera algún mal— que cien años dure, y estoy convencido de que lo importante (la estructura, la comarca), eso es lo que se va a consolidar, lo que queda como herramienta, como útil que hoy, señores ediles de Andorra-Sierra de Arcos, ustedes se llevan a su comarca. Y es esta ley esa herramienta que les va a permitir actuar con medios, con recursos, con competencias y con posibilidades en su territorio; también, evidentemente, con responsabilidad y con riesgo, con el riesgo que supone siempre —pero ya están ustedes acostumbrados a hacerlo en sus ayuntamientos— la toma de decisiones.

A medida que se asumen más competencias, que se dispone de más recursos para actuar, nos encontramos con el doble problema: el problema gratificante de que se puede actuar con conocimiento de causa sobre una realidad ciudadana, social, económica, cultural cercana y que se conoce bien —y eso es un aspecto positivo—, pero siempre hay un aspecto de riesgo en la medida en que la toma de decisiones conlleva el riesgo de equivocarse a veces.

Bueno, pues, con este instrumento, con esta herramienta, con este útil que hoy ustedes se llevan van a poder actuar para bien o para mal. Van a poder pintar con estos pinceles un cuadro más o menos gratificante, pero lo que es cierto es que quienes lo van a pintar son ustedes. Y solo por eso ya vale la pena que ustedes se constituyan en comarca, que asuman competencias, que asuman recursos y que

ejecuten la responsabilidad, la iniciativa política y asuman, en consecuencia, la mayoría de edad desde el punto de vista político.

Muchas gracias, y enhorabuena.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Al principio de mi anterior intervención daba la bienvenida a los representantes de los ayuntamientos de la delimitación comarcal de Andorra. En estos momentos quiero felicitar a los representantes de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, porque ya es una realidad.

Evidentemente, nuestro voto, como no podía ser de otra manera, ha sido favorable. Ha sido favorable, y lo decimos en todas las leyes de comarcas en la explicación de voto, por tres motivos.

El primero, porque en el programa del PAR, desde siempre, la comarcalización es un punto irrenunciable, un punto importantísimo; tanto es así que es uno de los principios inspiradores del acuerdo de gobierno PSOE-PAR.

El segundo punto por el que hemos votado a favor es porque entendemos la comarcalización como uno de los mejores elementos —por no decir el mejor— para la vertebración del territorio aragonés. Lo entendemos también como un modelo desconcentrado de desarrollo y de equilibrio territorial que, sin duda, va a garantizar la capacidad suficiente para acercar la Administración a los administrados, que es, en definitiva, una de las cuestiones más importantes.

Y en tercer lugar, y por último, porque a nuestro juicio es perfectamente posible la pervivencia institucional y democrática —y, por supuesto, representativa— de los municipios que integran la comarca de Andorra-Sierra de Arcos; es perfectamente compatible en todos esos aspectos, y va a prestar subsidiariamente un conjunto de servicios que, por sí solos, algunos municipios no lo tendrían tan fácil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Brevemente para decir que, lógicamente, hemos votado que sí al título y a todos los artículos de la ley, que estamos satisfechos. Recordar a sus señorías —porque ha habido un lapsus en algún portavoz que creo que corregirá— que también hay en la tribuna representantes de los municipios de Ejulve, de Estercuel y Gargallo, que se han incorporado ya definitivamente a la comarca.

Nosotros felicitamos a los representantes y, a través de ellos, a todos los habitantes de Alacón, Alloza, Andorra, Ariño, Crivillén, Ejulve, Estercuel, Gargallo y Oliete por la creación de la que ya es su comarca. A sus representantes decirles que les animamos y les deseamos suerte en el nuevo período, en la nueva responsabilidad que van a tener.

A partir de este momento ya no va a ser solo cuestión de pedir a otras instituciones, sino que, a través de las competencias que van a tener en la comarca, van a poder ser ustedes mismos los que decidan qué es lo que hay que hacer en cada momento, y eso, que no deja de ser bueno, interesante —así nos lo parece, por lo menos, a nosotros—,

sin duda, es una responsabilidad, para la que les deseamos acierto. Y, en cualquier caso, que sepan que cuentan con el apoyo de este grupo parlamentario para todo aquello que necesiten en esta nueva tarea que van a emprender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Antes les di la bienvenida; ahora les felicito a todos, incluidos los tres pueblos (Ejulve, Gargallo y Estercuel) que se han incorporado. Les deseo lo mejor para el futuro, les deseo que se entiendan. Porque, antes de entrar aquí, he hablado con algunos de los pueblos que ya estaban en la delimitación comarcal, y me han manifestado su miedo a que con esta mezcla no se entiendan tan bien como antes, no consigan proyectos de consenso como anteriormente. Yo les deseo, francamente, lo mejor, pero sé que algunos de los representantes aquí presentes —arriba, contemplándonos— están un tanto arrepentidos de haberse manifestado tan respetuosos con esta cámara, como no podía ser menos. Pero aquí se ha interpretado equívocamente la manifestación respetuosa de los representantes de los seis pueblos (Andorra más los otros cinco). ¡La han interpretado ustedes como han querido! Ellos lo que manifestaron es que querían seguir con la delimitación comarcal aprobada en la Ley de delimitación comarcal. ¡Y punto! Entonces, el representante del PSOE, aquí, le ha dado la vuelta al asunto. Pues no, señor. Mire usted, cuando lea —que es lo que ha hecho, leer, porque, cuando se ha salido del guión, ha metido la pata—, por favor, prepárese bien. Y ya le diré por qué ha metido la pata.

Pero antes, para explicar mi voto, para seguir insistiendo en por qué hemos votado en contra de la propuesta hecha por el Partido Aragonés, le voy a contestar al señor Martínez directamente. Ha dicho algo que yo no he dicho. Dice que he dicho yo que el PAR propone a su libre albedrío. ¿He utilizado yo esa expresión, lo de libre albedrío? ¿Dónde, cuándo y cómo? No. Lo que he dicho... Mire, *excusatio non petita*... Siga, siga con el lema latino, y ya verá la conclusión. Yo he dicho que ¡oh, casualidad! y que por qué —el porqué lo voy a decir a continuación, claro—, cuando hemos entrado en la provincia de Teruel, resulta que hemos cambiado la delimitación del Matarraña, hemos cambiado la delimitación del Maestrazgo, hemos cambiado la del Bajo Aragón y estamos cambiando hoy —o acabamos de cambiar, porque se ha aprobado por mayoría, y nosotros, lógicamente, respetamos esa mayoría— algo cuyo nombre ampliado creo que está bien, que era una buena idea —estamos de acuerdo en eso—, Andorra-Sierra de Arcos, pero han metido otros tres. Y ¿por qué será?, me preguntaba yo antes. ¿Por qué será?

Pues mire, curiosamente, Ejulve y Gargallo tienen, que yo sepa, alcaldes del PAR, y Estercuel, alcalde del PSOE. ¡Anda! ¡Pues si resulta que, sumando PAR más PSOE, de esta manera, en el consejo comarcal tienen mayoría! ¡Anda, anda dónde está el porqué! ¡Anda, ya hemos resuelto el porqué, por qué y para qué! ¡Anda, anda, anda! Entonces, Chunta ha estado defendiendo —y no tengo nada que alegar, han sido las alegaciones del debate—, pensando, desde otro punto de vista, en el bien común; no tiene intereses. ¡Ahora, en los otros casos...! Ahí está la solución. Yo les decía: ¿para qué? Ya se lo contestaré después.

Bien, pero sigo contestándoles, señor portavoz del PAR, señor Martínez. Dice usted, claro, como no ha oído a su compañero en otras ocasiones, como resulta que usted sube unas veces a la tribuna y en otras no se entera del debate anterior, de lo que hemos dicho en las catorce comarcas anteriores... ¿Por qué vuelve a decir usted que cercenamos la posibilidad de que el consejo sea soberano? ¡No venga usted con historias! Este grupo no cercena la posibilidad del consejo comarcal de ninguna manera. Les he vuelto a decir —lo ha dicho muy bien Chunta— que es innecesario.

El señor PRESIDENTE: Señor Bielza, por favor. En lugar de reabrir debates que no van a poder ser contestados, explique usted su voto, porque, si me interpela a algún portavoz, le tendré que dar la palabra para que se explique nominal y temáticamente, señor Bielza.

Prosiga.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Bueno, señor presidente, prosigo.

En la adicional quinta recordaba el señor Martínez algo que yo expresé hace ya unos cuantos proyectos de ley. Hablaba de que, bueno, el plazo... Lo nuestro era poner un plazo, uno o dos años. Ahora no digo nunca dos años, porque se acabará la legislatura y seguiremos como estamos. Es decir, que el Gobierno no ha impulsado a las diputaciones provinciales, donde también manda, ni una transferencia o delegación del Plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales. Y la de Teruel —le recuerdo, señor Martínez— está liderada por un miembro del Partido Aragonés.

Señor Ibáñez, ha leído su señoría muy bien, pero, en cuanto se ha salido del guión, ese lenguaje con el que dice usted que le gusta que yo sea respetuoso y con el que usted también quiere serlo, en cuanto se ha escapado del guión se ha dirigido al señor Mesías, y no a don Mesías, o al señor Gimeno. Es decir, que, en cuanto se sale del guión, ya lo del lenguaje y otras cosas parece que... ¡Bueno! Entonces, habla de una gran apuesta por la comarcalización por parte de este Gobierno. Hombre, será desde el lado del PAR, porque lo que es desde el lado del PSOE no hay ninguna enmienda ni en esta comarca ni en muchas anteriores; ya me dirá usted lo en serio que se lo toman para empezar.

Pero es que ha hablado —sacando, señor presidente, de contexto, y tengo que contestarle, evidentemente— del Gobierno de Madrid y ha hablado del Plan Miner. Pues mire, señor Ibáñez, se ha equivocado de medio a medio de lugar —pero, lógicamente, como ha aludido a ello, le tengo que contestar— y se ha equivocado plenamente en lo que ha dicho, porque dice que reivindicamos al Gobierno de Madrid. Oiga, mire usted, habrá que reivindicar a la Mesa de la minería, porque todos los acuerdos que adopta la Mesa de la minería los hace suyos la Administración central. O sea, que mire usted a ver. Y, por ejemplo, le diré que en la elevación de aguas a Andorra resulta que son sus compañeros del Partido Socialista en Calanda los que votaban en contra del plan, porque, económicamente, decían que era imposible en su realización, y tuvieron que cambiarlo para que no se quedara fuera la propuesta.

Pero, mire usted, le digo más. Ahora que se sale del guión, ahora que ya no lee, me parece que dice las cosas que piensa de una manera más correcta, de acuerdo con su lenguaje, efectivamente. Entonces, mire usted, tiene que aprender usted, entre otras cosas, que el Gobierno central —según los sindicatos, no según este grupo— ya ha invertido veintinueve mil millones en el Plan de la minería de Teruel; por cierto, un plan que salió adelante por el Gobierno del señor Lanzuela,

¿eh?, y por el Gobierno del PP de Madrid. Pero es que es más...

El señor PRESIDENTE: Señor Bielza, no estamos en el Plan de la Minería. Estamos en la explicación de voto. *[Murmulllos.]*

El señor diputado BIELZA DE ORY: Señor presidente, el Plan de la minería no lo he sacado yo; lo ha sacado el portavoz del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Por favor, este es el turno de explicación de voto.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Acabo explicando el voto para decirle, señor presidente, que el Gobierno de Aragón, en el Plan de la minería, todavía no ha puesto ni una peseta. Entonces, esperamos que esas reclamaciones se las haga usted al Gobierno de aquí, porque el de Madrid ya ha puesto veintinueve mil millones, y en Castilla y León, por ejemplo, que gobierna el Partido Popular, la Junta de Castilla y León ha puesto otros veinte mil millones. Vaya contándoselo a don Marcelino, a ver si toma nota y empieza a actuar en esta cuestión.

Y respecto de lo que ha dicho de la autonomía, usted me hablaba de la autonomía de los ayuntamientos que piden, pero es que, como usted no estaba en la reunión que hubo en el monasterio de Piedra y en Arguís, mire usted, se le olvida, pero lo podía haber hecho leyendo papeles, y en la memoria dice claramente cuál es el procedimiento, que es no solo la autonomía local de los ayuntamientos, sino la autonomía local de las delimitaciones comarcales, la receptora y la cedente. Y da la casualidad de que la receptora había dicho que no, pero con educación; había dicho: «Queremos la delimitación comarcal anterior, la señalada por la ley, la de Andorra más cinco pueblos, y nada más; queremos eso. Ahora, somos respetuosos con las Cortes». Algunos que están arriba —me lo han dicho a la entrada— están arrepentidos de haber expresado ese respeto, que lo han cogido luego desde la enmienda del PAR para apoyarse en eso y decir: «Pues venga, vamos adelante y le metemos tres pueblos». Pero ya digo, curiosamente, se desequilibran las fuerzas, y ahora, PSOE más PAR, con este cambio, tienen mayoría absoluta para el consejo comarcal. ¿Por qué será? Eso es lo que preguntaba al principio.

Y no vuelva a decir usted, porque ya lo hemos debatido aquí, que sean los grupos de la oposición en las diputaciones provinciales los que impulsen, porque el gobierno lo tienen ustedes, y es el ejecutivo el que tiene siempre la responsabilidad primera, máxime cuando está en las mismas manos.

Y no me vuelva a decir lo del coste cero, que no tiene nada que ver con los polvorones, porque claro que es una expresión de que queremos que este proceso sea de coste cero, y lo decimos porque no hay otro sitio donde decirlo; y por eso nos hemos abstenido, no vaya a ser que se crean que es que nosotros no queremos que cobren los consejeros comarcales que necesiten dedicación exclusiva. El representante de Chunta lo ha dicho claramente; es un punto de vista. Nosotros lo consideramos innecesario y ellos dicen que consideran que debe ponerse ahí. Pero usted ha dicho que es para recordarles la ley. ¡Hombre, por favor! ¿Cómo no se van a saber esto, cómo no se van a saber la normativa de Administración local?

Pues nada, lo que les he dicho, señores representantes municipales: adelante, tienen nuestro apoyo, y que se entiendan bien hacia el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. ¿Sí, señor Martínez?

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En virtud del artículo 85, por graves inexactitudes, me gustaría aclarar un par de puntos que se han vertido en este turno.

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: En primer lugar, debería hacernos una interpelación al PAR si se pregunta si realmente hemos aceptado el cambio de los tres ayuntamientos porque así sumamos mayoría. No hace falta que haga interpelación: usted sabe perfectamente que no es así y que no era necesario, ni mucho menos. Eso es una falsedad, eso es una autentica falsedad: lo digo y lo mantengo.

En segundo lugar, se me acusa de que no me entero de los debates. Yo, la verdad, humildemente pido disculpas si de algún debate no me he enterado. Otros no se enteran de lo que dicen y nunca piden disculpas, sino que atacan duramente en un turno que es de explicación de voto y que no tiene ningún sentido que se utilice como otro turno de palabra para el debate que había finalizado.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo del Partido Aragonés y del Grupo Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Concluido este punto...

Sí. Señor Bielza, no tiene usted la palabra. *[El señor diputado Bielza de Ory, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Me parece que abre un debate.»]* No, no, el que abre debates es usted, y no terminaremos en toda la mañana. No tiene la palabra.

Punto segundo del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional, presentada por Chunta Aragonesista.

Toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional.

En primer lugar, para dar lectura del criterio de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor secretario primero de la Mesa.

El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA): Gracias, señor presidente.

«Criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre publicidad institucional.

La Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2002, acuerda no manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la proposición de ley sobre publicidad institucional. Y, para que así conste y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón a 20 de marzo de 2002.

El secretario del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel Rivera.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Procede, pues, ahora presentar y defender la proposición de ley por el grupo proponente, Chunta Aragonesista; en este caso, por la diputada señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías, paso a defender, en nombre de Chunta Aragonesista, esta proposición de ley, que pretende regular la publicidad institucional, que es aquella publicidad pagada por las Administraciones públicas.

La comunicación yo creo que es fundamental en lo que es la actividad de las instituciones, y la publicidad institucional es un elemento más de la comunicación y sirve para intercambiar y para compartir información que sea de utilidad para los ciudadanos.

Es un elemento decisivo, creo, para lograr una práctica informativa democrática, es decir, de lo que tiene que ser servicio público, una práctica informativa que contribuya a hacer efectivo el derecho a la información y también a las obligaciones adquiridas por las Administraciones, y también es un elemento decisivo para lograr una proyección social de las instituciones públicas que fomente lo que es el conocimiento y la participación ciudadana. Y creo que todo esto es bastante básico en ocasiones que son cada vez más frecuentes, en las que resulta clave llegar al acuerdo social respecto a determinadas actuaciones realizadas por la Administración.

La publicidad es, en realidad, un mecanismo —institucional en este caso— de control por el que el sistema democrático se asegura de que la divulgación de la información va a dar lugar al ejercicio responsable del poder en el sentido de rendir permanentemente cuentas al ciudadano de lo que se está haciendo y por las decisiones que se toman.

No hay que olvidar, además, que la información pública se produce y se genera con fondos de las contribuciones ciudadanas, es decir, que está pagada entre todos, y tampoco debemos olvidar que puede ser un arma de doble filo y se puede utilizar de una manera fraudulenta para la mayor gloria del partido del gobierno.

La publicidad institucional habitualmente genera polémicas por diferentes motivos: unas veces, por la cantidad de dinero —si lo que se le destina es mucha cantidad de dinero, si está acorde o no con lo que debe invertir una institución—; otras veces se genera polémica porque los objetivos puede que no sean demasiado objetivos, no hay criterios objetivos con que esta publicidad se puede distribuir en los medios; a menudo se genera polémica también por si está hecha con la finalidad de promover o difundir lo que hace el gobierno o, por el contrario, tiene una finalidad política directa o indirecta, es decir, una finalidad partidista más bien; a veces también genera polémica por el uso interesado de la publicidad institucional, que se suele cerrar a los medios más críticos o más distanciados de esa publicidad gubernamental, y yo creo que esto constituye una de las modalidades más poderosas y frecuentemente utilizadas por los gobiernos para influir en la prensa.

En fin, que casi siempre que se habla de publicidad institucional parece que la polémica está servida. Pensamos que es necesario regular este tipo de publicidad, y es necesario regularla para que no se vulnere ese derecho a que las Administraciones públicas sirvan objetivamente a los intereses generales y también para que no se confunda la publicidad propia de la institución con la del partido político (en este caso, el partido del Gobierno); y es necesario que se regule este tipo de publicidad para garantizar la libre concurrencia y también para garantizar la libertad de información.

Esta iniciativa legislativa que presentamos pretende, de alguna forma, evitar cualquier tentación partidista en la comunicación institucional y tiene como objetivo que sea una

publicidad rigurosa, veraz y también respetuosa con los derechos fundamentales de la persona.

Desde Chunta Aragonesista reconocemos lo que es la importancia de la publicidad institucional y que también esta es un bien democrático, y por este reconocimiento, por la importancia que tiene y porque es un bien democrático no queremos que se instrumentalice.

Quiero recordar que varias comunidades autónomas han legislado al respecto y se han aprobado iniciativas en este sentido, puesto que la competencia sobre esta materia compete a las comunidades autónomas y está transferida a las comunidades autónomas.

La proposición de ley que presentamos hoy consta de siete artículos y tres disposiciones. Es una proposición corta desde el punto de vista del espacio, pero creemos que es importante.

En primer lugar se define el objeto, que es el establecimiento de los principios generales por los que se debe regular la publicidad institucional que se lleva a cabo a través de los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria y también de patrocinio. Y se define igualmente su ámbito de aplicación a toda la actividad publicitaria que desarrollen las Administraciones de Aragón, incluidas las locales, las supralocales y también las de los organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles que están vinculadas o dependen de esas Administraciones.

Dice también el artículo 3 que solo podrá referirse a publicidad institucional la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones, la información de los servicios que presta la Administración, la información sobre la composición y funcionamiento de las Administraciones, la difusión de la imagen de Aragón y también la información en relación con los bienes y servicios públicos de carácter educativo, de carácter social, sanitario o de fomento de empleo, entre otras cosas.

Establecemos también cuáles son los límites objetivos de la publicidad institucional, que no debe vulnerar los principios de igualdad, de objetividad y de veracidad; que no debe vulnerar la dignidad de la persona; que debe respetar el medio ambiente y también las disposiciones que existen sobre publicidad.

También fijamos los límites específicos en períodos electorales para no influir en la intención del voto del ciudadano y que no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de elecciones y el día de su celebración; se exceptúa la publicidad que es estrictamente necesaria para el funcionamiento normal de los servicios administrativos y se exceptúa también la campaña institucional, que se encuentra ya regulada en el artículo 22 de la Ley electoral de Aragón.

Consideramos también que, para la redacción de los textos de publicidad institucional, y dependiendo de la zona de Aragón en que se vaya a desarrollar la campaña, se van a tener en cuenta, además del castellano, las lenguas o las modalidades lingüísticas de Aragón y también la normativa vigente relativa al aragonés y al catalán, derivada del artículo 4 y de la disposición final segunda de la Ley de patrimonio cultural de Aragón.

Por último, la iniciativa establece los criterios de contratación de acuerdo con la libre concurrencia y sin discriminación y establece que en ningún caso el coste total de la publicidad de las Administraciones y de los organismos públicos será superior al 5% de su presupuesto, a excepción de los casos que existan por urgente necesidad y que sean autorizados por el Consejo de Gobierno, de una manera, evidentemente, motivada.

En definitiva, esta proposición de ley creemos que no va en contra de nadie, sino que va a favor del pluralismo político y también del respeto a las personas. Aceptamos que esta iniciativa puede ser mejorable en diferentes puntos y en determinados aspectos, y por ello pido el voto favorable a todos los grupos de esta cámara para esta proposición de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para intervenir en el turno en contra en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías, entiendo que no es fácil acotar legislativamente la realidad publicitaria. Publicidad institucional equivale a publicidad corporativa, a publicidad de las Administraciones públicas. También es difícil precisar dónde empieza y acaba lo publicitario —promoción, patrocinio, información—, pero es necesario regular dentro de la dificultad.

La llamada publicidad institucional, a que hace referencia la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, pienso que se encuentra convenientemente regulada mediante el Decreto 161/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón. Regula lo que se refiere a los principios alegados por el proponente, que, desde luego, son considerados por el Gobierno de Aragón en sus actuaciones y se encuentran garantizados por el sometimiento a las leyes generales administrativas, de contratos de las Administraciones Públicas, al Estatuto de Autonomía y, por ende, a la Constitución. Principios que rigen y que son observados absolutamente por la Comunidad Autónoma de Aragón, y que además, se ven fiscalizados adicionalmente por la Comisión de Comunicación Institucional, Intervención General y Tribunal de Cuentas.

En relación a los criterios de contratación a que se hace referencia en el punto 5 del artículo 5 de la citada proposición, el artículo 12 de la Ley 34/1988 se refiere al control de las campañas de publicidad que ejerce el anunciante, que son garantizadas a través de las comprobaciones de los medios publicitarios (especialmente, cifras de tiradas y venta de publicaciones periódicas) y que son realizadas por las organizaciones sin fines lucrativos constituidas legalmente en forma tripartita por anunciantes, agencias de publicidad y medios de difusión.

Ciertamente, como ha dicho la portavoz de Chunta Aragonesista, tres comunidades autónomas (Cataluña, Extremadura y Andalucía) cuentan con leyes sobre esta materia, pero importantes comunidades autónomas (País Vasco, Galicia, Castilla-La Mancha y Navarra) han regulado aspectos de esta actividad mediante decreto, igual que el Gobierno de Aragón con el mencionado Decreto 161/2000.

Una legislación como la que se propone va más lejos de lo que ya marcan las disposiciones legales suficientes. Si un día, además, se considerara necesario una legislación aragonesa, tendría que tener un ámbito de actuación mucho más amplio que el solicitado por esta proposición, desde luego, considerando tanto la publicidad privada como la pública.

Actualmente, señorías, teniendo en cuenta que los principales problemas de la actividad publicitaria de las Administraciones públicas están regulados de forma suficiente, no le parece al PAR razonable legislar ahora mismo en el ámbito aragonés una materia como esta. Las directivas

comunitarias, la legislación estatal y la propia normativa aragonesa —Estatuto incluido— configuran un marco regulador suficiente para la realidad que se intenta acotar, por lo que el voto del PAR va a ser negativo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para fijar las posiciones del resto de grupos, por el Grupo Socialista, señor García Villamayor, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que estamos ante una iniciativa, la que ha presentado Chunta Aragonesista, interesante, aunque seguramente incompleta en su redacción. Yo entiendo que es una iniciativa como bastante a la defensiva, ¿no?, porque en la propia exposición de motivos creo que se trata más de acotar la publicidad institucional que puede plantear un Gobierno de una comunidad autónoma que realmente reglarla, y hay algunas incorrecciones que también manifestaré.

Pero, en principio, sí que me parece interesante la iniciativa. Seguramente, no en el tiempo, porque yo creo que sus señorías estarán de acuerdo en que no solamente habría que reglar la publicidad institucional, sino que a lo mejor deberíamos hablar también de reglar la publicidad privada, porque muchas veces van unidas. Por lo tanto, yo creo que la iniciativa en sí es corta, pero tiene —ha sido explicado por la anterior portavoz— varias maneras de hacerlo. Determinadas comunidades autónomas lo han hecho a través de proyectos de ley, como el que nos plantea hoy Chunta Aragonesista, copia este de lo que hay planteado en otras comunidades autónomas, y otras lo han regulado mediante decreto.

Debo decir en esto —y ha sido planteado también— que hay mucha normativa escrita sobre este asunto: hay normativa europea, estatal, regional, de determinadas comunidades autónomas, e inclusive se está tramitando en las Cortes Generales una iniciativa también por parte del Grupo Mixto —y espero que bien tratada por los grupos mayoritarios— para intentar regular esta actividad. Lo que pasa es que yo creo que es una actividad que en lo que nos corresponde está suficientemente reglada. La portavoz de Chunta Aragonesista nos desglosaba los artículos de esta futura ley, si llega a serlo, y la gran mayoría de esos artículos ya están reglados, tanto por la Ley general de contratos del Estado como por la Ley general de publicidad. El que estamos hablando de campañas publicitarias que no puedan crecer del 5% del presupuesto de una comunidad autónoma, eso ya está, y el control que hay que hacer sobre las diferentes campañas también se encuentra reglado.

Por lo tanto, no entendemos quizá las prisas, pero, sobre todo, no lo entendemos porque, como nos parece muy interesante, pero ligado también a la actividad privada, yo creo que se necesitaría un poquito más de tiempo. Y, seguramente, a un año de acabar la legislatura no sería políticamente adecuado el que hoy pudiéramos apoyar esta proposición de ley. Porque hay otros motivos: la Diputación General de Aragón, como tal, no dispone de una unidad administrativa para intentar gestionar todo esto que nos planteamos.

Y, luego, yo entiendo que hay algunos errores, creo que de buena voluntad. Pero, claro, cuando leemos con detenimiento el artículo 7 —ya digo que es una copia de la ley catalana— cuando habla de las lenguas, es un poco difícil, sin tener todavía una ley aprobada en nuestra comunidad autónoma, el poder acceder... Creo, de todas maneras, que me he ido de artículo, que no era el artículo 7. Debe de ser que se me ha ido alguna dioptría; llevo gafas nuevas y se

me ha debido de ir alguna dioptría. Pero sus señorías saben perfectamente a lo que me refiero. Entonces, no parece lógico que en estos tiempos, y con lo poco que falta para terminar esta legislatura, podamos apoyar esta proposición, que, por otra parte, nos parece interesante; pero, previsiblemente, el Gobierno o los diferentes grupos parlamentarios yo creo que lo podremos ampliar en un corto plazo para estudiarlo detenidamente y entrar también en todo lo que es la publicidad privada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Debatimos hoy una proposición de ley presentada por Chunta Aragonesista que pretende la regulación de la publicidad institucional en nuestra comunidad autónoma.

Queríamos señalar, desde nuestro grupo parlamentario, cuatro cuestiones en este debate.

En primer lugar, es una materia sobre la cual la comunidad autónoma tiene competencias.

En segundo lugar, es una materia no regulada por una norma con rango de ley en nuestra comunidad autónoma, si bien parcialmente regulada por un decreto ya invocado por anteriores intervinientes en esta tribuna, que, aprobado durante esta legislatura, rige parcialmente la materia, aunque no con la finalidad y con el ámbito que se desean en la proposición de ley presentada por Chunta Aragonesista.

En tercer lugar, desde el Partido Popular de Aragón hemos manifestado recientemente nuestra discrepancia por una campaña institucional convocada por el Gobierno de Aragón, pendiente ahora de la adjudicación correspondiente.

Y al hilo de ciertas cuestiones de este tipo, sí que creo conveniente que debe haber una norma reguladora de la publicidad institucional y que estuviese recogida en una norma con rango de ley, si bien sabiendo que, efectivamente, son pocas las comunidades autónomas que tienen una ley de estas características. También hay que señalar que, si esta proposición saliese adelante —que, dada la correlación de fuerzas, parece que no va a salir, evidentemente, adelante—, indudablemente, en cuanto al contenido de la misma, el Partido Popular no está de acuerdo con muchas de las disposiciones.

Entendemos que el grupo proponente no ha copiado, no ha sido una copia literal, pero sí ha tenido una fuerte inspiración en una ley catalana, la Ley 18/2000, de 29 de diciembre, reguladora de la publicidad institucional de la Generalitat de Cataluña, en la cual hay también algunas cuestiones que en la aplicación a la Comunidad Autónoma de Aragón —voy a señalarlas brevemente— creo que se deberían matizar bastante, y hacen que, con independencia —ya digo— de que al Partido Popular le parezca correcto que se regule la publicidad institucional por una norma con rango de ley, el texto que se presenta tendría, por nuestra parte, una gran cantidad de enmiendas en este sentido.

En primer lugar, habla de unas Administraciones supralocales, y yo, sinceramente, referidas a Administraciones públicas aragonesas, no entiendo muy bien cuáles son las supralocales, por cuanto las comarcas son Administraciones locales, entendemos.

Evidentemente, esta publicidad institucional nada tiene que ver con lo que se habla en el artículo 2.2 de publicidad normativa —efectivamente, la denominan así—, que es que

las leyes, reglamentos y diferentes normas jurídicas deben publicarse en los boletines correspondientes, como ciertos actos de las Administraciones públicas.

Después, en cuanto al artículo 3, por ejemplo, eso de identificar la imagen de la comunidad autónoma con fines de promoción turística, creo que la imagen de la comunidad autónoma debe ser algo más que la promoción turística.

Después, en cuanto a los principios también, habría bastantes matizaciones e incluso habría que complementar esos principios, por cuanto entendemos que hay —ya digo— ciertos aspectos de la misma bastante efectivos.

Si llegamos a los criterios de contratación, cuando se sigue tan al pie de la letra lo regulado por otras comunidades autónomas, a veces no se está al tanto de ciertas cuestiones que han aparecido posteriormente, y, cuando se cita la legislación de contratos de las Administraciones públicas, se cita por parte del grupo político proponente una ley en estos momentos derogada, por cuanto la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones públicas, está derogada, hay un real decreto-legislativo del año 2000 que lo regula. Se hace una referencia a contratos de trabajos específicos, que creemos que ya no existen.

En el artículo 6, al que se ha referido el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, se hace referencia a lenguas y modalidades lingüísticas. La posición del Partido Popular en esta materia es bastante clara, y aquí no estaríamos de acuerdo y recogeríamos lo que estamos defendiendo en todos los debates de política lingüística.

Y, por último, también existen errores en cuanto a la configuración de las disposiciones adicionales y finales por razones de correcta técnica normativa, que están mal recogidas, y, en este caso, evidentemente, no han sido copiadas de la ley catalana.

En definitiva, y resumiendo esta breve intervención, el Partido Popular entiende que es una materia —ya digo— difícil, en la que hay cuestiones públicas, hay cuestiones privadas, hay también algunas cuestiones relacionadas con la legislación electoral, relacionadas con los boletines oficiales de las Administraciones públicas —en este sentido, hay una legislación estatal reciente también que habría que tener en cuenta—; que es una materia difícil de regular, que es una materia, también, ciertamente novedosa en cuanto a norma con rango de ley, pero entendemos positivo que en esta comunidad autónoma se afrontase su regulación.

En cuanto al contenido de la misma, si saliese adelante esta proposición de ley, indudablemente, nos veríamos obligados, en coherencia con nuestros postulados en muchas de las materias afectadas por la misma, y que han tenido ya debate parlamentario, a presentar las correspondientes enmiendas en el trámite parlamentario para que el Partido Popular pudiese apoyar definitivamente el texto que resultase de ese trabajo.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, vamos a proceder, pues, a la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la toma en consideración? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido treinta votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto. Grupo Mixto, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad. A nosotros nos ha parecido oportuno apoyar la toma en consideración de una proposición de ley que regulase la publicidad institucional en nuestra comunidad autónoma, aun siendo conscientes, como la mayoría de los grupos que han intervenido, de que esta proposición de ley tenía que sufrir diversas correcciones y mejoras, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista de los contenidos. Somos conscientes de que este es un camino ya recorrido por algunas comunidades autónomas, y nos parece oportuno que Aragón también se sume a esta ruta, a este tránsito hacia la regulación normativa de la publicidad institucional.

Pero, tanto en los aspectos de descripción de la publicidad como, fundamentalmente, también en algunos criterios de contratación, que deberían matizarse para dar entrada no solo a elementos cuantitativos —por ejemplo, la medición del impacto de los medios—, sino también criterios cualitativos, en el sentido de que puede ser interesante desarrollar campañas en medios pequeños, pero relativamente importantes porque cubren sectores que comunican con las inquietudes sociales, nos parecía que era necesario modular ese texto normativo e introducir diversas correcciones y enmiendas.

Por otra parte, sí estamos de acuerdo con la regulación al respecto de las lenguas, en coherencia con el criterio de nuestra formación política tanto en el dictamen de política lingüística como, en general, en la Ley de patrimonio cultural, y estamos de acuerdo en ir avanzando, en la medida de lo posible, en torno a esta cuestión de las tres lenguas de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, digamos que la idea nos parece positiva, y por eso la hemos apoyado, sobre la base de que hubiera sido necesario un esfuerzo importante de enmiendas para mejorarla técnicamente y en contenidos. Pero, en todo caso, al haber decaído, supongo que esta tarea quedará pendiente, probablemente, para la próxima legislatura, donde supongo que alguien se ocupará de la publicidad, no sé si solo de la institucional o, en general, de más aspectos de la publicidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, la señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Antes de todo, señor Guedea, en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 211, con fecha de 28 de febrero de 2002, se procede a subsanar ese error de la Ley 13/95, de 18 de mayo, que ya sabemos que es el Real Decreto 2/2000, de 16 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos.

Dicho esto, para mí —yo pienso que para todo diputado y diputada— es una satisfacción subir a una tribuna para defender una proposición de ley y, desde luego, merece el agrado; mucho más si esta se hubiese aprobado, aunque ha sido, yo creo, más bien una victoria política, aunque no haya sido numérica.

Yo creo que lo que da sentido al poder legislativo realmente es legislar. Y nosotros intentábamos cubrir un vacío legal; no digo que no exista legalidad en el campo de la publicidad institucional, pero sí existe un vacío para evitar tentaciones partidistas. Hoy por hoy, en la Ley general de publicidad solamente afecta un poco a la institucional el artículo 2, pero excluye el grueso del ámbito de lo que es esa publicidad institucional; es lo único que existe en este momento.

Cada vez que se legisla, a mí me gusta y me alegro, porque creo que legislar también es profundizar en lo que es el autogobierno. Hay algunos grupos a los que, por lo visto, ni les va ni les viene. Creo que ustedes son un poco como el perro del hortelano, porque esta iniciativa la ha presentado el Partido Socialista en otras comunidades autónomas; la última, en Valencia a finales del año pasado, en diciembre del año pasado. Pero aquí, como ya dijo el presidente Iglesias, ustedes no están para hacer su política, sino que están para cumplir el pacto de gobierno con el Partido Aragonés.

Y lamento, realmente, la actitud cerril de la que han hecho ustedes gala esta mañana y espero que con su pan se lo coman, aunque en la política las circunstancias son muy cambiantes, y, entonces, creo que pueden venir tiempos mejores para unos y peores para otros. Yo creo que no tienen inconveniente en que la acción del Gobierno se convierta de una forma solapada en un instrumento contra la libertad de información y contra la libertad de expresión. Tampoco tienen inconveniente en que los poderes públicos rebasen lo que es la legitimidad de la publicidad institucional, a pesar de que eso aporta una imagen muy negativa de la política de cara a los ciudadanos. Tampoco tienen inconveniente en evitar la confusión que se suele dar de una forma abusiva entre lo que es partido e institución, sobre todo en épocas preelectorales. En definitiva, yo creo que a ustedes les trae al paio que la publicidad, además, está pagada con fondos públicos y que tiene que responder a un interés público.

Evidentemente, no sé por qué me asombro de esto, porque lo han demostrado bastante durante esta legislatura cuando han querido vender su gestión y han conseguido muchas veces confundir al ciudadano. Y no hay más que recordar esa campaña que hicieron ofreciendo suelo gratis en el Parque Goya, cuando el objetivo de la campaña realmente no es vender pisos, sino informar a la gente de lo que puede ser la política de un gobierno en materia de viviendas protegidas; o cuando han querido vender humo anunciando a bombo y platillo el Plan forestal de Aragón, ese nefasto Plan forestal que ha sido criticado desde todos los sectores.

Hay un proverbio que dice que la gallina es la más famosa ponedora de huevos, no porque ponga mejores huevos, sino porque cacarea antes de ponerlos. Pues, señoras y señores del Gobierno, yo creo que no basta con cacarear mucho, sino que primero hay que poner huevos, así que les pido que no confundan y que no intenten que confundamos la información con lo que es la propaganda, porque yo creo que el electorado, realmente, no es tonto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Con brevedad. Reconocer que, si ha habido esa corrección de errores, he cometido el correspondiente error, pero el texto con el que he trabajado citaba una legislación derogada.

Y, en segundo lugar, creo que he explicado convenientemente nuestra posición política, y, evidentemente, no entendemos muy bien cómo el Gobierno de Aragón, en un acuerdo que remite a las Cortes, dice que no se opone a su tramitación para después votar en contra; si lo que quiere es tener el debate en Pleno nos parece bien, pero, realmente, es un criterio político absurdo y desconocido.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Guedea.

Punto número tres: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, para su presentación ante las Cortes Generales.

Para la presentación del dictamen en nombre de la Comisión, tiene la palabra la señora Aulló.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, para su presentación ante las Cortes Generales.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Señor presidente.

Señorías.

El artículo 32, apartado 1, de la Ley orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, define el partido judicial como unidad territorial integrada por uno o más municipios pertenecientes a la misma provincia; por su parte, el artículo 32.2 de esa misma norma jurídica establece que la modificación se realizará, en su caso, en función del número de asuntos, de las características de la población, medios de comunicación y comarcas naturales; por otro lado, el artículo 35 de esa misma Ley orgánica del Poder Judicial dispone que la demarcación judicial se establecerá por ley.

La apertura del centro penitenciario de Zuera ha supuesto un incremento muy sustancial en el número de asuntos que en estos momentos puede soportar el juzgado de paz de esa localidad, lo que está provocando una grave situación tanto en la población reclusa como en los juzgados de instrucción de Zaragoza, que tienen que asumir un trabajo adicional derivado del propio funcionamiento del citado centro penitenciario, tal y como ha puesto de manifiesto el informe emitido con fecha de 5 de septiembre de 2001 por el ilustrísimo señor magistrado juez de los juzgados de Zaragoza, en el que, entre otras cosas, se pone de manifiesto que la previsión mínima a soportar por los órganos judiciales con la creación del centro penitenciario de Zuera supone el triple de la que comporta el centro de Daroca, sin que el volumen de actuaciones pueda ser atendido por el Juzgado de Paz de Zuera ni por los juzgados de Zaragoza capital, dado que la distancia a que se encuentra el centro penitenciario de Zuera (más de cuarenta kilómetros) supone una inversión de tiempo y desplazamiento excesiva, además del gasto económico que conlleva.

Por ello, considera que la única vía que hace posible atender la nueva carga de trabajo que supone la puesta en marcha del centro penitenciario de Zuera es la creación de un nuevo partido judicial en dicha localidad, añadiendo que ese nuevo partido judicial podría incluir las poblaciones de Zuera, Villanueva de Gállego, San Mateo de Gállego, Perdiguera, Leciñena, Farlete y Monegrillo, con una población de trece mil ciento cuarenta y ocho habitantes, similar a la del partido judicial de Daroca, siendo que también podría estar abierto a que se incluyera alguna otra población que tuviera y reuniera esas mismas características.

En conclusión, está plenamente justificada la creación de un partido judicial en Zuera, tanto por el volumen de trabajo generado por este centro penitenciario (el triple que el de Daroca) como por la población (similar a la de Daroca) y por el futuro previsible de la comarca, situada alrededor del

eje de desarrollo económico y de población que conforman la autovía Madrid-Huesca y el río Gállego.

En apoyo a la creación del partido judicial se ha manifestado, primero, la junta sectorial de jueces de instrucción de Zaragoza en su reunión del 23 de marzo de 2001, que entre otros acuerdos adoptó solicitar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón la creación de ese partido judicial, y, posteriormente, la comisión de esa Sala de Gobierno, en reunión celebrada el 6 de abril de 2001, adoptó entre otros acuerdos el hacer suya la propuesta de la indicada junta sectorial de jueces de instrucción, así como elevarla al Consejo General del Poder Judicial, cuya Comisión Permanente se reunió el 25 de abril de 2001 y adoptó el acuerdo de tomar conocimiento y acusar recibo de la propuesta del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre la creación de un partido judicial en Zuera, comunicándole que esa medida requiere una norma jurídica con rango de ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley orgánica del Poder Judicial.

Sé que el Grupo Popular va a buscar excusas de mal pagador para no apoyar la iniciativa, basándose en el Pacto por la Justicia —pacto, por cierto, que tiene un horizonte del 2010—, pero también me hablarán de una solicitud de informe que hace pocos meses se remitió al Gobierno de Aragón sobre la situación jurídica en Aragón, algo general y ambiguo y que no se refiere exclusivamente a la creación de un partido judicial en Zuera, petición que hacemos en esta proposición de ley.

Aunque sabemos que el Gobierno de España conoce esta absoluta y urgente necesidad de crear un nuevo partido judicial en Zuera, el Grupo Parlamentario del PAR, que asumimos plenamente esa necesidad, queremos profundizar en el apoyo de esa justa y necesaria reivindicación.

Por otro lado, señorías, hubiéramos querido apoyar una modificación técnica que viene justificada con base a un informe elaborado por los servicios jurídicos de esta cámara a petición del propio Partido Popular y que afecta simplemente al aspecto formal y no al fondo de la cuestión; pero el Partido Popular, pese a que el informe se elabora a petición suya, no acepta la modificación propuesta, y en consecuencia no se alcanza la unanimidad requerida y, por lo tanto, no ha sido posible presentarla a debate. Por ello vamos a votar la iniciativa como proposición de ley.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32.2, 35.1 y concordantes de la Ley orgánica del Poder Judicial, en relación con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés propone que las Cortes de Aragón remitan a la Mesa del Congreso de los Diputados la proposición de ley sobre reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Aulló.

Para la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En realidad hago uso de un turno del que no pensaba hacer uso, porque yo creo que el debate que tuvo lugar en este Pleno el pasado 7 de febrero fue suficientemente claro, elocuente, y fijó cuáles eran las posiciones de los grupos

parlamentarios en torno a una proposición de ley breve y que solo tenía un objetivo; y no voy a reiterar hoy lo que ya pensamos al respecto: que estimamos adecuada y necesaria la creación de este nuevo partido judicial.

Si intervengo finalmente es porque, en la tramitación de esta iniciativa, yo creo que no se está a la altura de las circunstancias por parte de algún grupo, el mayoritario de esta cámara. El grupo mayoritario de esta cámara yo creo que tiene muchas fórmulas, y, a veces, a lo mejor hasta se puede aprender de los grupos que no son tan mayoritarios, de otros grupos más pequeños, pequeñitos, pequeñines —lo que quieran—, pero hay cosas que no dependen del número de los diputados que componen un grupo; hay cosas que están en otro nivel —no voy a decir en cuál—.

Y yo creo que el respeto, el cariño y la valoración política de los grupos se ganan no solo por el número de diputados que los componen, sino por otras muchas cosas que el devenir de las semanas y de las sesiones plenarias y de las ponencias y de las comisiones va demostrando. Y, hoy, yo creo que se va a producir un hecho que se va a volver —a la larga, a la corta y a la media, a todas— en contra del Grupo Popular: que hoy el Grupo Popular no acepte lo que, cuando no solo ha sido mayoritario, sino que además tenía y gozaba y se regodeaba y se refrotaba en la mayoría absoluta en la pasada legislatura, hacía en ponencias. Señorías, yo aquí llevo siete años, pero en estos siete años ya he visto cositas, y en la pasada legislatura, con dos diputados, y estando radicalmente en contra —lamento que no esté el señor Biel; pero está la señora Blasco, ahora que he dicho lo de radicalmente— de determinadas iniciativas legislativas del gobierno PP-PAR, de proyectos de ley mal redactados, de proyectos de ley incoherentes incluso con lo que ellos pretendían, aun así, nunca pusimos, siendo dos diputados, ningún problema para que la voluntad política de la mayoría... Si por aspectos formales podíamos obtener batallas pírricas formales, nunca las dimos; pretendimos en el consenso de las ponencias, en el trámite parlamentario y con los informes jurídicos de esta cámara entender que, si determinadas leyes quería el gobierno hacerlas y, además, no teníamos la mayoría para oponernos, pues, bueno, si habían metido la pata —que hubo unos cuantos consejeros que la metieron— en determinados aspectos, se corrigieran. Nunca pusimos ningún problema.

Y hoy viene aquí demostrando su grandeza... Perdón, aquello de grupo grande, que no es lo mismo que un gran grupo; no es lo mismo un gran grupo que un grupo grande. En este caso, el Grupo Popular no es un gran grupo. Está demostrando hoy que es un grupo grande, que ya irá siendo más pequeño. Pero este grupo grande hoy no quiere ser un gran grupo, y resulta que en unos aspectos que nos han indicado en un informe los servicios jurídicos —que me parece un informe ecuánime, acertado y justo— para plantear en esta modificación se oponen haciendo uso de esa cosa que se llama veto, ¿no?, para que no se pueda hacer una modificación que no afecta para nada a la cuestión de fondo de esta proposición de ley para que sea modificada como propuesta. Pues no. Propuesta, además, al Gobierno de la nación esa, de la otra, a ese, que hasta yo podía haber puesto problema para eso y haber dicho: «No, al Gobierno español», y no pongo ningún problema. ¿Ponen al Gobierno de la nación con mayúscula y no ponen de cuál? Supongo que es de la española y no pongo ningún problema.

La otra modificación, para que quede claro que se remite desde las Cortes, y habría que añadir todavía otra que añadido yo al informe jurídico, que es otra cuestión formal, que es que en el último párrafo de esta proposición de ley

se dice que es el Grupo del Partido Aragonés el que propone. Sí, eso era el día que se tomó en consideración; una vez que ya ha quedado tomada en consideración, el Grupo del Partido Aragonés no propone nada: son las Cortes de Aragón las que proponen. Pues esa modificación formal también habría que hacerla, pero, como ya me han dicho que el Partido Popular se niega, no se podrá hacer, habrá que votar tal cual. Y lamento que no esté el señor Cristóbal Montes en estos momentos en el plenario, porque, como él dice que las cosas hay que hacerlas bien para no hacer el ridículo en Madrid, hoy, el ridículo, quien lo hace es ese grupo grande que es el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Señorías.

Yo también estoy un poco sorprendido de intervenir hoy, porque realmente no pensaba intervenir, o, por lo menos, no pensaba intervenir para hablar de los temas de los que se está hablando. Pensaba intervenir quizá por mera cortesía parlamentaria, porque, prácticamente, el debate estaba hecho: no ha habido ninguna modificación, la ponencia no ha modificado en nada lo que aquí se debatió en su día y los argumentos se pusieron encima de la mesa con suficiente fuerza, con suficiente importancia para que cada uno marcáramos nuestra posición y votáramos en su día. Y, por lo tanto, hoy ya no había que votar o posicionarse de nuevo sobre este tema.

Porque, además, incluso en este propio tema lo que ha habido, si acaso, habría sido un incremento de la necesidad que en su día vimos de la creación del partido judicial, porque, efectivamente, se está constatando día a día que va aumentando el trabajo que produce el centro penitenciario de Zuera; tal es así que incluso aprobamos en su día una proposición no de ley para que, entre tanto hubiera la modificación y se aprobara el partido judicial, al juzgado de paz de Zuera —por parte de Chunta Aragonesista— se le aumentaran los medios concretos hasta que se hiciera el partido judicial de Zuera. Y, por tanto, parece que todos estábamos de acuerdo en que, efectivamente, había una acumulación de trabajo. Dijimos en su día que la propia ley de demarcación ya establecía como principio que los partidos judiciales se adaptaran al nivel de litigiosidad, y, por tanto, este era un caso clarísimo de creación de partido judicial.

Pero resulta que aquí venimos ahora con un problema meramente formal, que yo también pensaba, cuando me lo han explicado, que era un problema que tendría que haberse resuelto de oficio; es decir, nosotros aquí venimos a discutir políticamente un tema, y nos tienen que dar resueltos los problemas técnicos o jurídicos que la tramitación de ese tema concreto conlleva. E incluso no habría habido necesidad —en otras ocasiones no la ha habido— ni de ningún tipo de votación ni unanimidad, sino que es un tema que se hace de oficio formalmente, se modifica un tema porque nos lo dicen así los servicios jurídicos, y punto.

Resulta que hay, por parte de un grupo, una petición de un informe y hay unas dudas razonables sobre si la forma de tramitación completa es la adecuada en este momento o no. Pues es que no había más que dos opciones: o nos quedamos en lo sustancial, es decir, en la discusión política que venimos a hacer aquí, y entonces, aquí, los políticos estamos

para discutir temas políticos y ya nos lo solucionarán técnicamente los que tengan que solucionarlo; pero, si necesitan nuestra aquiescencia, nuestro voto favorable para que se tramite de una manera adecuada, no entiendo de ninguna forma que el Partido Popular se pueda oponer a que haya esta modificación.

Y, por tanto, lo sustancial va a ser que políticamente vamos a seguir tramitando el tema tal como lo hemos establecido; pensamos que existe esa necesidad. Ya veremos a ver si después las Cortes Generales nos echan atrás o no nos echan atrás el tema porque haya un problema formal. Y, si eso es así, tendremos que volverlo a trabajar de nuevo aquí y volverlo a hacer de la manera adecuada, lo cual supone, sin más, una política de dilación, que parece que es lo que al Partido Popular le interesa y lo que intenta con ese tema concreto.

Y yo ya le advierto algo, porque me parece que tanto el portavoz del Partido Aragonés como el de Chunta han puesto encima de la mesa la posibilidad de que el pacto famoso de justicia que se firmó por parte del Partido Socialista y por parte del Partido Popular sirva, por parte del Partido Popular, de freno, de tapadera, de dilación para los temas de la justicia, y eso no puede ser posible en ningún caso. El Pacto de la Justicia era para acelerar, para tramitar, para intentar mejorar la justicia; no puede ser esa la excusa que pongan ustedes para decir que ahora no se puede hacer una tramitación concreta. Nuestra obligación como parlamento regional es lo que otros parlamentos regionales están haciendo: en los temas concretos en el tema de justicia en los que los territorios ven que hay problemas, lo manifiestan, lo mandan a las Cortes Generales o lo mandan al Gobierno de la nación, y, posiblemente, el Gobierno de la nación, sí que en su conjunto y vistas todas las necesidades, hará una modificación de la ley de planta para adecuarla a esas necesidades.

Pero no puede ser que el propio parlamento regional sea el que diga que no, que es que esto no puede ser hasta que no haya la modificación del mundo mundial de la justicia. ¡Si ese no es el tema! Nuestro problema es que nuestro territorio tenga una adecuación concreta y correcta en el tema de la justicia. Y, por tanto —insisto—, no entiendo ni en el fondo ni en la forma: no entendí en el fondo cuando se opusieron ustedes a que se tramitara esta ley y entiendo mucho menos que en la forma lo hagan. En cualquier caso, nosotros seguiremos apoyando esta proposición de ley, y, si hay que modificarla en un futuro, la modificaremos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Catalá.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO: Gracias, señor presidente.

Veo que me voy a tener que emplear a fondo para explicarles de qué estamos hablando hoy y cuál es la postura congruente de este grupo parlamentario. De verdad que me he quedado sorprendido de escuchar muchas de las cosas que aquí se han dicho hoy por parte de los diferentes portavoces.

Nuestra postura yo creo que ya es de sobras conocida, porque intervinimos en el turno en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, y creo que lo justificamos, de verdad, sobradamente, y, además, el tiempo nos ha venido a dar la razón.

Yo les decía en aquel debate que estas Cortes de Aragón eran la segunda cámara legislativa en cuanto al número de leyes aprobadas, pero también les decía que era casi más importante —si no más— el que esas leyes fueran de una calidad legislativa extraordinaria, y no es así. Yo les proponía que se rechazara la toma en consideración de esta proposición de ley, y la verdad es que hicieron lo que más les gusta a ustedes —lo hicieron entonces y lo van a hacer hoy—, que es dejarnos solos en una votación. Solamente el Partido Popular votó en contra, y parece ser que solamente el Partido Popular va a votar hoy en contra de esta iniciativa, pero, eso sí, con dos circunstancias —que a nadie se le olviden—: con veintiocho diputados de sesenta y siete y, lo que es más importante todavía, con argumentos y con la razón, como creemos que ha quedado palpable.

Efectivamente, nosotros creíamos que teníamos la razón, y por eso, ante el caso omiso del resto de portavoces, solicitamos un informe jurídico a la cámara que valorara si se ajusta a derecho la iniciativa presentada por el Partido Aragonés. El informe ratificó nuestra postura, y dice claramente que la iniciativa no respeta el ordenamiento jurídico. El resultado de una iniciativa de estas características es tres diputados de estas Cortes de Aragón viajando a las Cortes Generales pienso, honestamente, que a hacer el ridículo, o, lo que es más previsible, que la iniciativa sea rechazada de plano en la propia Mesa de esa cámara legislativa.

Esto en cuanto al aspecto formal, que no por ello menos importante. Pero, respecto del fondo del asunto —al que se han referido también sus señorías—, que es también lo que más preocupa al Partido Popular, les diré que no estamos de acuerdo en la manera en que un grupo parlamentario que apoya al Gobierno de Aragón está llevando este asunto.

Es cierto que habrá que tomar decisiones dentro del ámbito de la justicia para adecuar su funcionamiento tras la apertura del centro penitenciario de Zuera, pero no es menos cierto que el Gobierno de la nación —de la nación española, que diría el señor Bernal— ha emprendido un ambicioso proceso de reforma de la justicia y que dos partidos políticos, el Partido Popular y el Partido Socialista, han firmado un Pacto por la Justicia; ese pacto plantea, entre otros muchos acuerdos, el de elaborar un nuevo mapa judicial que reduzca los retrasos y dilaciones y que acerque la justicia al ciudadano. Es un objetivo claro del Gobierno de España atender al índice real de litigiosidad, y para ello creará el número de juzgados que sea necesario con demarcaciones más pequeñas y juzgados más cercanos. Les diría textualmente lo que dice el Pacto por la Justicia respecto al mapa judicial, pero creo que sus señorías lo deben de conocer sobradamente.

Pero es que, además, el Pacto por la Justicia al que se está aludiendo ya se ha empezado a plasmar en actuaciones concretas. Yo les decía en el debate del día 7 de febrero acerca de la toma en consideración de esta proposición de ley que no era el momento de plantear una reforma parcial de la Ley de demarcación y de planta judicial para solucionar un solo problema, y lo sigo manteniendo. Les decía que lo que hay que hacer en este momento es la elaboración de un informe por parte del Gobierno de Aragón respecto de su propuesta de reforma de la demarcación judicial para todo el territorio aragonés. Es muy difícil —y sus señorías lo saben perfectamente— que, cuando se plantea una reforma de toda la ley y para todo el territorio, las Cortes Generales inicien un farragoso proceso legislativo para una reforma parcial y para la creación de un partido judicial nuevo. Lo que ha iniciado el Gobierno central es la reforma de la demarcación judicial para todo el territorio español. Para ello ha solicitado

el informe preceptivo a todas las comunidades autónomas —entendiendo que también a la de Aragón—, siguiendo escrupulosamente lo que dice el artículo 35.2 de la Ley orgánica del Poder Judicial, que ha citado la portavoz del Partido Aragonés, pero solamente en una parte, la parte que le interesaba —el artículo 35 es el artículo 35 entero—. El artículo 35.2 dice: «A tal fin, las comunidades autónomas participarán en la organización de la demarcación judicial de sus territorios respectivos, remitiendo al gobierno, a solicitud de este, una propuesta de la misma en la que fijarán los partidos judiciales». Señores del Gobierno, señor vicepresidente, ¿para qué dan ustedes el visto bueno a la toma en consideración de esta proposición de ley cuando no respeta el ordenamiento jurídico —primero— y, sobre todo, cuando son ustedes los que tienen la posibilidad de agilizar lo que estamos pidiendo?

Decía la representante del Partido Aragonés en el anterior debate que el Pacto por la Justicia se plantea en el horizonte del 2010 —también lo ha repetido hoy— y que no podía esperarse tanto, pero el tiempo pone a cada uno en su sitio, y su acusación de demagogia se ha vuelto en su contra. El Gobierno del Partido Popular ha iniciado ya la reforma de esa ley, y mayor celeridad ya no se le puede pedir. Pero el horizonte que usted plantea, el del 2010, puede que se quede corto sobre todo si se encuentra actitudes obstructionistas como la del Gobierno de Aragón, que no remite el informe preceptivo sobre cómo debe organizarse esta comunidad autónoma y cómo debe quedar la demarcación judicial en esta comunidad autónoma. Me parece de una total irresponsabilidad que el Gobierno de Aragón esté alentando este tipo de iniciativas que van contra la ley —primero—, y este grupo lo advirtió; no se ha estado esperando hasta última hora, este grupo lo advirtió. Y el Grupo de Chunta Aragonesista anunció —y ahí está el *Diario de Sesiones*— que presentaría enmiendas, y no las ha presentado. Por lo tanto, este grupo parlamentario no es responsable de la chapuza que aquí se está haciendo y que se va a aprobar hoy, no es responsable en absoluto; que no se intente achacar al Partido Popular que, con la razón, sea el responsable de una chapuza parlamentaria.

Y también es una responsabilidad que el Gobierno de Aragón desoiga la solicitud de elaboración de una propuesta de la demarcación judicial en el territorio de nuestra comunidad autónoma. Es por ello que lo que procede realmente es instar al Gobierno de Aragón para que asuma su responsabilidad en este proceso. Quizá ese es el problema que tenía el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: que, para no instar a su Gobierno —porque realmente es el que lo estaba haciendo mal en este asunto—, miran hacia otro lado y disparan sus salvas hacia el Gobierno central, gobernado por el Partido Popular, que sí que está cumpliendo con su responsabilidad en esta materia tan sensible como es la justicia.

Nuestro grupo parlamentario quiere dar solución con prontitud a los problemas que genera en la Administración de justicia la apertura del centro penitenciario de Zuera y pretende que se solucione junto con todos los problemas que actualmente presenta la Administración de justicia en nuestro territorio, en nuestra comunidad autónoma. Pero pensamos que, si se quiere resolver el problema, lo que hay que hacer es instar al Gobierno de Aragón a que remita al Gobierno de España una propuesta de demarcación judicial del territorio de nuestra comunidad autónoma en la que, además, fije los partidos judiciales, y, además, le deberíamos pedir que en la elaboración de dicha propuesta tenga especialmente en cuenta las circunstancias derivadas de la apertura del centro penitenciario de Zuera.

Señorías, aquí hemos escuchado acusaciones graves e infundadas hacia nuestro grupo parlamentario; sí, el más numeroso de esta cámara, pero no por casualidad, sino por los votos de los aragoneses. Para buscar soluciones a los problemas de Aragón nos encontrarán siempre y nos han encontrado siempre —no hagan demagogia—, pero, para aprobar iniciativas que van contra el derecho y que solo harían que dilatar los problemas en el tiempo, no contarán con nuestro apoyo, y por ello, como bien saben, votaremos en contra de esta proposición de ley tal y como está presentada y como se va a votar. Y lo que solicitamos de los demás grupos es que con estos argumentos voten en contra, porque el Gobierno de España ya ha iniciado este proceso. El cambio que ustedes están proponiendo ahora como salvación de última hora, como tabla de salvación, no es viable, porque dirigimos al Gobierno de España para que inicie un proceso que ha iniciado hace siete meses es ridículo; es tanto o más ridículo que dirigirnos a la Mesa del Congreso de los Diputados para iniciar un proceso que va en contra de una ley orgánica.

Por estos motivos votamos en contra y solicitamos de sus señorías que recapaciten, que piensen lo que han dicho aquí y lo que han escuchado de este portavoz y que voten en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sí, señor vicepresidente. *[El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón se manifiesta, desde el escaño y sin micrófono, en los siguientes términos: «¿Puedo intervenir?»].* Tiene usted la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias.

Señor presidente, simplemente para hacer a sus señorías dos precisiones que me parece que son obvias en este debate que se está produciendo.

Primera precisión. Es criterio del Gobierno de esta comunidad autónoma —yo creo que, además, de otros gobiernos anteriores, y me parece muy razonable— que, cuando se nos pide la opinión sobre la toma en consideración de una proposición de ley, no nos oponemos a la toma en consideración. Podemos, evidentemente, oponernos o no al contenido, pero nos parece que es un principio de respeto parlamentario el dejar que sea la cámara la que opine sobre la toma o no en consideración de determinadas proposiciones de ley. Lo digo claro porque siempre desde el Gobierno se hace ese tipo de planteamientos. Que quede claro esto, porque, si quieren que el Gobierno opine sobre algo que creo que es propio del parlamento y que es un criterio político como otro cualquiera que ha adoptado este gobierno y otros a lo largo de la historia, creo que esa no es razón, evidentemente, como ha dicho el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Popular, para argumentar en relación con esta cuestión.

Respeto al criterio que pidió el Gobierno de Madrid, decirles que hace unos meses recibimos un escrito de un director general —de un director general— del Ministerio de Justicia pidiéndonos que opináramos sobre la nueva demarcación y planta, y que, a las cuarenta y ocho horas, este consejero remitió un escrito al ministro del ramo —creo que a dos ministros, al de Justicia y al de Administraciones Públicas— pidiéndole que concretara un poquito en qué líneas teníamos que contestar. Yo, si quiere, para llevarlo al libro de los records, le puedo enviar el escrito que remitió un director general —ni siquiera el ministro, ni siquiera el presidente, ni

siquiera un consejero— creo que a un servicio administrativo del Gobierno. ¡Hombre!, pedir a un gobierno de esta comunidad autónoma, a través de un director general, a nivel meramente administrativo, que opine sobre la nueva demarcación y planta todo un gobierno de una comunidad autónoma... ¡Hombre! Y fue contestado inmediatamente diciéndole que, como además conocíamos que estaba en marcha un Pacto por la Justicia, etcétera, etcétera, ¡hombre!, que queríamos que nos dijera el ministro en qué línea teníamos que contestar. Y hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Pues, concluido el debate, procede someter a votación el dictamen de la Comisión Institucional.

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y seis votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Procede explicación de voto. Señor Lacasa, Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida para explicar, como no puede ser de otra manera, nuestro voto favorable a lo que ya apoyamos en esta cámara cuando se debatió a la totalidad. Consideramos plenamente justa la reivindicación de constitución de un partido judicial en Zuera y sus términos adyacentes, porque es la única manera de poder dar respuesta al colapso que está suponiendo el funcionamiento de la macrocárcel de Zuera.

Y, en todo caso, únicamente por sumarme al coro de lamentaciones en relación con el Partido Popular, pues es verdad que lamentamos y sentimos que no tenga la más mínima flexibilidad o la más mínima generosidad para poder reparar un pequeño desajuste técnico que podría haber llevado limpia esta iniciativa al Congreso de los Diputados. Ustedes lo han impedido con su posición de veto, pero creo que el contenido político está claro, la tramitación va a concluir, y, en todo caso, esperamos poder ir a Madrid a defender esta iniciativa que creo que es justa, y esperemos que dentro de poco tiempo podamos verla materializada en la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bruned, al punto que usted mantenía sobre que el Gobierno de Aragón ha tenido información no voy hacer mención, puesto que el vicepresidente le ha contestado perfectamente y ha dejado clara la posición del Gobierno de Aragón.

Y en el resto de su intervención ha dicho obviedades de las que tampoco voy a tener en cuenta casi ninguna de ellas. Pero sí hay algo que me ha llegado casi a molestar. Señor Bruned, el defender una necesidad clara que existe en Aragón, el apoyar con clamor una reivindicación justa que pide a voces la Administración de justicia en Aragón y el exigir que a los aragoneses se les imparta una justicia con diligencia y equidad, le repito, defender estos principios aquí, en Madrid y en la China no es hacer el ridículo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Grupo Socialista. Señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Con brevedad. Primero, para congratularme de que haya salido el tema, pero también para dos cosas: una, no entiendo cuál es el interés del Partido Popular para constreñir constantemente la capacidad de este parlamento para tratar temas. Nos dicen lo que tenemos que tratar y lo que no tenemos que tratar, cómo debemos tratarlo y cuándo debemos tratarlo. ¡Hombre!, dele cierta autonomía a este parlamento para poder hacer lo que nos parece oportuno. Y esta vez nos pareció que en esta tierra hacía falta un partido judicial y hemos dicho que había que crearlo; no se molesten ustedes porque en este parlamento tratemos de esas cosas.

Y dos, dan ganas de firmar pocos pactos con ustedes a nivel de Estado, porque utilizan siempre los pactos que hace con responsabilidad el Partido Socialista a nivel de Estado de una manera absolutamente torticera. No entiendo cómo es posible que ustedes, cada vez que el Partido Popular pone la mano para que un tema concreto salga adelante, lo pongan después como argumento para paralizar, para constreñir, para no hacer aquello que es necesario. No es mi competencia, obviamente, el hablar de pactos de nivel estatal, pero piensen ustedes que, cuando el Partido Socialista pone ese nivel de responsabilidad encima de la mesa, es porque cree que las cosas tienen que salir adelante; no lo utilicen ustedes de una manera no adecuada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO: Gracias, señor presidente.

Para explicar nuestro voto, que veo que hay gente tozuda que quiere poner en boca del Partido Popular lo que no decimos. He dicho clarísimamente que el Partido Popular está a favor de buscar soluciones, no de dilatar en el tiempo los problemas.

Yo no sé cómo se hacen los sordos después de oír al señor vicepresidente y consejero de Presidencia intentando disimular lo indisimulable. No han querido escuchar que el Gobierno de Aragón ha recibido una solicitud de informe de demarcación judicial en Aragón, la ha recibido, y, entonces, lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón, si quiere dar celeridad a esos problemas que todos decimos que están, es responder, es hacer el informe, que es preceptivo. Porque me hace mucha gracia que diga el señor Biel —que creo que no ha dicho todos los escritos que hay, porque el Gobierno central sí que ha contestado esos criterios—, me hace mucha gracia la defensa a ultranza de la autonomía, y luego, cuando se nos da autonomía, dilatamos en el tiempo mandando un escrito para que se nos den los criterios. ¿Esa es la autonomía que queremos aquí? ¿No tenemos claros los criterios que tenemos aquí en la justicia? ¿No queremos recibir en no mucho tiempo la transferencia de la Administración de justicia? Pues vaya la idea que tendrán en el Gobierno de España de cómo puede estar aquí tratada la Administración de justicia cuando estamos solicitando unos criterios para elaborar ese informe.

Les diré, señorías, que el Gobierno de Aragón está dilutando en el tiempo y está entorpeciendo ese proceso cuando otras comunidades autónomas ya han contestado a ese informe. Hay comunidades autónomas que tienen más claro, por lo visto, que el Gobierno de Aragón cuál es la propuesta de demarcación judicial del territorio de su respectiva comunidad autónoma.

Por lo tanto, si sus señorías han escuchado hoy de un representante —del vicepresidente— del Gobierno que tiene

una solicitud de elaboración de ese informe, lo que tenemos que hacer todos —también los que apoyan al Gobierno— es instar al Gobierno de Aragón a que responda ese informe y a que incluya en él las circunstancias derivadas de la apertura del centro penitenciario de Zuera. Ha quedado en evidencia, es evidente la realidad, y la pelota está en el tejado del Gobierno de Aragón, que tiene que responder con las exigencias de nuestra comunidad autónoma.

Yo, desde luego, contestaría también —no sé si por alusiones, en explicación de voto o como sea— a Izquierda Unida, que dice que hemos utilizado aquí el veto. Aquí no hemos utilizado ningún veto, porque aquí ya hace tres meses, desde esta tribuna, yo hablaba de las deficiencias y de las posibles ilegalidades de esta proposición de ley. Ha quedado tiempo, ha habido un proceso legislativo, ha habido un período de enmiendas, que Chunta dijo que utilizaría y no utilizó y que Izquierda Unida no utiliza casi nunca —y no acude a las comisiones—. Y, entonces, no se puede ahora echar la responsabilidad y la culpa al Partido Popular. Hay que trabajar más, y, cuando hay enmiendas, se presentan las enmiendas si no se está de acuerdo con el texto. No se eche la responsabilidad al Partido Popular, que lo dijo muy claro aquí, y, como no se nos hizo caso, pedimos un informe jurídico que nos da totalmente la razón. No son excusas de mal pagador; son argumentos sólidos y han quedado aquí evidenciados, máxime con la intervención del vicepresidente del Gobierno de Aragón.

Y respecto al Partido Socialista, decir que sí, que hemos firmado el Pacto por la Justicia y lo estamos desarrollando. Y ustedes, si lo han firmado y están aquí participando y apoyando al Gobierno de Aragón, lo que tienen que hacer es decirle al señor vicepresidente que agilice ese informe, porque eso va en aras de un beneficio de la justicia. Eso está incluido dentro del Pacto por la Justicia que el Partido Popular, desde Madrid, quiere agilizar y que aquí, en Aragón, el Partido Socialista y el Partido Aragonés están dilutando, están retrasando con excusas tan vagas como las que ha dicho aquí hoy el señor vicepresidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto cuarto: debate y votación de la moción 10, relativa a las últimas actuaciones en relación con la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza, presentada por el Grupo Chunta Aragonésista.

El señor Bernal tiene la palabra.

Moción núm. 10/02, dimanante de la interpelación núm. 23/02, relativa a las últimas actuaciones en relación con la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No reiteraré hoy algunos de los argumentos que ya utilicé el pasado 26 de abril con ocasión de la interpelación al consejero de Cultura sobre la conservación del patrimonio cultural en la ciudad de Zaragoza y las últimas actuaciones al respecto por parte del Gobierno de Aragón.

Centré estas últimas actuaciones en tres obras que considero y consideramos desde Chunta Aragonésista emblemáticas, como son la remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de Aragón y Plaza de España, las del tercer cinturón de ronda a su paso por el denominado Barranco de la Muerte y las del teatro Fleta.

Tras la respuesta por parte del Gobierno de Aragón, por parte de su consejero de Cultura y Turismo a esta interpelación, hay cosas que pudieron quedar más o menos claras, y sin duda hay otras que quedaron claramente sin iluminar, más bien a expensas de los acontecimientos.

Y la verdad es que sobre estos tres asuntos, los acontecimientos no han cesado, y yo creo que ni siquiera van a cesar, por más que pueda parecer, a la luz de las últimas noticias, que aquí se acaba esto y haya paz y después gloria. Yo creo que no: o bien hay una decisión clara del Gobierno de Aragón, el último responsable —quiero recordar— en lo que se refiere a una competencia exclusiva como la de nuestro patrimonio cultural, o puede haber todavía situaciones que nos lleven a determinados *impasses* en la resolución de estos problemas.

Sí que fue reconocido por parte del Consejero de Cultura que, en todo caso, estas tres actuaciones sí que son unas actuaciones que presentan el problema de, por un lado, proseguir en las actuaciones en proyectos de modernización de infraestructuras y de equipamientos, en unos casos, urbanísticos, y en otros, de equipamientos culturales, pero en todos los casos puede haber un problema de choque, de confrontación, de dilema o, como mínimo, de problema para adecuar eso y adecuar la conservación y la integración en el espacio urbano y en estos proyectos de los bienes del patrimonio cultural que se ven afectados.

Por eso, señorías, nosotros planteamos hoy una moción que está plenamente de actualidad: lo que planteamos es que en relación con estas últimas actuaciones de las administraciones públicas en la ciudad de Zaragoza, que están vinculadas a determinados proyectos urbanísticos y de infraestructuras, y, concretamente, estos que acabo de citar, el Gobierno de Aragón vele especialmente —si digo «vele especialmente» es para que vele todavía más intensamente de lo que creo que habitualmente está obligado a hacer— por el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

¿Con qué finalidad decimos esto? Con la finalidad de que las soluciones técnicas que se adopten en el Barranco de la Muerte, en la que la administración afectada es la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento; en el Teatro Fleta, en el que la administración afectada es la propia Administración autonómica, que es la responsable de velar por la conservación e integración de nuestro patrimonio cultural, y ahí sí que nos podemos encontrar con que la propia consejería de Cultura y Turismo es quien impulsa unas obras y la propia consejería de Cultura y Turismo es quien ha de velar para que esas obras sean respetuosas —en lo que queda— con el patrimonio cultural del Teatro Fleta, y, finalmente, la otra es la última, la de la remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón, en la que la administración afectada es la corporación municipal zaragozana.

Claro, digo que tiene actualidad porque, a la luz de la última decisión del Ayuntamiento de Zaragoza, ayer, no cabe sino llamar rápida y urgentemente a la Administración autonómica, a los responsables de patrimonio cultural para que velen por el patrimonio cultural que hay en la aparición de la excavación en el Paseo de la Independencia. La corporación municipal tomó ayer, a través de sus órganos, a través de una comisión, una decisión determinada. ¿En qué puede violentar o zaherir esa decisión la conservación del patrimonio y el mandato que el Gobierno de Aragón tiene para velar por ese patrimonio cultural? Ahí está la clave, ahí está la clave. Hoy, la prensa aragonesa, los medios de comunicación nos informan de esa decisión, y nos informan con pelos y

señales, incluso se apuntan determinadas soluciones técnicas, soluciones técnicas que hay que ver por parte de la Dirección General si son respetuosas, si son acordes con la Ley de Patrimonio Cultural, y, en todo caso, tendrá que ser la propia Dirección General de Patrimonio Cultural y, en consecuencia, el Gobierno de Aragón quien ponga las condiciones necesarias para que esto sea así.

Por eso, nosotros planteamos que en los tres acontecimientos, en los tres proyectos (en unos casos, urbanísticos; en otros, de infraestructura o de equipamiento), independientemente de cuál sea la Administración afectada, el Gobierno de Aragón actúe de la misma manera, con el mismo denominador común, que no es otro que hacer que las soluciones técnicas previstas garanticen —subrayo: garanticen— el respeto y la perfecta integración en el espacio urbano y en los proyectos de reforma de los diferentes bienes del patrimonio cultural afectados.

En un caso, el acueducto, que debería quedar perfectamente integrado en el espacio urbano; en otro caso, el espacio del Teatro Fleta, que debería quedar perfectamente integrado en el proyecto de reforma y, finalmente, la tercera de las actuaciones, la remodelación del Paseo de la Independencia, para que la actuación de la Dirección General del Patrimonio Cultural vele por el respeto a esos bienes y a esos restos encontrados, por esos vestigios de nuestra etapa musulmana, y vele por la perfecta integración en el espacio urbano.

Eso es lo que pretendemos en cada uno de los bienes del patrimonio cultural afectados por estas tres actuaciones de Administraciones públicas.

Señorías, espero que los grupos parlamentarios analicen bien todos y cada uno de los aspectos que en un único párrafo están indicados, pero que, además, no porque estén en un único párrafo son menos exhaustivos —si es necesario, ya lo aclararemos con posterioridad—, son suficientemente exhaustivos y fijan una política común, una política integral de patrimonio cultural que exigimos al Gobierno de Aragón, común, y nos viene muy bien este caso, porque en este caso —que no es uno, sino que son tres y que afectan a tres actuaciones distintas—, se ve si la vara de medir es la misma para todas las administraciones y se ve si hay política de conjunto, política integral de patrimonio cultural con denominador común, o lo que hay es pequeñas taifas o pequeños interesitos —todavía más pequeñitos— en determinados asuntos, en otros no, etcétera, etcétera. El denominador tiene que ser el mismo, y cada uno de los bienes que componen el patrimonio cultural no admite juegos, como esos a los que estamos acostumbrados desde hace tantos años en las ferias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Esta moción tiene enmiendas. En primer lugar, una del Partido Aragonés. Para su defensa, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, debatimos hoy la moción que nos presenta Chunta Aragonésista, una moción, como todas las que se derivan de interpelación, pues, que reglamentariamente sirve para que la cámara fije la posición sobre el debate que se produjo en la interpelación del pasado jueves. Una moción en la que Chunta Aragonésista nos pide que instemos al Gobierno de Aragón a que vele especialmente por el cumplimiento de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

Sirva la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés para fijar la posición de nuestro grupo en lo relativo al

debate que escuchamos el pasado jueves, porque nosotros consideramos que el Gobierno de Aragón, que el Departamento de Cultura y Turismo, más concretamente la Dirección General de Patrimonio Cultural, cumple con su cometido, observando con rigor la aplicación de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, es decir, desde nuestro punto de vista, velando especialmente por el cumplimiento de la Ley de 10 de marzo de 1999, y no sólo en los casos en que somete a debate en esta moción, es decir, el proyecto de remodelación Paseo Independencia, Plaza Aragón, Plaza España, en el caso de las obras del tercer cinturón a su paso por el acueducto del Canal Imperial de Aragón (el tramo conocido como el Barranco de la Muerte) y en el proyecto de adecuación del Gran Teatro Fleta. No sólo, como digo, en estos tres casos, sino, desde nuestro punto de vista, en todas las actuaciones, cientos de actuaciones que la Dirección General de Patrimonio tiene que abordar.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción, no sólo por el texto en sí, porque, a fin de cuentas, lo que Chunta Aragonés nos está pidiendo es que el Gobierno de Aragón actúe con arreglo a la ley, y como nosotros queremos que así sea, y además creemos que el Gobierno de Aragón vela y cumple las leyes y, especialmente, la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, es por eso el sentido que tiene nuestra enmienda, para que el Gobierno de Aragón siga actuando como lo viene haciendo hasta ahora, con arreglo a la ley, con arreglo al derecho.

Pero, bueno, el señor Bernal y el consejero de Cultura, el consejero Callizo, en sus distintas intervenciones, en la interpelación pasada, creo que dejaron claramente delimitado el fundamento, el eje sustancial de este debate —creo que lo ha vuelto a poner de manifiesto también el señor Bernal—, cual es el equilibrio que debe encontrarse entre la protección y conservación del patrimonio y el desarrollo urbanístico de la ciudad.

El propio Bernal nos decía que puede existir —lo ha puesto de manifiesto ahora— esa posible colisión entre los intereses de la conservación del patrimonio cultural y los intereses de la apuesta por proyectos de infraestructuras y de urbanismo. Ambos intereses deben ser salvaguardados, ninguno de estos intereses es desdeñable, que no deleznable, ¿verdad, señor Bernal?, y, evidentemente, como usted dijo, no se trata de que la conservación de nuestro patrimonio impida el normal desarrollo de la ciudad de Zaragoza hacia el siglo XXI, en el que nos encontramos; también dijo usted que tampoco se trata de que determinadas actuaciones supongan acabar con determinados aspectos de nuestra memoria colectiva. Es decir, en cierto modo, es la búsqueda continua del equilibrio entre ambos intereses, y ese es el deseo que, lógicamente, tenemos todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma o de esta ciudad. A fin de cuentas, que la ciudad avance con absoluto respeto al pasado y con absoluto respeto a nuestros antepasados.

Y el señor Callizo expuso claramente, a nuestro juicio, desde nuestro punto de vista, cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de conservación del patrimonio cultural, que, claro, desde nuestro punto de vista, no varía en función o por mor del nombre y apellidos de determinada obra, sino que, lógicamente, se aplican las líneas generales que marca la propia Ley de Patrimonio Cultural Aragonés. Y así nos expuso también —podemos recordar— las cuatro áreas de intervención que tiene el Gobierno de Aragón o la Dirección General del Patrimonio Cultural en esta materia, y esas áreas de intervención, esas formas de actuar de la Dirección General de Patrimonio Cultural son las

que deben darle al Grupo Chunta Aragonés y a todos la tranquilidad de que se está cumpliendo escrupulosamente con la normativa de referencia y que se va a seguir cumpliendo escrupulosamente con la normativa de referencia.

Aludía el consejero a la definitiva resolución y aclaración de los numerosos expedientes de declaración de bienes de interés cultural que se habían iniciado en legislaturas anteriores, pero que no habían sido concluidos, y hay que reconocer la importancia que tiene la declaración de determinados bienes de interés cultural para que la Dirección General de Patrimonio haya podido intervenir y que también afectan a estas obras que se someten a consideración en esta moción. Hablaba también de ese mantenimiento y de una postura coherente y respetuosa con la ley en las actuaciones de protección del patrimonio cultural, hacía referencia a las acciones de restauración para conseguir la preservación y mejor conservación de aquellos bienes más significativos de nuestro patrimonio y, también, lógicamente, a las actuaciones relativas a la arqueología urbana de Zaragoza, en cuyas fases de actuación —que ya comentó el propio consejero— se llevaban a cabo minuciosamente las inspecciones técnicas por parte de la Dirección General de Patrimonio en los términos establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

Por lo tanto, no quiere extenderme más.

Por todo ello, no tenemos ninguna duda —desde nuestro grupo, al menos, no tenemos ninguna duda— de que el Gobierno de Aragón actúa —y de ahí, la enmienda—, pero va a actuar y va a seguir actuando con absoluta diligencia, con eficacia y, sobre todo, con absoluto respeto a la conservación del patrimonio cultural que la Ley de Patrimonio —insisto— encomienda en todas las actuaciones que aborda y, fundamentalmente, también en el proyecto de remodelación del Paseo Independencia, Plaza España y Plaza Aragón, que estamos seguro que la Dirección General de Patrimonio actuará en consecuencia con la ley, sean las que sean las decisiones que se tomen en el Ayuntamiento de Zaragoza con respecto a esta obra, que actuará también con arreglo a la Ley de Patrimonio Cultural en el tema del Barranco de la Muerte, donde creo que ya está clara la posición del Gobierno de Aragón, igual de clara que la posición del Partido Aragonés, que tenemos también una iniciativa presentada y que se debatirá, seguramente, la semana que viene, iniciativa que pasa absolutamente por la conservación del acueducto de una forma posibilista, pero pasa por la conservación del acueducto, y en los mismos términos me refiero a lo que es el proyecto de adecuación del Gran Teatro Fleta.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

También hay tres enmiendas del Grupo Popular, y el diputado señor Contín tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señor presidente.

Tras la interpelación del pasado día 22, vimos que el debate que se hacía con carácter general derivaba inmediatamente a los tres puntos cruciales de la Zaragoza de estos momentos: Paseo de la Independencia, tercer cinturón con Barranco de la Muerte y Teatro Fleta.

En terrenos de cultura, arte, historia o patrimonio cultural, en general, las opiniones nunca pueden ser cerradas: dos más dos pocas veces serán cuatro, y el resultado de la suma dependerá de muchas circunstancias, entre ellas, del grado de trascendencia que el ciudadano —que es quien

paga y el que manda— dé a cada objeto patrimonial, a cada actuación y al valor concreto que dé al pasado, con un carácter conservacional que no entorpezca el desarrollo de futuro.

¡Aclarémonos! No es el momento de entrar en un análisis pormenorizado de las actuaciones en esas tres debatidas cuestiones patrimoniales que nos llega con la moción, que incluso las correspondencias son muy distintas según los temas que se toquen. Corresponde al Ayuntamiento resolver el tema del Paseo de la Independencia; al Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento, la cuestión del tercer cinturón, y a la Diputación General de Aragón, la resolución en el Fleta de los problemas planteados, sobre todo, tras la aparición de importantes restos medievales en las catas arqueológicas, y el inicio de un debate sobre el Fleta, tan importante como el de Independencia, en el que las últimas palabras que suscribo son las emitidas por los profesores Borrás, Herranz y Sánchez Vidal el pasado lunes, pero no quiero adelantarme a este debate, que tendremos en la Comisión de Cultura de estas Cortes con el Director General de Patrimonio —precisamente, sobre el Teatro Fleta—, en donde el señor Mostalac nos expondrá lo realizado y lo que vaya a hacer en el futuro, y cada grupo expondrá sus opiniones con más amplitud que las que permite el debate de una moción en un Pleno.

Sobre el Paseo de la Independencia, el debate ha sido intenso y clarificador. El Alcalde de Zaragoza, con un realismo digno de elogios, ha modificado sobre la marcha tanto el proyecto original como el añadido del aparcamiento subterráneo que el PAR propuso en su día. El «no hay mal que por bien no venga» se materializa en la realidad que para el conocimiento de la historia de Zaragoza ha supuesto el hallazgo y la excavación de un arrabal musulmán del siglo XI, excavación que ha merecido los mayores elogios de los arqueólogos que la han visitado.

Aparte de las consideraciones de la Dirección General de Patrimonio sobre el calificativo de deleznable, de lo que ya se habló en su día, sólo querríamos que se actuará con celo similar con los hallazgos en el Fleta, y más teniendo en cuenta que el retraso en estas obras del Fleta no repercute sobre la vida diaria y el tráfico de Zaragoza como sucede con el Paseo de la Independencia, independientemente de la deseable fecha de inauguración de unos y de otros. Lo mismo podríamos decir de los hallazgos de Madre Rafols y en la Biblioteca de Aragón.

En cualquier caso, y respecto al Paseo, sólo podemos desear que la actuación sea rigurosa, científica, contemplando el pasado, pero sin perjudicar ni el presente ni el futuro, es decir, actuando con todo respecto al patrimonio, como marca la ley, y no ignorando lo que el Paseo de la Independencia supone para todos los aspectos actuales y futuros zaragozanos, no actuando sólo en función de los perjuicios posibles que se puedan hacer a la labor del Ayuntamiento —el PP municipal, en una palabra—, como estamos viendo que es tónica de actuación de algunos grupos políticos de estas Cortes o de fuera de ellas, ¿o no, señorías?

La otra cuestión planteada se refiere a las actuaciones en el Barranco de la Muerte por la construcción del tercer cinturón que afecta al Canal Imperial. La importancia de la obra nos la da el hecho de poner en comunicación barrios tradicionalmente mal comunicados entre sí (Ensanche, Torrero, La Paz, San José, Las Fuentes, Margen Izquierda) y transformando la periferia y articulando los principales espacios verdes de la ciudad (ribera y revuelta del Ebro, Canal Imperial, pinares de Venecia y parque Primo de Rivera), mejorando la comunicación con el área metropolitana y absorbiendo más del 25% del tráfico que circula por ahí y el de todo Aragón, en definitiva.

Pero, señorías, posteriormente a la adjudicación, se produjo el hecho que ha conmocionado esta cuestión: la Resolución de 20 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, incoando expediente de declaración de BIC, como conjunto de interés cultural, al tramo aragonés del Canal Imperial y, en concreto, al sector del Barranco de la Muerte. No vamos a hablar de las distintas soluciones que se plantean desde Fomento para salvar el Canal a la altura del barranco; sus señorías las conocen bien. Pero sí que hay que señalar que una vez que se hace un proyecto para una obra pública y, sobre todo, de la importancia tan grande para la ciudadanía como lo es el tercer cinturón, las instituciones deben, como señala el Justicia de Aragón en su informe, asumir como norma lo que él denomina un «código de buena conducta»: pasado el período de alegaciones, no deben plantearse de nuevo las mismas cuestiones u otras derivadas de las anteriores que supongan un retraso o a la paralización de una obra; eso lo exigen la seguridad jurídica, la confianza, la economía y, en definitiva, la eficacia.

El Justicia, en su informe, considera también que las condiciones técnicas inicialmente previstas ya hace trece años han cambiado y contempla, incluso, la seguridad de los trabajadores, la viabilidad técnica de la solución que se acepte, el tiempo de la ejecución y la proporcionalidad en el gasto, aunque vimos el otro día que al consejero no parece afectarle que se pase de cuatrocientos a novecientos millones de pesetas, puesto que dispara con pólvora del rey.

No olvida el informe el interés general, ponderando los intereses histórico-culturales, la conservación del medio ambiente, con ahorro energético o supresión de ruidos, la calidad de vida, setenta mil personas afectadas, inmenso ahorro de horas, disminución del tráfico interno y desarrollo económico, seguridad de tráfico y ordenación del territorio.

Por ello, el Justicia pide que las administraciones afectadas adopten con rapidez una solución que garantice la seguridad del acueducto y sea compatible con el paso del cinturón. Desconozco la respuesta que a la sugerencia del Justicia ha dado el presidente de la Diputación General, pero el consejero, en la interpelación, escondido en lo que él llamaba «cortesía obligada», dice que está en desacuerdo con el Justicia, que no le importa que cueste trescientos, cuatrocientos o quinientos millones de pesetas más, que son una fruslería, quizá, también deleznable, y se aferra en una postura que, de momento, frena las obras —quizá es lo que quiera—.

Parece que la consecución de las obras del tercer cinturón, tras más de trece años de proyectadas y nunca realizadas, para el Gobierno de Aragón no importan, con perjuicio grave para los zaragozanos o con peligro para la vida de los trabajadores, y no importando, sino todo lo contrario, que se paralice la obra, incluso llegando a una situación de auténtica desfachatez en el escrito que el 20 de febrero de 2002 remite el vicepresidente del Gobierno de Aragón cuando adjunta el informe del Director General de Patrimonio Cultural en el escrito al Justicia por la apertura de un expediente de oficio. En ese escrito, se eluden las responsabilidades en el retraso de las obras y «no comprenden» en la Dirección General la falta de comprensión del Justicia de Aragón que, según él, siempre ha mostrado una especial sensibilidad hacia todos los asuntos que tienen relación con la conservación del patrimonio cultural aragonés.

Eso, señorías, más que ironía es sarcasmo y, sobre todo, falta de respeto al Justicia, por lo menos de respeto político. Incluso, la Dirección General manifiesta que no es su

obligación saber si existe un acuerdo entre la Dirección General y Ministerio de Fomento sobre la construcción del tercer cinturón, ni tampoco la fecha de su sometimiento a información pública, o de las alegaciones que se hicieran. Entonces, ¿cuál es la obligación de la Dirección General? ¿Qué mano siniestra —y ya saben que hay dos: la mano diestra y la mano siniestra—, qué mano siniestra mueve las manos del director general y del consejero de Cultura, que han considerado deleznable el contenido del Fleta, por otro lado, y de otros «fletas» que vamos a traer a las Cortes?

Voy terminando, señorías, yendo al meollo —con el permiso del presidente— de las enmiendas.

Estamos de acuerdo, por supuesto, con la literalidad del texto de la moción, pero hemos considerado, dentro de su obviedad, que se necesita precisar desde el momento en que se concretan las tres actuaciones algunos detalles que expresamos en ellas.

En la referida al Teatro Fleta, pedimos que la actuación sobre el inmueble sea de rehabilitación y no de reconstrucción, como por lo realizado tiene todo el aspecto de serlo, en un monumento arquitectónico de tal importancia que, incluso, está catalogado como obra de interés arquitectónico y considerado como una de las ciento cincuenta mejores edificaciones modernas españolas.

En la segunda enmienda, instamos al Gobierno de Aragón a que proceda respecto a las obras del tercer cinturón conforme a lo dispuesto en la sugerencia del Justicia de Aragón de fecha 6 de marzo de este año, que pide la revisión del contenido de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 6 de marzo del año pasado.

Por último, la tercera enmienda, respecto a las excavaciones arqueológicas del Paseo de la Independencia, nuestra enmienda pide la compatibilización de las mismas con las obras de urbanización.

Esperamos el apoyo de sus señorías a estas tres iniciativas, que buscan completar los deseos y el texto de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos no enmendantes.

¿Grupo Socialista? ¿Sí? Su diputado señor Artieda tiene la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, voy a plantear la posición de nuestro grupo.

De entrada, ya le digo, señor Bernal, que vamos a votar a favor de su moción, puesto que pensamos que ya fue explicado el tema de la especial protección o preocupación por parte del Gobierno acerca de la implantación y el desarrollo de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés en estos temas. Fue —digo— explicitada ya por el consejero en su estricta ocupación, como no puede ser de otra forma por parte del Gobierno. Esta moción es dimanante de la interpeleación número 23/02 y puede servir solamente, señor Bernal, para que en esta cámara seamos conocedores una vez más de la preocupación que la CHA tiene por el tema del patrimonio cultural, que, por otra parte, puedo decirle que no es solamente una preocupación por su parte, sino que también lo es por nuestro grupo y creo que lo es también por el resto de los grupos.

Podemos decir que esta moción es también una obviedad, puesto que, como digo, puede servir solamente para que los ciudadanos constaten que todos estamos preocupados y

ocupados por estos temas de las infraestructuras y por la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural en estos temas que se explicitan en el área de Zaragoza.

Respecto a las enmiendas, pues, la posición de nuestro grupo parlamentario es de que la presentada por el Grupo PAR, pues, por aquello de que quizás la consejería es de Grupo PAR, pues, quieren decir y dejar claro que la ley se está cumpliendo por parte de la consejería, pero consideramos que también es una obviedad, y ya dijo el consejero que estaba especialmente ocupado y preocupado desde su consejería, desde sus direcciones generales, especialmente desde la de Patrimonio Cultural, en que se fueran realizando las obras, las infraestructuras, de acuerdo a la ley y, además, cuando ha tenido que venir el director general, pues, lo ha explicitado con prontitud y agilidad.

Respecto de las enmiendas que ha planteado el Grupo del Partido Popular, pues, por nuestra parte, si hay que votarlas, no las votaremos, porque nos parece que ha lugar, puesto que la moción plantea un tema que es la aplicación de una ley en temas generales; ellos quieren plantearlos desde los puntos particulares, y les explicamos la posición de nuestro grupo en estos tres temas particulares.

Respecto a la rehabilitación del Teatro Fleta, ha habido ya intervenciones en este parlamento, y la posición del Grupo Socialista es la de que el proyecto del Fleta es un proyecto de adecuación y de reutilización para dar satisfacción no solamente a los zaragozanos, sino también a todo Aragón con una gran infraestructura cultural polivalente. El desarrollo de esta obra —ya lo dijo también el consejero en la pasada interpeleación— se hará sin prisas, pero sin pausas, y siempre aplicando y teniendo en cuenta la Ley de Patrimonio Cultural, lo cual también es una obviedad.

Respecto a la del Barranco de la Muerte, del acueducto, pues, creo que aquí sí que habría que plantearse no ya solamente la Ley de Patrimonio Cultural, porque este es un proyecto que tiene diez o doce años por lo menos; si no recuerdo mal, me parece que fue hasta un gobierno socialista quien firmo los convenios con el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo me pregunto: siendo que el acueducto es una obra representativa de la ingeniería hidráulica de la época de la Ilustración, siendo que el Canal Imperial de Aragón, junto con el canal de Isabel II —no sé si hay algún otro más—, están dentro de aquel desarrollo de la Ilustración para el desarrollo de las comunicaciones dentro de Europa con medios fluviales, qué ingenieros han desarrollado este proyecto que no han tenido la sensibilidad de mantener una obra que es representativa de lo poco que tenemos de ese período, trasladando unos metros hacia izquierda o hacia derecha o donde sea, que para eso son ingenieros, y van por lo más fácil, cargándose lo propio que debería de ser de respeto y de reconocimiento a su propia especialidad y a su propio trabajo, ¿dónde está la sensibilidad de esos ingenieros? En estos diez o doce años no han sido capaces de resolver un tema, a mi modesto entender, tan nimio como el correr, trasladar, el tercer cinturón cincuenta metros a la izquierda o a la derecha, o cien metros a la izquierda o a la derecha, y mantener una obra que es representativa de su especialidad, de la ingeniería. Realmente, no sé si son ingenieros o poco ingeniosos, no lo sé.

Y, finalmente, el tema específico, el tema de moda, pues, quizás, como estos temas que tenemos ahora en la televisión, el tema estrella: el Paseo de la Independencia. Después de cinco años, en los que hemos tenido un Ayuntamiento poniendo jardineras y poniendo maceteros por todo el centro de Zaragoza, los quitan con un anteproyecto, y ahora, la solución, por lo que he leído en la prensa actualmente, en

el día de hoy, es la reinstalación de nuevos y más maceteros y nuevas y más jardineras. Para eso, no hacía falta hacer ningún proyecto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El grupo proponente puede manifestar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señorías.

Con respecto a la enmienda del Grupo del PAR, no la podemos aceptar porque planteamos una actuación de cara al futuro. Yo creo que es mejor no mirar al pasado, mejor no mirar al pasado y no entrar a valorar si se ha venido realizando o no en el ejercicio de sus competencias la aplicación de la Ley de Patrimonio; digamos que está obligado, que está obligado, pero nosotros decimos que «vele especialmente», más especialmente de lo que, habitualmente, ya viene por obligación, porque hay algún aspecto y, más concretamente, en el Teatro Fleta en que quizá...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor diputado.

Parece que hay algún problema técnico. *[Pausa.]*

Prosiga, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Decía que no podemos admitir la enmienda del Grupo del Partido Aragonés por el motivo que ya he explicado.

En relación con las enmiendas del Partido Popular —lo explicamos ya el otro día con ocasión del debate de la interpelación con el consejero, y lo he reiterado hoy al presentar la moción—, lo que pretendemos no es ir haciendo un desglose, señor Contín, de todas y cada una de las actuaciones en la ciudad de Zaragoza, y ni siquiera de todas las últimas, sino de tres que son emblemáticas y que queremos ver desde la perspectiva integral, desde una perspectiva genérica, con un denominador común.

Por eso, en otros casos, cuando las mociones van dirigidas a otros asuntos, exigen..., no diré ya, como algunos anteriores diputados en la pasada legislatura que nos ponían unas mociones de dos folios, no estoy diciendo eso, pero sí que, a veces, requiere ir punto por punto, porque la complejidad de ellos es manifiesta y no pueden verse con el mismo denominador común.

En este caso, las tres actuaciones, yo creo que se pueden plantear con una actuación común y, es más, me gusta hablar de estas tres actuaciones por el hecho de que el Gobierno tiene que entender que cuando las Cortes le dicen esto, no le dicen eso sólo para una actuación de la Administración general del Estado, o no se lo dice para una de la Administración municipal y ni siquiera para la suya, sino que habla de una manera transversal de cómo actuar, y por eso no hemos entrado en desglosarlas. Pero, le diré, en todo caso, que las tres enmiendas quedan englobadas en la parte final de la moción, cuando se dice que «las soluciones técnicas adoptadas garanticen el respeto y la perfecta integración de los diferentes bienes del patrimonio cultural afectados».

Yo creo que las referencias que usted hace a todos ellos quedan integradas de manera genérica en ese enunciado, y me atrevo, incluso, a decir que en uno de ellos, quizás, ya llegamos tarde: me estoy refiriendo al Fleta y a su referencia, a la reconstrucción y a la rehabilitación. Pero estamos mirando ya hacia delante, y ya planteé el otro día en este debate con el consejero que había especialistas que decían

que del Fleta había quedado la raspa de la sardina, pero, claro, ahora ya no tenemos, tristemente, en estos momentos, la posibilidad de recuperar todo lo que no es la raspa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción en los términos que está propuesta, puesto que el señor portavoz del grupo proponente no ha aceptado ninguna de las enmiendas propuestas.

Señorías, ¿votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha obtenido treinta y cinco votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta iniciativa de corte generalista, en la cual se aplica un criterio que no podemos sino compartir, que es la observancia plena de la Ley de Patrimonio Cultural para todas las actuaciones sobre las que tiene competencia el Gobierno de Aragón, sean estas cuales fueren.

Y, en concreto, en la ciudad de Zaragoza, pues, ha señalado tres tan importantes como el Teatro Fleta, que esperamos y todos deseamos que sea una realidad pronto, porque es una gran infraestructura cultural que la ciudad de Zaragoza necesita, pero, por supuesto, se haga con el respeto debido y con las prescripciones necesarias tanto desde el punto de vista arqueológico como desde el proyecto de reconstrucción.

Y en segundo lugar, por supuesto, también compartimos la posición del Gobierno de Aragón en el tema del Barranco de la Muerte, donde ya hay una clara posición de respeto al patrimonio a lo que significa el acueducto de Pignatelli y, por lo tanto, la necesidad de ser respetuosos, y la obra pública tiene que compatibilizarse con la salvaguarda de lo que fue esa gran obra de ingeniería de los siglos pasados.

Y en tercer lugar, la obra más polémica y sobre la cual todavía seguiremos hablando seguramente mucho tiempo, como es el proyecto Plaza Aragón, Paseo Independencia, Plaza de España. Un plan que ha tenido un avatar triste, que lo que mal empieza mal acaba, y lo hemos dicho demasiadas veces ya en este parlamento y en otros lugares, porque evidentemente un proyecto mal planificado, un proyecto de obras que no tuvo en cuenta aspectos urbanísticos y de mejora de lo que es el centro de la ciudad, pues se encontró con lo que era previsible: unos hallazgos arqueológicos, que hoy..., mejor dicho, ayer, por ser más exactos, parece ser que la corporación municipal ha decidido volver a enterrar en el olvido y seguir adelante con ese proyecto tan fastuoso que significa ensanchar un poquito las aceras y, como decía el señor Artieda, volver a poner las jardineras y los maceteros.

Realmente, con esto, las ciudades no avanzan, no se ponen en valor, no conseguimos situar a Zaragoza, capital de Aragón, en el contexto europeo, con un centro de la ciudad realmente digno de tal nombre, con la posibilidad de integrarlo urbanísticamente a través de mejores comunicaciones desde el punto de vista de lo público, del transporte público, y, también, desde un punto de vista patrimonial, no van a poder disfrutar los ciudadanos de ese legado que hemos sido capaces de descubrir, aunque sea por fortuitamente, y que en estos momentos se va a hurtar de su contemplación,

y desechando cualquier alternativa u original posición del Colegio de Arquitectos o de otros expertos que querían intervenir en la materia, no se va a hacer un concurso de ideas y no se van a poder estudiar fórmulas sugerentes, como podía ser un paseo arqueológico u otras medidas de este tipo

En todo caso, la moción es coherente y tiene un sentido y, por lo tanto, nosotros hemos decidido votarla, sólo que esperamos ver el criterio de las administraciones en su cumplimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por razones técnicas, tenemos mala audición, aunque sí se está grabando el debate. Les ruego que guarden silencio y, en lo posible, a los intervinientes, que eleven la voz.

En nombre de Chunta Aragonesista, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero comenzar agradeciendo a los Grupos Parlamentarios Socialista, del PAR y a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto) su apoyo a esta iniciativa.

Esta es la típica iniciativa en la que nadie puede darse por aludido, por aludidos —digo— tienen que darse todos. Me estoy refiriendo al decir «por aludido» como que era —cosa que les gusta a ustedes, señores del Partido Popular— decir que se presentan aquí iniciativas contra ustedes. ¡Falso!, ¡rigurosamente falso!

Esta iniciativa se dirige al Gobierno de Aragón, que es el competente en patrimonio cultural; ni siquiera nos referimos a otras administraciones, señor Lacasa, y yo sé que ha sido un lapsus, porque usted sabe que quien es el competente es el Gobierno de Aragón, y sólo el Gobierno de Aragón es el que tiene las competencias que les afecta a las otras, aunque yo sé que es un lapsus. ¡Sólo el Gobierno de Aragón! Pero nos referimos a tres administraciones como denominador común —lo dije el otro día y lo he repetido hoy tres veces— de una política integral en patrimonio cultural.

Esta iniciativa fue presentada el pasado 30 de abril, 30 de abril, en el registro de estas Cortes. Nadie podía saber el 30 de abril —al menos, yo, no, que no tengo poderes paranormales— qué era lo que iba a ocurrir hasta el día del debate, hoy, 9 de mayo, con cada uno de los expedientes y con las actuaciones en estos tres proyectos. Yo no sabía que ayer, el Ayuntamiento de Zaragoza iba a decidir lo que decidió. Esta era una iniciativa común a tres actuaciones emblemáticas, esta es una iniciativa aprobada por estas Cortes y, desde ese punto de vista, quiero felicitar especialmente al Grupo del PAR, que ha demostrado con su voto, que ha demostrado con su voto que es consciente de las responsabilidades que tiene en patrimonio cultural. Porque hoy, el Grupo del PAR podía haber dado en esta cuestión un triple salto mortal, teniendo en cuenta lo que sus representantes ayer decidieron en el Ayuntamiento, y yo creo que han estado a la altura de las circunstancias, porque aquí se habla de una política integral, que también afecta, también afecta a las obras de Independencia.

Señorías, el voto del Partido Popular, yo entiendo que, al no haberles sido admitidas las enmiendas, podía haber sido de abstención, podía haber sido de abstención, pero ustedes han dado un paso que tiene una trascendencia política y un significado político: el voto suyo hoy en contra a esta moción significa que no están de acuerdo con que el

Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón y su Dirección General velen por el cumplimiento, especialmente, en estos tres proyectos, vele para que queden integrados, perfectamente integrados en el espacio urbano. Así, ustedes, hoy han hecho más que de grupo parlamentario, de apéndice de su grupo municipal, eso es lo que han hecho hoy aquí votando ustedes en contra. Ustedes lo que están pretendiendo hoy es que estas Cortes den el visto bueno a que cuando aparecen determinados restos importantísimos —y eso sí que lo han dicho todos los especialistas—, en lugar de integrarlos en el espacio urbano, en lugar de que supongan un fomento, incluso también para el turismo y para el comercio en nuestra ciudad, en lugar de eso, se metan bajo siete llaves, se pongan encima seis carriles y a funcionar como si aquí no hubiera pasado nada.

Todavía, hoy, ustedes han demostrado más no estar a la altura de las circunstancias, porque hoy, la votación normal en su caso, la que sería esperable, habría sido la abstención.

Hoy, su voto en contra ha supuesto enseñar la patita del lobo como en el cuento de los cabritillos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, hoy es día 9 de mayo y es el Día de Europa, y en este momento están acompañándonos en la tribuna de invitados un grupo de escolares de nuestra comunidad autónoma que han ganado los premios de Euroescola, referentes al euro y a Europa. A todos ellos, les damos la bienvenida hoy aquí a este debate.

[Aplausos.]

En turno de explicación de voto, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, con brevedad.

En primer lugar, un pequeño apunte que le quería hacer al señor Artieda, si me lo permite, porque usted ha considerado como obvia nuestra enmienda, y, en cierto modo, nosotros también, porque aun no habiendo sido aceptada, hemos aprobado la moción, pero creo que lo hemos explicado muy bien. Es decir, que la enmienda ha servido para fijar nuestra posición de que nosotros sí creemos que el Gobierno de Aragón y el consejero de Cultura y la Dirección General de Patrimonio están actuando y han venido actuando con arreglo a la ley; por lo tanto, no hemos presentado la enmienda por aquello de que el consejero es del PAR, como usted ha dicho, sino por aquello de que confiamos en que la Dirección General de Patrimonio, el consejero de Cultura, el Departamento y el Gobierno de Aragón cumplen y vienen cumpliendo sistemáticamente con la Ley de Patrimonio Cultural, y queremos que lo siga haciendo especialmente, si es menester, como pedimos ahora en la moción que acabamos de aprobar.

Tampoco entiendo especialmente —ya le ha anticipado cierto reproche el portavoz de Chunta Aragonesista— la postura del Partido Popular, que bien es cierto que podía haber sido distinta, y yo entiendo la situación de cierto traumatismo que se puede estar pasando, pero no es para tanto. Yo creo que ustedes han podido presentar las enmiendas precisamente para que no se las acepten y no tener que aprobar una moción que dice, simplemente, «que el Gobierno de Aragón vele especialmente por el cumplimiento de la ley», que puede ser obvia también la propia moción, pero que en las actuales circunstancias de proyección social que tienen estas tres obras emblemáticas, tampoco cuesta nada que la sociedad aragonesa, la sociedad zaragozana vea

que estas Cortes le piden al Gobierno de Aragón que vele especialmente por la Ley de Patrimonio Cultural aragonés para preservar precisamente ese tipo de hallazgos u obras monumentales, obras de absoluta importancia.

Fíjese usted que yo, en toda mi intervención, he estado defendiendo siempre lo mismo, es decir, en la búsqueda de ese equilibrio entre el interés de conservación del patrimonio cultural y el auténtico, real y verdadero interés, también, de desarrollo de la ciudad de Zaragoza que nos lleva al siglo XXI, y en la búsqueda de ese encuentro, en la búsqueda de ese encuentro, es en la que creo que deberíamos de estar todos, todos los grupos parlamentarios, y así sacaríamos adelante realmente las obras.

Pero usted —y termino ya— ha basado su intervención, prácticamente, en un porcentaje altísimo de su intervención, en el Barranco de la Muerte, lo que más le ha interesado ha sido lo del Barranco de la Muerte, y no trato de anticipar un debate que tendremos el jueves que viene seguramente o la semana que viene, en la próxima Comisión de Cultura, y entiendo que, además, debatiremos conjuntamente dos mociones (una del PP y otra del Partido Aragonés) que ya conocemos. Pero usted, claro, pues, ha calificado de bochornosa prácticamente la intervención del consejero en su interpelación, porque decía que, bueno, unas pesetillas más que no tiene nada que ver, unas pesetillas más... Claro, realmente, para lo que valen las obras del tercer cinturón, el hacer el esfuerzo del Ministerio de Fomento para conservar una obra fundamental de la ingeniería hidráulica como es el acueducto del Canal Imperial, pues, no pasa nada porque lo hagan, y yo estoy convencido de que si el acueducto del Canal Imperial, tramo del Barranco de la Muerte, estuviera en la Comunidad Autónoma de Valencia estaría conservado y estaría la obra hecha, tenga usted claro que así sería. Pero, como siempre, tenemos que estar sometidos a lo que manda Madrid.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Socialista. Señor Artieda.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No pensaba intervenir, pero solamente es para aclararle al portavoz señor Allué que, quizás, o no me he explicado bien o no me ha entendido bien, pero en mi apunte tenía la respuesta a las enmiendas, y de la presentada por el PAR, digo lo mismo: es obvio que la consejería ha cumplido con la Ley de Patrimonio Cultural; es que si no hubiera cumplido con la Ley de Patrimonio Cultural, la moción de la CHA no hubiera sido aquí, hubiera sido en otro sitio. Y luego, he dicho, además, que la consejería y su director general de Patrimonio ha cumplido con pulcritud y agilidad.

Si no me han entendido bien, no ha sido problema mío, pero no había ninguna... Era la obviedad de que tanto la moción como la posición del PAR... Es que es obvio: si no se cumple la ley, no se puede debatir aquí, hay que debatirlo en otro lado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Popular, el señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señor presidente.

Espero que desde aquí se oiga mejor que desde el escaño.

Voy a explicar mi voto o voy a intentar explicar la explicación de voto que han hecho ustedes.

Bueno, pues, a mí me maravilla el señor Allué, diciendo que si el trozo de acueducto estuviera en Valencia, qué pasaría. ¿Qué pasaría con ese legrado que han hecho ustedes en el Fleta —legrado de ginecólogo experto de hace cuarenta años— si el Fleta estuviera en Barcelona, en Valencia... yo que sé en que otra ciudad? Según quién lo hace, está bien o está mal. ¿Qué pasaría, señores respetuosos con el patrimonio del Partido Socialista? Ayer, señor Catalá, veía al señor Belloch muy preocupado en el Senado; claro, hoy he visto la explicación: estaba pensando en integrar los vestigios del barrio musulmán, que debe ser la principal preocupación —aparte de las listas, que todos tenemos— que el señor Belloch tenga en estos momentos.

Señor Bernal, no nos descalifique tan alegremente. Yo no quiero entrar en ese debate, porque ya lo haremos en fechas muy próximas, pero, vamos, le garantizo que ni somos apéndice de nadie, ni padecemos de apendicitis, permítame simplemente eso, porque pasaremos al debate del Fleta en otra ocasión, seguiremos hablando del Paseo en otro momento y, con permiso del señor Allué, yo voy a seguir con el Barranco de la Muerte, que me parece que es el tema que más afecta en estos momentos a la ciudadanía.

Sí que recordáramos una cuestión cuando se habla de que todo el mundo reconoce que es obvio lo que aquí se aprueba, que es que la aplicación de la ley no precisa de recordatorios de ninguna especie, eso es elemental en derecho. Yo soy de medicina, pero siempre he tenido aficiones a las letras, y eso me lo explicaron hace muchos años.

En fin, saben sus señorías que iniciadas las obras del tercer cinturón, con el permiso de todos, y debido a la falta de fábrica, de la fábrica actual, añadido a extremadas dificultades técnicas, la falta de seguridad para el personal interviniente ha aumentado, como no se tenía previsto cuando se hizo el proyecto. Una nueva propuesta supondría un incremento en el plazo de construcción de doce meses, añadidos a los trece años que don Marcelino Artieda señalaba (ayuntamiento PSOE y Gobierno central del PSOE cuando se firma, pero ninguno de los dos hizo nada), y más de trescientos millones sobre los cuatrocientos setenta y ocho iniciales, si no es más. Da lo mismo ir subiendo —decía el consejero— de quinientos en quinientos millones *ad infinitum*, pero no engañen a la opinión pública que todavía se lo crea diciendo que esto es un atentado al patrimonio cultural aragonés.

La denominada alternativa número tres, de desmontaje y reconstrucción de la obra de fábrica, abordable en un período de cinco meses y con el coste previsto de cuatrocientos setenta y ocho millones de pesetas, era aceptada y era respetuosa con el patrimonio y con el medio ambiente; su realización se asumía por el Ministerio de Fomento sin demoler el acueducto, con una solución basada en mantener los muros actuales sobre las bóvedas de paso de la ronda, con absoluta profesionalidad por parte de los ingenieros. Esto se oficia a la Dirección General, que responde negativamente, sin atender a razones de seguridad ni de economía de recursos, ni tampoco de plazos contractuales, que son importantes en este caso, exigiendo una solución maximalista (el todo o nada) en la que sólo cabe ver el deseo de interrumpir las obras, lo que efectivamente ya ha logrado el Gobierno aragonés, y, por ello, le damos la enhorabuena.

Entre las cuatro mil quinientas tres alegaciones que se presentaron en su día por particulares, ninguna hizo relación a este tema. Según el Justicia, que habla bastante

generosamente y elude calificativos, no es que el acuerdo inicial de la Diputación General estuviese en su día mal tomado, y no pretendemos traer a debate el informe del Justicia, pero la relevancia de sus actuaciones en el conjunto institucional aragonés obligan a no ignorarlo, señorías, ni a despreciar sus recomendaciones, como alegremente se hace desde el Gobierno de Aragón.

El Justicia, que es santo y bueno cuando habla del trasvase, y un demonio de pelo blanco cuando lo hace del Barranco de la Muerte, se refiere a las barbaridades cometidas en Aragón en patrimonio cultural, algunas de las cuales (por ejemplo, el templo romano que recordábamos en la Comisión que apareció en la Plaza del Pilar y que al Ayuntamiento del Partido Socialista le pareció deleznable y, por lo tanto, siguieron con la piqueta), algunas de las más destacadas barbaridades han correspondido al Partido Socialista. «Cuando uno habla del mal estado de conservación —dice el Justicia— y recibe quinientos millones de pesetas en su recuperación, no puede decirse que no se defiende nuestro patrimonio histórico-artístico; sólo ve que si la obra se hace bien —y de esto, a estas alturas, ya no puede haber la más mínima duda—, a lo mejor, puede decirse que este punto del canal ha salido del olvido y ha tenido mucha más suerte que otros muchos sitios desgraciados desde el punto de vista patrimonial en Aragón».

A las tres instituciones (DGA, Ayuntamiento y Fomento) corresponden las actuaciones a tomar, pero no hay que olvidar los argumentos expuestos por la ciudadanía y que con prudencia, pero con valentía, ha expuesto en su momento el Justicia de Aragón. Nosotros los asumimos y esperamos que el Gobierno de Aragón actúe con similar integridad y limpieza de miras y para beneficio de los ciudadanos, como lo ha hecho el Justicia.

En resumen, parece que a muchas de sus señorías les ha acometido el llamado «síndrome de Stendhal»... Que ¿qué es eso? Pues, algo parecido al bichito aquel de Sancho Rof.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías.

Proseguimos con la moción número 11, relativa a la ampliación generalizada de financiación pública a la enseñanza no obligatoria en centros privados, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y el señor Lacasa tiene la palabra.

Señorías, señorías, guarden respeto al silencio.

Moción núm. 11/02, dimanante de la interpelación núm. 27/02, relativa a la ampliación generalizada de financiación pública a la enseñanza no obligatoria en centros privados.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré cumplimentar la demanda de la presidencia, y es que eleve el tono de voz, aunque debo confesarles que no estoy en muy buenas facultades físicas, porque ayer me mojé, ayer me mojé mucho, y la voz se me ha quedado un poquito afectada. Ayer me mojé, señorías, por la escuela pública, me mojé junto con miles de aragoneses y aragonesas que estuvimos mojándonos en defensa de la escuela pública en Aragón. Por lo tanto, para mí, es un día satisfactorio, a pesar de ese cansancio y esa voz un tanto mellada que tengo hoy.

Señorías, hoy podemos considerar que es el día «D+1», o también podríamos considerar que es el día «D-20», según

con qué fecha nos queramos manejar... Es efectivamente el día «D+1» si analizamos la impresionante movilización que ayer protagonizaron los padres y las madres, los estudiantes, los niños, las niñas..., ayer había muchos niños y niñas que defendían su escuela pública; o bien si consideramos que estamos a veinte días de la huelga general del sector educativo, según como nos situemos, estaremos en «D+1» o en «D-20», y esta es una fecha importante, porque eso quiere decir que nos queda tiempo político para tomar medidas en esta cámara, para tomar medidas políticas para solucionar el más grave conflicto social y político que ha tenido este Gobierno en esta legislatura.

Señorías, esta legislatura ha estado caracterizada por un combate firme del pueblo aragonés y un respaldo muy importante a sus instituciones sobre temas que todos conocemos, fundamentalmente, el Plan Hidrológico, y, sin embargo, ayer se expresó en las calles de Zaragoza, por primera vez, una gran conflictividad social sobre un tema de gran sensibilidad como es la educación de todos y todas, y hay un evidente divorcio entre una parte —cada uno que la califique de lo importante que quiera—, una parte importante de la sociedad aragonesa, de la escuela aragonesa, y su gobierno, y, por lo tanto, esa es una situación que tenemos la responsabilidad de atajar.

Veán esta moción que presenta hoy Izquierda Unida como una facilidad o como una oportunidad al Gobierno: es un instrumento para el Gobierno, así lo quiero transmitir. Podría explicarlo o venderlo de muchas maneras diferentes, pero quiero transmitirlo en la versión positiva de que este es un instrumento político de primer orden para que el Gobierno esté a tiempo de evitar males mayores.

Este es, si me permiten modestamente la expresión, este es un bote salvavidas para el Gobierno, en dos direcciones: en la dirección de restablecer el consenso social, que nunca se debió romper en la escuela aragonesa, y, en segundo lugar, y esto hace referencia a una parte sólo del Gobierno de Aragón, para recuperar la sintonía de un electorado progresista que ayer estaba —yo les aseguro que estaba ese electorado progresista que apoya, desde luego, a los partidos llamados de la izquierda o del progreso en esta comunidad autónoma— mojándose claramente junto con este portavoz parlamentario. Por lo tanto, es una doble ocasión: de restablecimiento de consenso interno y una ocasión, también, de volver a sintonizar con el electorado de progreso, que se supone que es el sustento mayoritario de este Gobierno de coalición.

Señorías, ayer, la escuela pública, en la calle, con una sola voz, aparte de corear otros lemas, desde luego tenía claro un objetivo: su objetivo es situar a la escuela pública como la red principal educativa de nuestra comunidad autónoma. Y, desde luego, quien ayer se manifestó y, desde luego, quienes están impulsándolo no van a permitir que la escuela pública aragonesa se convierta en una red subsidiaria de la escuela privada en nuestra comunidad autónoma, ¡no va a ser tolerado bajo ningún concepto! Y va a haber una fuerte movilización y una fuerte contestación, que ayer, esta manifestación no fue más que el preludeo y que augura, sin duda, una huelga importante, de no mediar alguna solución al respecto, el día veintinueve.

No se va a aceptar esta configuración de la doble red, una doble red en la cual la escuela privada (exclusivamente privada o privada concertada, me da igual) sea la escuela elegida para la promoción social, sea la escuela elegida para la élite, sea la escuela elegida para quienes quieren prosperar y medrar en la escala social, y quede una escuela pública residual, subsidiaria, capitidismínuida y con dificultades

para salir adelante sus chicos y chicas. Eso no va a ser posible, no va a ser aceptado —los medios se reencuentran con mi intervención y creo que tendré que chillar un poco menos—, y lo digo desde la experiencia y sensibilidad que me produce la posición política que los grupos progresistas y la izquierda en general estamos manteniendo en relación a la ley de calidad.

Señorías, ayer..., porque la consejera nos preguntaba el otro día que dónde estaba la reivindicación contra la ley de calidad, yo le aseguro —ella no estuvo ayer—, yo le transmito que el comunicado final de la manifestación dedicaba más partes a la ley de calidad y que los lemas contra la ley de calidad y la ministra Del Castillo eran tan numerosos como frecuente fue asociar el nombre de Del Castillo a Almunia, y crea que no fue este portavoz el que fue proponiendo los eslóganes que coreaban quienes se manifestaron, pero la ley de calidad estaba ayer planteada, estaba ayer en las calles de Zaragoza y está en varias fuerzas políticas más.

Y vuelvo a traer, al respecto de la doble red, la inquietud que suscribe el Partido Socialista cuando en su documento educativo frente a la ley de calidad sitúa y previene ante lo que puede ser una doble red de centros, y este punto lo compartimos desde Izquierda Unida, y tan es así, que vuelvo a reiterar que, además, Izquierda Unida y Partido Socialista hemos comparecido juntos en Madrid frente a la ley de calidad, y hemos suscrito un documento con los sindicatos, con la CEAPA, y hemos suscrito un documento Izquierda Unida y Partido Socialista, luego estamos en esa batalla juntos frente a la ley de calidad.

«Potenciar desde el Partido Socialista una doble red de centros. Todo ello hace temer —leo literalmente— que la mayoría de los centros concertados acabe especializándose en los itinerarios con futuro y que los centros públicos terminen impartiendo los itinerarios menos relevantes desde el punto de vista académico.» Este es el diagnóstico que hace el PSOE: el PSOE dice que vamos hacia un camino de elitización, segregación y duplicación de la red, en la cual la privada concertada jugará un papel determinado en este país y la pública terminará jugando otro papel diferente.

Pues, bien, señorías, cuando deberíamos concentrarnos... A mí me hubiera encantado, gustado muchísimo, que la movilización de ayer hubiera sido una clara, contundente y unitaria movilización contra la ley de calidad del Partido Popular, pero nos encontramos con que el Gobierno de Aragón (Partido Socialista, que lleva la consejería de Educación) ha situado un tema que ha tapado, ha ocluido, de alguna manera, ha solapado el debate de la ley de calidad, como es el generalizar los convenios de educación infantil en todos los centros privados concertados de esta comunidad autónoma.

Señorías, flaco servicio para combatir y poner en primer plano la lucha contra la ley de calidad, cuando Aragón y la consejera de Educación anticipan medidas que la ministra Del Castillo todavía no ha sido capaz, ni ha tenido el valor suficiente de poner encima de la mesa con toda claridad, cuando aquí las anticipamos, flaco servicio hacemos al aspecto unitario y al poder luchar en una piña contra la ley de calidad.

Señorías, la escuela pública aragonesa no traga, no traga porque tiene claro, ha entendido el mensaje perfectamente, pero no traga con lo que se le plantea, con el mecanismo que se está planteando. Se dice que no nos preocupemos, que esta generalización de convenios no supondrá ningún problema, porque, sin duda, van a acometerse criterios sociales y que todos los centros privados van a acometer

esos criterios sociales y no va a haber ningún camino hacia la exclusión. Desde Izquierda Unida, no estamos en absoluto de acuerdo, señorías. Nosotros concebimos la red pública, esa escuela laica, esa escuela para todos y para todas como la única escuela de garantía y de promoción social y de igualdad en nuestra comunidad autónoma.

¿Cómo se va a integrar la diversidad en la escuela concertada? Fundamentalmente, en la escuela confesional. Es que esa pregunta que dejé yo latente el otro día cuando interpelaba a la consejera sigue pendiente. ¿Cómo se integra la diversidad, cómo se puede integrar bajo un ideario religioso y confesional? Es decir, ese carácter multicultural de nuestras sociedades, esa pertenencia a diversos hechos religiosos y no hechos religiosos, ¿cómo se integran bajo un único ideario religioso? Es decir, ¿esa es la línea, lo que vamos a potenciar? Creo que no, que ese no es el camino.

Pero es más, todos sabemos que la escuela privada tiene sutiles mecanismos de discriminación que apartan a los chicos y las chicas que no se consideran interesantes para seguir manteniéndolas en esas escuelas; esos mecanismos se vienen aplicando de largo y se van a seguir aplicando, y no nos creemos, por mucho que ahora se hable del control, que se vaya a conseguir controlar lo que hasta ahora ha sido muy difícil su control, y en ese sentido, todos conocemos los mecanismos de exclusión a través de las aportaciones que los padres hacen —entre comillas— «voluntariamente» a los centros educativos a través de las actividades extraescolares, a través de los uniformes, a través de las derramas, a través de todo lo que ustedes quieran, que es la realidad que se padece en los centros concertados.

Y eso está sucediendo en los conciertos también. Nuestra opinión, en la etapa obligatoria en la que existen ya conciertos educativos, en muchos casos, muchos de ellos ya no están justificados y, desde luego, deberíamos revisar una buena parte de los conciertos educativos que, desde luego, no respetan los principios que se dicen de necesidad de escolarización y mucho menos de integración de la diversidad. Por lo tanto, en ese sentido, no creemos, no tenemos confianza en esas proclamas que se hacen, y la escuela pública no tiene confianza tampoco.

Aparte que los hechos desmienten claramente las intenciones, y se lo he dicho, he tenido ocasión de decírselo también a la consejera en diversas ocasiones a lo largo de estos días. Cuando ha habido un planteamiento en relación a la escuela privada, la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, automáticamente, se ha puesto en una situación subsidiaria, y no hay más que ver la evolución de los ratios que tuve ocasión ayer también de comentar con la señora consejera.

La escuela privada ha planteado el problema que se le produce por el «beneficio» —entre comillas— de la financiación de la educación infantil, pero también el perjuicio que puede suponerle el disminuir alumnos por entrar los ratios que estaban fijadas, en general, en el acuerdo de plantillas. Pues, bien, automáticamente, empieza la posición errática del Gobierno de Aragón, que comienza el día 19 de abril, con unas ratios que son más favorables a la escuela privada; el 22 de abril todavía empeoran esas ratios, con las instrucciones de los servicios provinciales, hasta que, finalmente, debido a la presión, a la presión mediática, a la presión social, el Gobierno rectifica esas ratios y las retorna al acuerdo de plantillas, pero todos sabemos que existe la cláusula del artículo 28, que va a permitir que —entre comillas—, «excepcionalmente», se apliquen ratios más elevados. por lo tanto, que en los centros privados se estén de alguna manera haciendo grupos más numerosos de manera que salga mucho

mejor a los centros educativos privados, tengan más capacidad de absorber alumnado en la escuela privada y, desde luego, con menos calidad y con menos profesorado, que es lo que se está planteando en estos momentos.

Esa es la situación, señorías, creo que es la situación que la escuela ha percibido claramente y es la situación ante la que tendríamos que rectificar.

El primer punto de nuestra moción habla claramente de la retirada de la medida que es la que genera hoy el conflicto, y no hace falta ser profeta, señorías, para saber que si los partidos que soportan el Gobierno de Aragón dieran su voto favorable al primer punto de esta moción, el conflicto, el intenso conflicto que hoy he planteado, estaría solucionado. No soy quien ha convocado esa huelga, pero estoy convencido de que las organizaciones que la han convocado, sin duda, si se aprobara la retirada de esta generalización de convenios, dejarían sin efecto —estoy convencido— ese conflicto y, por lo tanto, entraríamos en una etapa diferente de resolución de los problemas de la escuela aragonesa. Por lo tanto, ocasión de oro para evitarnos una sangría en la educación en Aragón.

Pero es que el segundo punto tiene también mucho interés desde nuestro punto de vista: el segundo punto habla de recuperar el espíritu de acuerdo, el espíritu de consenso.

Señorías, la consejería de Educación se ha apartado por completo de lo que firmó en su día con los agentes educativos. El Pacto por la Educación, en su página 2, dice textualmente: «... Conscientes de que los avances en educación sólo serán posibles desde el pacto y el consenso de toda la comunidad educativa», para decir en sus páginas 3 y 4 lo siguiente: «El Gobierno de Aragón y las organizaciones firmantes establecen en este Pacto por la Educación los criterios de consenso, recogidos en las aportaciones realizadas al documento de este Pacto, sobre las medidas que van a abordarse en los próximos seis años, sin perjuicio de la posterior concreción de cada una de ellas en las correspondientes empresas sectoriales y foros de participación».

El Gobierno de Aragón manifiesta su voluntad y compromiso de impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente a través de sus legítimos representantes, en la toma de decisiones que puedan afectar a la configuración del sistema educativo en nuestra comunidad autónoma».

Señorías, ¿dónde ha estado ese diálogo con la comunidad educativa? ¿Es que se ha negociado con la comunidad educativa la implantación de esta medida? ¿Es que se ha dialogado, conversado, dado la oportunidad de sugerir? Nosotros creemos que no, en absoluto. Por eso, las organizaciones firmantes, los sindicatos mayoritarios han dicho que no estaban ya en el Pacto por la Educación, que el Pacto por la Educación había muerto, y las asociaciones de padres y los estudiantes habían llegado a esa conclusión. El Pacto por la Educación, instrumento básico para poder salvaguardar el consenso en nuestra escuela, es hoy un instrumento muerto, pero podría revitalizarse, podría revivir, y es la salida lógica al conflicto: retiren la medida y vayan al encuentro del diálogo, plantéenlo en la mesa con quien lo tiene que negociar y lleguen a los acuerdos sociales oportunos; a lo mejor no serán los que a Izquierda Unida le gustan más —tendremos la libertad de decirlo—, pero serán, seguramente, los que menos daño harán a la escuela en Aragón, y cesará esta fratricida división que ustedes han puesto en marcha, de división y de quebranto, entre escuela pública y escuela privada.

Porque quiero preguntar si en los tres años anteriores de legislatura había habido este conflicto entre escuela pública

y escuela privada: no, no lo había habido o, por lo menos, no con la virulencia y la ferocidad con la que se ha desatado en estos momentos. Ha habido una política con altibajos, con tropicónes, primero, del equipo de Alejos Pita, y luego, del equipo de Almunia, en la cual se han ido haciendo cosas, unas más acertadas, otras menos acertadas, pero se han ido consolidando acuerdos importantes: acuerdos de plantillas, Pacto por la Educación y, hoy, el presupuesto de educación de esta comunidad autónoma, el mejor presupuesto que ha tenido la educación pública y también la concertada en los tramos obligatorios, un presupuesto que jamás ha tenido una comunidad autónoma como es en este caso la de Aragón, un presupuesto que ha crecido extraordinariamente. Pues, todo esto, amenazado, y puesto entre comillas..., entre paréntesis, por una actitud irresponsable y por una falta de diálogo...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Concluyo, señor presidente.

Por lo tanto, la única solución, señorías, es volver a la sensatez, es volver a la sensatez y volver al diálogo, intentar llegar a un acuerdo, que es la única salida. La otra, la de empecinarse, sólo llevará —lo seguiré diciendo en el turno posterior— a que el conflicto continúe —estoy convencido—, no porque lo alimente ni mi formación política ni, seguramente, ningún partido de esta cámara: el conflicto estará latente y el conflicto seguirá creciendo, y esta comunidad autónoma no debe permitirse conflictos en temas tan sensibles como la educación.

Y el último punto de la moción —y con ello, termino— es un punto que, desde luego, debería ser un test para cualquier formación política que se considere progresista y especialmente de izquierdas, que es reafirmar el carácter estratégico de la escuela pública y apostar por los medios y los recursos ya para la escuela pública, que ha visto cómo, efectivamente, a la escuela privada, el mensaje le llegaba claramente, el apoyo le llegaba claramente, pero está viendo cómo se dilatan todos los procesos y medidas tan importantes como la ley de calidad y financiación en Aragón, que es hoy todavía una demanda y no una realidad.

Por lo tanto, en esta moción está —creo, modestamente— una clave de resolución del conflicto: volver a una situación en la que no había este divorcio entre escuela pública y escuela privada, restituir el consenso y, por lo tanto, desde la sensatez, recuperar un proceso de diálogo que llevará a donde tenga que llevar, y eso lo determinarán los agentes sociales y el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en primer lugar.

Señor don Mesías Gimeno, tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención para fijar la posición del Grupo Parlamentario con relación a la enmienda presentada a la moción y la moción en su conjunto, yo le haría una recomendación al presidente del Gobierno: cuide usted, póngale al portavoz de Izquierda Unida un parche sor Virginia, pero póngaselo bien, no en la solapa, póngaselo en otro sitio, no en la solapa, porque como lo pierda, no sé qué es lo que va a suceder en esta comunidad autónoma.

Señorías, vamos a la cuestión.

No es nuevo que en esta cámara debatamos en este momento un tema estratégico y estructural de la comunidad autónoma como es el tema de la educación. Aquí se han llenado la boca de sirios y de troyanos, de unos y de otros, poniendo el tema de la educación equiparable al Plan hidrológico nacional, pero yo pondría primero educación, y después, Plan hidrológico nacional, porque creo que es mucho más general y mucho más estratégico, pero ni es la primera ni, con toda probabilidad, será la última, porque esto promete, promete y mucho, señores del Gobierno.

Después de la interpelación y cuando Izquierda Unida presentó la moción, que, por suerte, digo por suerte, está claro, por circunstancias, me toca defender a mí, después de una primera lectura, yo dije: «hombre, pues, esta es una moción que nosotros podemos apoyar, es una moción que podemos apoyar», y voy punto por punto.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que retire la Orden de 19 de abril de 2002 del Departamento de Educación en la que se fijan los criterios, el establecimiento de conciertos con la escuela privada para atender el tramo 3-6 años», y dije: «bueno, pues, esto nosotros lo podríamos votar a favor», siempre y cuando, siempre y cuando el Gobierno hubiese cumplido con el compromiso que tenía adquirido de antemano de haber publicado un decreto, un decreto en el que se regulase definitivamente, en el que se regulase definitivamente cuál era la relación que debería existir para el tratamiento del tramo 3-6 años. Lo digo sinceramente y lo decía ayer en la comparecencia de la consejera.

Es primordial, es necesario, es deber del Gobierno y es obligación del Gobierno —y así se lo recomendaba en las sugerencias el Consejo Escolar de Aragón— que hubiese publicado un decreto en el que se recogiesen muchas cosas, muchísimas, pero, sobre todo, cuáles eran los derechos y las obligaciones de la Administración y de los centros: qué va a pasar con los especialistas (con los PT, con los AL), qué va a pasar con el personal concertado de escuelas suprimidas, qué va a pasar con ellos... Era necesario ese decreto, y luego, tantas cuantas órdenes, tantas cuantas órdenes fuesen necesarias para el desarrollo del mismo.

Otra razón por la cual, señorías, el Grupo Parlamentario Popular, que en un principio pensó que esto podía ser bueno si existiese el decreto, en la que, señorías, esta medida ha llegado tarde y mal, tarde y mal. Ha llegado tarde porque, desde luego, estamos ya prácticamente en el último año, en el último año de la legislatura, en el último, en el último año, aunque a mí, esta mañana, me han dado una alegría enorme —se lo digo sinceramente—, me han entregado un carné de diputado para cuatro años, supongo, para cuatro, me lo han entregado esta mañana, y ha sido una alegría enorme, espero que no sea así, pero, bueno, espero que no sea así. No es ninguna maldad, es que me lo ha entregado el presidente de la cámara —gracias, señor presidente—, me ha entregado un carné de diputado por cuatro años... [El señor presidente del Gobierno hace unas manifestaciones desde el escaño, y sin micrófono, que resultan ininteligibles.] Usted es que no lo tiene garantizado, señor presidente, no lo tiene garantizado. [Risas.]

Ha llegado —decía—, ha llegado tarde, ha llegado tarde y mal, y no les quepa la menor duda a sus señorías que esta es una imposición del Partido Aragonés —retiro el término «imposición»—, es una presión del Partido Aragonés al Partido Socialista, una presión, y se lo dice alguien que está por encima de los mil veinticuatro milibares, por encima de los mil veinticuatro milibares, se lo digo sinceramente.

Yo le recordaba, se lo decía sinceramente ayer a la consejera, en un momento determinado, se lo recordaba: ¿se da cuenta el Partido Socialista, se da cuenta el Partido Socialista del coste político que le va a provocar esta medida, esta medida, que va en contra de su filosofía en el tema de la educación, que va en contra? Ya sé, ya sé que aquí saldrá el portavoz del Partido Socialista diciendo que no, que esto ya se contemplaba en la LOGSE, y en la LODE, y en la LOPEJ, ya se contemplaba, sí. Pero, también, yo, ayer, hice una pregunta a la consejera que no me respondió, y espero que me responda hoy el portavoz socialista, porque es la voz de su amo —lo digo en el mejor de los sentidos, es decir, pertenecen al mismo grupo político, pues, lógicamente, es que piensen en esta materia igual—: ¿se dan cuenta ustedes de que si nosotros hubiésemos estado hablando aquí, en este momento, si cuando el Partido Socialista, por su cuenta y sin el apoyo de nadie, prácticamente, del Grupo Socialista, con su mayoría, aprobó la LOGSE y la hubiese traído con una memoria económica de la misma? Con toda probabilidad, señorías, con toda probabilidad, no lo sé —no soy profeta, soy mesiánico, por Mesías, pero profeta no, profeta no—, seguramente que hoy no estaríamos hablando, seguramente que no estaríamos hablando de conciertos.

Ayer le recordaba a la consejera que leyese una historia del *Libro de los Ejemplos del Conde Lucanor y de Patronio*; yo le pido ahora que lea en otro ratito de esos que tiene en el tiempo, que lea a Shakespeare, que lea Shakespeare, y que vea qué es lo que le sucedió a aquel famosísimo personaje que vendió su alma al diablo por el elixir de la eterna juventud, que al poco tiempo ya devolvía el elixir y se quería quedar como estaba. Me da la impresión de que a ustedes les va a ocurrir —no cabe la menor duda— lo mismo.

Mire, vamos a ver, ¿por qué nosotros votamos «no» a ese punto número uno? Porque somos conscientes de que el Gobierno no va a traer el decreto, no lo va a traer, porque, si no, lo podía haber traído ya. Y somos conscientes que votar «no», y salir, prosperar, que la propuesta prospere, iba a ser un atentado grave a la educación en Aragón. Yo no voy a entrar entre pública y privada. Oiga, miren ustedes, ¡yo es que ya paso!, ¡ya paso!, se lo digo sinceramente. Tan públicos son los centros públicos estrictos como los concertados, porque reciben dinero público. Que hay que tener todos los controles necesarios, de acuerdo, ¡los mismos! De acuerdo, de acuerdo. Entonces, no vengamos aquí con escuela privada y escuela concertada y escuela pública y escuela privada, porque ese es un debate ya manido, manido.

Cuando los datos son tan evidentes, que prácticamente el 40% de la población de Zaragoza —no ocurre, por ejemplo, en el medio rural—... Tenemos que hablar de que en Aragón, con esta distribución territorial: Zaragoza, seiscientos cincuenta mil habitantes; la comunidad autónoma, un millón ciento y pico, pues, es que la mayoría de la población está en los grandes núcleos, fundamentalmente en Zaragoza. Como decía, cuando el 40% de la población 3-6 años está en centros concertados, ¿sabrían ustedes qué irresponsabilidad supondría para el Partido Popular votar «sí» a la retirada de esta Orden? Sería una irresponsabilidad total y absoluta. No lo hacemos por apoyar al Gobierno, ¿eh? Lo hacemos por la educación, por la educación, no cabe la menor duda.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a ir terminando, señor presidente, voy a ir terminando.

Pedimos al Gobierno de Aragón que respete, que respete —se lo digo sinceramente—, que respete a la comunidad educativa, a lo que piensa la comunidad educativa.

Yo, desde luego, ayer no estuve en la manifestación, no estuve en la manifestación, pero, desde luego, con la que caía, el que allí hubiese —no lo sé, vuelvo a repetir—... La consejera decía que le importaba que hubiese mil, dos mil, veinte mil, o cuarenta mil, que recogía el guante; recójalo, señora consejera, y traiga aquí el decreto, traiga aquí el decreto, sencillamente, y se lo digo con toda claridad.

Pido respeto, el mismo respeto que el señor Iglesias le pide a José María Aznar, el mismo, el mismo respeto. Pero el mismo respeto para que no diga tonterías el señor Iglesias, para que no diga tonterías —lo digo sinceramente—, para que no diga tonterías, porque tonterías son las que salen hoy en los medios de comunicación, y yo no sé lo que mañana dirá..., perdón, el sábado, el señor Aznar, pero, desde luego, el señor Aznar, con relación a Aragón, tonterías, ninguna [risas], ¡ninguna! Otra cosa muy distinta, otra cosa muy distinta es que decisiones del Gobierno que llevaba en su programa electoral las cumpla, y que no les gusten a ustedes, pero tonterías, ¡ninguna!

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno, vuelva usted a la enmienda, por favor.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar.

Tonterías tremendas como las que dice que «asume riesgos», que «la iniciativa no ha sido entendida» y ya, la guinda, la perla: «que es necesario realizar un trabajo pedagógico de información».

Señor Iglesias, en privado, se lo pido: ya me explicaré que significa esto de «trabajo pedagógico de información», y se lo agradeceré muchísimo como docente.

Nosotros hemos presentado una enmienda —medio minuto, señor presidente—, una enmienda cuyo objetivo fundamental, cuyo objetivo fundamental es instar al Gobierno a que, de forma inmediata —porque, además, es un compromiso que él adquirió, el anterior equipo y este, un compromiso que él adquirió— presente en esta cámara una ley de igualdad, calidad y financiación de la enseñanza pública en Aragón.

No se escuden en Madrid, no se escuden en Madrid, porque aquella ley de calidad, que todavía está inconclusa —la suya está no nacida, no nacida—, que ustedes presenten no el documento que usted nos envió a través de correo, mensajero, con acuse de recibo, porque no era el proyecto que ustedes prometieron; el proyecto que nosotros le pedimos es el de igualdad, calidad y financiación, que es el compromiso que adquirieron.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

También hay una enmienda de Chunta Aragonesista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna, en nombre de Chunta Aragonesista, para fijar nuestra posición respecto a esta moción y para explicar nuestra enmienda. Pero a nadie se le oculta que, en realidad, esto es más que una moción. Yo creo que hoy, aquí, en este texto, firmado por el señor Lacasa, hay más que una moción: yo creo que, además de una moción, aquí hay una declaración de intenciones políticas, y, desde luego, no me cabe ninguna duda de que si el resultado de la votación es el

que están anunciando los portavoces, en las próximas horas o en las próximas fechas, habrá novedades en el tripartito —no me cabe ninguna duda—, porque esto es un anuncio de algo, ¿verdad, señor Lacasa? Aquí hay un anuncio de abandono del barco, de abandono del barco, no sé si voluntariamente o porque alguien les echa..., Garfio les echa a Peter Pan, esperando los cocodrilos debajo.

Pero vamos a la moción, porque lo otro parece que ocurrirá en las próximas horas o en las próximas fechas. Vamos a la moción.

Señorías, algo pasa, algo no cuadra cuando, en estos momentos, el señor Iglesias y el señor Biel y la señora Almunia y el Gobierno en su conjunto se ven con el mismo síndrome que el señor Aznar, el señor Matas y compañía con el Plan hidrológico. El señor Matas y el señor Aznar están empeñados en que nos van a dar la maravilla del paraíso terrenal con el Plan hidrológico y el trasvase y no logran superar el síndrome de que en Aragón no lo entiende la gente, no lo entiende la ciudadanía; y lo mismo les ocurre al señor Iglesias, al señor Biel, a la señora Almunia y compañía, de que la comunidad educativa aragonesa no entiende esto. Pero diré más: parece que tampoco lo entienden algunos importantes —en número, no hablo de la calidad, que ese es otro tema—, algunos importantes afiliados en número que ayer estaban mojándose con nosotros en las calles de Zaragoza.

Yo creo que no sólo es que esos que llama la señora Blasco «izquierda republicana y radical» no lo entiendan... Claro, que le quiero recordar a la señora Blasco que el señor Bush no es de izquierdas, es republicano. El señor Chirac, que ahora está disfrutando de las mieles de la democracia, no es de izquierdas, es republicano. Y el señor Cristóbal Montes, que está por ahí sentado, no es el líder de los monárquicos precisamente [risas], así que, señorías, algo pasa cuando no sólo los republicanos izquierdosos y no sé que cosas más no entienden esto, porque aquí está también la CSIF, que creo que tampoco es republicana ni izquierdosa, y, de hecho, hay representantes que están por ahí arriba que tampoco entienden esto, y que entienden que lo público —igual que entendió Chirac que la República estaba por encima de, y los valores democráticos estaban por encima de—..., que hay gente que entiende que la enseñanza pública es una garantía de futuro, y nada de republicanos y no sé que... Desde luego, los republicanos todavía lo entendemos mejor, mejor todavía.

¿Qué quiero decir con esto? Que algo falla y algo huele a podrido en el Mississippi o en no sé dónde, algo no cuadra. Cuando la gente no entiende la bondad de una medida que debe ser el cuerno de la abundancia, pero luego hablaremos del cuerno y de la abundancia.

Señorías, se ha estado, en los últimos días, torpedeando —con medios, por supuesto, porque se dispone de medios; unos disponen de más medios (en todos los sentidos de la palabra medios) que otros— para convencer a la ciudadanía de que esta era, esto era el paradigma de la igualdad en la educación, de que esta decisión era el paradigma de una serie de bondades de medidas progresistas, y, sin embargo, yo creo que nadie ha cuestionado en esta cámara, nadie ha cuestionado ni en esta Cámara ni ayer en las calles de Zaragoza mojándose —que, por cierto, señora Almunia, acertó en el número, porque dijo usted «a lo mejor, quince mil», pero quince mil, mojados, húmedos; imagínese en seco lo que podía haber sido aquello—, quince mil mojados, ni siquiera cuestionaron, ni siquiera cuestionaron el derecho constitucional a la libertad de elección de centro. ¡Nadie ha cuestionado eso! Que no se nos lleve a debates falsos: el

debate no está en si hay libertad o no para elegir centros, ¡nadie lo cuestiona! Lo que se cuestiona es el derecho a seleccionar por parte de determinados centros a su alumnado, porque ese alumnado parte de una situación diferente, tiene una situación de partida diferente, y ahí está la cuestión.

Y, señorías, no voy a repetir algunos de los argumentos que ya he utilizado durante estos días. Sólo diré una cosa: si la bondad de que —dice la señora consejera y dijo el señor presidente del Gobierno en una respuesta que le planteé en el anterior Pleno—..., si están convencidos del «ahora sí», «ahora sí que vamos a controlar el cumplimiento», «ahora sí que vamos a rescindir aquellos convenios que no respondan a», si todo eso ya creen que es tan bueno y que se va a cumplir, ¿por qué no comienza el Gobierno de Aragón a hacer que se cumplan los conciertos? Que estas cosas que dicen que van a ser tan maravillosas en control, en rescisión de convenios, ¡háganlo con los tramos obligatorios!, es decir, aquellos en los que el Gobierno de Aragón tiene la primera obligación, no la devoción de los tramos no obligatorios 3-6, no, no, la obligación de 6 en adelante, la obligación, nunca mejor dicho, antes que la devoción a las que ustedes —y no lo digo sólo por las referencias mójiles—..., pero, también, no sólo por la devoción a esta medida que nadie les llamaba a tomar, que ustedes cumplan primero con la obligación, y cuando veamos que el cuerno de la abundancia da para tanto como dicen, acudamos a las devociones.

En estos momentos, señorías, ustedes podían haber dado muestras de que querían hacer esta política dando ejemplo con los conciertos, primero, y seguramente, aquí, no habría ya oposición a lo segundo por parte de la cámara, porque ustedes habrían demostrado que, efectivamente, era una política coherente, que lo hacían en la enseñanza obligatoria. Pero una vez que ustedes no hacen eso, pues, parece más que van ustedes en la devoción, van ustedes a la devoción, a unos aspectos que, desde luego, nosotros entendemos que no son los prioritarios. Porque en el fondo de la cuestión, esta medida es una de las prioridades de las muchas, señora Almunia, a las que le respondo hoy... Ya que ayer, el señor presidente de la Comisión de Educación, a pesar de que usted hacía de oposición y yo de Gobierno, que usted me interpelaba, pues, ya le respondo hoy: no tendrá que esperar a la siguiente legislatura cuando me interpele usted. Ya le digo hoy que cualquiera de las prioridades que le fijo, cualquiera de las prioridades, cualquiera —elijalas usted—, cualquiera de todas esas, antes que ésta; ahora, todas ellas, en la medida en que lleguen los recursos económicos, todas ellas antes que ésta, todas ellas.

Mire, ayer recibí llamadas de varios centros educativos. Como consecuencia de esta bondad de las lluvias, de las que todos estamos tan contentos en Aragón —en otros territorios parece que han creado problemas—, porque en Aragón, esta lluvia es muy beneficiosa, hay algunos centros que se han visto inundados desde ayer, inundados, porque la infraestructura no permite que llueva en Aragón, porque en el momento en el que llueve, como el ayuntamiento —estoy hablando de la ciudad de Zaragoza, además—, el ayuntamiento dice que esto lo tiene que arreglar el Gobierno y el Gobierno dice que lo tiene que arreglar el ayuntamiento, el uno por el otro, la comunidad educativa tiene que inhabilitar aulas porque están inundadas desde ayer. Si no tiene conocimiento, tendrá pronto, porque ya le he presentado una iniciativa, una pregunta al respecto.

Cómo es posible que teniendo las infraestructuras como las tenemos, los equipamientos como los tenemos, las becas de comedor como las tenemos, las sustituciones por

bajas de profesorado como las tenemos, cómo es posible..., y los servicios de transporte, que fueron objeto de debate con ocasión del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, el debate de política general, el transporte escolar, cómo es posible que teniendo eso como lo tenemos, cómo es posible que teniendo los materiales curriculares como los tenemos, cómo es posible que teniendo las itinerancias, la implantación del segundo idioma obligatorio, todas estas prioridades —coja la quiera, la primera, la que quiera—, cómo es posible que teniendo todo eso como lo tenemos es posible que el Gobierno de Aragón, con un socialista a la cabeza —que, además, estuvo en la presentación del libro, la presentación del señor Felipe González y del señor Zapatero—, ¿cómo es posible que se planteen políticas tan distintas? Ya dije ayer que sólo desde la perspectiva de que, a lo mejor, el señor Rodríguez Zapatero no sigue y, entonces, cae esa política y asciende la de la señora Almunia y la del señor Iglesias. Entre tanto, si eso no ocurre, no es fácil defender desde este Gobierno socialista, capitaneado por un socialista en una coalición PSOE-PAR, esta medida, no es fácil justificarlo.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Y en ese sentido —voy a ir concluyendo—, nosotros planteamos una enmienda que trata de buscar, señor Lacasa, más coherencia. Yo entiendo cuál es su situación, pero trata de buscar más coherencia.

Estamos totalmente de acuerdo con la filosofía y con los planteamientos de la moción. En el primer punto, que se retire la orden; en el tercero, esta declaración en torno al carácter estratégico de la escuela pública, etcétera, etcétera —lo que venimos diciendo usted y yo en esta cámara durante mucho tiempo—, totalmente de acuerdo.

Y también estamos de acuerdo con el punto dos, pero no en su integridad: el punto dos, aquel que habla que se busque un proceso de diálogo y una solución consensuada, pero no podemos estar de acuerdo con la coda final, con la coda final que dice: «[...] con los criterios recogidos en el Pacto por la Educación». Porque, claro, el Pacto por la Educación —señorías, recuerden— fue firmado el 29 de junio de 2000 por el Gobierno de Aragón, por la entonces consejera Alejos Pita y veintidós colectivos y entidades sociales y educativas, y ese Pacto se compone de varias partes: una introducción, unos fines (dos, fundamentales), unos objetivos básicos (doce objetivos básicos) y toda una serie de medidas distribuidas en siete apartados: el apartado de centros educativos, el de educación infantil, el de profesorado, el de señas de identidad aragonesa, el de atención a la diversidad, el de educación permanente y el de la ley de financiación.

El segundo de los que he dicho, el segundo apartado, el de educación infantil, prevé tres medidas, y la tercera de ellas es la gatera por la que se cuela la zorra en el gallinero. La tercera de ellas es la que permite estos convenios, la tercera de ellas es la que prevé establecimiento de convenios con centros privados que atiendan a alumnos del segundo ciclo 3-6 años de educación infantil, y es la que dice: «[...] que se establecerá para cada curso escolar, a partir del curso 2001-2002, el número de unidades».

Por eso, yo, por coherencia, pido que se retire, porque ésa es la que permitió el año pasado comenzar y este año él continuará, y no sé cual va a ser *the end*, no sé cuál será, pero yo veo cuál es el proceso. Y yo, por eso, pido que, en nombre de mi grupo, se retire del segundo apartado esa

referencia a «con los criterios recogidos», porque con estos criterios, señor Lacasa, qué quiere que le diga... Por qué no ha dicho usted «con los criterios recogidos en las resoluciones aprobadas en estas Cortes con ocasión del debate de la comunicación sobre política educativa no universitaria», que nos costó que la señora Alejos Pita lo trajera ¿eh?, nos costó que llegará la comunicación, y luego hubo unas resoluciones, muchas —de mi grupo, del que más—, pero de ningún grupo hay ninguna, ninguna, cero —como decía el señor Aznar «patatero»—, cero resoluciones aprobadas, cero, que permitan hacer lo que ahora se está haciendo.

Por lo tanto, yo creo que, preferiblemente que decir «con los criterios por el Pacto de la Educación», «con los criterios del debate sobre la comunicación de política educativa no universitaria y de acuerdo con las resoluciones aprobadas en esta cámara»; no hay ni una, ni sólo una, porque hubo dos que se presentaron (las dos fueron derrotadas) como propuestas de resolución, y luego fueron presentadas, además, como proposiciones no de ley, y doble derrota: una era del PAR, otra era del PP, y las dos fueron derrotadas por dos veces, y no figura en la política, en el norte, en ese faro que marcaba antes Alfonso Guerra y que al gobierno le tienen que marcar las Cortes de Aragón, en ese faro, en ése, no se indica nada, ni una sola referencia, a que se hagan estos convenios en segundo ciclo de infantil.

Por eso, planteamos esta enmienda, para que el texto gane en coherencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el Grupo del Partido Aragonés, señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera expresar desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés todo nuestro respeto tanto a las manifestaciones, o a la manifestación que se produjo ayer, como a la futura huelga general, que también parece que está prevista, como a todas las personas que ayer salieron a la calle a defender su opinión sobre este tema. Porque, realmente, como bien decía el portavoz de Chunta Aragonesista, había yo creo que de todos los colores que aquí estamos, seguramente, puesto que es bueno que ellos, como ciudadanos, tengan su propia ideología, al igual que también recuerdo que existen, por ejemplo, profesores de la concertada que están afiliados a Chunta Aragonesista, y eso no quiere decir que caigan en contradicción cuando desarrollan su labor, su vocación y su profesión en la escuela concertada, en la cual parece que su partido no le respalda. Por ello, yo pienso que aquí, nosotros quisiéramos manifestar todo nuestro respeto, puesto que también, como he dicho públicamente, es un derecho constitucional que les ampara.

A nosotros también nos gustaría recobrar en este momento la calma y la confianza frente a ese alarmismo que se ha creado, y creemos que es un alarmismo interesado. No voy a hacer más referencia de quién tiene interés, precisamente, en volver a lo que en aquel momento Larra decía de «las dos Españas», de «las dos educaciones»...

Nosotros, como Partido Aragonés, no vamos a entrar en ello. Siempre hemos dicho que la educación, cuando no teníamos las competencias, las reclamábamos e, incluso, desde el PAR, decíamos: «cambiaríamos todas las competencias por la educación». Ahora ya las tenemos, y aquí, nosotros decimos e impulsamos y también refrendamos la frase de que

«la Educación, en Aragón, hay que hacerla entre todos y para todos». Y Aragón es muy diferente —todos lo sabemos—, muy diferente territorialmente, por nuestra población, por nuestras señas... Y en Educación, nos pasa exactamente igual: la problemática de la enseñanza es diferente en el medio rural y en el medio urbano.

Me gustaría referirme..., puesto que aquí parece que con el tema que hoy tratamos mediante la moción de Izquierda Unida, parece que se quiere mirar con unas vistas pequeñas a lo que ha sido una orden, una orden de convenios todavía sin resolver. En el Partido Aragonés, creemos que esta medida a nivel educativo es la medida más grande que se ha podido realizar, de los efectos sociales que se van a producir y de los efectos de aumentar la calidad educativa en todo el sistema educativo aquí en Aragón. Porque nosotros, cuando hemos apoyado e impulsado esta medida, es porque, realmente, creemos que el Gobierno de Aragón, en este momento, es el responsable máximo de que la educación sea un servicio público, un servicio público porque lo manda la Constitución. Porque, aquí, algunos muchos dicen: «no, si la Constitución está ahí»... Pero es que, señores, aquí hemos jurado y hemos prometido que la Constitución se tiene que cumplir.

El señor Gimeno decía ahora lo de la tarjeta... Bueno, pues, cuando realmente nosotros juramos y prometimos, dijimos aquello de «juro o prometo cumplir y hacer cumplir la Constitución...», pues esta medida hace que cumplamos la Constitución. ¿Por qué? Porque en el título primero y en el título preliminar nos habla no solamente de que España es un estado social y democrático de derecho, que propugna valores superiores —la libertad, la igualdad y la justicia—, sino que también nos habla de los derechos de los ciudadanos y, en este caso, de los derechos de los aragoneses. Y hay que decir que los derechos de los aragoneses es lo que cumple esta medida.

Pero no solamente tiene base constitucional: tiene también base jurídica. También lo han dicho: la LOGSE, la LODE, la LOPEG y, sobre todo, un tema importante, que es el Pacto por la Educación, que aquí cada uno lo leemos como nos conviene, así que nosotros también vamos a hacer nuestra lectura.

Un Pacto que se firmó por cerca de veintidós colectivos, que son los afectados en el sistema educativo en Aragón, pero hay que decir que la mayoría de las medidas iban para lo que voy a calificar como de «sector público», aunque para nosotros, tanto..., perdón, «servicio público», con dos maneras de gestión: la pública y la concertada. Esperemos que me entiendan ustedes cuando hablo de pública y concertada, puesto que para nosotros —vuelvo a repetir— el servicio siempre es público. Un Pacto por la Educación que tenía una serie de medidas, de las cuales se han ido desarrollando..., porque una vez firmado el pacto, el Gobierno tiene la obligación de desarrollar el pacto, pero no de empezar otra vez a llamar a los veintidós colectivos para consensuar todo lo que se ha consensuado ya. Por ello, el pacto se vio desarrollado en muchos de sus términos: el acuerdo de plantillas para los centros públicos, los convenios 0-3 años con los ayuntamientos, y se negociaba el sector público con lo público, los ayuntamientos con los ayuntamientos.

¿Qué ha pasado con esta medida? La primera que se negocia con el sector concertado —40% de la población aragonesa— y la primera medida que se ponía en marcha por parte del Gobierno. Dicen: «¡qué casualidad que sea precisamente los 3-6 años!». Es que es la reivindicación máxima que tenía el sector, la reivindicación máxima. Y, ¿con quién se ha negociado? Pues, por supuesto, el Gobierno consensuó con

el sector concertado, porque no sería lógico que si negociaran ustedes con los trabajadores llamen a los empresarios; lo lógico sería negociar con los empresarios o negociar con los trabajadores.

Pues, este Pacto por la Educación se está cumpliendo y se ha cumplido. El Gobierno ha negociado y ha sacado la orden con un consenso con el sector concertado. Una orden que hay que decir que todos los ciudadanos deben de leer en el BOA, que aquí se está hablando mucho y la gente debe de entender que lo que se pone clarifica, realmente, que los centros y esta medida es voluntaria para el centro que quiera. El centro que tenga una concertación en primaria puede acceder a estos convenios con una serie de medidas y contraprestaciones. Y esto se llama «corresponsabilidad», que desde el PAR también es una palabra que en este tema estamos continuamente diciendo.

Por ello, nosotros decimos y creemos que esta medida no solamente es justa, sino que es una medida social, una medida progresista, una medida con la cual el Gobierno de Aragón da la talla y se enfrenta a los problemas, porque esta medida no sólo resuelve el problema de la igualdad en todos nuestros niños, los de hecho y los de derecho; a partir de ahora, sí que podremos ir realmente con la cabeza bien alta por la calle los que aquí representamos al pueblo, porque nuestros hijos, a partir de los tres años, van a ser iguales y no van a ser diferentes si pueden pagar o no pueden pagar.

Y es más, los que vean que esto es un beneficio al sector concertado, también ayer la consejera nos daba datos. ¿Cuántas unidades se han cerrado en la pública? Se cierran en los pueblos porque no hay niños. Pero, sin embargo, no han cerrado ni una, en la pública, quiero decir, en un medio rural. ¿Cuántas aulas se van a cerrar este año en la concertada? Quince. ¿Saben dónde existe la bolsa de recolocación? No en la pública, sí en la concertada.

Es decir, es una medida no solamente social y política, sino que es una medida que favorece a las familias de Aragón, favorece a que nuestros niños estén orgullosos de nuestro Gobierno, favorece también a los dos mil puestos de trabajo que se crean en el sector y que dan estabilidad y seguridad.

Por ello, nosotros creemos que, desde el centro moderado que el Partido Aragonés representa, estamos impulsando esta medida, porque creemos que es justa, creemos que es progresista y que va a dar calidad, también, a la pública, porque a la presión social que se está realizando en los centros públicos hay que poner una serie de medidas —y esta es una de ellas— para que la inmigración, la minoría étnica..., toda la problemática que actualmente tiene tensión y presión en los colegios públicos pueda ser y deba ser repartida.

Aquí vuelvo a decir lo mismo que le dije a la consejera: desde el PAR, le vamos a exigir la inspección, el control..., todos los cumplimientos que deben de hacerse desde el sector concertado, porque estamos seguros que el 40% de la población aragonesa no está confundida cuando lleva, precisamente, a sus hijos a esos centros.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítanme que, en principio, haga una reflexión en la que puedo mezclar planteamientos y también sensaciones,

pero permítanme que lo haga con el mayor respeto a todos los ciudadanos que ayer estuvieron en una manifestación y que están con la mejor intención del mundo defendiendo lo que ellos creen que tienen que defender.

Pero permítanme también que les diga una cosa: tengo la sensación siempre de que las fuerzas progresistas no nos perdonamos ni siquiera la duda, no aceptamos ni siquiera la duda. Actúa el Partido Popular: anuncia una ley de calidad agresiva totalmente contra lo que es la integración, la normalización..., todo lo que supone un planteamiento de progreso, y nuestras fuerzas progresistas tenemos dudas.

Decía el señor portavoz de Izquierda Unida: «la ley de calidad ha sido tapada por las medidas». No, no ha sido tapada, es que ya había dudas anteriormente de qué teníamos que hacer, dudas de qué teníamos que hacer contra la que para mí es una agresión de la ley de calidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Pero, amigos míos —por eso les he dicho al principio, señorías, que me permitan esta primera reflexión—, en cuanto hay una medida que hace el Partido Socialista en este momento en el Gobierno con el Partido Aragonés, en donde, bueno, pues, podremos estar de acuerdo o no, pero, a lo mejor..., déjenme, por lo menos, el privilegio de la duda, porque no nos han dejado ni dudar, perdón, no nos admiten ni la posibilidad de que ustedes piensen que están dudando.

El Partido Socialista tiene un aval de un recorrido histórico político y, claramente [*rumores desde los escaños del G.P. Popular*], claramente, señores del Partido Popular, no tienen todavía ustedes ni una ley que haya apostado por un planteamiento político educativo, ninguna, en la no universitaria. Solamente la LOU. [*El señor diputado Gimeno Fuster, del G.P. Popular, se manifiesta en los siguientes términos: «la LOU, la LOGSE...».*] ¿La LOGSE, la han hecho ustedes también? Vale.

Bien. Quiero decirles que el Partido Socialista ha hecho un recorrido con un planteamiento político claro, y ahí está, ahí está nuestro aval, con nuestras dificultades, con nuestras deficiencias, de acuerdo, pero ahí está el Partido Socialista desde el principio de su gobierno en el Estado y ahora en el Gobierno de Aragón.

¿Cómo no admiten siquiera la duda en el planteamiento? ¿Cómo es posible que un gobierno que ha hecho un incremento significativo..., e insuficiente, de acuerdo, porque todavía hay dificultades en las escuelas, todavía hay deficiencias, por supuesto, pero un gobierno que ha hecho un incremento tan significativo como los que todos los sesenta y siete diputados y diputadas de esta cámara conocemos —incremento importante, en la parte pública, preferentemente—, tengamos en este momento ni siquiera la posibilidad de pensar si eso que está haciendo el Gobierno es bueno o es malo? Ni siquiera la duda.

Bien, después de esta primera reflexión, permítanme que les recuerde, señorías, que la Constitución reconoce el derecho público a la educación y el derecho privado a la enseñanza, no por casualidad: sencillamente, porque ha tenido que reconocer una realidad social que hay en este país. A unos nos gustará y a otros no nos gustará, pero ésa es la realidad social de este país. Unos querríamos todo público, otros querríamos todo privado... La realidad no es ésa: la realidad es que la sociedad está dividida, y unos optan por un modelo y otros optan por otro modelo. Por eso, la Constitución es como es, y por eso nosotros no podemos caer en el análisis fácil de algo que es complejo.

Las Administraciones públicas, si son consecuentes con este principio constitucional, tienen que atender, prioritariamente, a lo público, porque tienen que garantizar el

derecho y tienen que universalizar el servicio a todos los ciudadanos y en todo el territorio. Eso es así. Pero, lógicamente, tiene también que posibilitar el derecho que permite la elección de centro que quieren, pues, una parte importante y significativa de ciudadanos y ciudadanas en España y en Aragón. Esa es la realidad.

La medida. La medida, desde nuestro punto de vista, es una medida necesaria, desde el Grupo Socialista, es una medida necesaria. Primero, porque nosotros tenemos que intentar potenciar lo público, pero tenemos que atender la demanda de unos ciudadanos que quieren elegir un centro distinto a ese modelo, y la medida abre la posibilidad a los centros, pero a nadie obliga la medida, a nadie.

Señorías, aquí hay una orden de convocatoria de convenios que dice: «señores centros, el que cumpla con estas condiciones tiene financiación». Abre la posibilidad a todos los que quieran, pero no obliga a nadie, porque condiciona una serie de requisitos. Por eso, creemos que es una medida que es necesaria porque la sociedad quiere tener esa opción de elegir un centro u otro, me guste o no me guste, pero ésa es la situación.

Voy a decir —y a alguien, a lo mejor, no le gustará que lo diga, pero lo voy a decir—, voy a decir que es también una medida progresista, por una razón: porque nos negamos, y yo me niego en este momento como portavoz en este momento de mi grupo en el tema educativo, me niego a que solamente unos centros tengan a los alumnos con dificultades, tengan a los alumnos procedentes de culturas diferentes y tengan a los alumnos procedentes de capas sociales desfavorecidas. ¡Me niego! Me niego, por principio, a que solamente los alumnos con dificultades estén en unos centros. Queremos que estén en todos los que están sostenidos con fondos públicos, en todos, en todos los que son sostenidos con fondos públicos.

Cuando en los últimos tres o cuatro años hablábamos en distintos foros sobre la escuela pública, muchos profesores y muchos padres verbalizaban, ponían y demandaban el que no era posible que en sus centros tuvieran tantos alumnos con dificultades y querían y demandaban que esos alumnos también estuvieran en otros centros y veían como un peligro y una agresión a la escuela pública —una agresión importante para la escuela pública— el que solamente una población desfavorecida fuera a una serie de centros. Esta medida lo que permite es, precisamente, el que eso no esté solamente en una serie de centros, sino que esté en todos los que son sostenidos con fondos públicos. Medida imprescindible, también.

El Partido Socialista, muchas veces, ha dejado clara constancia de que lo que pretende en una sociedad en la que tiene que gobernar, en la que gobierna y en la que espera gobernar en otros ámbitos, no cree tensiones y crispaciones en la sociedad, sino que articule esa sociedad, la articule. Que no es bueno que la sociedad esté en ese debate siempre —alguien lo ha dicho antes— manido; creo que ha sido el señor Gimeno el que ha dicho antes que era un debate manido el de lo público y lo privado. Posiblemente, pero el PP crispa eso también, el PP está crispando a esa sociedad, porque en vez de integrar y de hacer fácil el que todo esté... [*Rumores desde los escaños del G.P. Popular.*] No pasa nada. El PP no está añadiendo tranquilidad al tema, lo está crispando más, lo está crispando más. El Partido Socialista siempre ha articulado medidas que sean compatibles con una sociedad en la que tiene que vivir y en la que tiene que gobernar y a la que tiene que impulsar y, si es posible, hacer progresar.

Señorías, hay partidos en este momento que están confundiendo cuestiones. Señor Bernal, ayer, usted lo dijo, se

lo dije, se lo contesté, y hoy se lo voy a decir otra vez: no me compare el Plan hidrológico. El Plan hidrológico: toda la población aragonesa, aquí... [*rumores desde los escaños del G.P. Popular.*], toda, menos sesenta y tres, vale. Ya nos entendemos. [*Los señores diputados del G.P. Popular se manifiestan en los siguientes términos: «no, no.»*] Sí, sí. La gran mayoría, la inmensa mayoría de la ciudadanía, aquí, unos pocos aquí. Vale. En esto, señor Bernal, mitad por mitad, mitad por mitad.

Bien, el PP está haciendo un planteamiento de ley de calidad que es discriminatoria, que es selectiva y que habla de fracaso, de indisciplina y de falta de esfuerzo en los centros, y con eso justificará todo lo que quiere hacer, pero a nadie se le ocurre dentro del Partido Popular pensar que las actitudes son educables y los hábitos aprendibles, por lo tanto, el esfuerzo, la falta de iniciativa, etcétera, se puede también educar en la escuela. [*El señor diputado Contín Pellicer, del G.P. Popular, se manifiesta en términos ininteligibles.*] No tengo tanta...

Señorías, el 17 de septiembre del año noventa y siete, 17 de septiembre del año noventa y siete, se hizo una declaración en favor de la educación, una declaración en favor de la educación, que dice, en líneas muy generales y, evidentemente, aludiendo a lo que en este momento estamos hablando: «Apuestan por el carácter básico de la educación como servicio público y de interés social, que integra tanto a la enseñanza pública como a la enseñanza concertada.» «Se evitará la segregación del alumnado en todo el proceso educativo.» «La enseñanza pública tiene la responsabilidad básica de universalizar la instrucción educativa; necesita que las administraciones educativas le otorguen una atención especial que le permita dar una enseñanza de calidad.» «La potenciación de la enseñanza pública por parte de las administraciones deberá armonizarse con el derecho de la enseñanza privada a recibir fondos públicos.» «Estos centros deberán estar sometidos a las mismas condiciones de control social.»

¿Les suena lo que estoy diciendo? Año noventa y siete. ¿Les suena lo que estoy diciendo con lo que decía antes?

«Deberá realizarse una programación de la oferta educativa que asegure el derecho a la educación, la buena gestión de los recursos públicos y la posibilidad de escoger centro docente dentro de la oferta de puestos escolares gratuitos, en condiciones de igualdad. Todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán recibir los recursos necesarios para cumplir sus objetivos con criterios de calidad, y deberán estar comprometidos con la escolarización del alumnado con mayores problemas sociales, culturales o con necesidades educativas especiales.» ¿Les suena esto?

«En la medida en que vayamos avanzando en compromisos presupuestarios, se desarrollarán y continuarán los sistemas de financiación con corporaciones locales, otras administraciones públicas, cooperativas de enseñanza y entidades privadas de centros concertados sin fin de lucro para ampliar la oferta gratuita del segundo ciclo de educación infantil.» Año noventa y siete. Firmado por la mayor parte de las entidades sindicales y sociales de este país, tanto públicas como privadas. Todas están aquí, ¡todas!, con esta declaración del año noventa y siete. No está el valor en lo que he dicho. El valor de esas declaraciones está en que se pusieran de acuerdo centros y entidades que defienden lo público, preferentemente, y entidades que defienden lo privado, preferentemente, para trabajar, para trabajar y, sobre todo, para llegar a una conclusión. Este es un documento, una declaración, que debe estimular futuros pasos en el proceso de pacificación y mejora de un servicio fundamental como es la educación.

Señorías, esto que les acabo de leer es del año noventa y siete.

Sencillamente, quiero decir que nosotros no vamos a respaldar la iniciativa de Izquierda Unida. Estamos de acuerdo en el punto 2 y en el punto 3. Creemos que, además, por lo que hemos ido hablando y por lo que creemos que tenemos que seguir haciendo, nunca va a faltar diálogo por parte del Gobierno, ahí está. Creo que es necesario —y el Grupo Socialista lo impulsará y lo favorecerá—, creo que eso no va a faltar y, desde luego, creemos que tenemos siempre una duda cuando nos planteamos cómo se defiende a la educación y cómo se defiende a la educación aragonesa.

El señor portavoz de Izquierda Unida, hoy, llevaba una pegatina que yo hubiera querido llevar aquí; por que nadie piense que quería hacer una utilización indebida, no lo he hecho, pero yo estoy defendiendo la escuela pública. Yo me siento comprometido con la escuela pública, tan comprometido que creo que, en este momento, hay que superar antiguas historias y hay que apostar no por una red u otra, sino por una educación aragonesa de calidad para todo Aragón y para todos los aragoneses y aragonesas.

Gracias, presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, señor diputado.

Permítanme, señorías, que dé la bienvenida y salude al diputado en el Congreso don Francisco Frutos, que nos acompaña desde la tribuna de invitados, y ahora le dé la palabra al portavoz de Izquierda Unida para que fije la posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Sí, es que me habían pedido las pegatinas, y yo, que soy cortés, bajo las pegatinas. Me lo piden, pues, yo lo bajo. [*Uno de los diputados del Grupo Parlamentario Popular se manifiesta en los siguientes términos: «dale una a Mesías».*] Luego le doy una a Mesías, a pesar, señorías, de que ha roto el acuerdo. Yo creía que me iba a apoyar, yo tenía casi la seguridad de que me iba a apoyar, pero, bueno, vamos a lo serio.

La primera enmienda, la enmienda del Partido Popular. Bueno, aquí, evidentemente, se escenifica, como no puede ser de otra manera, la profunda división que hay entre el Partido Popular e Izquierda Unida en la visión sobre los asuntos educativos, no puede ser de otra manera. Cuando nosotros hablamos de escuela pública, el Partido Popular habla de educación, y cuando nosotros hablamos de enseñanza laica, enseñanza pública, el Partido Popular lo resume en enseñanza de calidad, lo cual va al fondo de este debate que estamos todo el rato manteniendo.

Nosotros estamos sosteniendo la tesis de que la única red que puede asegurar la escolarización en plenas condiciones de igualdad es la red pública, aquella que no diferencia por el origen social, cultural, religioso, ideológico..., de todos los niños y las niñas que acceden a ese sistema educativo.

Nosotros entendemos que nunca la red privada puede atender, primero, las necesidades sociales y territoriales y, desde luego, las necesidades de integración que plantea el sistema educativo. En primer lugar, muchos de ustedes lo han dicho: ¿dónde está la escuela privada? Está, simplemente, donde hay un material —entre comillas— suficiente; estamos hablando de niños y de niñas, por lo tanto, el material más precioso, el material humano.

¿Qué está sucediendo aquí? La escuela privada se implanta donde hay un volumen de gente, un volumen de niños y de niñas. La escuela pública es la que tiene la responsabilidad de allegar la educación, el servicio público educativo a toda la sociedad, en este caso, aragonesa, allí donde no quiere ir por razones economicistas la escuela privada. Nosotros no estamos de acuerdo con este modelo y queremos que para lo bueno y para lo malo la escuela pública tenga la preferencia de la actuación de un gobierno, en este caso del Gobierno de Aragón. No caben medias tintas en esta posición.

Y también, desde el punto de vista de la integración. Nosotros no creemos, sinceramente —y lo hemos demostrado—, que la mayoría de los centros privados sostenidos con fondos públicos sean centros que integren la diversidad, no lo creemos. Hay alguna excepción, pero en su mayoría, en su inmensa mayoría no es así y, por lo tanto, no podemos compartir esa visión. Y eso, claro que lleva al rechazo de la enmienda del Partido Popular.

Por lo que se refiere a la enmienda de Chunta Aragonesista, decir que esta enmienda es importante también en este momento procesal en el que nos encontramos. Estamos en medio de un conflicto, del conflicto social más importante que ha habido en esta comunidad autónoma por exclusión del otro que ha sido citado y que no voy a volver a aludir a él.

Señor Bernal, ¿qué salida le damos a este conflicto? Este conflicto, en estos momentos, tiene dos posibilidades sólo, sólo tiene dos posibilidades: o el empecinamiento, el empecinamiento, el Gobierno puede «sostenello y no enmendallo», y esto llevará a que el conflicto se prolongue —lo detallaremos luego, si es menester—, a que el conflicto se instale y se desarrolle y a que la crispación se genere, y, por lo tanto, ya veremos cuánto tiempo tarda un gobierno en variar, modificar o someter a criterio, a reconsideración, después del desgaste que, supuestamente, puede tener esta medida.

Pero eso es instalarnos en el conflicto, y nosotros no queremos instalarnos en el conflicto: queremos que hoy, especialmente en el punto 2, en el punto 2, salga una luz y una puerta para el entendimiento. ¿Cuál es esa puerta para el entendimiento, la única puerta para el entendimiento que hay? Que el Gobierno resitúe el debate en el ámbito del acuerdo con los agentes sociales. Sólo veo esa solución. No la va a hacer con Izquierda Unida o con Chunta Aragonesista en estos momentos. Ya no es el momento de eso hoy. Estoy convencido de que ya no es el momento de eso, hoy. Hoy, en estos momentos, la única fórmula de que este conflicto no se agrave, no se empantane, no signifique la dinamitación, por cierto, de la estabilidad parlamentaria..., todo lo que ustedes quieran, para todo eso, sólo hay una vía posible de salida: que el Gobierno sea suficientemente responsable y vaya al ámbito del acuerdo social. Y por eso, el Pacto por la Educación.

Con todas las medidas del Pacto por la Educación no está de acuerdo Izquierda Unida, nosotros no somos firmantes del Pacto por la Educación. Yo discrepo de dos o tres medidas del Pacto por la Educación, entre ellas, esta de los convenios. Pero el Pacto tiene una cuestión fundamental, una cuestión básica, clave, fundamental, y es la que he dicho antes en la página 3, cuando dice «criterios de consenso sobre las medidas que van a abordarse», y habla de «mesas sectoriales» y de «foros de participación». Y una parte que es que es fundamental, y es que es un incumplimiento flagrante: ¡por favor, señores del Gobierno de Aragón, cumplan! ¡Cumplan con el pacto! ¿O esto valía cuando Alejos Pita firmaba y no vale cuando Almunia es consejera?

¿Por qué no cumplen cuando dicen «el Gobierno de Aragón manifiesta su voluntad y compromiso de impulsar la participación de todos los sectores, especialmente a través de sus representantes en la toma de decisiones que pueden afectar a la configuración del sistema educativo»? Esa es la clave, ese es el criterio que quiero que se cumpla, que vayan al consenso de las veintidós organizaciones, que se lo trabajen, que se lo curren, que es más duro. Que lo fácil es sacar una orden. Ahora sí, se organiza un buen bochinche, un buen conflicto. Eso está claro, a fecha de hoy, el conflicto está instalado. Pero lo correcto, lo coherente, lo que un gobierno responsable tenía que haber hecho era llevar al ámbito del acuerdo social y cumplir sus compromisos, cumplir su palabra y no ser hoy quien está, de alguna manera, entorpeciendo y quien está restringiendo el ámbito de entendimiento.

Nosotros en eso confiamos. Confiamos todavía en que el Gobierno, antes de esperar a males mayores, sea capaz de reconducir, especialmente en el punto 2, el diálogo al Pacto por la Educación. Vamos a verlo, porque la votación se producirá.

Por eso, no puedo admitir ni la enmienda del PP ni la enmienda de la CHA.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, y en las condiciones que el proponente acaba de manifestar, vamos a someter a votación la moción.

¿Sí, señor Bernal?

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señor presidente, solicito la votación separada del punto 2. Es decir, por nuestra parte, el 1 y el 3 se pueden votar conjuntamente, pero el 2, aparte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías.

Procederemos a votar conjuntamente el punto 1 y el punto 3, y por separado el punto 2.

¿Votos a favor del punto 1 y punto 3 de la moción? Gracias
¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Han obtenido cinco votos a favor, cincuenta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Y ahora, vamos a votar el punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cuatro abstenciones.**

Se abre, señorías, el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de nada, una reflexión sobre el debate de los elementos progresistas.

Yo creo que esta cuestión, esta situación de que los parlamentarios, de que los partidos políticos digamos una cosa a la sociedad en un momento determinado y hagamos la contraria en otros momentos es la que está provocando un divorcio sensible entre la opinión pública y los partidos políticos, esencialmente, por lo que a mí me respecta, por los partidos políticos de izquierdas.

Este elemento no ha sido consultado con la sociedad aragonesa. La sociedad aragonesa tiene perfecta legitimación para entender que aquí se están dando pasos por parte de partidos que, supuestamente, han hecho un ideario y han hecho un planteamiento, y aquí se están haciendo pasos contrarios. Por lo tanto, esto va, cada vez más, en ese

divorcio entre quienes apuestan por la participación política y quienes cada día más se están sintiendo relegados, rechazados, y luego no nos extrañemos de que haya fenómenos de desencanto y aparezcan extrañas situaciones en las que los partidos de izquierdas vemos cómo quedamos con menos apoyo porque, realmente, la ciudadanía dice que cuando se confunde la acción política de la izquierda y la derecha y no hay ninguna diferencia, todo eso lleva a algún interrogante bastante serio.

Desde luego, señorías, estoy bastante perplejo y sorprendido. Puedo entender que el punto primero haya sido rechazado hoy, lo entiendo en la clave de conflicto en la que estamos. El Gobierno —todavía hoy— no está suficientemente maduro para rectificar esta medida. Yo les comento que cuanto más tiempo se tarda en rectificar los errores, más caro se pagan, y bien cerca tenemos las experiencias en otras instituciones aragonesas, y bien caros están saliendo algunos errores que están cometiendo algunos responsables políticos y, sin ir más lejos, en esta ciudad.

Cuanto más tiempo pase, mayor será el coste en términos políticos, en términos sociales y en términos electorales: de esto estoy absolutamente convencido, pero el tiempo nos lo dirá, el tiempo nos lo dirá.

De todas maneras, yo estoy muy perplejo por la votación celebrada en torno a los puntos segundo y tercero. Esta moción tiene tres puntos. El primero, lo entiendo en esta clave de conflicto. El punto número 2 hablaba de abrir «un proceso de diálogo con los interlocutores sociales de la comunidad educativa a fin de obtener una solución consensuada, justa y equilibrada a la necesidad de escolarización en el tramo 3-6 años, con los criterios recogidos en el Pacto por la Educación». ¿Me quieren explicar, fundamentalmente el Partido Socialista y también el Partido Aragonés, con qué argumentación se puede votar en contra de esto? ¿Qué mensaje se ha trasladado hoy en esta cámara? El mensaje es firmeza. Frente a una situación de convulsión, de conflicto social, no abriremos ninguna puerta al diálogo. Bien, allá ustedes. La abrirán. No me cabe la menor duda de que terminarán abriéndola, pero costará más y, por lo tanto, habrá que ser más contundentes en la respuesta y, por lo tanto, nos llevará a un conflicto más prolongado.

Pero es que el tercer punto, desde aquí, la perspectiva de izquierdas, este sí que ya no lo entiendo de ninguna manera. El punto que habla de «reafirmar el carácter estratégico de la escuela pública» y el que dice que «se presente una ley de calidad y financiación y que asegure recursos económicos para la escuela pública, laica y de calidad en Aragón». ¿Cómo puede el Partido Socialista votar en contra del punto tercero? No lo entiendo. No lo entiendo, ni lo entenderán sus electores, sus militantes y quienes ayer estaban con nosotros manifestándose en las calles de Zaragoza. Es absolutamente incomprensible, y yo creo que es una muestra, sinceramente, de poca apertura de miras en este debate tan esencial, en este debate educativo.

¿Qué va a pasar a partir de ahora? Pues, que la escuela pública no va a tragar —lo he dicho antes—, no va a tragar, porque sabe que esa quimera de la integración social, esa bella Arcadia que nos ha diseñado el señor Franco de la escuela privada asumiendo, integrando..., no es cierto y no es real. No lo es ya hoy en los centros concertados y no lo va a ser mañana en los centros conveniados. Y yo no me creo, señor Franco, que ningún gobierno, ni siquiera el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, pueda ser tan firme como usted anuncia diciendo que ahora, a quien no cumpla, va a quitarle el convenio y poco menos que a quitarle el concierto.

Mi experiencia me dice que no es así. Que no es así, que no lo es.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: ¿Cuántos conciertos educativos se han rescindido en esta comunidad autónoma? Me parece que ninguno.

Y concluyo, señor presidente.

Bien, esta moción, el rechazo a esta moción en todos sus puntos, abre un escenario de conflicto político en esta cámara, pero abre también un escenario de conflicto social. Esto va a continuar. Continuará en el frente parlamentario, continuará en el frente presupuestario... Esta medida no tiene financiación: recuerden que el presupuesto de esta comunidad autónoma no contempla ni un solo euro para financiar esta medida, luego habrá también una batalla presupuestaria. Habrá —no me cabe la menor duda—, si no se rectifica a tiempo, una batalla jurídica. No habrá una aceptación pacífica de estos convenios ni de esta orden, por lo que habrá también una batalla jurídica que sembrará incertidumbre y mantendrá en la intranquilidad a muchos padres y madres, y eso será responsabilidad de quien ha puesto en marcha la medida, la batidora y quien no la va a poder parar en estos momentos.

Y se plantea no sólo un escenario de huelga general en el ámbito educativo para el 29 de este mes, sino que no duden que el próximo curso escolar, si no se ha alcanzado una solución satisfactoria para todos los sectores, el próximo curso escolar, estoy convencido —no me hace falta ser profeta para vaticinarlo— que será un curso escolar caliente en su arranque: caliente, porque cualquier lapicero que falte, cualquier gotera, cualquier grieta que falte en una escuela pública aragonesa, no duden que va a provocar una demanda automática y que no va a haber argumentación para decir «no hay dinero», no se podrá argumentar. Cualquier lapicero que falte tendrá que ser repuesto, y, si no, habrá una movilización contundente, porque no hay criterios hoy para negarle a la escuela pública nada cuando se han entregado más de cuatro mil millones en tres cursos a la escuela privada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor del punto 1, del párrafo primero y del párrafo tercero de la proposición no de ley, tal y como habíamos anunciado.

Nos hemos abstenido en el párrafo segundo, y quiero aclarar que nos hemos abstenido porque estamos de acuerdo, prácticamente, con todo el texto.

Señor Lacasa, yo le he dicho que también estoy de acuerdo y considero imprescindible ese proceso de diálogo con los interlocutores sociales de la comunidad educativa a fin de obtener una solución consensuada, justa y equilibrada a la necesaria escolarización del tramo no obligatorio 3-6. Estoy de acuerdo con eso. Yo le he dicho que estaba de acuerdo con el punto 2, salvo con lo que viene a continuación, que es «con los criterios recogidos en el Pacto por la Educación». Es decir, nuestra abstención no significa que

no estemos de acuerdo con el punto 2, porque estamos de acuerdo con el punto 2, con todo esa ristra de palabras que acabo de leer, salvo con esa parte última: «con los criterios recogidos en el Pacto por la Educación».

Usted sabe perfectamente que habría sido mucho más provechoso decir «con los criterios recogidos en el debate de la política educativa no universitaria que tuvo lugar en esta cámara y con las resoluciones aprobadas», al margen de que el Gobierno tenga otros acuerdos sociales en otro lado, al margen, pero en estas Cortes le hemos fijado unas resoluciones y le hemos fijado unos acuerdos, y entre esos, no hay ninguno que permitiera ni siquiera hacer esto. Por eso, a mí me parece que hubiera sido más riguroso por su parte admitir nuestra enmienda, al margen de que el Pacto por la Educación y el criterio al que usted hace referencia, pero usted sabe que también le van a sacar una de las medidas concretas que era esa.

Unas medidas que, además, en ese Pacto, fueron negociadas con los interlocutores, y que ahora, señora Blasco, han sido negociadas con la concertada. ¡Claro que todo el mundo tiene gente en la concertada!, ¡claro que sí! Y algunos de los profesores de la concertada estaban ayer, que yo los vi, en esa manifestación, para pedir lo contrario a estos convenios, porque le recuerdo que con quienes ustedes han alcanzado los acuerdos no es con la concertada: es con la patronal de la concertada, con la patronal de la concertada. Porque a usted, igual que a mí, igual que al resto de grupos parlamentarios, han venido a vernos los trabajadores de la concertada, y con esos no han hablado ustedes para tomar estos convenios, digo para adoptar estos convenios y esta generalización.

En todo caso, señorías, se preveía lo que podía ocurrir hace un rato, pero lo que no sé si se prevé es la trascendencia política que tiene esta votación. Porque, señorías, ayer yo le hacía una pregunta en paralelo al abuelo aquel de los anuncios del todo terreno que decía: «¿Y el Madrid ha ganado la quinta copa de Europa?, y Franco, ¿qué dice de esto?». Bueno, pues, yo le dije ayer a la consejera: «y la gente que usted tiene en su departamento de Izquierda Unida, ¿qué dice de esto? Pero es que hoy se lo pregunto al señor Lacasa: y los de Izquierda Unida, ¿qué dicen de esto que acaba de ocurrir aquí? ¿Van ustedes a seguir en el departamento haciendo qué política, desarrollando qué instrucciones de sus órganos? ¿Los que esta planteando el Gobierno de coalición a dos bipartito?, ¿o lo que dice el pacto de legislatura tripartito?, ¿o lo que usted está defendiendo desde esta tribuna? ¿Qué es lo que va hacer don Pedro Castillo?, al que le tengo un cariño especial, y que es director general de Educación Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial. ¿Qué va a hacer el pobre de don Pedro? ¿Qué va a hacer el señor Castillo? ¿Y qué van a hacer el resto de jefes de servicio y de gentes que ustedes tienen allí? Esa es la madre del cordero de lo que va a pasar a partir de ahora.

Yo supongo que va a haber acontecimientos, que los va a ver en alguna línea, pero los haya en la línea en la que los haya, esto no va a quedar así. Consecuencias tiene que traer, en un sentido o en el otro, porque como ya dije con ocasión de la interpelación tras la firma del pacto tripartito de legislatura, lo que no es posible —teniendo en cuenta a Arquímedes— es que todo vaya...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, ruego silencio.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... lo que no es posible, de acuerdo con Arquímedes y de acuerdo con el

aceite y el agua, es que algo tiene que evaporarse, algo tiene que salir, algo tiene que desalojar el mismo volumen que ocupa no sé que otra cosa.

En consecuencia, yo creo que hay que esperar acontecimientos en las próximas horas, en las próximas fechas, y quedamos a la expectativa, porque no me cabe ninguna duda de que habrá acontecimientos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias señor Bernal.

Señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente, voy a contestar desde el escaño.

Me gustaría decir que, sobre todo, esta iniciativa cumple el pacto de Gobierno que en su día se firmó, en el año noventa y nueve, y aquí sí que me gustaría dirigirme al señor Gimeno, que ayer me decía que no aparecía la palabra de «equilibrar», y tiene razón que no aparece, pero en el punto número 12 del Pacto dice: «Acordar y llevar a cabo un Pacto por la Educación aragonesa que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo, su generalización, la calidad y la adecuación a la realidad aragonesa». Casi estoy más de acuerdo con el Pacto que con la palabra que yo le decía ayer, fijese. Porque hablamos de «igualdad, de generalización, de calidad y de adecuación», y yo creo que estas palabras realmente vienen contempladas en la medida.

Nosotros, lo que sí que lamentos es que realmente el día que presentamos la iniciativa pensando en que otras comunidades autónomas..., puesto que hay que decirles a sus señorías que de las diecisiete comunidades autónomas, en catorce ya está impuesta esta medida, a través de conciertos, subvenciones, convenios, es decir, que no estamos aquí inventando algo nuevo, ¿eh?, porque en otras comunidades autónomas se ha producido: en el País Vasco, sin ir más lejos, hay conciertos, no ya convenios, sino conciertos, y ahí también está el consejero de Izquierda Unida en el Gobierno del PNV. Le quiero decir que nosotros creemos que es una medida que ya está adoptada y que está llevándose a consenso en otras comunidades autónomas. Por eso, no seguimos sorprendiendo cómo este tema puede levantar tantísima demagogia y polémica aquí en Aragón.

Es más, lo que sí que lamentamos es que, realmente, el Ministerio, en esta ley de calidad o en este borrador de bases de la ley de calidad, se dice —parece ser— que puede ser «voluntario», pero no aparece la palabra «gratuito», cuando en el programa del Partido Popular, en el año 1995-1996, aparecía que este tramo iba a ser gratuito, luego suponía que también desde el ministerio podrían realizar una serie de aportaciones puesto que esta medida, como todos sabemos, dos mil millones de pesetas a los aragoneses.

Pero también me gustaría recalcar otra cosa: en el noventa y seis, el PP tuvo oportunidad, y no lo hizo; tuvimos cuarenta y un diputados en el gobierno PP-PAR, y tampoco se hizo la medida, y salió una orden de subvenciones con la que el PAR estuvo en contra, puesto que las subvenciones, nosotros creemos que no corresponsabiliza al otro sector y que es una medida que la calificamos como beneficencia, y en el tema educativo tiene que haber corresponsabilidad por parte de los dos sectores.

Nos gustaría saber decir una cosa...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Blasco, le ruego vaya terminando.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Sí, señor presidente.

Decir que aquí, Chunta Aragonesista dice que se revisarían los conciertos. Bueno, pues, a mí me gustaría que fueran más allá, es decir, que dijeran a la población de Zaragoza..., puesto que ellos identifican el problema en Zaragoza y, realmente, es así, porque la historia de la educación en Aragón es que el 85% —cerca del 90%— del sector concertado lo llevan órdenes religiosas, y ellos, que van siempre por lo laico, está claro que ya cumple el primer problema que tienen en renovar los conciertos, que sería quitarse a todas las órdenes religiosas... ¡Pues que lo digan! Que el 40% de la población de Zaragoza que hemos optado por la educación concertada, si gobierna Chunta Aragonesista, cumpliría, y nos dejarían a nuestros hijos en la calle, porque actualmente la red pública no tiene la suficiente oferta para acoger a todos los niños de Aragón y menos en Zaragoza, pero que se lo diga a los zaragozanos claramente, que aquí no nos diga a algunos sí, a otros no. No, si la CHA gobierna —que se sepa—, en Zaragoza se cerrarán los conciertos con la concertada, y con nuestros hijos zaragozanos tendremos que marcharnos a otros sitios, porque la pública, que es una escuela grandísima, de verdad, de calidad, que tiene un recurso humano magnífico, parece mentira que la tarjeta de visita que los defienda sea esta izquierda, de Izquierda Unida y la CHA, que más que dar publicidad de que es un servicio magnífico y de gran calidad, parece que nos está diciendo que no llevemos a nuestros hijos, porque hay goteras, les faltan lapiceros...

Pero cómo es posible que cuando los ciudadanos hablan de calidad, estemos hablando precisamente de que la escuela pública... Como en todo, y aquí tenemos el consejero de sanidad... ¿Qué haría Chunta Aragonesista? ¿Cerraría residencias de la tercera edad para llenar colegios?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Blasco, señora Blasco, estamos en el...

Perdone un momento, estamos en el turno de explicación de voto y, seguramente, a lo mejor, habrá quien quiera responder. Son las tres y cuarto, y estamos en el turno de explicación de voto. Vaya terminando, por favor.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Terminó diciendo que me alegro de que los partidos que tenemos vocación de gobernar para todos hayamos rechazado esta moción, porque está claro que esta moción viene de partidos que quieren estar siempre en la oposición o gobernar sólo para los suyos, y un partido, cuando llega al gobierno, se debe a todos los ciudadanos, no solamente al sector que le vota.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, señor presidente.

Por el artículo 85, le solicito la palabra por una serie de inexactitudes graves que acaba de decir la portavoz del PAR.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Vamos a ver, señor Bernal, no hay inexactitudes o, si las hay, es desde su punto de vista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ¡Inexactitudes gravísimas!

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Estamos en un turno en el que la generosidad de la presidencia habitualmente hace que se extralimiten los contenidos de lo que estamos debatiendo, y yo, en este momento —perdone un momento—, en este momento, entiendo que no ha razón para que se reabra otro turno.

Si quiere, en medio minuto, pero medio minuto.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Medio, telegráfico.

Sólo quiero, señor presidente, recordar que el programa electoral de Chunta Aragonesista lo hace Chunta Aragonesista, las posiciones políticas de Chunta Aragonesista las hace Chunta Aragonesista, y aprovecho para adelantar que mañana, en una interpelación que tengo, haré una defensa de algún colegio concertado. Se lo digo a la señora Blasco para que lo sepa, porque hay concertados y concertados.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Su turno ha terminado.

Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente.

Sencillamente, decir que el Grupo Socialista no podía apoyar esta iniciativa por las razones que hemos ido exponiendo en la posición del grupo con respecto a esa iniciativa. Y sobre todo, también, porque si tuviéramos en este momento claro que si estuviéramos al margen de procesos electorales de un tipo o de otro, podríamos tener, quizá, un debate más sereno del tema.

Siempre hemos dicho en esta cámara que la educación debería quedar al margen de esas situaciones puntuales, que, de alguna manera, yo creo que no benefician a la educación, no benefician a la educación.

Y después hemos votado en contra, también, porque el Pacto por la Educación nos obliga a esta medida, y leo lo que dice el Pacto por la Educación, firmado por la sociedad aragonesa: «Establecimiento de convenios con centros privados que atiendan a alumnos del segundo ciclo 3-6 de la educación infantil. Podrán acogerse a este sistema de financiación aquellos centros en los que se demuestre que cubren o satisfacen necesidades de escolarización y, efectivamente, escolarizan a alumnos con necesidades educativas especiales, sean estas endógenas o derivadas de situaciones sociales por pertenecer su alumnado a clases sociales desfavorecidas o proceder de minorías étnicas».

«Los centros que suscriban convenios para la escolarización del segundo ciclo de educación infantil se someterán a las mismas condiciones de control social que el resto de los centros de otros niveles sostenidos con fondos públicos, y las condiciones laborales del profesorado que atienda a esos alumnos serán análogas a las establecidas en el régimen de concertados.»

«El Departamento de Educación y Ciencia, una vez revisado centro a centro, establecerá para cada curso escolar, a partir del año 2001-2002, el número de unidades», etcétera, etcétera, etcétera.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Franco.

Señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Le pido que no me descuente el tiempo de traslado desde el escaño a la tribuna.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado «no» a esta moción por responsabilidad política y por coherencia política, por responsabilidad y coherencia, sencillamente, y bastaría que con esto yo me fuese. Pero, lógicamente, yo voy a decir por qué hemos votado «no».

Hemos votado «no» por una razón fundamental, que la ha reconocido la tercera parte del tripartito: no hay presupuesto. No lo digo yo, lo ha dicho «la tercera pata —entrecorridamente— del tripartito». No hay presupuesto. Señores del Gobierno, se lo dije ayer a la consejera y me remitió al consejero de Economía para que me diese las explicaciones oportunas. Se lo preguntaré, se lo preguntaré.

Hemos votado «no» por responsabilidad y coherencia política, aunque, en realidad, no entiendo porque han votado «no» por responsabilidad y coherencia política, que no la tienen los dos grupos mayoritarios que apoyan al Gobierno, porque ayer, señorías, ayer, ayer, la consejera de Educación, que mañana dirá «donde dije digo, digo Diego», está claro, dijo: «en la aplicación de la orden, seremos rigurosos de los conciertos, no habrá excepciones, no habrá». Ya se verá en la hemeroteca qué es lo que dicen los medios de comunicación, qué dice usted anteayer, porque esto lo dijo ayer, y anteayer dijo otra cosa distinta. «Habrá una revisión rigurosa.» De acuerdo, señora consejera, de acuerdo, «rigurosa», porque, además, luego incidiré.

Y ahora, aquí, está la perla, la perla: «una inversión necesaria en la pública». ¡Chapeau! No se preocupe, señora consejera, no se preocupe. Pero todavía más inri: el portavoz del PSOE dijo: «seremos estrictos y exigiremos al Gobierno el soporte administrativo necesario para llevar adelante esta medida». ¡Cuidado!, estas no son palabras del portavoz del Partido Popular: las dijeron la responsable del Gobierno y el portavoz socialista.

Hemos votado «no», señorías, porque aquí, en esta tribuna, se hace un parte demagógico... Pero, señor Franco, ¿cuándo el Partido Popular, cuándo el Partido Popular pretende establecer guetos? ¿Que en educación son ustedes los progresistas, única y exclusivamente? Que no, mire usted. Usted ha hablado en un momento determinado de su intervención hoy diciendo que parece que el Partido Popular pretendía crear dos redes de centros, una a la que fuesen los alumnos con necesidades especiales y otra... Que no, señor Franco, que no, que la orden de conciertos, la orden de conciertos lo dice claro, y yo lo dije ayer, lo defendí: «se firmaran conciertos, entre otras condiciones, pero fundamentalmente cuando haya necesidades de escolarización y se atiendan a alumnos con necesidades especiales».

Bueno, lo dije ayer y lo vuelvo a repetir ahora, en este momento, y me ratifico. Ahora, usted dijo ayer, y ha vuelto a reincidir hoy, acusando al Partido Popular de que hemos creado una imagen de fracaso escolar, de indisciplina y de falta de esfuerzo. ¡Esa es la imagen! Pregúntele usted a la comunidad educativa, pregúntele usted a los claustros de profesores, pregunte a los padres, qué problemas tiene hoy la escuela pública, qué problemas tiene, y lo que le puedo decir con total seguridad es que coinciden, de los tres que usted ha dicho, en dos. No nos achaque a nosotros esto, porque lo utiliza demagógicamente. Le puedo garantizar que a usted no le interpelarán en la próxima legislatura, le puedo garantizar que no le interpelarán.

Hemos votado «no», señorías, porque nadie me ha dicho que en el pacto de Gobierno se establecían los conciertos

educativos. El punto número doce, que nos ha leído la señora Blasco, dice algo distinto, algo distinto.

Hemos votado «no», señorías, porque, miren, Izquierda Unida, su política aquí: mucho ruido, pocas nueces, muchas palabras y pocos hechos. Y yo voy a incidir en un tema que es el nudo gordiano —se lo digo sinceramente—: cuarenta afiliados de Izquierda Unida en el Departamento de Educación, cuarenta, cuarenta afiliados. ¡Cuidado! ¡Cuarenta afiliados! Como puede haber en el Departamento de Educación veinte afiliados del Partido Popular o más, o más, directores generales y jefes de servicio, que, por cierto, estuvieron ayer en la manifestación, pero también del PSOE, también, también del PSOE, no, está claro, también del PSOE.

Miren, cuando se está en política y se participa de unas decisiones que marcan una orientación, lo lógico, lo coherente, lo sensato, es que si yo no estoy de acuerdo con la política que marca un Gobierno y soy un director general —está claro—, lo que tengo que hacer es irme. Pues, señorías, no se preocupen... Señor Bernal, no habrá novedades, todo continuará igual bajo el sol, porque los intereses político-partidistas priman sobre otros intereses concretos.

Y se lo digo sinceramente: hemos votado «no»...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno, vaya terminando.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Termino, señor presidente.

Hemos votado, señorías, que no, y pretendíamos en el punto número tres introducir una enmienda, porque yo no sé, yo no sé —se lo digo sinceramente—, creo que sí, qué entenderá el portavoz de Izquierda Unida por escuela laica, y claro, si yo me refiero a lo que dice la definición de «laico», creo, poco más o menos: dicese —porque así empiezan prácticamente...—, dicese de la escuela o de la enseñanza que prescinde de la instrucción religiosa. Puede ser así, algo así, perdonen si... Pero creo que es así.

Qué harán ustedes, defensores de los inmigrantes, cuando vayan a una escuela pública y exijan la defensa de sus planteamientos religiosos, qué les dirán: ¡jala, a Marruecos!, ¡a estudiar la religión, allí!

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

A ver, un momento, por favor, señorías.

Sí, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El turno de graves inexactitudes que antes ha argumentado el portavoz de Chunta Aragonesista.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señoría, esta presidencia...

¿En razón de qué? Tiene medio minuto para decir qué inexactitud.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: El señor Gimeno ha aludido falsamente a que hay cuarenta militantes de Izquierda Unida en el Departamento de Educación, lo cual es a todas luces una falsedad, y entonces pretendo demostrar que no es cierto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señoría.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Es una falsedad.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Bueno, ya ha tenido, ha tenido la oportunidad de decirlo...

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: No, no, no, señor presidente, no es debate.

El señor Gimeno ha dicho que hay cuarenta militantes de Izquierda Unida, como si esto fuera una máquina de repartir carnés y de entrar en el Departamento de Educación. ¡No es cierto! Hay un director general de Formación Permanente y Enseñanza de Régimen Especial, dos jefes de servicio, tres jefes de unidad, y eso es lo que hay, en relación a un acuerdo político, y, por lo tanto, es lo que hay que decir.

Por lo tanto, desmiento totalmente lo que dice el señor Gimeno.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, señor Lacasa, gracias.

Se suspende la sesión *[a las quince horas y treinta minutos]*, que se reanudará a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Ocupen sus escaños.

Proseguimos con el Pleno *[a las diecisiete horas y diez minutos]*, en este caso con el punto seis (debate y votación de la proposición no de ley número 15, sobre el cumplimiento de la Ley de directrices generales de ordenación territorial de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular).

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Bielza tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 15/02, sobre el cumplimiento de la Ley de directrices generales de ordenación territorial de Aragón.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En esta tarde, con un hemiciclo casi vacío, vamos a abordar la proposición no de ley sobre la elaboración y presentación en tres meses de las directrices parciales de ordenación del territorio previstas en la Ley de directrices generales del noventa y ocho, para que la Plataforma Logística de Zaragoza (PLA-ZA) sea un instrumento de ordenación del territorio y desarrollo sostenible de Aragón. Una proposición, por tanto, que afecta al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, que tiene la competencia de ordenación del territorio, y al Departamento de Obras Públicas, que tiene la competencia de las infraestructuras.

Volvemos hoy, por tanto, a uno de los libros de cabecera del vicepresidente del Gobierno de Aragón, según su propia expresión, que es la Ley de directrices generales. Pero estamos ante un libro que, a pesar de que nos anticipó que iba a ser el libro de cabecera de la legislatura, me temo que ha servido más bien para dormir sobre él, porque, desde el Gobierno y desde su persona y desde su departamento, se ha consultado, se ha trabajado, se ha desarrollado la Ley de comarcalización, la Ley de delimitación comarcal, que no es más —y lo hemos dicho varias veces desde esta tribuna— que una manera de reorganizar político-administrativamente el territorio, pero, desde luego, en cuanto a la ordenación

del territorio, poco se ha hecho, poco se ha consultado la Ley de directrices generales del noventa y ocho y la ley marco del noventa y dos.

Desde el Partido Popular se instó al Gobierno, se instó al consejero de Presidencia, a principios de la legislatura, a que elaborase, en coordinación con los distintos departamentos, las directrices parciales sectoriales que tendrían que poner en marcha las directrices generales aprobadas por todos los grupos en el año noventa y ocho. Se trataba de tener preparados los instrumentos parciales de ordenación del territorio para cuando hiciera su aparición la localización de nuevos instrumentos, de nuevas inversiones, de nuevas infraestructuras de impacto supramunicipal, como es el caso que nos ocupa.

Hoy, desde el Grupo Popular, hacemos una proposición que presentamos el 11 de febrero, con ocasión de la implantación de la Plataforma Logística en el aeropuerto de Zaragoza y a raíz de la comparecencia del consejero Velasco ante el Pleno. Se trataba de poner en marcha unas directrices parciales que se deberían haber elaborado al principio de la legislatura, y se trata de que ahora, a la vista de la urgencia y del desarrollo del proyecto PLA-ZA, se hagan inmediatamente para que PLA-ZA, la Plataforma Logística, no se convierta, señorías, en la plaza de toros en la que se lidie el becerro de la ordenación del territorio de Aragón, porque camino llevamos hacia estos fines. Sencillamente, porque esta cuestión se está ignorando por completo por el Gobierno de Aragón.

Porque, si no, estaremos ante un polígono industrial más, que puede, incluso, ser amenazado por especulaciones urbanísticas y, desde luego, que no cumpla la misión para la que estaba prevista en la Ley de directrices generales del año noventa y ocho.

Como es sabido, en la legislatura anterior, el Gobierno PP-PAR inició la puesta en marcha de la creación de la Plataforma Logística de Zaragoza, entre otras cosas, encargando un estudio a una consultora, a Inarsa, que fue entregado en el verano de 1999. El proyecto estuvo durmiendo durante unos meses, fue recuperado por el presidente Iglesias en febrero de 2000 y su director general de Transportes, el señor Sánchez, compareció ante la Comisión de Ordenación del Territorio para impulsar, teóricamente, el proyecto. Y decía entonces, entre otras cosas, yo creo que para eludir la paternidad del Gobierno anterior, que se trataba, señorías, de poner en cumplimiento lo que decían las directrices generales del noventa y ocho, aprobadas por todos los grupos.

Bien, pues esta afirmación, su consejero, en el mes de mayo, en comparecencia también ante la Comisión de Ordenación del Territorio, la aseveró, dijo que iba a cumplir con un mandato de las Cortes, que no a seguir el proyecto del Gobierno anterior, que, por cierto —lo recordé en la comisión y lo recuerdo ahora ante el Pleno—, estaba en los programas electorales del señor Lanzuela y de la señora Rudi, y para nada figuraban en ninguno de los dos casos de los que gobiernan actualmente. Por lo tanto, se trataba de la recuperación de un proyecto, pero no nos importa.

Lo que ahora nos interesa, señorías, es que se ponga en acto lo mismo que decían el señor Velasco y el señor Sánchez, y es que esta Plataforma debe ponerse en marcha con las directrices parciales sectoriales adecuadas, que son las de infraestructuras, y por eso se lo dijimos así el 7 de febrero al consejero de Obras Públicas en la comparecencia que tuvo para explicar el proyecto PLA-ZA, que qué pasaba con estas directrices, se lo dijimos desde nuestros bancos.

Y a la vista de que estas directrices parciales siguen sin ponerse en marcha, es por lo que viene a cuento el impulsar al Gobierno para que venga con unas directrices parciales sectoriales que afectan a las infraestructuras territoriales, porque, si no, tememos que este proyecto PLA-ZA sea un polígono industrial más, que se avenga a operaciones especulativas y que no sea de verdad el motor impulsor del territorio aragonés. Es una pieza clave, y por eso aludimos en la proposición no de ley a que se presente en el plazo de tres meses y que se pongan en marcha tres direcciones parciales, que están muy claras en el punto 228, referente a las directrices de ordenación del territorio en materia de infraestructuras territoriales, que, como dice el texto que hemos presentado, se concreta muy bien.

Una primera, la directriz parcial sectorial para regular el sistema de transporte en Aragón, porque hace alusión —y lo subrayamos únicamente en el texto de la proposición no de ley— a lo que es clave en la Plataforma Logística, que estaba en el proyecto del Gobierno anterior y que siguen desarrollando ustedes bajo esta idea, que es la intermodalidad. Pero la intermodalidad exige, señorías —y miro sobre todo a las filas del Partido Socialista, miro al señor Becana—, exige que tengamos una directriz parcial para no darnos la torta, para que no convirtamos el proyecto PLA-ZA, de verdad, en una plaza de toros, y permítanme el chiste, porque, a estas horas de la tarde, si no, no hay manera de despertar a sus señorías.

En segundo lugar, la directriz parcial sectorial para regulación del sistema de transporte en el entorno metropolitano de Zaragoza.

Es decir, la primera, que se refiere a todo Aragón en uno de sus criterios, es la intermodalidad; la segunda, la del entorno metropolitano de Zaragoza, y la tercera, que ya alude concretamente, y lo digo en su verdadero texto, tal y como figura en la Ley de directrices generales, «sobre el tratamiento de la pieza aeroportuaria de Zaragoza, en razón de: 1. Considerar el aeropuerto de Zaragoza como centro logístico de distribución...». ¿Dónde está el cumplimiento del Gobierno, hasta ahora, de estas directrices parciales, con las que se comprometió el consejero de Presidencia, nada más y nada menos, con el título de «libro de cabecera»?

Estas directrices parciales, referentes a las infraestructuras territoriales en relación con PLA-ZA, no pueden ser sustituidas, porque ahora me pueden venir aquí los socios del Gobierno a enseñarme el periódico, el de anteayer, el de hoy mismo, en la propaganda institucional que se señalaba antes, diciendo: hombre, el señor Biel dice que se ha reunido con veintitrés alcaldes del entorno metropolitano de Zaragoza y que ha puesto por fin en marcha el área metropolitana. No sustituye la directriz del área metropolitana, sino que implica a estas que han de hacerse previamente, y que se lo dijimos al principio de esta legislatura y todavía no se ha hecho nada.

Y no me vengan con esas, porque da la casualidad de que no sólo querían hacer una directriz, señores del PSOE-PAR que firmaron un pacto de Gobierno, y que decían ustedes que iban a tener aquí una ley del área metropolitana de Zaragoza el 31 de diciembre del año 2000. Ha corrido un año y cinco meses, y ni tenemos ley ni tenemos directrices generales referentes al área metropolitana ni tenemos estas directrices de infraestructuras territoriales, que, señorías, es lo que demandamos con esta proposición no de ley, que esperamos, puesto que todos apoyamos el proyecto PLA-ZA, que todos apoyemos estas infraestructuras. Y, si no, es que no se creen el proyecto. Y, si no, es que, señores, estamos perdiendo el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno de grupos no enmendantes.
Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo sé que los debates de paternidad no son casi nunca oportunos, y menos a esta hora de la tarde, pero la verdad es que creo que hay que superar de una vez por todas el debate de la paternidad de la Plataforma Logística, sobre todo porque el primer acuerdo de estas Cortes es un acuerdo unánime, y, desde luego, en las propias directrices de ordenación territorial, en la Ley de directrices del año noventa y ocho, hay un acuerdo unánime, y, por tanto, yo creo que deberíamos partir de ese punto y de ese momento para dar por hecho que este es un proyecto que es de todos, aunque, evidentemente, unos gobiernos tienen que ponerlo en marcha, unos pueden acelerarlo más, unos pueden aplicarse más a ese objetivo que otros.

Eso no quita para la cuestión de fondo, que es la que usted plantea aquí, aunque, en su sana intención de no permitir que sus señorías se adormecieran, usted ha insistido en este asunto. Pero la cuestión de fondo, lo realmente importante en esta cuestión es el modelo de ordenación territorial; la cuestión que subyace es si este Gobierno, este actual Gobierno, cree en ese modelo o está dispuesto a plantear otro distinto; si tiene alternativas, si quiere plantear un modelo diferente o si, no habiendo alternativas, tiene que cumplir o no cumplir este modelo. Me explicaré.

Tenemos una Ley de ordenación del territorio del año noventa y dos; tenemos una Ley de directrices territoriales del año noventa y ocho; tenemos, con posterioridad, y antes también, las leyes de comarcalización. Y, efectivamente, con todas estas leyes y las directrices parciales sectoriales, se dibujaba un modelo de ordenación del territorio (en el que el señor Bielza, portavoz del grupo proponente, algo tiene que ver) que parece ser que, por parte del Gobierno actual, se pretende abandonar, y no lo digo tanto por esta cuestión como por la presentación de un proyecto de ley del Pirineo en el que, sin cambiar el modelo, se lo carga absolutamente, de forma y manera que actúa como si no existiera un modelo y un entramado básico jurídico de la comunidad autónoma perfectamente organizado de lo es de la materia de ordenación del territorio.

Además de la cuestión del modelo, que conviene aclarar, conviene saber si este Gobierno se lo cree: si se lo cree, pues a aplicarlo y a cumplirlo, porque ese es el que hay, no hay otro, y, si no se lo cree, evidentemente, habrá que presentar un modelo alternativo, habrá que plantear una nueva ley de ordenación del territorio, cambiar el modelo y el esquema de las directrices generales o territoriales o sectoriales y plantear otros modelos, que los hay, aunque creo que, seguramente, no más afortunados que este. Pero, desde luego, pretender cambiar el modelo sin derogar nada y haciendo como que no existe, como es el caso, repito, que ocurre con el proyecto de ley, cuya tramitación todavía no está congelada, más o menos congelada, pretender cambiar el modelo sin modificar el existente es un error de bulto que se traduce en acciones como la que hoy nos ocupa.

Efectivamente, hay un mandato concreto de esta ley del año noventa y ocho de desarrollo de estas directrices parciales y sectoriales, y es verdad que hay que priorizar, y es verdad que hay muchos mandatos en esa ley, que da mucho juego, hay muchas directrices que hacer (todas las territoriales, por ejemplo, otras sectoriales más o menos importantes), y es

verdad que un Gobierno tiene que priorizar y tiene que saber qué es aquello que, coyunturalmente, es más importante o, políticamente, es más necesario en un momento determinado o cuáles son aquellas que, estructuralmente, son las fundamentales, de las que deben emanar o derivarse las demás.

Pues bien, se da la circunstancia de que estas tres directrices que aquí se solicitan por parte del grupo proponente son, en este momento, ciertamente, necesarias, no son baladíes; en ese ranking de prioridad, debían estar, efectivamente, en cabeza. ¿Por qué? Son estratégicas, insisto, son urgentes en alguno de los casos y son oportunas en otros, es oportuno que las tengamos, y, por tanto, es oportuna su aprobación.

Luego, los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno nos dirán si están en ello o no, como suele suceder, y sacaremos las conclusiones, pero, a fecha de hoy, es evidente que la regulación del sistema de transporte en Aragón, teniendo en cuenta la llegada del AVE y los efectos colaterales y de todo tipo que va a tener, teniendo en cuenta la transformación de las infraestructuras ferroviarias, el papel en el que van a quedar los ferrocarriles convencionales con esta llegada del AVE, el problema de la cuestión de las cercanías, el problema..., no el problema, en este caso puede ser la solución de que por fin va a haber un lugar de ubicación central, una estación de autobuses formando parte de la estación intermodal, que permite organizar una red intermodal de transportes, etcétera, evidentemente, es el momento de que se diga qué modelo queremos tener y qué es lo que hay que hacer. No se trata de, a base de decisiones puntuales concretas, sectoriales o específicas, ir construyendo un modelo: hay que tener el modelo al que deben ajustarse esas decisiones.

La segunda directriz, en realidad, está íntimamente relacionada con ella, y, cuando se refiere al sistema de transportes en el entorno metropolitano de Zaragoza, estamos hablando también de lo mismo: la conexión de esa área metropolitana, que, evidentemente, tiene un carácter estructuralmente importante y está directamente relacionada con esa intermodalidad que siempre hemos defendido y que se ha defendido en estas Cortes, puesto que ha sido aprobada en distintas iniciativas y, expresamente, en esta directriz general a la que se reclama ese criterio de intermodalidad.

Y por último, la tercera directriz que aquí se reclama, la directriz parcial sobre el tratamiento de la pieza aeroportuaria de Zaragoza, considerando al aeropuerto, y ahí es donde se definía ese embrión de lo que ha venido a ser o acabará siendo la Plataforma Logística, pues, evidentemente, estamos en un momento de desarrollo de los proyectos, de conocimiento de la próxima implantación de determinadas instalaciones, de determinadas industrias, determinadas empresas en la Plataforma Logística, y, evidentemente, las reglas de juego debían estar fijadas con esa misma anterioridad.

Recientemente, se acaba de anunciar la llegada de la firma Caladero, de transporte de pescados, pero antes fue la British Air Space, o han sido otros anuncios que, evidentemente, deberían enmarcarse en una directriz parcial sobre qué finalidad concreta se le quiere dar al aeropuerto dentro de ese conjunto logístico que va a ser la Plataforma Logística y los efectos de interrelación que tienen todos ellos.

Son, por tanto, cuestiones que no deberían esperar, que es posible o seguro que el departamento tiene ideas al respecto; lo que ocurre es que las leyes están para ir las cumpliendo, sin acelerarse, sin ponerse nerviosos, pero para ir las cumpliendo, y, efectivamente, han pasado cuatro años desde la aprobación de esta ley, y yo creo que es momento, habida cuenta de lo avanzados que están estos proyectos, para plantear una solución.

En consecuencia, hemos de anunciar y mostrar nuestro apoyo a la iniciativa, al tiempo que queremos recordar que, en lo que respecta a las dos primeras, precisamente, se alcanzó un compromiso con el Gobierno a través de la aprobación de una enmienda para la creación de un consorcio intermodal de transportes, una enmienda de nuestro grupo que fue aprobada por todos los grupos de la cámara (por el Gobierno, en este caso) y que, a lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, fue reconvertida, con unos remanentes, en un estudio de viabilidad de este consorcio intermodal de transportes, que, al final, se encargó a la futura comarca de Zaragoza, a través del municipio de Zuera, la ejecución de un estudio para que pudiera acogerse a la financiación que estaba prevista, estudio cuyo resultado final no conocemos y del que, desde luego, no se ha concluido actuación alguna ni se ha obtenido conclusión ninguna.

En este sentido, es evidente que es una cuestión que está pendiente, a la que el Gobierno de Aragón tiene que darle respuesta, con independencia de que estemos agotando la legislatura, con independencia del tiempo que quede; es una cuestión que trasciende el ámbito de una legislatura, y sería bueno que se fijaran esas reglas de juego y esas directrices parciales sectoriales, que son necesarias.

Y, si hemos de priorizar, serían aquellas por las que tendríamos que entrar, por las que tendríamos que empezar, y, en consecuencia, creemos que debe aprobarse la iniciativa.

La cuestión del plazo en que se presente puede ser más o menos discutible, pero, desde luego, la necesidad, por razones estratégicas, por razones de urgencia y por razones de oportunidad, creo que está declarada, y, en consecuencia, deben traerse y deben aprobarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Esta mañana me ha despertado el señor Bielza y yo ya no me he dormido después de comer, me ha despertado ya al decirme que no me enteraba de algunas cosas. Me ha pedido disculpas, evidentemente, porque, probablemente, de algunas cosas no me entero, es evidente, pero, desde luego, sueño no me ha entrado, ¿eh?, o sea, dormido no estaba, no era necesario que me lo recordara.

Nos parece lógico y normal que ustedes impulsen al Gobierno. Es lógico y, además, legítimo; es su obligación, incluso, como oposición. Nos parece absolutamente lógico que ustedes presenten iniciativas, pero, claro, lo que no nos parece lógico, es que, en las exposiciones de motivos que hacen ustedes en estas iniciativas, antes utilicen toda su artillería para decir que el Gobierno no hace absolutamente nada.

En cuestión de ordenación del territorio —se lo hemos explicado aquí, en este Pleno, en comisiones, en multitud de ocasiones—, el Gobierno de Aragón ha hecho todo lo que ha podido hacer, todo lo que ha podido hacer, y datos tenemos: las directrices instrumentales están todas en funcionamiento, hay varias directrices sectoriales en funcionamiento, y otras, como veremos más adelante, ahora mismo se están elaborando. Entonces, no puedo admitir, de entrada, que el Gobierno de Aragón no ha hecho nada en cuestión de ordenación del territorio.

Pero vamos a la cuestión que nos ocupa, a la proposición no de ley: nos están pidiendo que el Gobierno de Aragón elabore en tres meses y presente tres directrices parciales sectoriales.

La primera, regulación del sistema de transporte de Aragón, teniendo en cuenta los criterios de intermodalidad, señalada en el apartado 228 de la ley del noventa y ocho. Yo, cuando leía la proposición no de ley, me planteé lo siguiente: ¿es posible, ahora mismo, elaborar una directriz parcial sectorial que regule el sistema de transporte en Aragón, o se está refiriendo usted, nada más, al sistema de transporte en Zaragoza? Porque, ahora mismo, ustedes me dirán cómo se puede regular el sistema de transporte en Aragón si ni siquiera tenemos idea de qué va a ocurrir con la línea ferroviaria, por ejemplo, Sagunto o Valencia-Teruel-Zaragoza; no sabemos qué tipo de vías va a haber en la Zaragoza-Huesca; no sabemos qué ocurrirá con el transporte de mercancías si algún día —algún día— se finaliza la autovía Somport-Sagunto, qué ocurrirá cuando se finalice si algún día se finaliza (yo estoy convencido de que se finalizará; no sé si yo llegaré a verla, pero estoy convencido de que algún día se finalizará). Es decir, hay un montón de incógnitas, hay muchas incógnitas en las que nos parece necesario, cuando menos en unas cuantas, saber su resolución, saber su respuesta, para poder iniciar lo que es la regulación, una directriz que regule el sistema ferroviario en Aragón. Tal vez en Zaragoza pudiera hacerse, tal vez; desde luego, en Aragón, en absoluto, desde nuestro punto de vista.

La segunda y la tercera son regulación del sistema de transportes en el entorno metropolitano —ahí vamos a hablar en otros términos— y tratamiento de la pieza aeroportuaria en Zaragoza. En estos momentos, está en marcha el proceso de consulta con los agentes sociales implicados del borrador de directriz del espacio metropolitano de Zaragoza, está en estos momentos en consulta; en él se recogen, con amplitud y profundidad, los mismos aspectos que ustedes y que nosotros pretendemos incluir en la directriz parcial que estamos viendo. Lógicamente, se ha iniciado con posterioridad una tramitación reglada para concluir con su aprobación como decreto. Por tanto, es lógico y, además, preciso, para obrar con rigor administrativo, conocer qué establece la directriz del espacio metropolitano de Zaragoza en materia de transportes y aeropuerto; de lo contrario, usted me dirá cómo vamos a acometer la redacción de un proyecto de directriz sectorial que, precisamente, abunda en ese tema. Para nosotros, es ilógico, es absolutamente ilógico.

Y asimismo hay que tener en cuenta que, en estos momentos, en el Departamento de Obras Públicas hay dos estudios muy importantes: uno, un estudio sobre el transporte de viajeros en la comarca de Zaragoza y otras zonas limítrofes, y, el segundo, un estudio de viabilidad de la estación de la alta velocidad en el entorno del aeropuerto de Zaragoza. Como verá, coincide perfectamente con las directrices parciales que ustedes nos están planteando. Y ambos estudios, lógicamente, hay que asimilarlos y armonizarlos, como paso previo a la redacción de cualquier otra norma sectorial. Creo que primero son los cimientos de la casa, a continuación van las paredes y, a continuación, el tejado.

Y, por último, el proceso de creación física y funcional de PLA-ZA está en estos momentos, como todos sabemos, materializándose. Es lógico esperar a que sea una realidad y, a partir de esas realidades, a medida que nos vayan resolviendo las incógnitas a las que me refería antes, se podrán iniciar las directrices parciales correspondientes.

Por lo tanto, nos parece prematuro, y en absoluto estoy diciendo que el Gobierno no vaya a elaborar estas directrices. Estamos absolutamente convencidos y sabemos que el Gobierno las va a elaborar. No obstante, con todos estos condicionantes y todas estas incógnitas, nos parece muy prematuro iniciar esta elaboración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Becana tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista anuncia ya que no va a apoyar esta medida, y voy a explicar el porqué.

De alguna manera, el planteamiento tiene cierto tic de esquizofrénico, ¿no?, se lo explico así, una especie de desdoblamiento de voluntades, en vez de personalidad, de voluntades. Por un lado, quieren decir: este proyecto es tan bueno, tan bueno, tan bueno, que era nuestro, y el Gobierno de Santiago Lanzuela encargó un anteproyecto, un preestudio, un tal..., y ya nos quedamos ahí; con eso y con lo del programa electoral, nos quedamos instalados en el proyecto. Y dicen: y luego durmieron ustedes unos meses... Bueno, con esa literatura, le podría decir yo: los que estuvieran durmiendo cuatro años ya sabemos quiénes fueron, que dejaron ahí solamente preparado un estudio. Pero yo creo que no es hora de disputar aquí el protagonismo o la paternidad de PLA-ZA, porque yo creo en serio, yo soy personalmente, y creo que nuestro grupo también lo ha demostrado con responsabilidad, yo soy de los que creen que los proyectos estratégicos de un territorio salen con el apoyo de todo el mundo, y, si no es con el apoyo de todo el mundo, pues no salen como deberían salir.

Entonces, digo que tiene una especie de doble voluntad porque, por un lado, quieren reclamar la paternidad y, por otro lado, parece que les sepa mal la velocidad de cruce que este proyecto está tomando con este Gobierno. Entonces, bueno, pone aquí unos condicionantes temporales para el desarrollo del proyecto PLA-ZA que pueden resultar, ciertamente, delicados.

Es verdad que hay que hacer y hay que desarrollar las directrices parciales que usted pide, es verdad, y es verdad también, tanta verdad es que hay hacerlo como que se está haciendo también. Pero condicionar el desarrollo de PLA-ZA a la aprobación de esas directrices, en un mundo tan competitivo como en el que nos estamos moviendo, en un momento en el que la Unión Europea va avanzando, se va dimensionando con el crecimiento de países en un área geográfica muy importante, y donde el papel logístico del territorio se lo están disputando tantas comunidades, a mí me parece poco inteligente condicionar el desarrollo logístico, que ha empezado con muy buen pie en nuestra comunidad, condicionarlo en lo temporal a la aprobación de unas directrices.

Mire, el argumento fuerte que utiliza el Partido Popular para defender esta propuesta es que corremos un peligro de que PLA-ZA se convierta en un polígono industrial al uso, y lo ridiculiza diciendo que no se convierta en una plaza de toros. Mientras usted hablaba, yo estaba haciendo cálculos: en estos momentos, hay comprometidas setenta plazas de toros, setenta plazas de toros, es decir, Inditex, veintisiete hectáreas; Global 3, tres hectáreas y media; Imaginarium, cinco hectáreas... Es decir, con eso, tenemos ya en estos momentos espacio para setenta plazas de toros.

Dice: «Y que no sea un polígono industrial al uso». Son todos planteamientos logísticos, son todas empresas que han elegido esa ubicación, precisamente, para aprovechar al máximo la ventaja logística del territorio, la ventaja logística de la ciudad de Zaragoza. Yo creo que no son empresas que hayan pasado por aquí por casualidad, porque conseguir que estas empresas se ubicaran en la Plataforma Logística, desde un planteamiento logístico, con la vista puesta

en el desarrollo de la Unión Europea, ha sido un trabajo duro de verdad e, insisto, competitivo con otros territorios.

Y aquí, más que el anteproyecto que dejó aprobado el Partido Popular y que con eso se consolidó PLA-ZA —dicen ustedes que se consolidó PLA-ZA—, lo que sí tengo que agradecer de verdad, en nombre del Gobierno, es el papel que jugaron el Grupo Popular, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y los grupos que apoyan al Gobierno para aprobar la Ley de PLA-ZA y facilitar que los terrenos necesarios para empezar el desarrollo de ese proyecto el Gobierno los tuviera en el momento en que se había comprometido con esas empresas a tenerlos y facilitar esas instalaciones, que, de alguna manera, son el punto de referencia para lo que tiene que ser ese territorio.

Y, señor Bielza, no me hable usted de intermodalidad, no hable el Partido Popular de intermodalidad, o, si quiere hablar, hable, porque aquí estamos para hablar de todo, pero, al menos, no ponga en duda la voluntad de este Gobierno de que, en torno a esa Plataforma Logística, exista un centro intermodal, exista una comunicación, un contacto entre los diferentes tipos de transporte, porque, ¿quién, si no, ha apostado fuertemente porque junto al aeropuerto de Zaragoza haya una parada del tren de alta velocidad?

Es más, siendo el tren de alta velocidad una competencia exclusiva del GIF, ¿quién se ha comprometido para que exista esa parada, a pagar esa estación? ¿Quién ha forzado la máquina para que instalaciones que Renfe se quería llevar a la zona de Utebo se integraran en el planteamiento logístico de la Plataforma Logística? ¿Quién ha forzado el traslado allí...?, no quién ha forzado, ¿quién ha estado tozudo, una y mil veces, para que el centro de interclasificación de mercancías, para que los talleres de Renfe, fueran a parar a la Plataforma Logística? ¿Y quién se ha comprometido económicamente a eso, si no ha sido el Gobierno de Aragón?

Luego es absolutamente innecesaria esta iniciativa que nos presenta el Grupo Popular esta tarde, es absolutamente innecesaria, porque, dentro de tres meses —lo dice hoy el consejero de Obras Públicas en la prensa—, dentro de tres meses, en el mes de julio, estará ocupado ya el 25%, porque las referencias de las empresas que van a ocupar ese espacio responden absolutamente al planteamiento que tiene este Gobierno, y creemos que la ciudad de Zaragoza, respecto a ese emplazamiento (que sea un emplazamiento logístico y sea un emplazamiento que permita el uso del aeropuerto, el uso del ferrocarril para el transporte de mercancías, la conexión con las vías, carreteras de alta capacidad...). Y eso, señor Bielza, no se hace poniendo en los presupuestos generales del Estado muchos millones para el aeropuerto de Monflorite y no poniendo ninguno para la mejora del aeropuerto de Zaragoza.

En consecuencia, si alguien tiene poca credibilidad para el impulso de PLA-ZA no es el discurso del Partido Popular, sino los hechos, los hechos que el Partido Popular, desde una Administración central que parece no querer saber nada con Aragón, va haciendo en el día a día de su ejercicio de Gobierno.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Ha

obtenido veintinueve votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.

Turno de explicación de voto.
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde Izquierda Unida, nuestra mayor intención de seguir impulsando el proyecto de PLA-ZA, un proyecto logístico fundamental para Aragón.

Y estamos satisfechos de los pasos que se han venido desarrollando hasta ahora. Con el impulso de estas Cortes, se aprobó una ley recientemente que declaró un objetivo supramunicipal y que impulsaba a ese proyecto de PLA-ZA. Y nosotros entendemos que lo que hay que hacer ahora no es diseñar estrategias en el aire, sino terminar el proyecto que está entre manos, y, por lo tanto, esperamos que, por buen camino, se terminen todos los objetivos, con el traslado de las instalaciones ferroviarias y con la puesta en valor de esos terrenos para todas las empresas logísticas que quieran ubicarse.

Y esto no tiene nada que ver con que desarrollemos una estrategia metropolitana en Zaragoza ni con que tengamos también nuestra estrategia de comunicación y de cercanías, que, desde luego, lo vamos a seguir planteando, que a nadie le quepa duda en esta cámara, y haremos iniciativas en ese sentido. Pero creo que el momento actual es el momento de impulsar PLA-ZA, con efectividad y con presteza.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Fuster, su turno.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero.

Estoy absolutamente convencido de que si esta iniciativa, en lugar de presentarla el Partido Popular y el señor Bielza en particular, la hubiera presentado, casualmente, el diputado que me acompaña y que está a mi derecha, hubiera sido votada con argumentos diferentes en la defensa.

En consecuencia, yo creo que quien puede mantener la libertad de decir y de votar lo que su grupo piensa y lo que piensa personalmente, en este caso Chunta Aragonesista, hemos de defenderla por las razones que hemos expuesto y porque eso no daña a todo lo que hay.

Las demás excusas que se dan son excusas de mal pagador. No se puede decir que no sabemos cómo van a quedar las cosas, porque, si no lo sabemos hoy, en el año 2002, ¿qué imaginan ustedes que sabíamos en el año noventa y ocho, cuando se aprobó en esta cámara esta Ley de directrices generales de ordenación territorial? Mucho más no sabíamos entonces, entonces sí que estábamos en la más absoluta ignorancia, y, sin embargo, todos, incluidos todos los grupos que estamos sentados en esta cámara, todos aprobamos esa directriz general diciendo lo que dice. ¿O es que no nos creemos lo que aprobamos?

Eso es lo que dijimos que había que aprobar y que había que hacer. Han pasado cuatro años, y si entonces era conveniente hacerlo, desde luego, lo es mucho más ahora, con todos los anuncios que hay de Plataforma Logística, de llegada del AVE a Zaragoza, de remodelación del ferrocarril convencional, la necesidad que hemos acreditado, defendido

y debatido aquí de remodelación del transporte y de la búsqueda de la intermodalidad en el transporte, con autobuses, ferrocarril, aeropuerto (avión, por tanto), etcétera, etcétera. ¡Claro que es el momento!, ¡claro que se puede hacer!, se puede hacer ahora.

¿Que hay que concretar algo o no, mucho o todo? No lo sé. ¿Que hay que tener una idea clara y un modelo claro de lo que queremos para que, cuando se vaya a negociar, sepamos exactamente qué es lo que tenemos que defender y cuál es el horizonte hacia el que queremos avanzar? Pues eso parece bastante evidente.

Y, como parece bastante evidente y bastante claro que esta misma idea y esta misma propuesta, planteada desde otra óptica, por otro grupo, hubiera contado con el consenso, no me queda nada más que decir que, en nuestro caso, la presente quien la presente, la votamos y consideramos que es conveniente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster.

Señor Martínez, su turno.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

He dicho ya cuál iba a ser el sentido de nuestro voto. Efectivamente, ha sido voto en contra porque entendemos que es prematuro. No decimos que no se vayan a hacer estas directrices, pero entendemos que es prematuro.

Ahora bien, hemos votado en contra y hubiéramos votado en contra si lo hubiera presentado Chunta Aragonesista, si lo hubiera presentado Izquierda Unida, si lo hubiera presentado cualquiera. De hecho, esta mañana, en la última moción que se ha debatido, el Partido Aragonés ha votado en contra de la moción de Izquierda Unida, que quede claro. Aquí no hay nadie puro, porque estamos ya un poquitín hartos de que Chunta Aragonesista sea la pureza personificada, el único que puede hablar y puede decidir por sí mismo. Nosotros también tenemos nuestra libertad, personal y de partido, y, si no, le recuerdo la última moción de esta mañana.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Becana, su turno de explicación de voto.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para aclarar que hemos votado en contra porque el condicionamiento temporal y el condicionamiento a que estén desarrolladas unas directrices que están en ejecución, que están en preparación ya por el Gobierno de Aragón, no puede ser un impedimento para que empresas como Inditex (que el 16 de noviembre de 2001 firmó un protocolo con el Gobierno de Aragón para instalarse en la Plataforma Logística, con un proyecto de inversión de prácticamente ochenta y siete millones de euros, con un proyecto de crear setecientos sesenta y cinco puestos de trabajo), para que empresas como Global 3 (con un proyecto de inversión estimada de cincuenta y cuatro millones de euros, con un proyecto de creación de ciento veinticinco nuevos empleos de carácter directo), para que empresas como Imaginarium (que, con fecha 8 de marzo, firmó también un protocolo con el Gobierno de Aragón para ocupar en la Plataforma Logística cincuenta mil

metros cuadrados, con una inversión de cerca de catorce millones de euros y la creación de doscientos sesenta y nueve empleos), empresas todas ellas de carácter absolutamente logístico, empresas que van a dar respuesta a uno de los objetivos principales que todas las fuerzas políticas de esta cámara nos hemos fijado para el desarrollo estratégico y para el aprovechamiento de la situación geográfica de Aragón, todo esto, en un momento, en un mundo tan competitivo como en el actual, donde, precisamente, las comunidades más importantes del norte de España se están disputando esta función, porque es una de las funciones del territorio que tienen mayores expectativas de cara al desarrollo de la Unión Europea, todo esto no lo podemos condicionar a un procedimiento administrativo que, si conocemos cuál es la mecánica, puede demorarse en el tiempo. No lo podemos condicionar.

Y, desde luego, no es el Partido Popular, que ha apostado por el aeropuerto de Monflorit antes que por el aeropuerto de Zaragoza, no es el Partido Popular, que apostaba por llevarse las instalaciones de Renfe a Utebo en lugar de a la Plataforma Logística, no es el Partido Popular el que nos tiene que decir cómo hay que desarrollar PLA-ZA. No nos lo tiene que decir porque, de esa manera, no hubiéramos desarrollado PLA-ZA.

Y una última aclaración, señor presidente, al Grupo Chunta Aragonesista, que se me ha olvidado decirle antes: simplemente, recordarle que PLA-ZA, en estos momentos, se está desarrollando en el entorno de Zaragoza, y no en el Pirineo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Becana.

Señor Bielza, su turno de explicación de voto.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Subo aquí para reafirmar nuestro voto sobre una proposición no de ley en la que han perdido ustedes una gran oportunidad, especialmente los socios de Gobierno, el Partido Aragonés y el Partido Socialista.

El Partido Aragonés, que hablaba, en la voz de su portavoz, sobre que primero tenía que estar definido el sistema de transportes en Aragón a través de las infraestructuras del Estado. Si no les pedimos tanto..., les pedimos que trabajen con lo que hay. Lo que pasa es que se entienden muy mal ustedes con el Partido Socialista, que en su consejería están hablando al mismo tiempo de la reforma o de la puesta al día del Plan general de carreteras y también del Plan estratégico de carreteras de Aragón. Todavía no se sabe cómo van a resolver este galimatías.

Respecto del sistema de transportes en el entorno de Zaragoza, usted dice que ahora, después de ese anuncio del señor Biel unos días antes de esta proposición no de ley, resulta que ha convocado a los veintitrés ayuntamientos y que van a iniciar —a iniciar— los ejes de transporte. Mire, señor Martínez, le tengo que decir que eso se inició teniendo ustedes la consejería, hace unos cuantos años; hace diez años se iniciaron los estudios de esos ejes. Por tanto, no sigamos mareando la perdiz y abordemos, de una vez por todas, algo que le parece a usted —ha dicho— prematuro, muy prematuro. Pero ¿a qué espera?, ¿a que se llene PLA-ZA y, después, hacer la ordenación del territorio de PLA-ZA? Oiga, no, se hace al revés, ¿eh?: primero se prevén las directrices de ordenación del territorio, mientras se está ocupando PLA-ZA.

Y, señor Becana, usted ha errado el tiro totalmente: desde estas filas, no le hemos dicho que paren el proyecto PLA-ZA, ni mucho menos.

Y que nosotros miramos algo así como con envidia la velocidad de crucero... Nosotros, velocidad de crucero, no, velocidad de avión, pero con paracaídas. Y ese paracaídas, señor Becana, son las directrices parciales, para no aterrizar forzosamente o que se estrelle el avión, ese proyecto PLA-ZA, que, efectivamente, nació en la legislatura anterior y que ustedes están desarrollando ahora. A unos les toca empezar y a otros les toca continuar, pero con mejor tino por parte de ustedes, porque, mire, esta soflama que nos ha hecho de la competitividad desde sus filas, a mí me evocaba muy malos pensamientos, porque le ha faltado muy poco para hablar de algo de lo que hablaba su compañera Amparo a propósito de la globalización y caer en el pensamiento único.

Señor Becana, después de lo ocurrido, hace bien pocas horas, entre el líder que defendía la cohesión territorial en Maastricht, su —parece— rechazo de los proyectos de su actual dirección, el señor Rodríguez Zapatero, y su intervención de ahora mismo, parecía que estábamos cambiados: yo, exigiendo que haya unas mínimas directrices de planificación del territorio, y usted, diciendo: oiga, estamos compitiendo tanto y tan deprisa que, si empezamos a entorpecer con el desarrollo de una ley, que nos hemos dado todos, de un modelo —como recordaba el señor Fuster— que nos hemos dado todos en esta cámara... ¿Ahora resulta que eso ya no vale? ¡Pero si ustedes no tienen que parar el proyecto PLA-ZA! Lo que les decimos a ustedes es que los del PSOE y los del PAR, el Gobierno, que actúe coherentemente. Al consejero de Presidencia se le pidió, desde principio de la legislatura, que pusiera en marcha las directrices parciales con los demás departamentos, es decir, que trabajen conjuntamente Obras Públicas y PRI, porque, señorías, no es necesario, como dice usted, es muy urgente, es muy urgente, que se han hecho muchas operaciones en el pasado y esta pieza es clave, es clave. ¡Si lo habíamos reconocido todos! ¡Si les señalaba tres normas que no han querido ustedes votar, tres directrices! Ninguna de ellas...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bielza, concluya, por favor.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Voy concluyendo.

Ninguna de ellas impide para nada el que se sigan atrayendo inversiones. Lo que no podemos hacer es que esas inversiones se hagan mal en cuanto a su localización, en cuanto a su relación con las infraestructuras, y eso pasa por unas directrices. Porque, si no, miren ustedes, ese libro de cabecera del que hablaba el vicepresidente del Gobierno se queda en un libro para dormir, pero que ustedes no lo están poniendo en marcha; están avanzando, con ayuda de todos, en la reorganización político-administrativa del territorio aragonés, pero la ordenación del territorio no la han catado en absoluto.

Porque aquí les hemos hablado y les hemos instado a que traigan directrices parciales..., cero; un programa de gestión territorial (trajeron un avance de unas fichas yuxtapuestas y no coordinadas, ni priorizadas)..., cero, el otro día no quisieron apoyarlo..., pues cero, y, en tercer lugar, les traemos las directrices más urgentes en relación con PLA-ZA y nos las rechazan también. ¿Y qué pasa? Lo único que queda ahí, en la mesa, es la ley del Pirineo, el proyecto de ley que está durmiendo y que, casualmente, después de haber pedido prórroga los grupos Chunta Aragonesista y PP,

ahora resulta que el PAR también pide el prórroga. Por algo será.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bielza.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 27/02, sobre la constitución del consejo aragonés de cooperativismo, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para presentar y defender la proposición, tiene la palabra el señor Yuste.

Proposición no de ley núm. 27/02, sobre la constitución del consejo aragonés de cooperativismo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

En diciembre de 1998, estas Cortes aprobaron la Ley 9/1998, de cooperativas de Aragón, en cuyo preámbulo dice que «el modelo cooperativo tiene una importante función económica en la comunidad aragonesa, fundamentalmente como factor de progreso de las zonas rurales, ya que es creador de riqueza y empleo, determinando el mantenimiento de los modos de vida y cultura locales, al tiempo que constituye un tipo de sociedad de especial relevancia social, que se caracteriza por la solidaridad y la participación de los socios en la toma de decisiones».

Dice también en su preámbulo: «Por último, se declara de interés social para la Diputación General de Aragón la promoción, estímulo y desarrollo del cooperativismo dentro de su territorio. Esto implica el compromiso de adoptar medidas que promuevan la constitución, desarrollo y mejor cumplimiento de sus objetivos. En esta línea se enmarcan determinadas medidas especiales y de fomento que se establecen en la ley».

Es decir, las Cortes de Aragón, unánimemente, venían a reconocer la importancia creciente del cooperativismo en la economía aragonesa y anunciaban una apuesta política a favor del fomento y desarrollo de este sector.

Para Chunta Aragonesista, el cooperativismo es un sector de futuro, un modelo empresarial que conjuga la mejor relación entre el capital y el trabajo, una forma societaria que se fundamenta en la horizontalidad, en la dimensión social y en sus valores radicalmente democráticos. Cuando hablamos de cooperativismo, hablamos de conciliar las ventajas de la empresa privada con el compromiso ético del sector público; hablamos, por lo tanto, de un sector imprescindible para el autoempleo, para poner en explotación eso que se llama «los nuevos yacimientos de empleo» y para ayudarnos a fijar la población en el medio rural.

Según el Registro de Cooperativas de Aragón, que gestiona el Inaem, en Aragón, a 31 de diciembre del año 2001, existen mil quinientas setenta y dos cooperativas, con cincuenta y cuatro mil quinientos trece socios cooperativistas. En términos de empleo, es como si estuviéramos hablando de seis Opel repartidas por todo el territorio aragonés.

La mayoría de esas cooperativas son cooperativas de trabajo asociado (novecientas setenta y nueve cooperativas, lo que supone el 62,27% del total de las cooperativas registradas en Aragón), y la mayoría de los socios cooperativistas lo son de cooperativas agrarias (con treinta y ocho mil setecientos dieciséis socios, lo que supone el 71,02% del total de socios cooperativistas registrados en

Aragón). Esa es la fotografía del sector cooperativo en Aragón a finales del año pasado.

Chunta Aragonesista dedicó sus esfuerzos durante la pasada legislatura a lograr que se aprobara cuanto antes la Ley aragonesa de cooperativas. Confiábamos entonces en que el nuevo marco legal permitiera al sector vivir un fuerte impulso, y, sin embargo, nosotros entendemos que todavía no se ha desarrollado en estos tres años porque no se han desarrollado, a su vez, los preceptos regulados en la Ley de cooperativas de Aragón. Ni el Gobierno PP-PAR en su último ejercicio ni el Gobierno actual PSOE-PAR en esos tres años han emprendido la elaboración de las normas reglamentarias que deben dar desarrollo a la Ley de cooperativas, y, entre ellas, singularmente, la constitución del consejo aragonés del cooperativismo.

Recordemos que, precisamente, para corregir la actual carencia de interlocución institucionalizada que padece este creciente sector económico, la Ley de cooperativas de Aragón prevé, en su disposición adicional cuarta, la creación de un órgano de representación y participación, y leo esa disposición: «Se crea el Consejo Aragonés del Cooperativismo como órgano consultivo de la Diputación General de Aragón, para cumplir adecuadamente con los fines de promoción y desarrollo cooperativos que tiene encomendados. Estará integrado por representantes de las organizaciones de cooperativas constituidas conforme a esta ley y por representantes del Gobierno de Aragón. Su organización y competencias específicas se desarrollarán reglamentariamente una vez oídas las organizaciones representativas del cooperativismo».

Ante la falta de iniciativas del Gobierno de Aragón durante bastante tiempo, el 18 de septiembre de 2000, la Comisión de Economía y Presupuestos de estas Cortes aprobó por unanimidad la proposición no de ley 113/00, del Grupo Parlamentario Popular, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a acelerar los contactos con las organizaciones representativas del cooperativismo al objeto de proceder a la constitución de ese consejo.

Lamentablemente, una enmienda trampa del Grupo Parlamentario Socialista impidió que en el texto aprobado se estableciera un plazo en el que el Gobierno tuviera que cumplir con ese mandato legal. Ya advertimos entonces que nada nos garantizaba su cumplimiento, y, lamentablemente, así ha sido.

Seis meses después de aquel acuerdo unánime, seis meses en los que el Gobierno de Aragón no dio ningún paso hacia la constitución del consejo, Chunta Aragonesista formuló una pregunta, la 196/01, al consejero competente sobre las razones de semejante retraso, absolutamente injustificable. En ausencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, otro consejero, el que anteriormente llevaba esas competencias, las competencias de trabajo, el señor Larraz, se comprometió, en nombre del Gobierno, a presentar a las organizaciones representativas del cooperativismo el borrador del decreto que regulara el consejo aragonés de cooperativismo en un plazo máximo de tres meses. A eso se comprometió el consejero en nombre del Gobierno, y eso me lo dijo el 6 de abril del año 2001 —por lo tanto, es fácil echar cuentas—.

Pues bien, ni en tres meses ni en seis meses el Gobierno de Aragón presentó ningún borrador a las organizaciones cooperativas: ha tenido que pasar un año. Según tengo entendido, hasta hace un mes, aproximadamente, el Inaem no presentó ningún borrador al sector, hasta hace un mes, curiosamente, varias semanas después de que Chunta Aragonesista presentara la proposición no de ley

que debatimos hoy. En ese sentido, celebro que esta iniciativa haya contribuido a desbloquear esta cuestión.

Cuando presentamos esta proposición no de ley, teníamos algunas dudas sobre si el Gobierno de Aragón tenía voluntad política de constituir el consejo, y esperemos que hoy se puedan disipar esas dudas.

Hoy se han cumplido tres años, tres meses y una semana desde la entrada en vigor de la Ley 9/98, de cooperativas de Aragón; hoy, prácticamente, se cumplen veinte meses de la aprobación de la proposición no de ley 113/00, y no es de recibo que el sector cooperativo continúe sin interlocución institucionalizada. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, para que, en el plazo máximo de dos meses, se constituya el consejo aragonés de cooperativismo y que, para ello, se aborde de forma inmediata el diálogo con las organizaciones representativas del cooperativismo.

¿Por qué dos meses? Dos meses porque, en realidad, el Gobierno no necesita más tiempo, porque si, como siempre dicen los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, el Gobierno está en ello, pues los tres años y pico que han pasado desde la aprobación de la ley, casi tres años desde la constitución de este Gobierno o —digamos, más generosamente— veinte meses desde la aprobación unánime de la proposición no de ley a la que hacíamos referencia anteriormente, que defendió en esta Comisión de Economía el señor Queralt, bueno, todo ese tiempo, evidentemente, es tiempo más que suficiente para haber elaborado ese borrador, haberlo consultado con el sector y tener aprobado un decreto.

Adelante, pues. Consúltese un borrador con el sector, búsqese lealmente el consenso con las organizaciones representativas del cooperativismo (del cooperativismo agrario, del cooperativismo de trabajo asociado, del cooperativismo de vivienda, de crédito, etcétera, etcétera) y aprueben, sin más demora, el decreto de constitución del consejo. Después de tres años, desde luego, yo espero que no hagan una chapuza y espero que aprueben un decreto consensuado con el sector, contando con el sector.

Creo que ya no valen excusas. Ahora es el momento de demostrar esa voluntad política de apoyo, de apoyo sincero y de apoyo leal, a un sector económico creciente, como es el cooperativismo, al que la ley le reconoce una importancia que, por el momento, no estamos viendo en la actuación del Gobierno de Aragón. Por eso, para confirmar esa voluntad política, pido el voto favorable a todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, presidente.

Después de haber oído al diputado señor Chesús Yuste, da la sensación de que esta iniciativa tiene una cosecha propia, pero, desde luego, cuando repasas la exposición de motivos y haces una comprobación mínima de fechas, se da uno cuenta de que, realmente, ese interés y ese espíritu que pone en intentar dar solución a un problema que en estos momentos se está arreglando, la verdad es que sí que es cierto que tiene un pequeño lapsus de fechas, que, de alguna forma, políticamente, se podía interpretar como que tiene algún mensajero que le da el recado.

Voy a hacer un pequeño repaso en cuanto a las fechas. La proposición no de ley se presenta el 26 de febrero de 2002, y la comisión permanente de trabajo del Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo presenta el borrador el 1 de marzo. Por lo tanto, esa pequeña diferencia dentro del tiempo que había transcurrido desde el 18 de septiembre de 2000, cuando se había aprobado por unanimidad la proposición no de ley que ha mencionado en su exposición, la 113/2000, del Partido Popular, esta iniciativa que fue aprobada para instar al Gobierno a que se constituyera el consejo, y que, posteriormente, a los seis meses, como bien ha comentado, Chunta Aragonésista había presentado una pregunta al consejero para saber si su compromiso estaba cumplido o no, esto realmente... Bueno, la coincidencia de fechas, el marcaje al Gobierno es correcto, y, de alguna forma, hay que entender la situación de la oposición.

Pero, entre marzo de 2001 y febrero de 2002, esa diferencia de un año la sustituye la diferencia de tres días. ¿Qué quiere decir esto? Que, en estos momentos, el borrador del consejo está presentado, como he dicho anteriormente, ante la comisión permanente, que ha habido una exposición pública, y, lógicamente, tenemos las mismas razones para votar un sí que un no.

Por lo tanto, si esto se está realizando, creo entender que lo mínimo que tenía que haber hecho el señor diputado... En estos momentos, esta iniciativa está consolidada y la intención del Gobierno, que no hay ninguna duda en su voluntad de poder constituir el consejo aragonés de cooperativismo.

Lógicamente, en estos momentos está en un trámite, prácticamente, de información de la Comisión Jurídica Asesora, por lo tanto, creo que esta es una iniciativa que no merece estar más tiempo en la exposición, puesto que, de alguna manera, se está realizando, y es una manera de ahorrar papel.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pamplona.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

En parte, los argumentos ya los ha dado el anterior portavoz. Yo no voy a recordar demasiadas fechas, pero sí recordaré el debate en Comisión de Economía de una proposición no de ley presentada por el señor Queralt, que admitió una enmienda del Grupo Socialista para que se iniciaran contactos o se aceleraran los contactos con los sectores afectados para la constitución del consejo.

Ha recordado también el señor Yuste una pregunta contestada por el consejero de Sanidad, el señor Larraz, en la cual —eso sí que lo ha olvidado el señor Yuste— el consejero daba motivos para que se hubiera producido algún retraso en los contactos con los sectores afectados, ya que se había constituido el Inaem y no estaban muy claras las competencias o la división de competencias entre departamentos.

Y, por último, esta proposición no de ley que nos presenta el señor Yuste cinco días antes, justamente. Sabemos que el señor Yuste tiene fuentes fiables, habitualmente las presenta cinco días antes de que el Gobierno presente un borrador ante el Consejo General del Inaem.

Ese fue el primer paso del Gobierno para poner en marcha el consejo aragonés de cooperativismo. A continuación, lo sacó a información pública y, en este momento, el

Gobierno ha recibido alegaciones de tres federaciones que integran a cooperativistas: por un lado, FACTA, de trabajo asociado; por otro lado, FACA, de cooperativas agrarias, y por otro lado, la Federación Aragonesa de Cooperativas de Viviendas. Por tanto, estamos en una fase de elaboración final de este decreto de constitución del consejo aragonés del cooperativismo. Ahora, lo que el Gobierno va a hacer, evidentemente, es examinar las alegaciones que se han producido para ver cuáles se tienen en cuenta finalmente en el borrador, enviarlo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y, finalmente, enviarlo a la Comisión Jurídica Asesora.

Es por eso por lo que no podemos votar, en absoluto, a favor de la proposición no de ley, porque sería un contrasentido. En primer lugar, porque lo que dice la proposición no de ley en su parte primera es que el Gobierno de Aragón debe abordar de forma inmediata el diálogo con los sectores afectados; ya ha habido esa información pública, ya ha habido alegaciones, por tanto, esos contactos ya se han producido y ya han dado su opinión los sectores afectados. Y, por otra parte, lo que pide o lo que da la segunda parte de la proposición no de ley es un plazo de dos meses para la constitución del consejo aragonés de cooperativismo; el plazo, ahora ya no está en manos del Gobierno, el plazo está en manos del Gobierno en la medida en que van a ser órganos de la propia Administración los que van a examinar ese borrador, pero el Gobierno no puede fijarse un plazo ni fijarle un plazo a la Dirección General de Servicios Jurídicos ni a la Comisión Jurídica Asesora.

Por tanto, no porque no estemos de acuerdo con el fondo de la cuestión —que, en su día, estuvimos de acuerdo—, no porque no estemos preocupados por el sector cooperativo, sino, sencillamente, porque esta sería una proposición de ley inoperante y, por tanto, innecesaria, vamos a votar que no.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Alastuey.

Cierra este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque sobre este tema se ha debatido ampliamente y hemos escuchado, prácticamente, todo lo que se puede escuchar al respecto.

Nuestro grupo lamenta profundamente que Chunta Aragonesista haya debatido y presentado esta proposición, pero no por el sentido de ella, sino por las causas que le han llevado a presentarla. Los motivos han sido claros: ha habido una dejadez, una demora, una tardanza por parte del Gobierno. Y, si analizamos la cronología de los hechos, pensamos que no hay que repetirla, es conocida, pero que es incontestable.

Enero del noventa y nueve: entra en vigor la Ley 9/98, de cooperativas de Aragón. Sabemos todos lo que dice la disposición adicional cuarta.

Diciembre de 2000: ya hablamos suficiente sobre la constitución del consejo de cooperativismo. En nuestra proposición 113/2000 se instaba al Gobierno a que procediera a la constitución de dicho consejo tras los contactos oportunos con las organizaciones más representativas del sector.

Septiembre de 2001: pregunta acerca del retraso del cumplimiento de la proposición citada. En aquellos momentos, se nos presenta una serie de razones; nosotros, de verdad, no entendemos algunas (se hablaba de un conflicto de

competencias entre el Inaem y la Dirección General de Trabajo, se hablaba de una omisión en la Ley de cooperativas para constituir), no lo entendemos. Pero, de cualquier modo, ya se planteaba un plazo y, a pesar de todo lo que digan, han pasado más de los tres meses que dijo el consejero.

Con motivo del debate de aquella proposición, en la que marcábamos un plazo inmediato, algo tal vez irreal o algo impalpable, pero que hablaba de plazos, se presentaron dos enmiendas: una, por parte del Partido Socialista, en la que invitaba a que dicho consejo se constituyese tras acelerar los contactos previos con las organizaciones del mundo del cooperativismo; una segunda, más expeditiva, por parte de Chunta, en la que solicitaba un plazo de un mes. Nuestro grupo, en aquel momento, atendiendo al consenso, a la buena voluntad que nos manifestó el portavoz socialista del Gobierno para constituir dicho consejo, aceptó la primera porque pensábamos que así iba a ser mejor. En vista del tiempo pasado, creo que nos equivocamos, y fue cierto el vaticinio del señor Yuste.

En estos momentos, nos dicen que, in extremis, se han comenzado las conversaciones y que la constitución de dicho consejo es inminente. De todos modos, demuéstrenlo. Seguimos creyendo en su buena voluntad, pero, a pesar de todo, los hechos no demuestran lo contrario. Si en un asunto, no por fácil menos prioritario, han tardado lo que han tardado, no sabemos qué harán con cuestiones de verdadera importancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 27/02, de Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado es: treinta votos a favor, treinta y dos en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado en contra porque tenemos conocimiento de que se está dando trámite ya, a través de la información al Consejo General del Instituto Aragonés de Empleo, del trámite previo a la puesta en marcha de este consejo de cooperativismo. Por lo tanto, entendemos satisfactoria la información.

Y el trámite de constitución del consejo, al margen de la incorporación de las alegaciones presentadas y de los trámites en los Servicios Jurídicos, es una realidad que vamos a ver ya en pocas fechas, y, por lo tanto, nosotros consideramos que es algo que ya se está haciendo y era redundante esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista. Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Esta proposición no de ley ha servido para señalar un retraso injustificable en un compromiso legal que existía en esta cámara desde hace más de tres años.

Esta iniciativa de Chunta Aragonesista ha sido una iniciativa de impulso al Gobierno, y yo, sinceramente, me alegro de

que el proceso que va a derivar en la constitución del consejo se haya podido desbloquear, independientemente de que haya podido ser o no gracias a esta iniciativa.

Sí que quiero aclarar algunas cosas sobre las fechas que se han dicho por aquí.

El 26 de febrero, Chunta Aragonesista, después de hablar con las organizaciones representativas del cooperativismo, al saber que no se había movido absolutamente nada, decidió presentar esta proposición no de ley, y unos días después —se nos dice hoy— se presentó el borrador ante el Consejo General del Inaem. Hay que aclarar que el sector cooperativo no está representado en el Consejo General del Inaem, no está representado con titulares; no sé si a esa reunión acudieron otros representantes de cooperativismo o no, pero, en todo caso, formalmente, no están representados, y la referencia que tengo yo es que, desde luego, al sector, ese borrador llegó bastante más tarde (no el 1 de marzo, sino, probablemente, quizá a finales de marzo o incluso quizá en abril).

En todo caso, lo importante es que salga bien, que se haga bien el decreto. Ya que hemos tenido que esperar tanto tiempo, ojalá, por lo menos, que sea un buen decreto, que se elabore con el acuerdo de las organizaciones cooperativas, y ojalá que, con esta iniciativa de Chunta Aragonesista o sin ella, podamos ver pronto publicado ese decreto en el *Boletín Oficial de Aragón* y también podamos ver pronto constituido ese consejo del cooperativismo, porque, desde luego, no es bueno que acumule más retrasos. Tres años ya es suficiente retraso. Por favor, no acumulen más retrasos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 41, sobre elaboración del proyecto de ley de protección civil de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, señor Guedea, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 41/02, sobre la elaboración del proyecto de ley de protección civil de Aragón.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con brevedad y concisión, vamos a explicar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativo a la necesidad de elaboración de un proyecto de ley de protección civil de Aragón.

Como antecedente parlamentario importante, hay un antecedente parlamentario hace un año: hace casi un año, se discutió en esta cámara la proposición de ley número 8/2001, sobre servicios de emergencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada también por el Partido Popular, proposición no de ley en la cual se pedía la regulación de una serie de materias conexas o incluidas, en algunos casos, dentro del ámbito de la protección civil, proposición no de ley que fue rechazada, pero en dicho debate se dejó constancia por los tres portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno de que no se apoyaba la misma por cuanto el Gobierno estaba preparando un proyecto de ley que, con brevedad, se remitiría a esta cámara.

La protección civil es una materia de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, si bien una competencia, como todos sabemos, compartida con la Administración

general del Estado y, en cierta manera, también con las administraciones locales, regulada por una legislación estatal de 1985, de 21 de enero, de protección civil.

Dicha legislación estatal hay que interpretarla de acuerdo con dos sentencias del Tribunal Constitucional de 1984 y de 1990, que resuelven, respectivamente, un conflicto de competencias relativo a un decreto del País Vasco sobre protección civil y, al mismo tiempo, la segunda de ellas resuelve el recurso de inconstitucionalidad presentado por una comunidad autónoma contra la ley estatal. En ambas sentencias quedó clara la posición del Tribunal Constitucional, la doctrina del Tribunal Constitucional, al señalar que las comunidades autónomas tienen competencias para legislar y para actuar en esta materia, como no podía ser de otra forma.

Algunas comunidades autónomas tienen ya su propia legislación en esta materia: destaca Cataluña, que tiene una ley de 1997, reguladora íntegramente de la protección civil en dicha comunidad autónoma; el resto de comunidades autónomas ha ido regulando materias concretas relacionadas con la protección civil.

Se ha entendido siempre más correcto, desde el punto de vista jurídico y de cara al correcto funcionamiento de la Administración autonómica, que esa regulación tenga un carácter general de la protección civil en el ámbito autonómico.

En el ámbito de nuestra comunidad autónoma, tenemos dos decretos de anteriores legislaturas, uno del año noventa y dos y otro del año noventa y cinco, donde, respectivamente, se regulan las competencias en materia de protección civil y, en segundo lugar, el vigente Plan territorial de protección civil.

El hecho que motiva la presentación de esta proposición no de ley lo he dicho al inicio de mi intervención: que se debatió hace casi un año una proposición no de ley sobre esta materia, se dijo que se iba a traer un proyecto de ley a esta cámara sobre esta materia, y, a fecha de hoy, no se ha presentado, si bien a este grupo parlamentario le consta que se está trabajando en esta materia.

Y, en segundo lugar, ha habido un hecho importante, pero que obliga ya y urge la necesidad de regular esta materia, y ha sido la conocida Ley de medidas comarcalizadas, de diciembre de 2001, que atribuye a las comarcas competencias sobre protección civil y prevención y extinción de incendios. Y, en los decretos que ya existen (concretamente, en su artículo 20), se señalan las competencias que les corresponden a las comarcas en esta materia.

Por lo tanto, si ya era necesaria, en cierta forma, esa regulación íntegra de la materia, ahora lo es más por cuanto deben distribuirse correctamente las competencias entre Administración de la comunidad autónoma y administraciones comarcales, al mismo tiempo que fijar las fórmulas de coordinación y atribuir la planificación y la titularidad de ciertas competencias a la Administración autonómica. Por eso, hemos presentado esta proposición no de ley.

También, si observamos los decretos de transferencia de competencias de la comunidad autónoma a los entes comarcales publicados hasta el momento, en todos ellos tenemos un apartado que hace referencia a la protección civil, que les encomienda una serie de competencias a las mismas, e, indudablemente, es conveniente que estén regulados con una norma de rango legal.

Por eso, pedimos el apoyo de los grupos parlamentarios de esta cámara a una proposición no de ley que creemos que es ejercicio de una competencia autonómica, ejercicio, además, con el instrumento jurídico adecuado y, al mismo tiempo, para solucionar un problema que ahora, en pleno

proceso de transferencia de competencias de la comunidad autónoma a las comarcas, se hace necesario regular en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Grupos parlamentarios no enmendantes. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tras la intervención del señor Guedea, que yo creo que ha explicado, como por otra parte ya había hecho en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, el devenir y el proceso, que tiene un punto de inflexión en el Pleno del pasado 7 de junio (hace casi un año), en el que, efectivamente, se debatió la proposición no de ley 8/01, presentada por el Grupo Popular, ha habido novedades respecto a entonces: por un lado, que ha pasado casi un año y, en consecuencia, casi medio desde la fecha en la que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno dijeron que llegaría a esta cámara ese proyecto de ley.

En segundo lugar, hay otra inflexión, en el sentido de que se plantea una iniciativa no ya sólo limitada a las emergencias, sino con una visión más amplia de lo que denominamos protección civil. La protección civil puede comprender y comprende, de hecho, las emergencias, pero asume campos más amplios, como también el señor Guedea ha explicado en la exposición de motivos y en su intervención.

Y el tercer punto de inflexión, que hace y que explica que hoy la perspectiva respecto a esta iniciativa no pueda ser la misma del mes de junio del año pasado, es la aprobación no ya sólo de quince —con la que ha tenido lugar esta mañana— leyes de creación de comarcas, sino de la Ley de medidas de comarcalización, que fijan un panorama, en cuanto al reparto y la distribución de las competencias dentro del territorio de Aragón, distinto del que había hace un año.

Por eso, nosotros no podemos sino estar totalmente de acuerdo con la conveniencia de que, más allá de que esta sea una competencia compartida y concurrente con la Administración general del Estado, con la que será necesaria una norma estatal de rango superior para esa coordinación, eso no nos exime, y, de hecho, no sólo no nos exime, sino que es conveniente que la comunidad autónoma, ante la previsión de treinta y tres comarcas con estas competencias, fijen un marco, y, desde luego, con rango de ley, en el que queden perfectamente delimitadas la distribución de las competencias y la coordinación de la protección civil. Porque es un asunto, además, importante y porque ahí hay una segunda concurrencia, que es la de las competencias que las comarcas ostentan ya (cuatro de ellas ya han recibido la transferencia directa de estas competencias).

En consecuencia, nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa. Sólo vemos un pequeño problema, y es que el señor Guedea, jurista y que conoce el proceso de elaboración de las leyes —de los proyectos de ley, en este caso—, sabe que (estamos hoy a día 9 de mayo) si esta iniciativa se hubiera debatido hace —digamos— casi dos meses, cuando ellos la presentaron, podía tener más sentido que hoy el que fijemos el plazo a lo largo de este período de sesiones (este período de sesiones, ya está en el ambiente, a pesar de que ha llovido tanto, pero se ve despuntar la primavera, se ve llegar el final de mayo y de junio, y el fin de curso está muy próximo). El mes que viene es, quizá, fijar un plazo excesivamente exigente para el Gobierno.

Dado que, además, hemos conocido los distintos grupos parlamentarios que el Gobierno, en este caso, sí que está en ello y que, además, tiene elaborado ya un proyecto de ley que está a expensas de un visto bueno de los Servicios Jurídicos, yo creo, señor Guedea —me atrevo a plantear esta enmienda *in voce*— que habría que sustituir, en el enunciado, la referencia a «a lo largo de este período de sesiones» por «a lo largo del próximo período de sesiones».

En esos términos, desde luego, nosotros estaríamos en la línea de apoyar esta iniciativa, si el señor Guedea y el resto de grupos parlamentarios están en esa misma línea y entienden que es lo más conveniente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

No cabe duda de que hablar de protección civil es hablar de seguridad pública y de protección al ciudadano, pero también supone actuaciones de riesgo, control de emergencias, prevención de agresiones producidas por elementos naturales o fenómenos atmosféricos, incendios, derrumbamientos y tantas otras situaciones de peligro real que pueden producirse en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Es cierto que, a falta de atribución expresa de competencias, tanto por la Constitución Española como por el Estatuto de Autonomía de Aragón, ese vacío legal ha sido subsanado por diversas sentencias del Tribunal Constitucional, que establecen que la protección civil es una competencia concurrente entre el Estado y las comunidades autónomas según las exigencias de interés nacional, y, a su vez, de estas con las entidades locales.

En Aragón, carecemos —por muy poco tiempo— de una ley de protección civil, y la normativa que regula estas competencias está contenida en sendos decretos del año 1992 y 1995. Y digo esto porque el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales es consciente de la necesidad de una norma legal que regule toda la materia de protección civil, y ya ha elaborado un anteproyecto de ley de protección civil de Aragón, que está, en este momento, siendo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, y una vez terminado este trámite, se dará al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior remisión a estas Cortes.

Como es lógico, la finalidad del texto es regular el sistema de protección civil de Aragón desde unos principios y directrices que fija la Administración de la comunidad autónoma, que es la que tiene competencias sobre esas materias.

El texto está estructurado en cuatro títulos, con sus correspondientes capítulos: el título primero regula, entre otros aspectos, los derechos y deberes de los ciudadanos, actuaciones básicas de protección civil, mapas y catálogos de riesgos en Aragón, los planes de protección civil, planes sectoriales y especiales, etcétera, etcétera; el título segundo recoge también, entre otras, las funciones del Centro de Emergencias 112 SOS-Aragón y su funcionamiento; el título tercero regula la organización administrativa de la protección civil en Aragón y fija las competencias del Gobierno de Aragón y del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y define también la comisión de protección civil de Aragón y hace referencia a las administraciones locales aragonesas como municipios y comarcas, así como el voluntariado de emergencias, y las infracciones y sanciones están regidas y recogidas en el título cuarto.

Como verán, señorías, el texto está elaborado y sigue el *itinere* que toda norma legal tiene que tener, el informe jurídico previo de la aprobación del Consejo de Gobierno, para su posterior remisión a este parlamento.

Conozco perfectamente que el 7 de junio de 2001 se debatió una proposición no de ley del PP que pedía esto mismo que esta actual, y allí ya dijimos que se había empezado a elaborar y que la intención del Gobierno era presentarla a finales de 2001. Apenas han pasado tres meses de esta fecha, teniendo en cuenta que enero es inhábil, y de nuevo están reiterando esta petición. Es muy loable el celo que ponen en el trabajo los diputados de la oposición, y no creo que influya la primavera, pero tengan en cuenta que las leyes no se hacen como churros y han de trabajarse muy bien para que sean fáciles de aplicar y duraderas en el tiempo, y un retraso de tres meses es absolutamente insignificante en un asunto de esta envergadura.

No obstante, recogiendo un poco la enmienda *in voce* que ha presentado el portavoz de Chunta Aragonesista respecto al tiempo que se pide, al plazo que dan en la proposición, nos parece que el proponente sabe que va a ser imposible, puesto que él conoce perfectamente el trámite que llevan las leyes.

Por tanto, estaríamos dispuestos, si el resto de los grupos se está de acuerdo, a apoyar esa enmienda *in voce*, y, de esa manera, podríamos votar a favor esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, doña Amparo García tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, presidente.

Bien, señorías, parece que terminamos el Pleno de hoy con una proposición no de ley del Partido Popular, preocupado nuevamente por la ley de protección civil de Aragón. Les aseguro que yo también.

El concepto de protección civil cambia sustancialmente en España, en Europa y en el mundo en la década de los ochenta. Realmente, la aparición de nuevos riesgos como consecuencia del desarrollo tecnológico y los avances de carácter instrumental y metodológico para predecir las catástrofes naturales no nos hacen capaces de garantizar de manera más efectiva la exigencia de la población frente a los riesgos que, tanto de origen natural como tecnológico, se producen. Basta recordar Los Alfaques o Seveso o Chernobil o algo que nos toca más de cerca, como pudo ser el incendio del Corona de Aragón o Biescas.

Vivir en una sociedad con un fuerte carácter tecnológico, en la que las catástrofes se producen con más frecuencia de la deseada, hace necesario elaborar una normativa que contenga los tres aspectos fundamentales de la protección civil: por una parte, la prevención frente a los riesgos; por otra parte, la planificación frente a las catástrofes, y en último lugar, en último, pero no menos importante, la rehabilitación para la vuelta a la normalidad.

Se dispone de esa norma básica que es la Ley 2/85, basada en la Constitución y en la obligatoriedad de los poderes públicos para garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, en los principios de unidad y solidaridad territorial y, por supuesto, en la exigencia de la eficacia y la coordinación de los recursos públicos.

En el Pleno del 7 de junio de 2001, trajeron ustedes una proposición no de ley sobre los servicios de emergencia de

la comunidad autónoma, que, si bien era algo sesgada y un poco reglamentista, permitió, a lo largo de las intervenciones de los entonces portavoces, que quedara patente y creo que meridianamente clara la importancia que para todos los grupos de esta cámara se concede a la protección civil.

Es importante la magnitud y la trascendencia de los valores que están en juego en esas situaciones de emergencia, y, por tanto, es exigible que todas las administraciones, todos los recursos, todos los ciudadanos, se pongan a la faena de corregir o de prevenir el riesgo de catástrofe o de calamidad pública.

La capacidad competencial de la comunidad autónoma hace necesario establecer un marco normativo, y es un proyecto de ley ajustado a la norma básica, a la que, en el momento de su proposición, el pasado junio, los grupos que apoyan al Gobierno anunciaron que entraría en la cámara antes de final de 2001. Realmente, no entró, tiene usted razón, no ha llegado antes de 2001, antes de final del año, pero eso no debe hacer quedar en la población que exista una situación de indefensión.

Teníamos un Plan de protección civil de Aragón de 1995, que garantizaba y era y creo que sigue siendo una base inmejorable para constituirse como soporte de esa ley que se reclama en estos momentos, y en cuya necesidad, desde luego, estamos de acuerdo. Ese plan ya establecía un desarrollo ajustado a la norma, establecía importantes mecanismos de control y de diagnóstico de los riesgos, y creo sinceramente, señorías, que lo que conviene desde esta cámara es que los sujetos pasivos y pacientes que son, en definitiva, los ciudadanos tengan en cuenta que, si bien esa ley no está en la mano, sí tenemos la situación prevista, planteada y resuelta, y no existe esa situación de vulnerabilidad y de inseguridad que se manifiesta en unas situaciones de catástrofe, porque la sociedad tiene prevista la prevención del riesgo, la protección y el socorro si se plantea una necesidad y, desde luego, la recuperación o la vuelta a la normalidad.

Es lo que pretende conseguirse con esta ley, una ley que está preparando o ha preparado el Gobierno y que, sin duda, se mejorará con las aportaciones que en esta cámara se produzcan.

Yo creo que nuestro grupo parlamentario, que está deseando discutir con ustedes y mejorar el texto si es necesario, está completamente de acuerdo en poder aceptar o puede aceptar su propuesta, porque, en palabras que se han repetido esta mañana del señor Bernal, lo que abunda no daña. Por lo tanto, apoyaremos la propuesta del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación, pero, antes, voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Popular.

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Vista la posición de todos los grupos parlamentarios, no tiene nada que objetar este grupo parlamentario a que se modifique la proposición no de ley en el sentido de que, donde dice «a lo largo de este período de sesiones», sea «a lo largo del próximo período de sesiones». Por lo tanto, no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guedea, por esta enmienda *in voce* que usted propone.

Pido al resto de grupos parlamentarios que manifiesten si tienen alguna objeción a su tramitación. *[Pausa.]* Al no haber ninguna objeción, vamos a someter a votación el texto con la enmienda propuesta.

¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para comentar el voto favorable de Izquierda Unida a esta proposición no de ley y congratularnos de que tengamos próximamente una ley de protección civil en Aragón.

Debemos recordar que esta es una transferencia un tanto atípica, porque creo recordar que se transfirió la titularidad de esta competencia, pero no hay ningún recurso ni ningún medio. Por lo tanto, será bueno que, a partir de ahora, tengamos más capacidad, tanto legislativa como de desarrollo normativo y de puesta en marcha de servicios de protección civil. Por lo tanto, una fecha para congratularnos.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, en nombre de mi grupo, congratularnos del acuerdo al que hemos tratado de contribuir constructivamente, porque nos parecía lógico, por un lado, pedir al Gobierno que traiga este proyecto de ley... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, los que quieran abandonar el hemiciclo, que lo hagan diligente y silenciosamente, por favor.

Señor Bernal, continúe.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ... y, por otro lado, nos parecía también lógico pedir al Grupo Popular que fuera un poco más tolerante respecto a la fecha en la que este proyecto de ley debería llegar.

Y quiero congratularme, por un lado, de que el Grupo Popular haya sido sensible a esta enmienda y de que el resto de grupos parlamentarios también la hayan aceptado.

Lo importante es que, en el próximo período de sesiones, haya una ponencia en estas Cortes constituida para estudiar un proyecto de ley de protección civil. Eso es lo importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, decir que, pese a que la ley ya está absolutamente hecha y está en el trámite en el que tiene que ser informada por la dirección general, nosotros entendemos que lo que pedía el Partido Popular..., bueno, pues ya que está hecha, se la vamos a regalar, para que luego no digan que somos inflexibles y que siempre decimos que, cuando están haciéndose las cosas, votamos en contra. No, hay que ser racionales. Lógicamente, sabemos que la ley está hecha, y, ampliando ese período que habían marcado, que era excesivamente justo, pues hemos entrado a que se apruebe la

proposición no de ley para que, en el próximo período de sesiones, podamos debatirla en estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Simplemente, para agradecer a los grupos parlamentarios el voto a favor, previa aceptación de la enmienda transaccional de nuestro texto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guedea.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana, a las diez en punto de la mañana *[a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos]*.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Ocupen sus escaños.

Proseguimos la sesión plenaria *[a las diez horas y veinticinco minutos]* abordando el punto número nueve del orden del día: interpelación número 26, relativa a la política educativa en barrios con especial problemática social de la ciudad de Zaragoza. Ha sido formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y, para exponer la interpelación, tiene la palabra el diputado señor Bernal.

Interpelación núm. 26/02, relativa a la política educativa en barrios con especial problemática social de la ciudad de Zaragoza.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El motivo de esta interpelación es, señora consejera, el de hacerle ver qué situaciones... Usted me preguntaba el otro día, me preguntaba usted a mí —usted comparecía, pero usted me preguntaba— que le fuera indicando prioridades en las que actuar desde la Administración pública, en este caso desde la consejería de Educación y Ciencia, que justificaran nuestra crítica a la propuesta de firma de convenios en el segundo ciclo de infantil de manera generalizada.

Pues, mire, hoy le voy a indicar algunos asuntos en los que podría ir dedicando millones, en los que podría ir dedicando personal, en los que podría ir dedicando medios, y que, desde luego, yo creo que son urgentes. Pero, como no quiero dejarla sólo a usted contenta, sino también a la señora Blasco, también hoy le diré cómo voy en contra de ese análisis que ella hace desde la superficialidad —digo desde la superficialidad, que es contraria a la radicalidad, claro—, desde la superficie de las posiciones políticas, hoy le voy a defender que usted apueste por firmas de convenios en algunos centros, en algunos centros concertados que hoy le voy a indicar, y que son quienes, verdaderamente, están mostrando una voluntad de defensa de la educación, de la integración, de la atención a la diversidad y de favorecer al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por lo tanto, hoy, con un ánimo constructivo, le planteo cuáles son las actuaciones generales del Gobierno de Aragón en política educativa en barrios de Zaragoza con especial problemática social. Y la problemática social existe en

todos los barrios, existe en todos, por supuesto, hasta en los barrios del centro; pero los niveles de problemática social son distintos. Y yo creo que hay en la ciudad de Zaragoza dos barrios que se llevan la palma por la singularidad de su problemática social: uno es, sin ninguna duda, el Barrio Oliver y el otro es el Casco Viejo.

De hecho, no es casualidad que yo haga este diagnóstico, porque en este diagnóstico coinciden las administraciones. No es casual que en Oliver y en el Casco Viejo se hayan planteado —ya veremos con qué resultados— planes integrales: el Plan integral del Barrio Oliver (el PIBO) y el Plan integral del Casco Histórico (el denominado PICH: pe, i, ce hache). ¿Qué significa esto? Que, desde la perspectiva de la acción de la política educativa, no se tiene la total responsabilidad al cien por cien. Todo eso ya lo digo yo y ya lo adelanto antes de que usted lo diga y estamos de acuerdo. Si se plantean planes integrales es porque no hay problemas estancos, sino que hay interrelación de los problemas.

Pero las actuaciones en política educativa han de tener dos objetivos —en estos barrios, me refiero—: uno, el de afrontar aquellas actuaciones que son exclusivamente educativas y que son competencia, exclusivamente, de la Administración educativa, y dos, afrontar aquellas otras que, si bien nos competen a la Administración educativa, tienen vinculaciones, tienen ramificaciones y tienen contactos con otras administraciones e, incluso, con otras actuaciones del propio Gobierno de Aragón (léase política social).

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, ambos, antes de su llegada a la consejería —pero usted tiene que asumir las herencias de sus antecesores—, una vez que se aprobaron el Plan integral del Casco Histórico y el Plan integral del Barrio Oliver, conjuntamente, y creo que eso es para reconocerlo y me parece una buena medida, conjuntamente, el Gobierno de Aragón (de la coalición PSOE-PAR) y el Ayuntamiento de Zaragoza (equipo de Gobierno, en ese momento, todavía en exclusiva, del PP), en la realidad y de facto, convocaron a las asociaciones de ambos barrios, convocaron a las asociaciones, conjuntamente, para hacer un estudio sobre la situación real socioeducativa. Se crearon mesas de trabajo en ambos barrios, con participación de las asociaciones, del tejido social y de las dos administraciones. Consecuencia de ello fue la elaboración de documentos que a mí me parecen serios, documentos y propuestas, análisis serio y propuestas.

El problema es que han pasado ya casi dos años y estos documentos, esas propuestas de actuación, se han quedado, de momento, ahí, hasta el punto de que se ha dado la siguiente situación, y esto sí que le afecta a su departamento: se ha dado la situación de que, desde esas asociaciones, desde ese tejido social, se ha preguntado directamente a su departamento, por ejemplo, que si había elaborado ya los documentos, que si había elaborado el análisis, que si había elaborado el diagnóstico, que si habían dado las propuestas de actuación, y no se sabía nada. ¿Cuál era la continuidad? ¿cuál era el seguimiento? Y, desde su propio departamento, se respondió que, bueno, que estaban ustedes esperando a que les dijeran algo ellos.

Primera cuestión que yo creo que usted, en su respuesta, debería decirme: actuación general, comenzar a actuar; anular esa filosofía de que, además de que la gente, la ciudadanía, dedica su tiempo, su esfuerzo, su sacrificio, a tratar de sacar adelante una situación, tenga que ser, encima, la que haga de motor a la Administración, como consecuencia de que unas mesas creadas, en las que estaban las dos

administraciones, no hacen seguimiento, no actúan, no desarrollan unas actuaciones directas. Esa sería la primera que yo querría decirle.

La realidad, más allá de las cuestiones formales, es que no se están poniendo en marcha las medidas consensuadas por la Administración y consensuadas por las asociaciones de barrios, asociaciones culturales, ciudadanas, educativas, etcétera.

Vamos a comenzar por el Barrio Oliver. En el Barrio Oliver, los equipamientos educativos son, en realidad, más que suficientes para su población escolar en enseñanza obligatoria. Tenemos una situación muy grave, un muy grave problema.

En educación pública, hay dos colegios: el Ramiro Solans exclusivamente escolariza alumnado de raza gitana (primer detalle, que no es peccata minuta); segundo colegio, el Fernando el Católico, que sí que desarrolla la labor esperable y deseable en un colegio público en el que participa alumnado de todo tipo, pero, preferentemente, normalizado.

Hay un colegio concertado, el Virgen Blanca, que responde... Señora Blasco, atiéndame un poco.

El Virgen Blanca es un colegio concertado que Chunta Aragonesista defiende. Luego le diré dos más, pero, de momento, el Virgen Blanca, Chunta Aragonesista lo defiende y defiende la labor social y educativa que está llevando a cabo. Por cierto, es uno de los amenazados con reducción de aulas. Otros que usted sabe no están amenazados con reducción de aulas.

Y luego tenemos el colegio concertado Claretianas. A este no lo defendemos, señora Almunia, a este no lo defendemos. Claretianas no admite, no facilita, no integra alumnado con necesidades educativas especiales y pone, señora Blasco, límites y vallas para que ese alumnado difícil, complicado, no acceda.

Y finalmente tenemos, en educación secundaria, un problema que es también de importante altura, el del instituto de enseñanza secundaria María Moliner.

Ese es el mapa de los equipamientos educativos en Oliver.

Como digo, hay equipamientos más que suficientes para esta población, y, sin embargo, nos encontramos con la paradoja del círculo vicioso que yo le indiqué anteayer en la comisión: ¿cómo es posible que, con equipamientos suficientes...? Ahora son todavía más suficientes, son sobrados, porque nos encontramos con que, de la población escolar de Oliver, del 100% de la población escolar de Oliver, sólo el 25% acude a estos centros (bueno, acude..., ya hablaremos de lo de acudir y del absentismo), el 25% está matriculado en estos colegios.

Algo falla cuando el 75%, señora Almunia, el 75% de la población escolar de Oliver huye —eso que usted hablaba el otro día, cuando yo le dije la palabra «diáspora»—, huye de allí y sale fuera del barrio para escolarizarse fuera. Y, fíjese, tenemos dos colegios concertados, dos colegios concertados, luego la clave no está en que si hacemos los convenios con los concertados, entonces, sí que vamos a facilitar... ¡No, no!, si ya tenemos dos colegios concertados, y fíjese en que el 75% de la población se va del barrio. Algo no cuadra con el razonamiento que usted me hacía el otro día.

Los centros de enseñanza obligatoria ven bajar gradualmente, año a año, el número de matrículas y ven cómo se vacían sus aulas y ven cómo van adquiriendo los centros una identidad marginal, salvo el Claretianas...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: El problema de Oliver exige, fundamentalmente, tres objetivos, desde nuestro punto de vista: modificar la tendencia actual de escolarización fuera del barrio; atender, mediante medidas sociales, necesidades actuales que refuercen la actuación del profesorado, y ofrecer alternativas —fijese— para atraer a estos centros escolares población de fuera del barrio, y me explicaré.

En estos momentos, se ha llevado a cabo una actuación urbanística, como se denomina a la conocida como «ronda Oliver» (oficialmente, ronda Ibón de Plan). Pues bien, una apuesta de política educativa sería apostar por que gente que está yendo a vivir a esos límites —ronda Oliver, los límites con Miralbuena, donde, por cierto, está situado el colegio Virgen Blanca—, se están levantando allí viviendas libres, bloques de vivienda libre, e, igualmente, en La Camisera y en el cuartel de San Lamberto se están aprobando viviendas de protección oficial. De esas dos bolsas que le indico, es desde donde yo digo que debería llevarse población que, en estos momentos, es de fuera del barrio a estos centros, debería facilitarse eso. Eso iría consolidando la enseñanza pública en el barrio, llenando poco a poco los colegios e instituto, que se están vaciando y están convirtiéndose en gueto.

En cuanto al otro lugar —luego profundizaré un poco más—, el Casco Viejo, la situación con la que nos encontramos es similar, si bien con mayor población educativa y con más concentraciones todavía de personas excluidas socialmente. Nos encontramos con unos equipamientos que son el instituto de enseñanza secundaria Luis Buñuel, el colegio Santo Domingo, el colegio Tenerías, y voy a defender a otros dos colegios concertados: el Carmen y San José, por un lado, y el San Vicente de Paúl, por otro, que están haciendo en el Casco Viejo la misma política que el Virgen Blanca en Barrio Oliver. Pero, claro, no le puedo decir lo mismo de Escolapios.

Nos encontramos con la misma situación y con los mismos problemas, problemas derivados de algo que a mí me gusta que surja: un problema que antes no se daba es que la población del Casco Viejo no llegaba al instituto, con lo cual no había los problemas que ahora hay en el instituto de enseñanza secundaria Luis Buñuel, pero yo prefiero que se den los problemas que hay en el Luis Buñuel por el hecho de que la población escolar del barrio llega a acceder al instituto que por lo que antes no se daban, que es porque esa población ni siquiera se planteaba acceder a un instituto.

Por lo tanto, primera cuestión: no trato de poner el grito en el cielo por el problema. Lo que trato de decir es que la Administración educativa, a continuación de aumentar la escolarización, tiene que facilitar, poner los instrumentos que permitan solucionar estos problemas.

Nos encontramos en los dos barrios con la misma situación, con los mismos problemas, diferentes, porque cada barrio es diferente, pero con un denominador común de rango social, pero también de necesidades de actuación educativa. Fijese, señora consejera, porque el señor presidente me llama ya la atención y seguiré en la siguiente intervención refiriéndome con más detalle a algunos aspectos: esta es una prioridad que exige dedicación de fondos, dedicación de medios, dedicación de gestos políticos, dedicación de personal y, sobre todo, es una prioridad anticipada, y le estoy hablando todavía del tramo obligatorio de enseñanza. La obligación primera que tiene la Administración aragonesa es cumplir con sus obligaciones antes que otras devociones, y esta es una obligación, y en los próximos plenos voy a tener ocasión de ir recordándole otras prioridades.

Esta es una prioridad: la actuación en barrios con especial problemática social en Zaragoza, antes que abordar los convenios de segundo ciclo de infantil en zonas, en colegios y en centros que, desde luego, no responden a esta filosofía que yo trato de defender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera de Educación y Ciencia.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señoría.

Ya he manifestado en diversas ocasiones que el principal objetivo de la política educativa de este Gobierno es asegurar a todos los ciudadanos aragoneses la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, superando las diferencias territoriales, de sexo, de clase social, de lengua, de cultura u otras que pudiera haber.

Para ello, el decreto de admisión de alumnos es una herramienta que propone unos objetivos igualitarios, de justicia social y equitativos para orientar el acceso a los centros sostenidos con fondos públicos de todos los ciudadanos aragoneses, proponiendo medidas complementarias como el transporte escolar, los comedores escolares y las becas y ayudas, entre otras, para compensar estas desigualdades económicas y territoriales. Sin embargo, ese criterio general exige actuaciones específicas cuando descendemos a las peculiaridades concretas de un territorio.

La ciudad de Zaragoza, con sus condiciones sociales, urbanísticas y demográficas, requiere, evidentemente, un tratamiento especial, pero siempre partiendo de un principio que es fundamental para entender esta política: la escuela no es el único factor compensador de los problemas sociales de un barrio, y, desde luego, ni siquiera es el más importante a corto plazo; es el principal motor para superar las desigualdades, pero a largo plazo y de una forma colectiva.

Lo que, sin embargo, sí es exigible es que el proyecto educativo de cada centro se haga de acuerdo a las características concretas de sus alumnos y teniendo en cuenta las condiciones reales del territorio en el que está situado.

El decreto de admisión de alumnos que marca los criterios generales de escolarización tiene su matización en la ciudad de Zaragoza por la división en las zonas de escolarización. Es justo reconocer que las actuales zonas de escolarización de la ciudad de Zaragoza han sido desbordadas por el complejo crecimiento urbano que se ha desarrollado en estos últimos años, pudiendo, evidentemente, originarse desequilibrios entre ellas que dificultan la adecuada adscripción igualitaria y equitativa de los diferentes tipos de alumnado en los distintos centros.

Para diagnosticar el estado real de este equilibrio entre zonas de escolarización y realidad social de la ciudad de Zaragoza, se está concluyendo el análisis del mapa escolar, que indicará, a simple vista, qué modificaciones sería preciso realizar en las actuales zonas para una mejor escolarización. En esa misma dirección, la aprobación del decreto de los consejos escolares, municipales y comarcales permitirá una participación más activa de los agentes sociales de Zaragoza en los procesos educativos.

En cualquier caso, dejando al margen estas consideraciones generales sobre la escolarización en Zaragoza y, por tanto, en sus barrios, a las zonas con especial problemática social les son aplicables los criterios que dirigen nuestras actuaciones, destinadas a prevenir y evitar la exclusión en

la escuela por motivos sociales, económicos, de procedencia, culturales o de adaptación escolar, siempre desde la óptica —estos días lo venimos diciendo mucho— de la igualdad de oportunidades, de acceso a la educación y de la puesta en práctica de mecanismos de compensación que permitan vencer las desigualdades.

Desde el Departamento de Educación creemos, y entiendo que así lo estamos haciendo, que estas actuaciones deben ponerse en marcha allá donde exista o pueda existir una situación de desventaja por los factores que antes he citado, ya se dé aquella en un barrio u otro, no sólo de la ciudad de Zaragoza, sino de cualquier zona de Aragón, trabajando con los mismos objetivos y poniendo en funcionamiento las actuaciones precisas en toda nuestra comunidad autónoma. Lo contrario —entiendo, señoría— sería, precisamente, fomentar la desigualdad en lugar de evitarla.

Estamos abordando la respuesta educativa del alumnado que se encuentra en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas a través de diversas actuaciones, cuyas líneas generales se definen tanto en el Decreto 217, de diciembre de 2000, de atención al alumno con necesidades educativas especiales, como en el desarrollo efectuado en su Orden del 25 de junio de 2001. En ellas, junto con medidas generales, se tienen en cuenta las peculiaridades de las distintas etapas educativas para establecer las correspondientes acciones, así como la realización de actuaciones específicas con el alumnado inmigrante, profundizando en la consideración de la inmigración como un elemento enriquecedor y no un factor de desigualdad.

Entre las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de exclusión y en los barrios a los que usted antes se ha referido, señor Bernal, puedo citar algunos programas.

El programa de «Salud en la escuela», desarrollado conjuntamente con el SAS en diez colegios de la ciudad de Zaragoza ubicados en las zonas del Barrio Oliver, Casco Viejo y, además, en Magdalena y Delicias, y que escolarizan a gran número de alumnado inmigrante y de minorías étnicas, especialmente de raza gitana. Con este programa, se está trabajando, tanto con los alumnos como con sus familias, en el desarrollo de hábitos higiénicos, sanitarios y alimenticios, evitando futuras carencias que el desconocimiento o la falta de realización de tales prácticas podría producir.

El programa «Comunidades de aprendizaje», implantado en este curso en el colegio Joaquín Costa de Monzón, que tuvimos ocasión de visitar con la Comisión de Educación de las Cortes, se amplía para el curso que viene en dos colegios de Zaragoza: uno, Ramiro Solans, del Barrio Oliver, y el Cantín y Gamboa, en el Casco Viejo. Esta es otra de las actuaciones innovadoras que se están desarrollando en estas etapas. Este programa está diseñado para centros que escolarizan alumnos pertenecientes a colectivos sociales desfavorecidos, y aborda esta situación mediante fórmulas educativas alternativas, a través de una implicación de toda la comunidad educativa (padres, profesores, alumnos, personal no docente e, incluso, asociaciones y organizaciones vecinales).

Para la implantación de programas educativos innovadores, priorizamos aquellos colegios en los que se aprecia un alto índice de alumnado perteneciente a colectivos de riesgo de exclusión, que se corresponden con los situados en las zonas con especial problemática social. Es el caso del programa del bilingüismo inglés, que se lleva a cabo en centros situados en los barrios Oliver (colegio Fernando el Católico) y Jesús (colegio Hilarión Gimeno), y los dos colegios nuevos a los que se ha ampliado son el Tenerías y el José Antonio

Labordeta, ubicado —ya sabe usted— junto a las viviendas sociales del Actur.

Son de especial relevancia —entiendo yo— las actuaciones que se llevan a cabo en los centros de secundaria para evitar que los alumnos abandonen el sistema educativo antes de completar la escolarización obligatoria, abandono que se aprecia con más intensidad en aquellos pertenecientes a los colectivos con riesgo de exclusión.

Las unidades de intervención educativa específica constituyen la primera de estas medidas extraordinarias. Consisten en formar, dentro de los propios centros, pequeños grupos de alumnos en los que se percibe riesgo de desescolarización, adaptando la enseñanza a impartir a sus características socioeducativas. Se está impulsando la puesta en marcha de estas unidades a lo largo de este curso escolar, y siempre en centros situados en zonas de especial problemática social.

En el caso de que estas unidades no sean suficientes para atender las especiales necesidades de los alumnos, su escolarización se realizará en las llamadas aulas externas a los propios centros educativos, como son las aulas sociolaborales. El departamento ha reconocido esta modalidad, regulando el seguimiento y la evaluación compartida entre el profesorado del centro educativo al que pertenecen estos alumnos y el de las aulas externas, y, así, lograr que los alumnos puedan obtener su título educativo.

Las aulas de inmersión lingüística para atender al alumnado inmigrante y las actuaciones de compensación educativa, presentes en todos los centros que lo requieren, son medidas ya ordinarias en nuestras aulas y que ayudan a vencer las desigualdades de los alumnos que proceden de las zonas que a usted y también a nosotros nos preocupan.

Señor Bernal, además, hay que tener presente que los propios centros, a través de sus propios planes de atención a la diversidad y de más instrumentos jurídicos a su alcance, definen y articulan su forma específica de atender a las necesidades educativas concretas de sus alumnos.

He comenzado diciendo que las actuaciones del departamento se orientan no tanto en función de los barrios concretos como de las necesidades de compensación educativa de los alumnos. Sin embargo, le diré que, en la ciudad de Zaragoza, quiero ponerle por ejemplo cómo estamos trabajando globalmente en el Barrio Oliver, que usted ha citado, cuyas especiales condiciones sociales, agravadas, sin duda —entiendo—, por la pasividad municipal para realizar medidas urbanísticas redistribuidoras, han requerido un tratamiento específico en materia educativa, reflejado en las siguientes actuaciones.

Para determinar la estructura del colegio Virgen Blanca, se han aplicado criterios sociales, y no exclusivamente los ordinarios del análisis de ratios, manteniendo así todas las unidades concertadas en el centro y la dotación horaria de profesorado para la aplicación de medidas de compensación, en atención al especial papel educativo en el barrio. Es decir, no hemos suprimido ningún aula.

Se ha impulsado la citada realización del proyecto de innovación de comunidades de aprendizaje en el colegio Ramiro Solans. Asimismo, se ha diseñado para el curso que viene una nueva organización de las enseñanzas impartidas en el instituto María Moliner, dentro de las previsiones normativas y acorde con las especiales características sociales, culturales y escolares del alumnado de la zona.

La experiencia ha demostrado que estos especiales condicionantes hacían prácticamente insostenible la impartición de una enseñanza secundaria dentro de lo que entenderíamos

como parámetros ordinarios. Por ello, y de manera transitoria, siempre transitoria, hasta que la población del barrio exija otra respuesta educativa, todo el instituto adoptará modelos extraordinarios de organización, adaptando, además, los currículos de la etapa a los intereses y situaciones de este alumnado.

Nada más, señor Bernal.

Como dice usted, en la segunda parte seguiremos profundizando en el tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

En el turno de réplica, el diputado señor Bernal tiene la palabra de nuevo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, le he planteado antes que me parecía bien que existiera el instituto Luis Buñuel porque eso permitía que la población del casco viejo accediera a esa etapa de educación secundaria a la que antes ni siquiera se planteaba asistir. Pero, igual que le he dicho eso, a continuación le tengo que decir: y en estos momentos, su departamento lo que está pensando es trasladar el Luis Buñuel a La Almozara, eso es lo que está haciendo, además después de llegar usted ya a la consejería. Es decir, respecto a lo que en principio era una ventaja y una medida progresista, que le he reconocido, ahora usted lo que está planteando es que se traslade el Luis Buñuel: muerto el perro, muerta la rabia. Porque ¿qué ocurrirá en el momento en que el Luis Buñuel vaya desplazado a La Almozara, y, además, al final de La Almozara? Todos sabemos lo que ocurrirá: el problema del absentismo escolar aumentará, los de siempre seguirán en la calle, porque ahora sí que no van a ir desde el casco viejo hasta el final de La Almozara al instituto, al nuevo instituto Luis Buñuel.

Digo lo del absentismo pero es que las comisiones de seguimiento del absentismo no han funcionado. Después de que presentamos una pregunta a usted hace un tiempo, hace unos quince días, nos respondieron que la culpa la tenía el ayuntamiento, el ayuntamiento dice que la culpa la tenían ustedes. Menos mal que al final sí que se ha firmado, al final se ha firmado de nuevo el convenio de absentismo. Pero la realidad con la que nos hemos encontrado es que ha habido un lapso entre la finalización del convenio de absentismo y el nuevo convenio en que las comisiones han estado paradas, y el absentismo sigue galopante. En el casco viejo, con la concentración de población marginal que hay, fundamentalmente en el colegio Santo Domingo y en el Tenerías, si las comisiones de absentismo no funcionan ya puede usted plantear bilingüismo, ya puede usted plantear esas cosas, seguiremos en la misma situación.

Es verdad que ahora ustedes plantean no cerrar ninguna unidad del colegio Virgen Blanca, hoy, 9 de mayo, 10 de mayo, y hace unos días, pero cuando yo le planteé la interpelación, el 17 o el 18 de abril, ya lo creo. Me alegro, me alegro de que haya servido ya para algo la interpelación, porque el 17 y el 18 de abril ustedes ya había comunicado que tres aulas iban a ser eliminadas del Virgen Blanca, tres aulas. No sé si le han comunicado algo semejante a Escolapios, no sé si le han comunicado algo semejante a Claretianas: eso es lo que le estoy diciendo. Y me alegro de que hayan rectificado en el lapso que va del 17 de abril a los primeros días de mayo, yo me alegro enormemente, pero no me puedo alegrar de que trasladen el Buñuel allá y no me puedo

alegrar de que, para solucionar el problema de la vuelta del alumnado del barrio Oliver a este barrio o para atraer a poblaciones cercanas, a nuevas poblaciones como las que van a llegar, opten por cerrar el bachillerato en el María Moliner.

Yo, señora consejera, esa medida no la entiendo, le cito otra vez a Arquímedes, que es uno de mis preferidos, pero no me cuadra. No me cuadra que, cerrando bachillerato, facilitamos que venga población nueva a este centro. Porque ¿qué van a hacer aquellos jóvenes que vayan a vivir a esas viviendas de Ronda Oliver, o de La Camisera, o de San Lamberto? Esos no van a poder tener el servicio de bachillerato en ese instituto. En consecuencia, si cerramos el bachillerato, yo más bien creo que eso es un repliegue, que puede ser táctico o no táctico, que de estrategia militar no entiendo, pero me parece una especie de repliegue, de cierre ante la situación. ¿Que la situación del María Moliner es explosiva? Sí, pero yo no sé si se resuelve cerrando el bachillerato. ¿Que la situación del Ramiro Solans es explosiva? Sí, pero yo no sé si se resuelve cuando hace cuatro años que se aprobó el Plan integral del barrio Oliver, dos años que se aprobaron las medidas, las propuestas de esas mesas convocadas por el ayuntamiento y convocadas por usted.

Yo creo que la cuestión clave en Oliver es evitar el vaciado de los centros escolares, y desde su departamento no se ha actuado con firmeza en esta línea, señora consejera, no se ha actuado ni antes de su llegada ni desde su llegada, en el año casi que lleva usted al frente. No podemos exigirle toda la responsabilidad a usted pero sí a su Gobierno, y sí que podemos exigirle toda la responsabilidad a su departamento, y, en todo, caso a usted, que lleva ya diez meses al frente del departamento, no podemos eximirle de estas responsabilidades porque en estos once meses usted tampoco ha afrontado con decisión sus responsabilidades en estos colegios de primaria y en el instituto.

Pero le voy a decir más. Hay cosas que, más allá de complementarias, como algunas de las que me ha dicho, me parecen esenciales. Esta es la fecha en que, cuando se había planteado en el Plan integral del barrio Oliver la creación de una escuela infantil cero-tres años, mire, ¡otra prioridad! Incluso, fíjese, prioridad dentro del tramo no obligatorio (cero-tres años). Se había pensado y se había aprobado en el Plan integral del barrio Oliver con unos objetivos que estoy seguro, como dice usted, de que también comparte, que eran: iniciar los hábitos socioculturales de los niños de familias marginadas desde los cero hasta los tres años, bien planteado y planificado; facilitar la convivencia de niños de familias de distinto estrato social desde los cero hasta los tres años, y, además, apoyar el trabajo de la mujer y su integración en el mercado laboral, con lo cual está también usted de acuerdo conmigo.

Pues bien, se creó, se planteó y se aprobó crear una escuela infantil con capacidad para veinticinco niños en el tramo cero-tres. Y ¿dónde se iba a instalar precisamente? En lugar de cerrar cosas, en el colegio Ramiro Solans, el que he dicho que escolariza exclusivamente a población gitana. Comenzar en los cero-tres años en ese colegio, y eso era lo aprobado. Se programaron y se previeron en los presupuestos diez millones para habilitar cuatro aulas y veinte millones para puesta en funcionamiento.

Esta es la fecha en que ni se han podido habilitar las aulas ni se han podido poner en funcionamiento. ¿Sabe usted por qué, señora consejera? Por si no lo sabe, se lo digo, a lo mejor no se lo ha dejado dicho su antecesora: porque usted —usted está al frente de un departamento—, porque su

departamento no ha facilitado ese local para que se pueda instalar la escuela infantil. ¿No le parece que esa sí que sería una medida de planificación? Y esta sí radical, de raíz, señor Biel, señora Blasco, de raíz, una postura radical y planificada. Pues sí, para actuar en esa población desde los cero hasta los tres años, para comenzar a modificar la realidad socioeducativa. Estaba previsto que funcionara la escuela infantil en el año 2000; vamos a ver que, con los retrasos, 2001. Es que estamos ya a la vuelta de 2002-2003, que va a empezar antes de que cante un gallo, antes de que nos demos cuenta. Pues bien, seguimos sin haber dejado el local en el Ramiro Solans. Y quiero recordarle que en estos momentos el barrio Oliver sigue teniendo una población analfabeta diez veces superior a la del resto de la ciudad, es muy significativo este dato.

El comedor escolar. También sé que después de la iniciativa planteada por nosotros [*la señora consejera de Educación y Ciencia, desde el escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... Sí, sí, señora consejera, ¡si las hemerotecas no mienten! ¿Cuándo ha comenzado usted a anunciar la posibilidad de responder a la demanda del comedor escolar? Como usted no estaba, se lo digo: estas Cortes, por iniciativa de Chunta Aragonesista, aprobaron una resolución a esa cosa que debería usted leer más, la resolución esa a la política educativa no universitaria, que se las salta habitualmente y no las tiene como libro de cabecera, en las que las Cortes le marcaron qué línea política tenía que seguir. Allí se aprobaron varias propuestas de resolución (tres) de Chunta Aragonesista en las que se planteaba el comedor escolar no como lugar en el que se come simplemente, sino como espacio educativo. Pues, por eso, en determinados colegios en los que —incluso le voy a decir más— para determinadas familias casi es una excusa tener el comedor para que vayan a los colegios.

Si no facilitamos el servicio de comedor, como usted bien sabe que no existe, ahí no facilitamos el que la gente vaya al colegio, porque estamos hablando de unas capas sociales muy determinadas que a veces van al colegio porque tienen el comedor. Es triste decir esto en el siglo XXI pero es así, esa es una realidad. Y ha sido posteriormente a la emisión de una nota de prensa por parte de mi grupo parlamentario sobre este asunto —digo «posteriormente» porque las hemerotecas ahí no mienten— cuando usted ha planteado, y yo me alegro, me alegro —ha planteado, que todavía no se ha decidido—, la posibilidad de responder afirmativamente a la instalación del servicio de comedor. Pero en esa fecha no estaba planteado; es más, había una negativa de su departamento, tengo los papeles, o sea que no me diga que es que digo ahora: mire, ahora todo me lo... No, es que ha sido así, es que ustedes lo han planteado después de la presentación de la iniciativa, y yo solo por eso me siento contento y feliz de haber planteado esta iniciativa, pero no me satisface solo con las cosas que han planteado hasta ahora.

Por ejemplo, se plantearon cien becas de material escolar y setenta becas de comedor, esto se planteó en el año noventa y nueve. Estamos en 2002: las cien becas de material escolar y las setenta becas de comedor en esta zona no han visto la luz, señora consejera. ¿Ve? Otra prioridad anterior, por delante de la firma de los convenios de los que me estaba hablando usted. Mire, estas cien becas de material escolar y setenta de comedor póngalas por delante, póngalas por delante.

El absentismo escolar. En estos momentos trabajar con las familias para implicarlas en la necesidad de la asistencia de sus hijos al colegio y el trabajo con los alumnos absentistas

y con sus familias mediante acciones individualizadas no es competencia exclusiva suya, señora consejera, pero sí que lo es también del Departamento de Salud, Consumo y Bienestar Social y también de Acción Social del Ayuntamiento, estoy de acuerdo. Por eso son tan importantes las comisiones de absentismo, por eso es tan importante la firma de los convenios de absentismo.

Y también le voy a recordar otra cosa: en el módulo 14-16 se ha planteado y se reconoce como una de las cosas positivas que se están haciendo en estos barrios, y concretamente en Oliver, el centro sociolaboral. A mí me parece que en el centro sociolaboral, y la gente que está allí, que están a veces luchando contra una tempestad, y ellos no han ido a luchar contra las tempestades, como decía aquel excelso rey que no me gusta ni citar su nombre, no, no han ido a eso... Pero a veces es encomiable la labor que están haciendo, y al mismo tiempo no encuentran el apoyo por parte de los sectores educativos y de la administración educativa para que una luz que se abre o un final del túnel que se percibe no sea apoyado con más contundencia, con más firmeza y con más diligencia por parte de su departamento. Yo creo que esa es una vía, la del centro sociolaboral, que se debería explorar y que se debería apoyar con gestos políticos, con visitas de esas que usted hace y que creo que está bien que haga a determinados centros seleccionados. Mire, ya le brindo otra propuesta: haga una visita allí directamente, implíquese, escuche cuál es la situación y demuestre con medidas concretas que está por ello.

Y quiero recordarle otra cosa, igual que le he dicho el cierre del bachillerato o el traslado del Luis Buñuel a La Almozara. Creo que no ha sido una buena medida algo que es anterior a su llegada al departamento pero que fue decidido por su departamento: trasladar a Delicias el centro de educación de adultos de Oliver. Hay que entender cuál es la realidad social, el perfil social de estas familias y de estas gentes. Yo entiendo y ellos entienden y la gente que trabaja en la educación en estas zonas entiende que, si esos centros se abandonan o se trasladan, es otro tanto como abandonar el campo de batalla —en sentido simbólico y figurado lo estoy diciendo—, el campo de batalla de la lucha contra la exclusión social, de la lucha contra la exclusión socioeducativa. Ese tipo de medidas, señora consejera, son las que yo creo que no solo no ayudan, sino que perjudican a una visión de planificación educativa en estos barrios con especial problemática social.

Yo quiero que tenga en cuenta esta realidad para que la fije, la sitúe entre las prioridades de su departamento, entre las actuaciones, y que ya esas decisiones que han comenzado a tomar en las dos últimas semanas respecto a esas cuestiones que le he planteado, como el que no se cierren unidades en el Virgen Blanca o el que se planteen la instalación del comedor en el colegio público, esas cosas vayan seguidas de otras medidas como las que le estoy diciendo. Y en esto sí que quiero recordar al anterior presidente del Gobierno y al actual porque en eso sí que coincidimos todos, en que la mejor inversión es la inversión en educación, pero vamos a invertir en los lugares donde es más necesaria esa inversión porque la rentabilidad social de toda la sociedad, no solo de esos barrios, sino del centro también, va a ser muy positiva, y sobre todo para la sociedad aragonesa, para las instituciones aragonesas y para nuestro pueblo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, la señora consejera tiene de nuevo la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, no me cabe la menor duda de que sus interpelaciones, si me permite, nos hacen poner las pilas al Departamento de Educación, no tenga ninguna duda. Es decir, en cuanto vemos que CHA se preocupa por este tema, al día siguiente salimos diciendo que lo vamos a poner en marcha. Yo entiendo que las decisiones nunca son de hoy para mañana, es decir, se están trabajando. Porque, si hay una materia en la cual muchas instituciones y administraciones distintas tenemos competencias, es la educativa. En materia educativa tiene competencias el Estado, tiene competencias el Gobierno autónomo, tienen competencias los ayuntamientos, e incluso tienen competencias propias los centros educativos.

Pero yo creo que tenemos que empezar a distinguir dos cosas que no me han quedado muy claras en su intervención: el papel de lo técnico y el papel de lo político. Un técnico dice que se cierre un número de aulas en el Virgen Blanca porque no tiene el suficiente número de alumnos, porque eso es lo que la legislación dice o lo que la norma dice, es decir, con un número de alumnos no se mantiene el aula, eso es lo que un técnico dice. Lo que en política se ve es que, además del número de alumnos, tendrás que ver, efectivamente, cómo está ese centro en global y cómo está ese centro en la zona que está abarcando. Y esa es la diferencia entre una decisión de un técnico o un informe de un técnico, en el cual recomienda que se cierren las aulas, y una decisión de un político, en la cual intervienen otros muchos factores.

Yo, desde luego, señor Bernal, prefiero continuar así: que el técnico te indique qué es lo que tiene que hacer para que, evidentemente, desde la parte política también podamos tomar decisiones. No le quepa la menor duda de que, si un cierre de aulas hubiera tenido que ser en Escolapios, como usted muy bien dice, que es un colegio que no se adapta a su realidad social, con el mismo número de alumnos que el Virgen Blanca, se hubiera cerrado, pero no así en el Virgen Blanca. Por eso creo que tenemos que empezar a tener claro cuál es el papel de un técnico y el de un político, y yo creo que en ese sentido lo tenemos.

Mire usted, yo creo que desde que nos empezamos a dar cuenta —y no digo ahora, no estoy hablando de ahora, estoy hablando de los cambios que se han producido en la sociedad española—, desde las administraciones educativas, es decir, mucho antes incluso de que el Gobierno de Aragón tuviera las competencias en materia educativa, desde el propio ministerio se abordaban estos temas de distintas maneras.

Puedo entender que no le parezca bien la decisión del María Moliner, lo puedo entender, pero, mire usted, yo abogo por no cerrar ese centro, por no cerrarlo. Y la otra solución que teníamos para el María Moliner —y le puedo decir que yo estuve allí abordando este tema con el equipo directivo— era abandonar la ESO y quedarnos con el bachillerato. Si entendemos que el María Moliner es un instituto que está en el barrio Oliver, lo que no teníamos tan claro era que continuara el bachillerato, pero sí que los alumnos de los colegios públicos de la zona tuvieran un instituto en su barrio. Porque yo creo que muchas veces desde el profesorado solo se cree que uno tiene un instituto si tiene bachilleratos: no, uno tiene un instituto si da la ESO porque la ESO se da en los institutos.

Esa sensación de que «yo soy profesor de instituto porque en mi instituto se da bachillerato» no es así, es decir, eres igual profesor de un instituto. Y entendíamos que era

preferible el dar salida a esos alumnos de la zona que dejar por abajo cerrado el centro porque entendíamos que eso sí hubiera llevado a la desaparición inmediata del centro. Por eso el criterio de decir: vamos a continuar con la ESO, este centro no se va a cerrar. Y no decimos que no se imparta el bachillerato, no lo decimos, lo que yo creo que estamos diciendo con esta decisión es que el centro va a continuar abierto y que los bachilleratos estarán.

Me hubiera gustado mucho que usted hubiera pudiera venir cuando estuvimos en Monzón, en el colegio Joaquín Costa, viendo las comunidades de aprendizaje. Yo soy una gran defensora de las comunidades de aprendizaje, lo soy, es un proyecto de innovación educativa que me gusta mucho. Y me gusta mucho por varias razones: la primera es porque se ha de implicar toda la comunidad educativa del centro, el proyecto lo ha de asumir el 90% del claustro de profesores, y el proyecto consiste en aprender más y en enseñar más. Es decir, se está potenciando el que centro, funcionando de otra manera y con la colaboración de la comunidad educativa, vaya a poder dar una enseñanza mucho mejor.

Es un proyecto bonito porque los padres se involucran directamente. Pero, mire usted, en nuestra sociedad se están produciendo ciertas quiebras, y eso es algo que todos sabemos: el principio de autoridad no es el mismo ahora que hace cuarenta años, no lo es, ni nadie lo entendemos como hace cuarenta años. Pues, igual que nos pasa a nosotros, les está ocurriendo de alguna manera a minorías étnicas o a clases más desfavorecidas. Porque de lo que se trata también dentro de las comunidades de aprendizaje es de ejemplarizar según qué actitudes en detrimento de las habituales en el contexto en el que se mueven los alumnos. Y con eso, evidentemente, estamos teniendo ciertas dificultades porque el principio de autoridad —digo y repito— es algo que nos está ocurriendo a todos.

Yo por eso le digo que soy una gran defensora de las comunidades de aprendizaje, y es un proyecto en el que creo mucho. En el colegio Joaquín Costa de Monzón está funcionando muy bien y espero que en los dos colegios que este año van a abordarlo en Zaragoza nos puedan servir también de ejemplo. Pero no nos vamos a quedar ahí, vamos a continuar y dentro del departamento se va a crear el grupo, la gente que va a llevar de una manera más directa esas comunidades de aprendizaje.

En cuanto a lo de cero-tres, señor Bernal, le diré una cosa. Mire, entiendo que las resoluciones de las Cortes, en la medida en que se pueden acatar, se van acatando y se van desarrollando, pero también le diré que el Pacto por la educación, que es el pacto que firmamos, como usted sabe, la administración educativa con veintidós organizaciones sociales, sindicales, establece muy claramente en la educación infantil tres objetivos. Uno era el de adaptar las guarderías infantiles del Gobierno de Aragón a lo que serían unas escuelas infantiles y adaptarlas a lo que la demanda social exigiera. Creo que el objetivo está cumplido, o, por lo menos, en apariencia cumplido: en septiembre del año que viene, cuando empecemos el curso, las guarderías infantiles serán escuelas infantiles, frente al criterio que se aborda en la ley de calidad actual que nos pretenden vender. El segundo punto que estaba en educación infantil dentro de esos acuerdos era el de la red de cero-tres de escuelas infantiles mediante convenios con los ayuntamientos. Y el tercero era el de garantizar o el de ir avanzando en lo que era la gratuidad del tres-seis.

Yo creo que, si en algo estamos cumpliendo desde este Gobierno, es precisamente en desarrollar el cero-tres, no

entendiendo el cero-tres como una etapa aislada, sino abordando el cero-seis. Pero el cero-tres, sin lugar a dudas, va a ser en lo que específicamente podremos conseguir los objetivos que aquí, en las Cortes, se han marcado de potenciar la incorporación de la mujer al mundo laboral, e incluso los objetivos de política demográfica que aquí se plantearon. Esos convenios con ayuntamientos, que se firmaron hace poco diez, se van a ir incorporando progresivamente y yo creo que a finales de este año tendremos en torno a unos cincuenta o sesenta. El haber ejemplarizado los diez primeros que llegaron a la meta ha servido para que algún ayuntamiento más haya dicho: yo quiero terminar y quiero llegar a ser una escuela infantil. En ese sentido, creo que seremos capaces de llegar a final de año en torno a las cincuenta o sesenta escuelas infantiles; entre ellas van cuatro para la ciudad de Zaragoza, cuatro, que estamos pendientes de firmar el convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero le diré también algo más. En el colegio Joaquín Costa de Monzón, en un barrio muy similar al Oliver, del que está hablando usted, el cero-tres se está abordando en el propio colegio público, y lo estamos abordando con la asociación de padres en una tarea absolutamente conjunta, y por esa línea queremos seguir.

Y para terminar, señoría, le comentaré que el tema de las aulas externas, que yo creo que está siendo criticado por mucha gente diciendo: ¡pero qué barbaridad!, están sacando a los alumnos fuera del aula... Yo creo que no, a nadie se le saca fuera del aula, lo que se hace es darles identidad a unos alumnos que estaban en las aulas sociolaborales y que eran como alumnos invisibles, no existían, no existían. Y creo que en ese sentido ha habido fundaciones que han defendido estas actuaciones, y que creo que usted, además, comparte por lo que ha dicho.

Yo simplemente, para terminar, le diría una cosa: creo que con toda su intervención reconoce que, cuando menos, la gratuidad del tres-seis en algunos centros sostenidos con fondos públicos no está mal.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejera.

El punto siguiente es otra interpelación relativa a un determinado modelo de educación que propone el Departamento de Educación y Ciencia. Ha sido también formulada a la consejera de Educación y Ciencia, en este caso por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 29/02, relativa a un determinado modelo de educación que propone el Departamento de Educación y Ciencia.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señora consejera, hoy ración doble.

Dice la exposición de motivos de la interpelación que nos reúne aquí esta mañana, relatando un hecho real, que el día 26 de abril, es decir, en la anterior sesión de control del Gobierno de esta cámara, usted, respondiendo a una interpelación de Izquierda Unida, pronunciaba una frase, que yo ya se la había oído en otras ocasiones, y a la que ayer metió un matiz, supongo le introducirá ese mismo matiz, ya se la había oído en comisión y me llamó la atención la primera vez que se la oí, y, cuando se la volvió a oír en el Pleno, dije: algo habrá que preguntar para que nos lo aclare, sin malicia ni mala intención, para que nos lo aclare. La frase en cuestión

es que su departamento y usted misma se han propuesto y trabajan por «ofrecer a los aragoneses una enseñanza multicultural, multiétnica e interclasista».

Por sonar, suena bien, la verdad, por sonar, suena bien, como lema de una bandera sería magnífico y podría conciliar adhesiones con gran facilidad, pero a mí, quizá porque soy ya muy viejo y no tengo la flexibilidad que tienen ustedes, los jóvenes, me cuesta cada vez más adaptarme a los nuevos eslóganes. Yo, cuando le oigo, por ejemplo, al señor Lacasa o a sus vecinos de bancada hablar de la nueva cultura del agua, me suena muy bien también pero, claro, me quedo a remojo, y cuando le oigo a usted pronunciar esta frase bien sonante, me quedo también no diré estupefacto, pero me quedo con una noble curiosidad, que es la que traslado aquí esta mañana, y no vea usted ningún otro propósito.

Observe que son tres términos para la enseñanza que se propone: multicultural, multiétnica e interclasista. No me voy a ocupar de los tres porque nos llevaría demasiado lejos y voy a soslayar prácticamente lo de «multiétnica». ¿Por qué lo de multiétnica? Porque es que eso va de suyo. Dicen los expertos que en Europa existen por lo menos trescientas etnias y en el mundo más de tres mil. Claro, en un país como el nuestro, con una larga historia de mestizajes y de grupos étnicos sucesivos, y con una muy reciente historia —ni historia siquiera, aunque decía Benedicto Croce que toda historia es historia contemporánea, ni siquiera esto es historia, es realidad—, con una inmigración creciente, en la que nos vienen grupos étnicos de toda laya y condición, en el buen sentido de los términos, es natural que en las escuelas tenga que haber un componente multiétnico, tenga que haber una tesitura, una textura correspondiente a distintas etnias, a distintos grupos étnicos.

Lo de «interclasista» ya me raspa un poco más. Sé que viene de un Partido Socialista que ha sido un partido de clase, que ya no lo es porque ya la sociedad no se lo permitiría y porque ustedes no lo quieren, ¿verdad?, ustedes no tienen ya el programa máximo de finales del siglo XIX, ya no es un partido de clases, porque, si hasta los sindicatos han dejado de ser sindicatos de clase, no digamos de los partidos de izquierdas, no pueden ser partidos de clases, ustedes son un partido nacional que se dirige al cuerpo nacional y que obtiene votos de todos los estratos sociales.

Por lo tanto, hablar de interclasista en una sociedad como la nuestra, perteneciente al Occidente desarrollado, en la que las clases han desaparecido, materialmente han sido borradas de la faz... Ya nadie se considera perteneciente a ninguna clase, a no ser lo que dicen los sociólogos, «la gran clase de los consumidores», esa sí, por llamarle clase, que ni siquiera haría falta llamarle clase. Todos somos consumidores, y eso de clases (clase burguesa, clase proletaria) ha pasado a mejor vida, teniendo, como ha tenido, un gran papel y un gran cometido en la historia. Hoy, decir «perteneció a la clase obrera» en el sentido tradicional casi es un eufemismo y casi es una antigualla, entre otras cosas porque nos hemos quedado sin obreros, nos hemos quedado prácticamente sin obreros, ¡y lo que te rondará! Así como los campesinos, y esto lo sabe muy bien el señor Arguilé, han pasado a ser el 4%, el 5% o el 6% de la población activa, los obreros, en el sentido tradicional del término, ya no son más del 13%, el 14%, el 15%, el 20% de la población activa, y con tendencia decreciente. Hasta en los pueblos de Aragón, cuando se hace el recuento de actividades, en los pueblos, no en las ciudades, el 70% está dedicado a los servicios, lo que los clásicos llamaban «los trabajadores de cuello blanco». Es decir, el trabajador de cuello azul existe y seguirá

existiendo siempre pero ya prácticamente es un reducto, es una minoría que ni siquiera puede llamarse clase.

Me voy a ocupar tan solo del primero de los términos, de lo «multicultural», porque es el que tiene más enjundia y porque es, además, el que está en la palestra, en la discusión pública de nuestros días a todos los niveles. Y le agradezco que lo traiga a esta cámara, en la que nos solemos ocupar de muchas cosas, y es bueno a veces también remontar el vuelo. Hace un momento hemos estado hablando del patio de los colegios y de los tejados de los colegios y de los comedores, y es bueno y hay que hablar de eso, pero también hay que hablar de otras cosas más elevadas, también hay que remontar el vuelo, más elevadas en el sentido de que son más disquisitivas, no de que sean más importantes; lo más elevado no por necesidad es más importante, a veces lo más elevado es menos importante que lo más bajo porque, indudablemente, sin cimiento no puede haber tejados ni balcones ni techumbre.

Pues bien, el multiculturalismo, lo multicultural, hace referencia al pluralismo, como no podría ser de otra manera. No sé si lo habrá leído, señora Almunia, hay un librito que me parece que lo he recomendado algunas veces aquí, en esta cámara, y que se lo recomiendo porque debería ser de lectura obligada de todo político activo, y también de los pasivos, un librito publicado hace año y medio o dos años del que posiblemente es el mejor politólogo occidental europeo en estos momentos, que es Giovanni Sartori, profesor al tiempo, ya emérito, de la Universidad de Columbia, en Nueva York, y de la Universidad de Florencia, casi nada, la patria de Maquiavelo, en Italia, este librito se titula *La sociedad multiétnica*. No sé si lo ha leído pero se lo recomiendo encarecidamente y se lo recomiendo a todos los compañeros de la cámara, deberían todos los políticos leer ese pequeño librito, además se lee de una sentada, es un libro corto pero está lleno de ideas, de sugerencias, de reflexiones, de juicios certeros, de juicios valientes y de enfoques extraordinarios.

Pues bien, el señor Sartori, el profesor Sartori, parte entre los diversos puntos de arranque de su obra, que es un análisis y una crítica de la situación actual de Europa y de Estados Unidos en buena parte, con una inmigración creciente, con unos problemas de educación, de sanidad, de política, de nacionalización, de naturalización crecientes y difícilísimos, que nos afectan en España, y cada vez más, parte de la idea de que una cosa es el pluralismo y otra cosa es ser plurales, y dice: «pluralismo no es ser plurales». Puede parecer un juego de palabras e incluso una antinomia pero encierra una gran verdad o, por lo menos, un gran motivo de reflexión. Se lo leo otra vez: «pluralismo no es ser plurales». Y añade: «Hay que repetir que un multiculturalismo que reivindica la secesión cultural y que se resuelve en una tribalización de la cultura es antipluralista». Fíjese qué cosa más fuerte y qué cosa más honda. Es decir, un multiculturalismo que reivindique la secesión cultural, la separación cultural, es antiplural. Dice: «Atribuir a todas las culturas igual valor equivale a adoptar un relativismo absoluto que destruye la noción misma de valor; si todo vale, nada vale, el valor pierde todo valor». Y centrándose en Europa, que conoce bien, dice: «Europa existe como una realidad pluralista creada por el intercambio intercultural —que este es el matiz que introdujo usted ayer— por el interculturalismo y por no por el multiculturalismo. El multiculturalismo lleva a Bosnia y la balcanización, es el interculturalismo el que lleva a Europa».

Creo que son reflexiones válidas. Cuando se habla de una educación multicultural no es lo mismo que una educación intercultural, y usted introdujo ayer el matiz, la rectificación, y

supongo que hoy insistirá en la misma línea. Por la vía de interculturalidad se puede ir a cualquier sitio, por la vía de la multiculturalidad se va a muy pocos sitios, y, además, muy poco recomendables. Pretender que en Aragón podemos implementar, podemos dar una educación multicultural no solo es un imposible, sino que, además, es un inconveniente, no solo es un desiderátum inalcanzable, sino que, además, es una tremenda equivocación.

Aragón forma parte de España, y España forma parte de Europa, y Europa forma parte de la cultura occidental, y nosotros lo único que podemos enseñar, lo único que podemos y debemos comunicar, lo único que podemos transmitir es cultura occidental, en la que estamos insertos. No podemos, salvo caer en el error, intentar comunicar otras culturas, podemos convivir con otras culturas, que eso es el interculturalismo, pero no el multiculturalismo. Pretender que en un territorio puede haber varios grupos culturales autónomos, segregados, separados, seccionados no solo es muy poco conveniente, además de imposible, es probablemente una ruina y una calamidad en ciernes, una ruina anunciada porque esos grupos acabarán enfrentándose, como se han enfrentado en los Balcanes, como se han enfrentado en Bosnia y como se han enfrentado en todos esos sitios teóricos en que se predicaba la multiculturalidad y en que se decía: mire usted qué ejemplo maravilloso, mire usted como tres culturas en el Líbano viven maravillosamente.

Yo recuerdo que esta era la panacea hace muchos años: como tres culturas viven en el Líbano y se entienden perfectamente. ¿Cómo acabo Líbano? Mire usted lo que ha conseguido el mariscal Tito en Yugoslavia: que cristianos ortodoxos, que católicos y que musulmanes —tres culturas— vivan en un mismo Estado, trabajen juntos y hayan creado una gran federación que se llama la Federación Yugoslava. Pero se murió Tito y ¿qué pasó? Que Balcanes volvió a lo de siempre, el polvorín de los Balcanes volvió a ser el polvorín de los Balcanes y se han estado matando a ciencia y conciencia estas culturas que teóricamente vivían muy bien, vivían en comunidad sin ningún problema. No es que yo adelante que por pregonar o pretender la enseñanza multicultural en Aragón vamos a ir a eso, Dios me libre, de ninguna manera, eso tiene hondas raíces, pero no hay que tentar la suerte y no hay que jugar, no hay que intentar jugar con cosas que son muy peligrosas.

Mire usted, señora Almunia, si hay un país del que mucha gente, y a veces sesudos analistas, se llenan la boca presentándolo como un país multicultural es Estados Unidos. Es un país de inmigración, igual que lo estamos siendo ahora nosotros, pero mucho más, de muchos años, y con núcleos, con etnias importantísimas, piense usted en los rusos, en los polacos, en los alemanes, en los suecos, en los irlandeses, en los italianos, las minorías étnicas culturales y religiosas que tiene Estados Unidos poderosísimas. Pues bien, lo mejor, lo más granado, los grandes pensadores de Estados Unidos vienen resaltando una y otra vez que no se cometa el dislate de pensar que Estados Unidos es una sociedad multicultural. Le leo simplemente unas frases de dos grandes intelectuales americanos, el profesor Samuel Huntington y Arthur Schelesinger. Dice el profesor Huntington: «Un norteamericano multicultural es imposible porque unos Estados Unidos no occidentales no son estadounidenses»; y añade: «Cuando los norteamericanos buscan sus raíces culturales, las encuentran siempre en Europa». Y Arthur Schelesinger dice: «Europa es la fuente única de las ideas de libertad individual, de democracia política, del imperio de la ley, de los derechos humanos y de la libertad cultural. Estas son ideas europeas, no asiáticas, ni

africanas, ni de Oriente Próximo u Oriente Medio, salvo por adopción».

Pues bien, nosotros, a pequeña escala, guardadas las distancias, estamos situados en la misma tesitura. Aragón es parte de España y parte de la cultura occidental y no hay otra cultura extendible, vendible, colocable, enseñable que la cultura occidental, no podemos ni debemos enseñar otra cosa. ¿Que tenemos otras culturas? ¡Claro que las tenemos! ¿Que tenemos que estar en relación con ellas? ¡Claro que sí! ¿Que tiene que haber interculturalidad, respeto, tolerancia? ¡Claro que sí! Pero nunca multiculturalidad, eso es otra cosa, eso es cebar una bomba, y es una bomba peligrosa.

Espero con ansiedad sus explicaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Me pilló usted cansada, señoría, no por tener dos interpelaciones hoy precisamente, sino por toda la semana, pero, bueno, no tengo muchas ganas de filosofar.

Cuando menos, me ha sorprendido con sus palabras una cosa, porque usted, que viene como yo de la izquierda... Porque yo, que soy más joven que usted, aún recuerdo la Agrupación Socialista de Toulouse, que no sé si la recordará usted, una agrupación importante dentro del contexto del PSOE, y hay todavía carteles de cuando usted se presentó por el Partido Socialista. Era algo de lo que no me acordaba y, al verlo allí, dije: mira... O sea, yo creo que ambos, usted y yo, que venimos de mismo lugar, entendemos muy bien cuando hablamos de interclasismo y, además, sabemos y entendemos a qué nos referimos.

No me sorprende, señor Cristóbal, que conceptos como la multiculturalidad o la interculturalidad o el interclasismo le resulten modernos, posmodernos o trasnochados, que me ponía en su interpelación, sobre todo pensando en el modelo educativo que se está defendiendo en estos momentos desde el Partido Popular y en lo que la ministra de Educación está entendiendo por calidad de enseñanza.

Hemos dicho muchas veces en esta cámara que la igualdad es el factor básico imprescindible para hablar de calidad en la enseñanza, eso es desde la perspectiva de este Gobierno, no es un fundamentalismo, es la perspectiva que este Gobierno tiene. Pero no solo la igualdad entendida como un concepto filosófico o político y moral, sino como un principio que ha de dirigir todas las actuaciones en materia educativa. La igualdad en la educación debe ejercerse en todos los niveles y el Gobierno ha de poner en práctica políticas que superen los obstáculos que dificultan la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de todos los aragoneses, lo hemos explicado: las barreras territoriales, las diferencias de sexo, de condición social, de lengua o de cultura.

Superar los obstáculos sociales y económicos permite que la escolarización en todos los centros sostenidos con fondos públicos se realice en igualdad de condiciones, con independencia de la clase social de origen, porque sigue habiendo clase social de origen. Pensar que la escuela pública no debe estar dirigida solo a las clases sociales desfavorecidas, dificultando el acceso a ella a las rentas más altas, puede ser —y eso se lo pregunto, señor Cristóbal— en su opinión un concepto trasnochado o tal vez posmoderno, que era lo que usted ponía en su interpelación, pero es la esencia de nuestro modelo educativo. Los centros sostenidos con

fondos públicos han de escolarizar por igual a todos los sectores sociales de nuestra comunidad. Y, en ese sentido, el decreto de admisión de alumnos aprobado por nuestro Gobierno ha eliminado el factor de la renta como un elemento discriminatorio para el acceso a los centros sostenidos con fondos públicos, y este es, señoría, el concepto de una escuela interclasista, entendemos.

Sabe usted, señor Cristóbal que a pesar de la admiración por el pensamiento único que profesa de una manera evidente el señor Aznar, la diversidad y el pluralismo son la base social y política de Europa. Y nuestro modelo económico, político, social y educativo tiene el contexto europeo como referente, lo ha dicho usted. Esa diversidad histórica de los europeos, de los españoles y de los aragoneses, si usted me permite concretar, se incrementa en la actualidad con la llegada a nuestra aulas de alumnos de otras lenguas y de otras culturas. Esta es una realidad que se confirma día a día, abriendo nuevas perspectivas en el concepto de «ciudadanía».

Desde hace tiempo nuestra comunidad asiste a la llegada de personas de origen inmigrante que vienen a trabajar, a convivir y, en definitiva, a formar parte de esta sociedad. Si la presencia inmigrante nos obliga a repensar el modelo de sociedad que tenemos, también nos lleva necesariamente a repensar el modelo de educación en su vertiente tanto formativa como social. Desde el sistema educativo, con una tradicional perspectiva claramente monocultural, debemos abrirnos a la diversidad cultural y dotarnos de forma creativa de los instrumentos necesarios para gestionar adecuadamente la heterogeneidad y, sobre todo, las diferencias, asegurando —vuelvo a repetir— siempre la igualdad de oportunidades, que es la clave en toda esta argumentación.

Para ello deben incorporarse nuevos modelos teóricos y organizativos que, a partir de una pedagogía de la interculturalidad, con los recursos materiales y humanos que se consideren necesarios, potencien el multilingüismo; mejoren la acogida del alumno inmigrante y sus familias; estructuren adecuadamente el aprendizaje del español como segunda lengua y como lengua escolar; reconozcan las lenguas y culturas de origen; transformen y mejoren el modelo de orientación y tutoría en los centros educativos; potencien la educación para la convivencia y la ciudadanía democrática, y fomenten los temas transversales, sin olvidar la participación de la comunidad y la integración de las minorías en la sociedad.

Si estos son conceptos superados o tal vez trasnochados, señorías, estamos convencidos de que debemos orientar nuestra política educativa en esta dirección. De su conveniencia, los ciudadanos, evidentemente, decidirán, y la comunidad educativa con sus cauces de participación ha de opinar. De su factibilidad están respondiendo ya en los centros aragoneses que lo están llevando a la práctica.

Desde la óptica, si me lo permite, señor Cristóbal, y sin ningún ánimo de acritud, que en estos momentos se está planteando desde la ley de calidad, con una escuela que entendemos es más segregadora, más monocultural y elitista, que es la ley que se está proponiendo desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y sobre todo de lo que se está intentando entender o se está intentando decir que es la calidad, es difícil compartir estos conceptos, y lo entiendo, pero estoy segura, señor Cristóbal, de que todo se irá y entiendo que en el poco tiempo que nos queda en esta legislatura seremos capaces de llegar a muchos más acuerdos.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señora consejera.

Señor Cristóbal Montes, su turno de réplica.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

No me lo ha puesto sencillo, señora consejera, porque yo he hablado de manzanas y usted me ha hablado de peras, y no es sencillo buscar una línea de confluencia pero vamos a intentarlo en este segundo round.

Dice que la pillo cansada. A su edad no se puede estar cansada, y menos en política, en política no se está nunca cansado, el político no está nunca cansado porque tiene el veneno dentro del cuerpo, en política no se puede estar cansado. Y que no tiene ganas de filosofar. Pues hay que filosofar de vez en cuando, ¿verdad?, un compañero decía: *primum vivere, deinde philosophari*. No, no, hay que filosofar siempre porque la filosofía no solo es una buena compañera, sino que es una altura en el saber, permite superar muchas contingencias y muchas pequeñeces de la vida diaria.

Ciertamente, yo vengo, como usted, de la izquierda, lo que pasa es que usted sigue en la izquierda y yo ya no estoy en la izquierda. Vengo de ahí, los orígenes son los orígenes, nunca los he negado y nunca los voy a ocultar. Es más, he dicho y digo que tengo a honra haber militado en el Partido Socialista Obrero Español durante bastantes años, y lo tengo a honra personal, lo que pasa es que las personas cambiamos, unas se quedan en su sitio, y hasta se ratifican, y otras evolucionan, fui socialdemócrata durante una etapa de mi vida, lo he dicho hasta la saciedad, hasta que dejé de serlo, y me pasé al liberalismo, y ahí estoy instalado, y ahí me moriré previsiblemente [*risas*], previsiblemente.

Mire usted, señora Almunia, yo creo que usted ha rodeado, o ha husmeado, o ha circundado el problema pero no ha entrado en el, o no ha querido entrar, o, por lo que sea, no le parece oportuno entrar. En mi intervención, y desde luego en los posicionamientos del Partido Popular y de esas equivocadas ideas que usted atribuye a la cúpula del Partido Popular en Madrid, y que luego le responderé, en mi intervención y en el posicionamiento del Grupo Popular no hay nada contrario a la igualdad, en la que usted ha hecho especial énfasis. ¿Cómo va a haberlo al tratamiento igual?, ¡pero si está en el artículo primero de nuestra Constitución y es el basamento de cualquier régimen democrático!, libertad e igualdad son anverso y reverso, las dos caras de la misma moneda. No hay nada en nuestra posición a favor de la discriminación, de la segregación, de la separación, no hay nada a favor del irrespeto, no hay nada contrario a la tolerancia, al respeto al otro, que es la clave de la democracia, y al fomento de la diversidad, que es lo propio de las democracias avanzadas; no hay nada de eso, no hay nada de eso.

Pero es que el multiculturalismo es otra cosa, el multiculturalismo es la vaguedad, es muchas veces la cobardía y es la salida, la espita fácil y sencilla para decir: no, todo el mundo somos iguales —pero no en el sentido político de la palabra, sino en el sentido cultural— y todos debemos ser tratados igual y ninguna cultura debe ser predominante. No, señora Almunia, aquí la cultura predominante tiene que ser la cultura occidental, hasta incluso por respeto, consideración y ayuda a esos otros grupos, a esas otras culturas que vienen aquí, y que vienen voluntariamente, que nadie les trae forzosamente, y vienen y tienen que venir con ciertos condicionantes, sabiendo que se incorporan a otra cultura y que tendrán que integrarse en esa cultura. Lo que

no cabe es el multiculturalismo (yo vivo en la cultura occidental y sigo viviendo en mi cultura propia): en su casa puede hacer lo que quiera pero, de puertas afuera, de puertas a la sociedad, tiene que integrarse, tiene que identificarse con la cultura que le recibe y con la cultura que le va a educar.

No se puede hablar como usted ha hablado del español como segunda lengua. No, señora Almunia, para el que estudie en España, y en Aragón, que es parte de España, el español no puede ser la segunda lengua; tendrán su lengua materna, y la respetarán y la estudiarán, pero oficialmente, públicamente, el español para todo el que estudie en España es la primera lengua, con el respeto a la cooficialidad en los territorios donde tienen lengua propia, pero para el extranjero el español no puede ser nunca la segunda lengua. El español no podrá ser nunca su lengua materna, ciertamente, pero la enseñanza tendrá que girar en torno al español como primera lengua.

Dice usted que por qué nos ocupamos de estas cosas, aparentemente bagatelas, baladíes, cuando desde Madrid la ministra de Educación está entendiendo de una forma muy particular la llamada «calidad de la enseñanza». Yo no sé si son relacionables, la calidad de la enseñanza valdrá para el español de origen y para el español de adopción, para el que nació aquí y el que viene de fuera; la calidad es otra cosa, la cultura no tiene que ver o poco tiene que ver, o el multiculturalismo poco tiene que ver con la calidad de la enseñanza, esa es otra guerra, en la que ustedes entraron ayer y en la que se entrará en otras ocasiones pero que difícilmente son correlacionables.

La calidad es un estatus en la educación, es una altura en la educación, es exigir más o menos, es demandar ciertos requisitos para superar la carrera educativa. Y la multiculturalidad es bien diferente, es pretender tontamente, porque eso no es realizable, que en un determinado país se pueden enseñar al mismo tiempo varias culturas. No, el inmigrante tiene su cultura y nadie le puede obligar a renunciar a ella pero el inmigrante no puede pretender que le enseñen en el país de adopción su cultura, esa la trae, y la conserva en su casa, y la conserva en su familia, y la fomenta en los centros particulares, pero en los centros oficiales, en los colegios españoles lo que se enseña es cultura española, esto es, cultura europea, cultura occidental, no cultura de los acogidos. Eso, repito, lo traen ya puesto y, además, lo fomentan en su plano privado y en su plano familiar o de pueblo correspondiente.

Esto es tan elemental, señora Almunia, que en Estados Unidos llevan más de un siglo practicándolo con gran suerte, el desiderátum de los inmigrantes americanos desde hace mucho tiempo es integrarse tan plenamente en la cultura americana que hablen el inglés con fluidez y que se sientan patriotas americanos y que se sientan nacionales americanos no obstante su origen, y lo han conseguido en plenitud. Que hoy se pueda hablar en una nación como la americana, nación americana, nación hecha a base de nacionalidades, hecha a base de retazos pero nación de verdad, que se pueda hablar, y hablen los componentes de las distintas etnias, del patriotismo americano, y lo hablan con énfasis, eso es un gran triunfo pero no del multiculturalismo, sino de la interculturalidad y, sobre todo, de la necesidad del gozo, de la creencia de integración, tanto fomentado por arriba como querido por abajo, por los estratos originarios anglosajones como por los inmigrantes de cualquier condición y de cualquier origen.

El lema de Estados Unidos es *pluribus unum*, uno en la pluralidad, es decir, muchos pero al mismo tiempo uno, y ese es un lema, aunque no hay que imitar nunca, indudablemente,

el planteamiento de otros países, que nos puede servir, que sirve a cualquier país de inmigración: muchos plurales pero uno, es decir, de muchos sitios pero, a la hora de la verdad, una sola concepción, una sola cultura, una sola nación, una sola comunidad.

Dice usted que la igualdad en la educación y el acceso a la educación de todos los aragoneses es un desiderátum de su departamento y de todos. Claro, indudablemente, ya le he dicho al principio que nadie, y nosotros menos que nadie, vamos a poner ninguna objeción a que los aragoneses, sea cual sea su condición, su circunstancia, no diré su clase social, en la que usted ha insistido, porque yo no creo a estas alturas en clases sociales en Aragón ni en España ni Occidente, pero, en fin, al margen de su procedencia... Y no es por ponerle ningún ejemplo, y menos cuando los ejemplos se ponen en primera persona, porque suelen estar maleados, pero el que le habla, según su teoría, no debería haber nunca salido de la clase obrera. Yo soy hijo de un humilde ferroviario, fui el único estudiante universitario de mi barrio, y, sin embargo, hoy, según esa adscripción, pertenecería a la alta burguesía. Pues ni entonces me sentí proletario ni ahora me siento burgués. ¿Por qué? Porque es que no me siento de clase alguna, como le pasa al ochenta o al noventa por ciento de la población, no se sienten de clase alguna, pertenecen a uno o a otro estrato social, pero eso no es clase, eso es otra historia.

Los americanos, que saben mucho de estas cosas y que nos llevan varios cuerpos de ventaja, tienen establecido como un apotegma en el mundo de la educación, que se lo recomiendo, el siguiente, dice: no se tiene un determinado nivel de educación por el estrato social al que se pertenece, sino que se pertenece a un determinado estrato social por el nivel de educación que se tiene. Ese es el planteamiento de verdad, no se llega a un determinado nivel de educación —y es verdad, señor Pina, es verdad, yo eso lo he vivido— por pertenecer a un estrato social, porque, si en Estados Unidos eres tonto, no sales, no entras en una universidad, sino que se tiene un determinado estrato social por el nivel educativo, y al que tiene calidad y al que tiene condición y al que tiene cabeza le llueven las becas, le llueven las becas para estudiar a Brighton, para estudiar en Yale, para estudiar donde quiera, en Harvard, donde quiera. *[Un diputado, desde el escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Lo de Bush es otra historia, que, además, podría trasladarse a ustedes con facilidad *[risas]*.

Esa fina pluma *[un diputado, desde el escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... —no, usted lo ha mencionado—, esa fina pluma, ese buen historiador, excelente periodista y miembro nada menos que de la Academia que es Luis María Ansón decía el otro día, en unos recuadros magníficos que se llaman Canela pura, decía del señor Bush —y a mí me vino Bush pero inmediatamente me vino Marcelino Iglesias también— *[un diputado, desde el escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Aznar no sé, eso es cometido suyo... Decía de Bush: es un hombre al que hay que reconocerle un gran valor, y es que no tiene lagunas en su incultura *[risas]*. Y no sé por qué asociación me vino a la cabeza el señor Marcelino Iglesias *[risas]*, no sé por qué asociación, porque, claro, un señor que me dice a mí —me lo ha dicho aquí— que Thomas Jefferson era un gran intelectual norteamericano contemporáneo, que el otro día confundía la entrada al infierno de Dante, que comparaba a Dante con nuestro novelista aragonés Sender, etcétera, pues, claro, desde luego *[abucheos]*... la incultura no tiene

lagunas. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Ha sido un acto de provocación por parte del señor Pina, que, además, lo tenía pactado con él. *[Risas.]* Perdonen estas pequeñas licencias, que son la sal de la vida, la sal de la vida política.

Los centros sostenidos con fondos públicos han de estar abiertos a todos. Desde luego, señora Almunia, claro que sí, volvemos a lo mismo, si ahí no va a haber ninguna discrepancia, que nosotros no somos unos reaccionarios. No, aunque le parezca, no somos unos reaccionarios, creemos en los valores de nuestra Constitución, en los valores democráticos, y, a la hora de la verdad, cuando ustedes se llenan posmodernamente la boca de progresismo —y ayer nos dieron todo un recital en el debate en que intervino mi compañero Mesías Gimeno, se llenaron la boca: es que esto es lo progresista, es que esta es la mayoría progresista, es que este es un gobierno de progreso...—... ¿Cuándo van a dejar esa historia? Es lo mismo que las clases, lo del progreso es lo mismo que las clases, el progresismo hoy día no puede ser bandera de nadie, no es bandera de nadie porque el progresismo hoy día es otra cosa: el progresismo hoy día es eficacia, es satisfacción de las necesidades. Y el elector progresista, cuando ve en un determinado momento o coyuntura que una fuerza, teóricamente de derechas, le va a resolver los problemas mejor que una de izquierda —léase Francia, léase Portugal—, le vota a la derecha sin ningún problema. Sus votantes nos votan a nosotros y nuestros votantes les votan a ustedes llegado el momento. Pero ¿en función de que son más o menos progresistas? De ninguna manera, de ninguna manera: en función de pragmatismo, de eso que los anglosajones llaman «la ideología oficial del pragmatismo», prácticamente la única que existe, ese sí que es el pensamiento único, lo práctico, lo conveniente, lo interesado, lo que resuelve problemas, ese gato de que hablaba Felipe González que caza ratones sea blanco o negro.

Y termino. Señora Almunia, aprovechando esta intervención, y dentro del leitmotiv de la anima constantemente y que debe formar parte de su oficio, y yo lo entiendo perfectamente, hoy están ustedes como departamento de Educación y como Gobierno posicionados contra el proyecto borrador, que todavía eso se está negociando, de ley de la calidad, y tienen otros tics intelectuales y políticos que les vienen de un poco más lejos pero que se orientan en la misma dirección.

Ha soltado la lindeza de que nosotros hacemos lo que hacemos o pensamos lo que pensamos a pesar de la admiración que nuestro jefe, el señor Aznar, tiene por el pensamiento único. Ya estamos otra vez en lo mismo, estas son las cosas que hacen feliz al señor Lacasa, estas frases, estas insignias, estos parches, como el de Sor Virginia que se colocaba ayer, estos parches que suenan de maravilla pero que, claro, en cuanto arañas un poco no hay nada debajo. ¿Qué es eso del pensamiento único que tiene el señor Aznar y que parece que es una apisonadora que trata de imponerse y que trata de laminar, trata de derribar cualquier muro...? Termina, señor presidente, que le adivino el pensamiento. Lo del pensamiento único, señora Almunia, es una falacia, uno de tantos simplemente *flatus vocis* que se ha inventado la pseudoizquierda, el pseudoprogresismo para pretender descalificar al adversario.

Pensamiento único en Europa lo hubo o lo intentó haber cuando había comunismo, socialismo real establecido, y cuando había nazismo, fascismo y franquismo, eso sí era pensamiento único en los países que lo padecían. Pero hoy, en Occidente, en Europa, en España, hablar de pensamiento

único no solo es una contradicción en los términos, es un imposible y hasta es una solemne falta de solidez, por llamarlo en términos lo menos hirientes posible. Porque, si de algo puede vanagloriarse Occidente, y Aragón y España son parte de ese Occidente, no es del pensamiento único, no es de la idea única, si de algo puede vanagloriarse Occidente desde la remota antigüedad clásica es precisamente de la pluralidad de ideas. Sin pluralidad, Occidente no sería lo que es, Occidente es lo que es porque tiene pluralidad de ideas, porque tienen ideas que compiten, que pelean, y ahí está la clave del progreso. Con la idea única no se progresa y con el pensamiento único no se progresa. Y nuestro tiempo es tiempo de cualquier cosa menos de ausencia de progreso, nuestro tiempo es tiempo de progreso, administren ustedes el progreso, los progresistas, o administren el progreso los conservadores, en este caso nosotros.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo he dicho que el señor Aznar le profesaba admiración al pensamiento único, y esa es una sensación, una interpretación, pero es mi interpretación, evidentemente. Yo no intento convencerle a usted de nada, como tampoco usted lo intenta conmigo, intuyo, ¿no? Es una interpretación, no es nada más, una sensación, y esa sensación sí que desde cierta parte de la sociedad se tiene. Porque, mire, señoría, que el Partido Popular no fomente la desigualdad permítame sobre todo que lo siga poniendo en duda. Evidentemente que permite desigualdades, y las permite entre unas comunidades autónomas y otras, eso está claro, y creo que no hay que poner ningún ejemplo porque todos tenemos en la cabeza muchos de ellos. Por eso le digo que creo que en nuestro pensamiento, en el nuestro, predomina la igualdad de oportunidades y la igualdad sobre todas las cosas.

Y ¿por qué le digo que había clases sociales? Mire usted, no es un problema de pensar que personalmente me considero en una clase social o en otra, no, era un problema de que nuestro decreto de admisión, el decreto de admisión que tenía el Gobierno de Aragón hasta ahora, que era el que desarrollaba el orden ministerial, lo que llevaba era muy clara una descompensación social importante porque a la gente la distribuía en función de sus rentas: ese era el decreto de admisión que teníamos. Con eso la Administración estaba fomentando, evidentemente, el que hubiera parejas con dos salarios que habitualmente tenían dificultades para acceder a la escuela pública queriendo, porque no podían por la baremación. Es decir, la Administración estaba excluyendo por la renta. Yo considero que eso es excluir en función de tu condición social. ¿Cuál es tu condición social en ese momento? El cobrar dos salarios en tu familia, esa es tu situación social. A qué clase tú consideres que perteneces ya es otra historia, pero desde la Administración eso era lo que no se podía tolerar. Y en ese sentido se aborda el decreto de admisión, entendiendo que tenemos que fomentar la igualdad de oportunidades, es decir, que familias con dos salarios puedan ir a la pública y familias desfavorecidas puedan ir a la concertada. Y ese es el sentido en el que se aborda y se plantea lo del interclasismo, en función de la renta económica, porque funcionábamos de una manera y queremos funcionar de otra.

Yo le he hablado de que estábamos utilizando la pedagogía de la interculturalidad. Y, mire usted, el español en un extranjero seguirá siendo su segunda lengua, la lengua materna no la olvidará; será la primera lengua escolar, que es lo que yo le he dicho, es decir, estructure adecuadamente el aprendizaje del español como segunda lengua y como lengua escolar, el lenguaje materno será su primer idioma, el segundo siempre será el español. Y eso es lo que de alguna manera queremos que no se pierda.

Hemos ido a algunos colegios, hemos visitado algunos colegios en los cuales niños que habían venido a edades muy tempranas estaban perdiendo su idioma de origen porque, evidentemente, estaban ya tan sumamente integrados donde estaban que su idioma de origen lo estaban perdiendo. Y, sin embargo, la maestra decía: a mí me interesa incluso que los niños españoles, los niños aragoneses que están aquí sepan cómo se dicen los días de la semana en el idioma de este niño rumano o polaco. También me gusta y lo quiero aprender yo, ellos nos pueden enseñar unas cosas y nosotros a ellos también. Y eso es lo que le estamos planteando, no colonizar pero sí que se sientan integrados donde están y que nos enseñen también cuáles son sus costumbres, porque tan sano es el aprender que en Huesca, o en Zaragoza, o en España en general, o en la sociedad occidental, o en Europa el fin de año es una fecha muy especial y aquí se toman uvas y en Italia se comen judías o garbanzos..., es decir, hay distintas actuaciones para poder celebrar esa festividad; tan importante es eso como pasar el año nuevo chino, y no coincide con el nuestro. Pero es conveniente que nuestros escolares, si están con niños de otros países, también sepan que en su país de origen, en el de su amigo, en el de su compañero, el año nuevo no comienza cuando comienza el nuestro, y eso es importante. Pero estamos hablando, y se lo he dicho en mi primera intervención, de la pedagogía de la interculturalidad.

Y, señor Cristóbal, ya para terminar, yo sigo defendiendo y defenderé la pluralidad de ideas, no tenga ninguna duda, el otro día lo decía en la comisión: soy demócrata, y soy demócrata antes que socialista. Creo que, además, muchos en esta cámara somos demócratas antes que militantes de nuestros respectivos partidos políticos. Pero, evidentemente, yo le digo que con la ley de calidad sí que están demostrando que es una ley segregadora, es una ley que nos está intentando segregar a los alumnos en función de cuál es su capacidad. Y le digo, además, que no estoy de acuerdo en cómo se han manejado, fundamentalmente desde el Partido Popular, ciertos conceptos que aparecen en esta ley, como es el fracaso escolar, como es el esfuerzo, como es la excelencia o como es la calidad. Se están utilizando sin haber consensuado previamente qué es eso y se manipulan —yo entiendo— con un objeto: el de desprestigiar a la escuela, a la escuela en general. Y, en ese sentido, la oposición a la ley de calidad la hemos manifestado muchas veces en esta cámara y espero seguir pudiendo manifestarla.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las diputaciones provinciales, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Lacasa.

Interpelación núm. 51/01, relativa al proceso de traspasos de carreteras de las diputaciones provinciales.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La interpelación que nos trae aquí, señor consejero, aborda dos conjuntos de situaciones, pero son dos conjuntos, como les llaman en la escuela, que tienen una intersección, tienen un trozo en común: hablaremos, por una parte, de carreteras, pero hablaremos también de diputaciones provinciales y de comarcas y de los procesos de transferencias al respecto de estas instituciones.

Cuando hablamos de carreteras, obviamente, es necesaria la apelación al denominado «Plan estratégico de la red viaria de Aragón» que el Departamento de Obras Públicas presentó recientemente, y, por lo tanto, estamos pendientes de ver su cumplimiento y de analizar y seguir su cumplimiento. Dentro de este Plan estratégico de la red viaria se nos informa de datos que creo que todos conocemos: de la importancia que tienen las infraestructuras para una comunidad autónoma como la nuestra, que dispone de un total de cuarenta y siete mil setecientos kilómetros cuadrados de superficie, que es el 9% de la superficie del Estado español; de que tiene una población escasa y de que tiene muchos municipios, tiene setecientos treinta municipios más Villamayor si termina constituyéndose, en función de lo que determinen finalmente los tribunales; y de que este conjunto de territorio tiene diversas administraciones actuantes en materia de carreteras; de que el Departamento de Obras Públicas, según los datos que constan en este Plan estratégico, dispone de una red en torno a cinco mil quinientos kilómetros; de que hay una red estatal, por lo tanto de carreteras de primer orden, que es de dos mil ciento cincuenta y tres kilómetros, y de que las diputaciones provinciales disponen de dos mil quinientos cincuenta y tres kilómetros en esa red de carreteras, aunque las informaciones periodísticas, cuando suman las carreteras dependientes de las diputaciones provinciales, nos dan otra cifra, nos dan una cifra en torno a los cuatro mil trescientos kilómetros, yo supongo que quizá suman carreteras de titularidad provincial con las carreteras locales, que en mucha medida son, de alguna forma, provistas por las diputaciones provinciales, por lo tanto entiendo ese desfase, esa diferencia de cifras entre dos mil quinientos kilómetros que reconoce su informe o su Plan y los cuatro mil trescientos de las que hablan los medios periodísticos y que muchos responsables provinciales ponen también en circulación.

Por lo tanto, atendemos a esa situación y atendemos a una red que se caracteriza por una intensidad media diaria en las carreteras secundarias baja, una intensidad muy baja, y, sin embargo, todavía tenemos una densidad de kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado también baja. Eso quiere decir que, pese a todo, tenemos no demasiadas carreteras pero lo que pasa es que tenemos muy poca población para utilizarlas. Esa es un poco la situación, el diagnóstico que cualquiera puede hacer de partida en torno a la red viaria de nuestra comunidad autónoma.

Pero un objetivo que se plantea el Plan estratégico de la red viaria de Aragón es —y cito literalmente— «avanzar en el proceso de unificación de la red autonómica mediante acuerdos con los titulares de otras vías de comunicación», y señala explícitamente diputaciones provinciales y ayuntamientos. Y nos remite a las páginas 42 y 43 del volumen de presentación, en el cual se habla de la reorganización de la red de competencias y de Gobierno de Aragón-diputaciones

provinciales. Desde la perspectiva de la coordinación nos habla de que la gestión de las carreteras por diferentes administraciones suele conducir a diferentes criterios de explotación. Esto, que puede ser un cierto eufemismo, quiere decir que puede haber criterios distintos y diferentes en materias tan importantes como señalización, balizamiento, tratamiento de intersecciones, accesos... Es decir, una serie de elementos que, hoy por hoy, se trabajan de manera diferente en la red autonómica, en las redes provinciales. Y, por lo tanto, el propio informe, el propio Plan del Gobierno habla de la necesidad de avanzar en una unificación puesto que, si no, estos criterios son diversos y, por lo tanto, pueden causar problemas.

Y habla de que la Dirección General de Carreteras ha acometido y asumido el acondicionamiento de algunos tramos provinciales que quedarán incluidos e incorporados en la red autonómica. El Plan en concreto solo habla de ochenta kilómetros, el Plan solo habla de los ochenta kilómetros en la provincia de Teruel que, en función de negociación con la Diputación Provincial de Teruel, está previsto que pasen a depender del Gobierno de Aragón. Y habla de los tramos Escucha-Castel de Cabra, La Hoz de la Vieja-Montalbán-Cortes de Aragón, Venta de la Pintada-Andorra y Royuela-Calomarde; son los únicos datos concretos, los únicos compromisos concretos que el Plan contiene, en total ochenta kilómetros.

Y señala este Plan que el Gobierno de Aragón está participando activa y económicamente en el acondicionamiento, junto a las diputaciones de Zaragoza y de Huesca, de los tramos, de los famosos tramos dependientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de lo que fueron en su día caminos de la Confederación Hidrográfica pero que hoy son carreteras que comunican zonas muy importantes, las zonas de colonización, fundamentalmente, de Bardenas, de Monnegros y también la pequeña parte de la provincia de Teruel de Valmuel y Puigmoreno.

Y hay un último párrafo en esta primera parte de los datos que yo les resumo que dice que, en términos generales —y por eso creo que esta interpelación es oportuna—, el departamento está dispuesto a asumir la explotación, conservación y gestión de carreteras de otras titularidades —pero hay un condicionante— siempre que previamente sean acondicionadas con unos mínimos estándares de calidad y operatividad. Por lo tanto, ya esta podría ser la primera pregunta de esta interpelación: ¿cómo piensa el Departamento de Obras Públicas, el consejero, cumplir o poner en marcha este último precepto generalista en el cual nos habla de su voluntad de llegar a acuerdos y, por lo tanto, incorporar a la red autonómica carreteras que dependen de otras instituciones, y los criterios que usted plantea como requisitos para poder desarrollarlos?

Pero este debate, señorías, no es un debate en abstracto, es un debate en el cual el Gobierno de Aragón se relaciona con otras realidades, con otras realidades que actúan o que van a actuar sobre el territorio. Se relaciona, por una parte, con las diputaciones provinciales, de las que hoy dependen estos tramos de carreteras, con los ayuntamientos, que también tienen sus competencias en algunos casos al respecto, y con una nueva realidad que hoy estamos empujando a poner en marcha, si bien ya llevamos quince leyes aprobadas: las comarcas de Aragón. Por lo tanto, tenemos que verlo también desde el enfoque del proceso que hemos conocido de transferencias de diputaciones provinciales hacia Gobierno de Aragón, hacia, eventualmente, comarcas, como luego señalaré en este aspecto concreto de las carreteras.

Y aquí, en esta legislatura, hay una importante, una destacada novedad: hay unos acuerdos de gobierno en dos de las tres diputaciones provinciales, acuerdos de gobierno en la Diputación Provincial de Huesca y en la Diputación Provincial de Zaragoza, los famosos gobiernos tripartitos. Porque, aquí, gobiernos tripartitos solo hay unos, que son los de las diputaciones provinciales; aunque algunos hayan hablado de otras cosas en otros ámbitos, hay acuerdos de legislatura a tres partes, pero acuerdos tripartitos de gobierno, realmente, los tenemos en las diputaciones de Huesca y de Zaragoza. Y, en diciembre, el 4 de diciembre, los medios de comunicación dieron a conocer el resultado de la explicación, del análisis y el balance que hacían los tripartitos de la gestión de las diputaciones de Huesca y de Zaragoza.

Tengo aquí una foto —están todos muy guapos— de los señores Usón (PAR), Morlán (PSOE) y Fuster (CHA) en la que dan cuenta un poco de cómo está la situación. Y el portavoz Morlán dice que hay un OK muy aceptable del cumplimiento de todos ellos, de los acuerdos. Usón y Fuster, por su parte, afirmaron que PAR y CHA están, respectivamente, relativa y moderadamente satisfechos pero que hay muchos acuerdos que siguen pendientes de ejecución.

Y vamos al tema esencial de las carreteras. Claro, esto afecta mucho en función de para qué están los acuerdos y en función de qué opinan los agentes, los sujetos de los gobiernos tripartitos, de para qué sirven las diputaciones provinciales, iremos a unas transferencias de carreteras de una u otra dirección. Y sobre esa cuestión parece que hay alguna diferencia pero en la práctica parece que la armonía sigue imperando, porque la información periodística sigue señalando que PSOE, PAR y CHA mantienen posturas diferentes sobre el futuro de las diputaciones pero dice «solo CHA baraja la posibilidad de que estas instituciones desaparezcan, aunque recuerdan que actualmente gozan de protección constitucional y no pueden desaparecer fácilmente».

Por lo tanto, parece que aquel criterio, que era un criterio muy radical, del vaciamiento de las diputaciones provinciales no está activándose demasiado. Parece que no hay un especial entusiasmo en vaciarlas de contenido realmente por parte de los tripartitos y por parte de PSOE y PAR, que ya lo intuíamos, ni por parte de CHA, que parece que, aunque haya hecho alguna declaración, tampoco está muy entusiasmada, una vez que ha conocido las mieles de la gobernación de las diputaciones, en hacer que estas desaparezcan.

Pues bien, a este respecto de las carreteras, Morlán dijo que apostaba por la reordenación de las carreteras de la comunidad autónoma. Usón dijo que debía haber un acuerdo al final del semestre, de este semestre. Y Fuster, el presidente nacional de Chunta, dijo que este es un asunto de máxima importancia: «Se ha de tratar de avanzar en las transferencias con el objetivo de adecuar el grado de responsabilidad de las distintas administraciones en relación con las competencias que deben ser propias de cada una de ellas». Ya no hay una petición de transferencias total de las carreteras, Fuster no pide la transferencia de todas las carreteras de las diputaciones al Gobierno de Aragón, curiosamente dice: avanzar para «adecuar el grado de responsabilidad de las distintas administraciones». Implícitamente quiere decir que la Administración provincial tiene que seguir teniendo carreteras dependientes de ella.

«Y el portavoz de los nacionalistas —dice— añadió que, finalmente, a la Diputación General de Aragón podrían ser transferidos unos trescientos kilómetros de carreteras de

titularidad provincial.» ¡Hombre!, hacemos la cuenta, la cuenta es sencilla: trescientos kilómetros que dice el señor Fuster que van a transferir de carreteras las diputaciones provinciales, trescientos kilómetros sobre dos mil quinientos cincuenta y tres —suponiendo que ese sea el dato y no los cuatro mil trescientos que también algunas fuentes estimaban— nos da que el proceso de transferencias va a ser tan espectacular, puede ser tan espectacular —digo— como del 11,7% del conjunto de las carreteras provinciales.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Nos gustaría que el Gobierno nos situara también en qué estamos hablando. ¿Estamos hablando realmente de que vamos de verdad a vaciar las diputaciones provinciales, de que vamos a restar una competencia importante como son las carreteras? ¿O bien en la práctica hay ya un pacto de los tripartitos del Gobierno —y en el caso de Teruel bipartito, pero ahí no entra Chunta Aragonésista con estas interesantes declaraciones— y nos olvidamos de que las diputaciones provinciales puedan desaparecer y ya nos reacondicionamos a que haya unas transferencias del 11% del Gobierno de Aragón, modestas transferencias, y nos queda el 90% para seguir trabajando en las diputaciones provinciales? Luego empezaría a tener sentido e interés que fuéramos conociendo esto y que las cartas quedaran encima de la mesa para que los ciudadanos no se llamen a engaño, no vaya a ser que a algunos nos imputen acuerdos tripartitos y otros tripartitos un tanto camuflados pasen de rositas sin que conozcamos realmente para qué están sirviendo. A ver si algunos que iban a desmontar las diputaciones provinciales resulta que están en estos momentos perfectamente instalados en ellas y no hay mucha voluntad política para poder desactivarlas.

En ese sentido, nos parece importante que el consejero aclare cuáles son los procesos, porque, como saben, hay un calendario, tenemos conocimiento por los medios de comunicación de un calendario que situaba este semestre como el semestre de las transferencias de este 11%: ciento y pico kilómetros en Teruel y otros tantos, supongo que correlativamente, en Huesca y Zaragoza. Pero, de todas maneras, para eso está el consejero, que nos diga exactamente en qué situación se encuentra todo esto.

Pero nuestro escepticismo y nuestra duda —ya digo, esta valoración tan positiva que hicieron los tripartitos nos llamaba ya un poco la atención en diciembre— siguen permanentemente cuando el 8 de mayo hay otra información periodística en la que se anuncia a bombo y platillo en una rueda de prensa, con la presencia del señor Ameijide y de la señora Pastor, de la Dirección General de Tráfico, que hay un convenio de actuación entre las diputaciones provinciales y el Gobierno central para el acondicionamiento de las carreteras secundarias. Y aquí, la subsecretaria de Interior, Ana María Pastor, y el presidente de la Diputación de Teruel, Miguel Ferrer, el vicepresidente de la de Zaragoza, Carlos Tomás, y el diputado de la de Huesca, Jesús Alegre, hablan de este y firman un convenio, un convenio hasta el año 2004. Y por eso digo que parece que no hay una voluntad muy amplia de eliminar o vaciar las competencias de las diputaciones porque dice la información que la señora Pastor consideró probable que este convenio, cuya duración es de tres años, hasta 2004, sea prorrogado, y señaló que este acuerdo mejorará sustancialmente las carreteras. Por cierto, un acuerdo en el que el Gobierno de España invierte cincuenta millones de pesetas en las carreteras. En fin, no creo que con eso mejoren muy sustancialmente los puntos negros de las carreteras secundarias. Pero, en todo caso, toda aportación, aunque sea tan pequeña, siempre suma y se puede utilizar.

Por eso nuestra inquietud y nuestra pregunta. ¿La posición de Izquierda Unida? Clarísima, señor consejero. Nosotros creemos que las carreteras de las diputaciones provinciales tienen dos destinos: un destino, aquellas carreteras que estructuran red autonómica, que se puedan integrar en la red autonómica, que comuniquen con la red autonómica, que vertebran Aragón y que tengan también conexiones fuera de la comunidad autónoma tienen que integrarse en esta red autonómica y tienen que pasar a depender claramente del Gobierno de Aragón; y el destino de esas carreteras locales que parece ser que ahora se quieren apuntar también las diputaciones provinciales debe ser claramente una vocación comarcal. Las comarcas tienen un papel que jugar, sus consejos comarcales tienen competencias que desarrollar, y en cada ley de comarcas estamos aprobando el siguiente precepto: en el caso de la última comarca (Andorra-Sierra de Arcos), artículo 7, «Competencias transferidas y delegadas»: «La Comarca de Andorra-Sierra de Arcos —ponga usted el nombre que quiera— podrá asumir competencias transferidas o delegadas de la Administración de la Comunidad Autónoma —correcto—, de la Provincia de Teruel y de los municipios que la integran,...», aquí está la clave.

Por lo tanto, el destino de las carreteras puede ser bidireccional, de las diputaciones provinciales debe ir hacia el Gobierno de Aragón en los casos que sean de interés más general y debe ir hacia las comarcas en los casos de interés más local o más comarcal. Y, por lo tanto, ese es el planteamiento nítido que nuestra formación política tiene, sin ambages, sin jugar y sin haber enseñado unas cartas supuestamente vaciadoras de competencias de las diputaciones provinciales, que a fecha de hoy, por lo menos por los datos que tenemos y a juicio de que el consejero ahora exponga cuál es la política, nos tememos que no van a llevar a la desaparición ni a corto ni a medio ni a largo plazo de las diputaciones provinciales, sino que están simplemente jugando a una pequeña reordenación del 11%, que, realmente, no era lo que se vendía a los ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, puede usted responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor Lacasa.

Yo hoy en la tribuna voy a mantener la misma postura que he mantenido habitualmente cuando hemos hablado del tema de carreteras y del concepto global que desde el Gobierno en este momento se tiene planteado con las carreteras.

Efectivamente, y como muy bien ha dicho usted, tenemos cuatro administraciones actuando sobre una red de carreteras muy amplia (la red estatal, la red de la comunidad autónoma, la red de las diputaciones provinciales y la red de los ayuntamientos) y yo creo que el debate fundamental que tenemos que plantear es cómo podemos conseguir tener la mejor red posible y coordinadamente entre las distintas instituciones para que los ciudadanos, independientemente de quién sea la competencia, tengan el mejor servicio posible. Porque no en vano las carreteras son elementos estructurales, son elementos con capacidad de desarrollo del propio territorio y las carreteras son un elemento de

seguridad y, por lo tanto, de salud para los propios ciudadanos.

En ese sentido, yo, en ninguna manifestación que haya podido recoger en las distintas comparecencias que haya planteado, he manifestado la voluntad de querer quedarme con todas las carreteras, no tenemos voluntad de quedarnos con todas las carreteras. ¿Por qué razón? Por una razón fundamental: porque, cuando uno quiere una cosa, a la vez tiene que asumir que va a prestar las mismas o mejores condiciones de aquellas en las que actualmente están. Y nosotros, por distintas razones históricas, desde la transferencia hasta los propios presupuestos, por cómo han evolucionado los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el tema de carreteras, somos deficitarios económicamente en este capítulo que es francamente importante.

Estoy satisfecho como consejero y miembro de este Gobierno porque el impulso que se le ha dado en esta última legislatura es muy importante pero se partía de unas bases muy bajas y eso va generando unos déficit estructurales que son muy difíciles de recuperar. Y, entonces, plantear ahora un panorama de decir «la DGA asume las carreteras y ahí ya se ha arreglado todo» no. Si las carreteras queremos dejarlas en criterios de lo que entendemos como características de las carreteras autonómicas, de lo que estamos hablando es de cincuenta millones de pesetas por kilómetro. Y, entonces, si a los cuatro mil kilómetros de carreteras que tenemos sumamos dos mil de las diputaciones provinciales y vemos todas las que hay que poner a ese tipo de estándar, veríamos que no tenemos capacidad económica para poder resolverlo. Y, por lo tanto, lo que planteamos es: no estamos en este momento —por contestarle taxativamente— planteándonos la asunción de toda la red que hoy tiene la Diputación Provincial.

Esto mismo lo hemos dicho al principio de la legislatura, es decir, no lo estamos planteando porque el debate sea diputaciones sí o diputaciones no, lo que nos estamos planteando cuando hemos hablado de transferencias es buscar elementos racionales de carreteras. Un ejemplo que a veces es mejor que cien palabras: de Montalbán sale una carretera, que es la que conecta las cuencas mineras centrales con Zaragoza, hay un tramo de veinte kilómetros que es de la red provincial y el resto de la red autonómica; no tiene sentido que sobre un mismo eje operen dos administraciones porque, efectivamente, por criterios de señalización, por criterios de vialidad invernal, por criterios de conservación, parece racional y parece lógico que una administración, sea la Diputación Provincial, sea el Gobierno de Aragón, sea el titular de esa carretera, porque va a funcionar mejor esa carretera, y, respecto al vigilante que tiene que observar si tiene un problema o si se ha caído una señal, no tiene sentido que vaya el de la Diputación Provincial hasta ese tramo y tenga que pasar por ese mismo tramo el de la Diputación General de Aragón para observar lo mismo, hay que intentar minimizar los gastos porque pondrás emplearlo para inversiones.

En ese esquema de criterio es en el que estamos queriendo intervenir. Otro ejemplo: en este momento estamos actuando mediante un convenio en una carretera de la Diputación Provincial que va desde Royuela hasta Frías de Albarracín pero el Gobierno ha hecho desde Frías de Albarracín hasta el límite de la provincia de Cuenca porque es una entrada fundamental para la sierra de Albarracín; pues lo lógico es que todo ese eje conectado con la carretera que baja hasta Teruel sea de titularidad de la comunidad autónoma porque, además, nos comunica con otra comunidad autónoma como es Castilla-La Mancha.

Es decir, lo que estamos planteando encima de la mesa son criterios objetivos para que, con los recursos que tenemos las distintas administraciones, prestemos el mejor servicio a los ciudadanos. Con lo demás podemos llegar al engaño, a decir: si es que porque sea titular uno u otro, dependerá de los recursos económicos que quiera emplear sobre las redes, las tendrá en mejores condiciones o las tendrá en peores condiciones. También es cierto que siempre tendrá más posibilidades la comunidad autónoma que las diputaciones provinciales, y estas, a su vez, que los ayuntamientos, porque los ayuntamientos que tienen titularidad sobre carreteras, no tienen capacidad económica de ninguna manera que lo pongamos para que puedan funcionar esas carreteras, carreteras tan importantes como es el acceso a las pistas de Cerler, que es de titularidad de Benasque, y son carreteras que tienen una IMD muy importante, y en ciertos momentos importantísima.

Ante ese tema, a los ayuntamientos, si no tienen capacidad económica, no les podemos exigir que arreglen sus carreteras porque no tienen dinero, y, por lo tanto, tendremos que ver entre las distintas administraciones cómo podemos utilizar nuestros recursos racionalmente, y siempre yendo, como yo digo, de mayor a menor. Es decir, si estructuramos un eje y hacemos una política de ir trabajando sobre ejes, a lo mejor no llegará al pueblo determinando pero a ese eje irán pinchando las distintas carreteras y por ahí daremos servicios a mucha más gente que si trabajamos en un elemento individual que puede afectar a cien o doscientas personas, que tienen todo el derecho pero a la hora de priorizar hay que buscar esos elementos de priorización.

Ese es el esquema que estamos planteando desde la comunidad autónoma, y lo que decimos es: aquellas carreteras que tienen una filosofía de comunicación o de conexión intercomarcal hay que llevarlas, porque coinciden, lógicamente, con unos niveles de tráfico, a esas características de tráfico y deberían estar dentro de lo que es la red autonómica.

Y queda otro paquete de carreteras que seguirán teniendo características para que las lleven las diputaciones provinciales. Y a mí me parece correcto que las que hoy son municipales, más allá de un ayuntamiento, porque no solamente las carreteras sirven para un municipio, sino que sirven a más de un municipio, se puedan articular dentro de lo que es el esquema comarcal.

En esa filosofía estamos trabajando, en esa filosofía se están haciendo las distintas reuniones. Y, claro, sí que pedimos una cosa desde la comunidad autónoma porque también estamos absorbiendo las carreteras que usted ha mencionado de la Confederación Hidrográfica del Ebro o algunas del antiguo Iryda que comunican núcleos habitados. Si mañana nos ponen encima de la mesa mil kilómetros de carreteras que no reúnen esas condiciones, lo único que tenemos son mil problemas más en la consejería de Obras Públicas porque o tenemos mil kilómetros por cincuenta millones de pesetas o, si no, no podemos comprometernos a llevarlas a las características que tienen que tener.

Hoy hay unas competencias que tiene la diputación y la diputación también tiene unos ingresos para atender esas obligaciones, como también los tenemos nosotros, y, por lo tanto, lo que pedimos es convenios con ellos para que esas carreteras cumplan con esas características. ¿Y qué asumimos nosotros? Asumimos la conservación y a partir de ahí todas las mejoras que haya que plantear. Y otro elemento fundamental, la responsabilidad patrimonial, que hoy nos está generando unos problemas tremendos dentro de nuestra red de carreteras.

Es el esquema con el que estamos funcionando, pero con una visión clara y concreta de poder sacar el máximo rendimiento posible a los recursos que tenemos las distintas administraciones. Yo no entro en la otra parte del debate porque yo no he generado la otra parte del debate, y si los partidos políticos al final, de un color o de otro, toman una decisión y lo asume el Gobierno, a mí me tocará ejecutarlo, que para eso tengo esa responsabilidad. Pero hoy el planteamiento que se ha hecho, genérico, es trabajar racionalmente sobre cómo, con los recursos que las distintas administraciones tenemos, podemos dar un mejor servicio a los ciudadanos. Y eso coordinadamente, como es lógico, con todo lo que son servicios de conservación, de vialidad, de características, de convenios, etcétera, que nos permitan que la gente perciba que la Administración, independientemente de qué Administración sea, está respondiendo a su problema, y no nos encontremos casos de que llega una máquina quitanieves y cuando llega a un punto que ya no es de su competencia, como es lógico, levanta la cuña y se va, y entonces el ciudadano tiene muchos kilómetros pero, como no puede salir de su casa, no funciona. Esas cuestiones podemos explicárselas al ciudadano de diecisiete maneras pero dirá: oiga, no sé quién es el responsable pero los políticos no me resuelven mi problema. Y lo que queremos es llegar a resolver precisamente esos problemas, los medios los tenemos y simplemente es un problema de coordinación.

Y, en cuanto a los kilómetros, yo calculo que en esta legislatura, efectivamente, estaremos por un 12% o máximo un 15% de carreteras que podemos asumir, por esas características que yo le dicho. Pero, dicho eso, también le tengo que decir una cosa: yo en el año noventa y tres estuve seis meses en este parlamento, año noventa y tres, y, en relación con esas carreteras que vamos a transferir ahora en junio, yo defendí una proposición, aprobada en esta cámara, para que se hiciera la transferencia de las mismas carreteras, fue a finales de mayo del noventa y tres. Nueve años después vamos a hacer efectivas esas y otras cuantas, por lo tanto vamos a poner en acción una cosa que estas Cortes y los partidos políticos ya llevan reivindicando muchos años, y no debe ser tan sencillo cuando no se ha hecho. Porque a veces pongo el ejemplo de que, cuando me preguntan: ¿llueve mucho en este sitio?, digo: pues mira los montes, si no hay un árbol es que no llueve. Con esto sucede lo mismo: no es tan fácil porque se mezclan distintas cuestiones políticas pero en el fondo hay un problema cierto y real, que es un aspecto económico para poder resolver los problemas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, su turno de réplica.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Estaba muy preocupado, señor consejero, menos mal que al final de su intervención, pero casi como de pasada, casi como de puntillas, ha dicho en junio. ¡Hombre!, yo quería saber porque la prensa destacó, lo dijo con gruesos titulares y había esa información, esa expectativa en torno a las transferencias, mayores o menores, a que unas carreteras provinciales se iban a transferir al Gobierno de Aragón en el mes de junio. Le pregunto ya para este segundo turno si se puede confirmar fehacientemente y cuáles son los pasos dados que nos permitan tener la garantía de que, efectivamente, en el mes de junio se va a proceder a las transferencias de

las carreteras de las diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón.

Sabemos que ha habido alguna reunión técnica pero también sabemos que no se han convocado todavía por lo menos las comisiones mixtas, que son las que tienen que hacer el proceso de transferencias. Por lo tanto, nos gustaría saber con mayor precisión en qué fecha estamos, en qué situación estamos, si estamos en tiempo, si hay algún problema que ha surgido por diferente valoración entre diputaciones y Gobierno de Aragón, si van a entrar todas las escasas y modestas, ya digo, ese 11% o 12% que citaba usted, trescientos kilómetros de carreteras, o se nos cae alguna o se suma alguna. En todo caso, qué variación, que modulación puede haber en relación con lo ya anunciado.

En todo caso, sigo diciendo que el avance —permítame, señor consejero— políticamente, en una visión política que yo tengo que defender como Izquierda Unida, es muy modesto. Mire, esta legislatura se va a saldar con un proceso de transferencias sanitarias —hay que reconocerlo— de las diputaciones provinciales al Gobierno de Aragón, no podía ser de otra manera. En el momento en que el Gobierno de Aragón asumía el paquete completo de transferencias del Insalud y ponía en marcha el Salud, es decir, un sistema único de salud de nuestra comunidad autónoma, era lógico y cantado que vinieran las transferencias sanitarias, hubo dificultades pero era lógico y cantado que vinieran. De hecho, como usted bien sabe, porque también era atento actor político en aquel momento, el gobierno del señor Marco dejó ya pendientes unos acuerdos de transferencias de las diputaciones provinciales, y luego se hicieron inefectivos por otras razones, pero eso ya estaba prácticamente hecho en el año noventa y cinco, y, por lo tanto, cayó finalmente en esta quinta legislatura.

Pero a partir de ahí poquísimo más, a partir de ahí ¿dónde está esa voluntad de vaciamiento de las diputaciones provinciales? Yo me pregunto, desde Izquierda Unida nos preguntamos dónde está el proceso de vaciamiento de las diputaciones provinciales. Se anunció como el gran norte de los acuerdos tripartitos que se habían firmado, fundamentalmente en Huesca y en Zaragoza, no entraré en Teruel, que había otro contenido distinto. Se había sustentado la presencia de alguna fuerza política, en concreto de Chunta Aragonesista, como el gran reto del vaciamiento de las diputaciones. Y nos encontramos con que, realmente, de vaciar el contenido de las diputaciones nada, que, en una competencia clarísimamente con vocación de ser transferida a otras instituciones como es las carreteras, un 10% de voluntad política de transferencia y nada más, eso es lo que hay, un 10% de voluntad política, porque el resto, como usted ha dicho y como han reflejado responsables provinciales, van a seguir siendo carreteras provinciales. ¿A qué estamos jugando, señorías?

Nuestro grupo, desde luego, está de acuerdo en que usted no asuma todas las carreteras de las diputaciones provinciales, estamos totalmente de acuerdo en eso, el Gobierno de Aragón no tiene que asumir todas las carreteras provinciales, el Gobierno de Aragón, tiene que asumir las carreteras provinciales que merezcan incorporarse en la red autonómica por su vocación de interconexión comarcal y por su carácter estratégico entre comunidades autónomas, etcétera.

Ahora bien, el proceso de las diputaciones provinciales —también lo dejamos así de claro— debe revertir en buena medida hacia las comarcas. Es decir, una parte de las carreteras tienen que ir hacia el Gobierno de Aragón y otra parte de las carreteras, las que sean de un ámbito estrictamente

local o comarcal, tienen que acabar revirtiendo en el ámbito comarcal. Esa es la posición política que vamos a defender y que plantearemos en esta cámara para que la cámara pueda pronunciarse al respecto, porque creemos importante la medida de la voluntad política que tienen realmente las diputaciones provinciales y los grupos que están en los gobiernos de que se produzca este proceso de descentralización y este proceso de, supuestamente, vaciamiento de las diputaciones provinciales. Porque, si no, ¿para qué las diputaciones provinciales, señorías? Yo creo que esa es una pregunta que todos nos estamos haciendo en estos momentos.

Estamos apostando por poner en marcha un proceso de treinta y tres nuevas comarcas, treinta y tres nuevas entidades locales, con peso político, con consejo comarcal, con capacidad política de decisión, con competencias propias, que tienen reflejados en sus artículos de ley de creación la posibilidad de asumir las competencias provinciales, y, realmente, si no damos pasos creíbles, no haremos verdad el principio que creo que estamos defendiendo y que esta cámara tiene que plantear bien alto, y es el de potenciar al máximo la gran medida que se ha puesto en marcha de ordenación de territorio como es la comarcalización. Y, por lo tanto, creemos que estos serían realmente avances y no simplemente declaraciones sobre el papel.

En ese sentido, concluyo diciéndole que nos concrete los compromisos primeros, que yo estimo que deben ser primeros compromisos pero que para Izquierda Unida no pueden ser si no un aperitivo, un modestísimo aperitivo de lo que tiene que ser un proceso mucho más amplio en el ámbito de las carreteras, pero en otros ámbitos que estamos completamente convencidos de que van a ser mucho mejor gestionados, en unos casos en el ámbito del Gobierno de Aragón, por su generalización —y me vale esto para competencias culturales, turísticas o otro tipo—, o en el ámbito comarcal, por su proximidad a los ciudadanos, a las localidades y a los esfuerzos comarcalizadores que estamos realizando.

Por eso, en esa línea se nos encontrará, en esa línea de exigencia al Gobierno y también de recordatorio en las fuerzas políticas de su coherencia, nos encontraran en Izquierda Unida para acometer los retos de futuro en esta ordenación del territorio aragonés.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, debo comunicarle que está planteada una reunión por parte del vicepresidente y consejero de Presidencia en la Comisión mixta de transferencias para empezar ya a concretar lo que son las transferencias de carreteras, porque, como muy bien sabe, ha planteado un debate que bien me lo podría haber planteado a mí o bien podría haber planteado al consejero de Presidencia, es decir, a una consejería de las que denominamos «transversales», porque va más allá de lo que es el propio aspecto de carreteras.

Yo ya le he dicho que las directrices que tengo en este momento son las de ir trabajando con estos criterios técnicos, y con esos me estoy moviendo, más allá de la decisión que en un momento determinado pueda tomar el Gobierno y que, lógicamente, yo ejecutaré con máximo gusto.

¿Cuándo? Seguimos manteniendo la fecha del verano para poder concretar las cuestiones. Está más adelantado el tema de Teruel, efectivamente, pero ya se han hecho reuniones, que arrancaron inicialmente pedidas por la Diputación de Zaragoza, y hemos tenido también reuniones con la Diputación de Huesca. Pero estamos analizando esos parámetros, parámetros técnicos, para que nos den visos, y también lo que queremos hacer es apuntar bien, que, aunque sea poco lo que hagamos ahora, lo hagamos bien y con unos criterios objetivos que nos sirvan para ir luego dando pasos más adelante.

Por lo tanto, no hay variaciones. Quizás en la provincia de Teruel, aparte de las carreteras que están en el propio Plan, vamos a incorporar un par de carreteras más, y la situación de Huesca y de Zaragoza es distinta. También tengo que manifestar que la red de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Zaragoza está con mejores características y tenemos menos problemas, donde hay más problemas es en Huesca porque, además, tiene muchas más carreteras y hay mucho más problema con las carreteras también de los ayuntamientos, de titularidad municipal, y, por ello, estamos viendo cómo se combinaban todas esas cuestiones.

Y, por último, otra cuestión. Estamos poniendo en el plano comparativo las transferencias estatales de sanidad con transferencias de carreteras. Cuando viene una transferencia del Estado se intenta, por lo menos se intenta, que se haga en la transferencia lo que se denomina «a coste real», es decir, lo que está costando ahora, lo que se está invirtiendo ahora más inversiones de futuro. De lo que estamos hablando aquí es de un pase de titularidad pero no estamos hablando de una transferencia en su justo término y que con esa transferencia a la comunidad autónoma le van a aportar una serie de fondos complementarios que hoy tienen las diputaciones y que pasan. No, lo que se está diciendo es: ahí le paso unos cuantos kilómetros de carreteras y usted haga frente a ello y que el Gobierno destine más dinero ahí porque nosotros no podemos llegar. Por lo tanto, tenemos que racionalizarlo bien para no generar tampoco falsas expectativas, que creo que en ningún caso serían bien entendidas por los ciudadanos. O sea, que lo que hagamos lo hagamos bien, y, si hay que hacerlo en varios procesos, mejor que no simplemente intentar decir que... Hace poco tiempo, en unos municipios nos planteaban: de esa carretera que se haga cargo la Diputación General, que parece que nos atiende mejor que las diputaciones provinciales. No es ese el debate, yo creo que el debate es de dar, como decía al principio, un mejor servicio y coordinar.

En el otro aspecto, yo comparto una parte fundamental de sus criterios pero creo que también estamos ante un debate más general que el propiamente específico de la carretera.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: la interpelación número 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental (Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa), formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el señor Fuster.

Interpelación núm. 7/02, relativa a las obras de regulación con más contestación política, social y medioambiental (Santa Liestra, Biscarrués y recrecimiento de Yesa).

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en este caso se trata de una interpelación al Gobierno, algo que parece que últimamente se está perdiendo en las últimas iniciativas, como a la que acabamos de asistir en último lugar, que al parecer era una interpelación al tripartito de las diputaciones, y en concreto a Chunta Aragonesista. Yo le agradezco al señor Lacasa ese esfuerzo que hace por ponernos en situación y por que vayamos cogiendo práctica, pero, la verdad, este Gobierno tiene muchos temas por los que ser interpelado, no hace falta que usted busque interpelaciones para los partidos que todavía son de oposición.

Esta iniciativa surge de la negativa del Ministerio de Medio Ambiente a informar en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua de cuál era la situación jurídico-procesal de las obras con más contestación social, medioambiental y también desde el punto de vista judicial de las obras del Pacto del Agua.

El Ministerio de Medio Ambiente en esa reunión, en la que la parte aragonesa, a propuesta de Chunta Aragonesista, había introducido en el orden del día el informe de esta situación jurídico-procesal de los tres proyectos más polémicos del Pacto del Agua, se negó expresamente a facilitar información aduciendo que perjudicaba a los intereses del propio ministerio. A raíz de esto, mi propia formación política tuvo que hacer el trabajo que no hacía el Ministerio de Medio Ambiente y elaboró un informe sobre la situación jurídico-procesal, en el que se ponía de manifiesto que se trata de las obras —hablamos de recrecimiento de Yesa, de Biscarrués y de Santa Liestra— más contestadas social, política y medioambientalmente. Estas obras están inmersas en largos procesos jurídicos, concretamente los tres proyectos acumulan diecinueve, doce, veinte asuntos, entre ellos dos querellas criminales, doce recursos contencioso-administrativos, cinco quejas-denuncia ante al Comisión Europea y una denuncia, que añadido ahora, ante la UNESCO.

En este contexto se produjeron la sentencia de la Audiencia Nacional, en el caso de Santa Liestra, y también el auto de la Audiencia de Madrid, que aconsejan como mínimo —aconsejan, esto lo decimos nosotros— la paralización de los trámites hasta que se resuelvan judicial y administrativamente estos asuntos. Y con posterioridad incluso a la presentación de esta iniciativa se ha producido la acusación formal de la fiscalía de la Audiencia de Madrid, en la que se acusa de delitos a altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente por su actuación en la tramitación del embalse de Santa Liestra.

Ante todo esto, la pregunta que cabe hacer, señor consejero, es qué dice a esto el Gobierno de Aragón; cuál es la política del Gobierno de Aragón respecto a las obras hidráulicas más contestadas, estas que acabamos de citar (Santa Liestra, recrecimiento de Yesa y Biscarrués); cuál es su opinión tras las últimas resoluciones judiciales, y, sobre todo, si sigue apoyando, como ha hecho hasta ahora, el Gobierno de Aragón la continuidad de estas obras, cuando no jaleando los grupos que le sustentan en esta misma cámara las propuestas, en concreto las proposiciones no de ley presentadas por el Partido Popular, tres de ellas, cuyos debates tengo encima de mi mesa, en las que contaron con el respaldo expreso de

los partidos que apoyan al Gobierno, y, en concreto, del Partido Socialista y del Partido Aragonés. ¿Ha cambiado en algo la posición del Gobierno en relación con estas obras o sigue pensando que son necesarias, que hay que seguir adelante, que no importa lo que vayan diciendo los tribunales, hasta que no pase no sé hecatombe y entonces se lo replantearán? ¿Ustedes mantienen la misma posición?

Y para que usted pueda responder con más precisión, le diré que en el caso del recrecimiento de Yesa, que tiene una tramitación absolutamente viciada también, muy similar en algunas de sus partes y de las fases de su tramitación a la del embalse de Santa Liestra, tiene en estos momentos en el Juzgado de Instrucción de Madrid número 19 una querrela criminal interpuesta por el Ayuntamiento de Artieda por prevaricación contra altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente, en concreto contra el director general de Obras Hidráulicas, contra la directora de Calidad y Evaluación Ambiental y contra el secretario técnico del ministerio. Esta querrela está en fase de instrucción y, tras la toma de declaración a los imputados y la aportación de documentación requerida por la fiscalía, se ha ampliado la querrela a los delitos de cohecho y tráfico de influencias; es más, se ha conocido un contrato de trabajo de uno de los imputados, el señor Carlos Escartín, con ACS, empresa adjudicataria, por veinte millones anuales.

En relación con esta misma tramitación, hay también en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en este caso un recurso contencioso-administrativo contra la licitación de la obra interpuesto por el mismo ayuntamiento y la Asociación Río Aragón, que está en fase de prueba. Hay un recurso contencioso-administrativo contra la declaración de impacto ambiental, que está recurrido en casación ante el Tribunal Supremo. Frente a ese mismo Tribunal Supremo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, hay un recurso contencioso contra el acuerdo de Consejo de Ministros por el que se autorizaba la licitación y el concurso de la obra, interpuesto también por los ayuntamientos y la Asociación Río Aragón, admitido a trámite y presentada la demanda. Existe también un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Consejo de Ministros por el que autorizaba al Mimam, al Ministerio de Medio Ambiente, el gasto de la obra acumulado al anterior. Y hay ante la Audiencia Nacional un recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo de aprobación técnica definitiva del proyecto de la obra del recrecimiento, interpuesto también por los ayuntamientos y la Asociación Río Aragón, que está en fase de tramitación. Por último, hay otro contencioso-administrativo contra el acuerdo de la adjudicación de las obras, presentado también por los mismos actores que he ido citando.

Contra esta obra también existe ante la Comisión Europea una queja interpuesta por la Asociación Río Aragón y el Ayuntamiento de Artieda por vulneración de las directivas comunitarias referidas al medio ambiente. Existe una denuncia interpuesta por el Ayuntamiento de Jaca sobre ayudas del Estado en la obra, que se tramita en la Dirección General de la Competencia, por incumplimiento de la directiva que establece un marco comunitario de aguas. Existe también otra queja interpuesta por la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) por incumplimiento de la normativa europea en materia de patrimonio en relación con las afecciones que la obra produciría en el Camino de Santiago. Y finalmente, y como novedad respecto al momento en el que se planteó la iniciativa, se ha presentado una denuncia ante la UNESCO por los impactos que ocasionaría el recrecimiento de Yesa sobre el

Camino de Santiago, declarado patrimonio de la humanidad. La UNESCO, por cierto, ha analizado el contenido del informe Icomos, en el que se advierte de las afecciones del proyecto del recrecimiento del embalse de Yesa sobre el patrimonio, advierte de esas afecciones, ha reconocido la amenaza existente y ha solicitado a las autoridades españolas que estudien cualquier solución alternativa para evitar un impacto negativo en la integridad del patrimonio del Camino de Santiago. Esto es en el caso de Yesa, señor consejero.

En el caso de Santa Liestra no insistiré puesto que ya alguna iniciativa al respecto ha habido en esta cámara. Solamente diré para resumir que existe una querrela criminal viva en el Juzgado de Instrucción número 38, que es la que ha producido la acusación final de la fiscalía por la que se acusa a altos cargos del ministerio, en concreto al secretario de Estado de Aguas, al que era director general de Obras Hidráulicas y al que era subdirector general de Proyectos y Obras, de un delito continuado de prevaricación, de un delito continuado de infidelidad en la custodia de documentos y de un delito continuado de falsedad en documento público. A otros altos cargos se les acusa también de prevaricación y de toda una retahíla de delitos, hasta completar la nómina de ocho altos cargos de este departamento del Ministerio de Medio Ambiente. A estas acusaciones de la fiscalía se añadieron por la parte querellante dos nuevos delitos para el conjunto de las actuaciones y también para los mismos acusados.

Además de esta querrela, que es la que ha dado las últimas noticias, y que ustedes sin duda ya conocen, también hay presentado ante la Audiencia Nacional en la Sala de lo Contencioso, sección primera, un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Santa Liestra y otros contra la aprobación técnica definitiva del proyecto concluido —está concluido el procedimiento—, habiendo prohibido la Sala el señalamiento para la votación y fallo de un recurso. Este es el que motivó la sentencia de la Audiencia Nacional, sentencia que declaró la nulidad del proyecto, es decir, en estos momentos no existe proyecto técnico del embalse de Santa Liestra.

En el Tribunal Supremo, Sala tercera, existe otro recurso contencioso interpuesto también por el Ayuntamiento de Santa Liestra contra el acuerdo del Consejo de Ministros del año noventa y ocho que declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de la presa del Èsera en Santa Liestra. La instrucción se encuentra incluida y pendiente de señalamiento para votación y fallo.

Y existe también en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón otro recurso contencioso-administrativo, en este caso interpuesto por la abogacía del Estado, contra la resolución de alcaldía por la que se decretaba la paralización de los trabajos para comprobar las hipótesis de proyecto. Se encuentra también concluido y pendiente de señalamiento para votación y fallo. En este mismo Tribunal Superior de Justicia de Aragón existe otro contencioso-administrativo interpuesto por el ayuntamiento contra la resolución del presidente de la Confederación, relativo al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes, etcétera.

También existe una queja ante la Comisión Europea por incumplimiento del derecho comunitario en la declaración de impacto ambiental y sobre la improcedencia de destinar fondos de cohesión contra la financiación de la obra y sus planes de compensación territorial, que está en trámite.

Y, por último, por lo que respecta al embalse de Biscarrués, señor consejero, en estos momentos hay vivos un

recurso contencioso-administrativo presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por los ayuntamientos de Biscarrués, Ayerbe y Santa Eulalia de Gállego contra el acuerdo del Ministerio de Medio Ambiente aprobando la declaración de impacto ambiental, recurso que fue admitido a trámite y que en estos momentos, siguiendo la tramitación, se encuentra en fase de prueba.

En el Tribunal Supremo existe un recurso contencioso-administrativo también interpuesto por los ayuntamientos de Ayerbe, Biscarrués y Santa Eulalia de Gállego contra el acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de abril de 2000 por el que se autorizó la licitación realizada con anterioridad, con fecha de 14 de febrero de ese año, a la propia autorización para realizarla, repito, por el que se autorizó la licitación realizada con anterioridad, con fecha de 14 de febrero de ese año, a la propia autorización para realizarla; admitido el recurso también en fase de prueba.

Y también ante la Comisión Europea está presentada una queja en este caso por los ayuntamientos de Ayerbe, Biscarrués y Santa Eulalia de Gállego y la Coordinadora de Biscarrués-Mallos de Riglos, por el incumplimiento del derecho comunitario en materia medioambiental, también admitida a trámite y pendiente de resolución.

Suman, como le he dicho al principio, un total de veinte procesos judiciales o denuncias ante la Comisión Europea y en un caso concreto ante la UNESCO. Suman estas tres obras esta retahíla de actuaciones judiciales pendientes y solo son estas tres obras las obras que las suman. Me explico. De todas las demás actuaciones del Pacto del Agua, de las treinta y tres actuaciones de regulación previstas en el Pacto del Agua, treinta y una de ellas en la cuenca del Ebro y dos correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar, de todas esas obras solamente estas tres son las que tienen procesos judiciales pendientes, vivos, en marcha, pendientes de resolver en los tribunales.

La pregunta y la reflexión que desde nuestro grupo parlamentario queremos hacer al Gobierno de Aragón es la siguiente: ¿qué decimos cuando es el Gobierno central quien sigue adelante con la ejecución y con la tramitación de determinadas actuaciones que están sub júdice también y que están pendientes de resolver en los tribunales? ¿Qué decimos cuando el Gobierno central, legítimamente desde el punto de vista administrativo, prosigue con la tramitación, la aprobación del Plan hidrológico nacional por ley en el Congreso de los Diputados y las acciones jurídicas concretas que se derivan, como puede ser la aprobación de los proyectos? ¿Qué decimos frente a eso? Que no se ha consultado, que no se ha tenido en cuenta la opinión de las comunidades autónomas, que no se ha esperado a que se resuelva el recurso ante el Tribunal Constitucional que tenemos interpuesto tanto estas Cortes de Aragón como el Gobierno de Aragón, que están las quejas y las denuncias pendientes de la Unión Europea... Y decimos: parece razonable que se espere a despejar el horizonte y que un asunto que está sub júdice no prospere hasta que finalmente haya un pronunciamiento, antes de que sea irreversible; y usted dice: parece razonable y eso es lo que pedimos.

Sin embargo, desde el Gobierno de Aragón no se dice exactamente eso cuando de obras propias aragonesas incluidas en el Pacto del Agua se trata. Se hace la vista gorda, se mira para otro lado, se gira la cabeza y se sigue diciendo expresamente en estas Cortes con votaciones cuyo resultado y cuyas valoraciones tengo en mi mesa, y se apoya sin condiciones, incondicionalmente, las propuestas de aceleración —peligro, ojo con lo que es la aceleración en los trámites, ya sabemos a donde conduce—, las propuestas de

apoyo y aceleración a la tramitación de estas tres obras. Proposiciones no de ley presentadas consecutivamente por el Partido Popular, defendidas por el señor Urbieto, por lo menos en la mayoría de los tres casos, tanto para acelerar y aprobar las obras del recrecimiento de Yesa —en ese caso se debatió conjuntamente con otra proposición no de ley del Partido Popular respecto a la maravillosa fórmula del caso aquel de cómo salvar Sigiés con el muro aquel de contención, fueron dos en un mismo debate, dos proposiciones no de ley, fueron también aprobadas las dos—... Proposición no de ley pidiendo el apoyo y la aceleración de los trámites de Santa Liestra en la que este diputado que le habla advirtió de esta situación jurídica, de las acusaciones que había, de todos los problemas jurídicos que en aquellos momentos había encima de la mesa, advirtiéndoles que con su complicidad, con su apoyo, se estaban ustedes —el Gobierno de Aragón y los grupos que le apoyaban— convirtiendo en cómplices de las posibles responsabilidades que pudieran declarar finalmente los tribunales. Y proposición no de ley sobre impulso, apoyo expreso y aceleración de las obras del embalse de Biscarrués, presentada también por el Partido Popular, y apoyada por el Partido Aragonés y el Partido Socialista en esta cámara sin condiciones, apoyo incondicional, votación en la que este grupo parlamentario estuvo solo, salvo en una de las tres votaciones, en la que conté creo con la abstención del único diputado del Grupo Mixto.

Yo ahora, después de que ha transcurrido un tiempo, algunos meses, bastantes meses desde esas votaciones en las que sus grupos tomaron fehaciente y firmemente posición antes estas obras, les pregunto: después de lo que ha ocurrido, después de las sentencias judiciales, después de los autos judiciales, de las acusaciones de la fiscalía en un caso, pero en los demás estamos en vísperas exactamente de lo mismo a tenor de cómo está la tramitación de esos expedientes —no adelantemos acontecimientos, que la justicia vuele sola—, frente a todo eso, ¿el Gobierno de Aragón mantiene su apoyo incondicional, sigue pidiendo la aceleración de estos expedientes o pide, como creemos en nuestro grupo parlamentario, como creemos que debería hacer, cautela, calma, pide tranquilidad y que no se avance en obras que están sub júdice, que no se avance en la tramitación de los expedientes de aquellas obras hasta que no resuelvan los tribunales, esa misma doctrina que aplican para otras obras como el Plan hidrológico nacional o para otras actuaciones?

Cuál es la posición del Gobierno de Aragón: esa es la interpelación, esa es la pregunta y esa es la respuesta que esperamos obtener del consejero.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señoría, antes de entrar en la cuestión, y después sobre todo de esa prolija información de datos en relación con los procedimientos judiciales que se siguen contra estos proyectos, curiosamente, usted argumenta esta interpelación en base a la negativa que el Ministerio de Medio Ambiente hizo expresa en la Comisión de seguimiento de pacto sobre el famoso informe jurídico procesal de las obras de regulación que había pedido su grupo parlamentario. Y en base a

eso usted pregunta por la política del Gobierno de Aragón al respecto y por la opinión sobre los procesos y procedimientos.

Como digo, y antes de entrar en la cuestión y como aspecto previo, he de decirle que el Pacto del Agua, que yo sepa, no asume errores procedimentales en la tramitación de ninguno de sus proyectos, que yo sepa. Y, además, he de decirle que, en relación con lo que usted está o ha estado informando aquí sobre esos procedimientos, estamos hablando —y no es mi intención, de alguna forma, poner en tela de juicio todo aquello que al final digan los tribunales de justicia— de una sentencia no firme, porque está recurrida en casación, o de procedimientos no juzgados y, por lo tanto, sin sentencia. Por lo que están pendientes.

Según lo que suceda, es lógico que el órgano competente tendrá que adoptar las medidas oportunas y necesarias. En algunos casos, sea cual sea la sentencia, tendrá que asumirla y, en otros casos, podrá, de alguna manera, desarrollar y poner en marcha los proyectos como estime más conveniente.

En cualquier caso —y sigo con el aspecto previo—, quiero decirle, señor Fuster, que lo suyo lo interpreto como una cierta deslealtad a lo que son los procedimientos y las comisiones que estas Cortes han aprobado y que, por supuesto, están en marcha. Estoy haciendo clara referencia a la Comisión especial de seguimiento del Pacto del Agua, donde, evidentemente, usted tiene un foro disponible para hablar de todas estas cosas, en definitiva, para que los grupos que apoyaron esa comisión puedan perfilar, puedan definir, puedan aprobar el dictamen o la resolución correspondiente en este sentido.

Bien; dicho esto, y como, evidentemente, ya hay una reiteración sobre estos aspectos en esta cámara, he de decirle que, como sus señorías ya conocen, y usted también, tengo que recordarles que la situación de partida es el Pacto por Aragón: un documento que es público, un documento que firmaron los partidos que sustentan el Gobierno de Aragón, del que, realmente, yo destacaría en política hidráulica tres aspectos esenciales: por una parte, la oposición al trasvase del Ebro; por otra parte, el apoyo al Pacto del Agua y sus obras de regulación, y, por otra parte, esa intencionalidad de recuperación del consenso entre los distintos agentes y territorios afectados por la política hidráulica.

Señoría, de este documento —que supongo que ha leído—, que no se ha modificado ni existe otro que lo sustituya, debe y puede, desde luego, deducir la política del Gobierno de Aragón en materia hidráulica.

Yo sí que, señoría, le agradecería que me dijese cuál es —estoy hablando ya de lo que he puesto en evidencia: la deslealtad— o dónde está su objetivo, aunque lo pueda intuir, al ser —repito— tan reiterativo en este tipo de iniciativas aun en contra de la mayoría de la cámara y de la que ya sabe la respuesta de antemano.

Probablemente la respuesta esté siendo también reiterativa para usted, porque tengo que recordar, desde luego, el acuerdo de legislatura del Gobierno de Aragón y de Izquierda Unida en lo que significaba esa importancia del agua como factor estratégico, sobre todo, para el desarrollo sostenible presente y futuro de Aragón, la necesidad de su aprovechamiento, y, también, reconociendo, desde luego, que era preciso ese logro, ese intento de alcanzar un amplio consenso social tras el correspondiente, evidentemente, diálogo. En este mismo documento, se compartía que el Pacto del Agua de 1992 seguía siendo una base firme para afrontar la recuperación de ese consenso hidráulico.

Señoría, todo esto lo conoce y, por lo tanto, otros acontecimientos que dimanen de estos documentos y acuerdos que el Gobierno de Aragón defiende, que cumple y apoya y que, en algunos casos, están, de alguna manera, puestos en marcha. Y vuelvo a repetir la Comisión especial de seguimiento de actualización del Pacto del Agua.

Desde luego, no es la primera vez que este Gobierno responde a las preguntas de los señores diputados, puesto que traigo al recuerdo la del 23 de marzo de 2001, que el Grupo Parlamentario Popular —además, a través de don Manuel Giménez Abad, hoy, desgraciadamente desaparecido— hacía sobre el posicionamiento del presidente del Gobierno de Aragón respecto a determinadas obras del Pacto del Agua. Y, con fecha 29 de diciembre, el señor Bernal, de su grupo parlamentario, preguntaba cuál iba a ser la actuación del Gobierno de Aragón respecto de los tres proyectos de regulación hídrica más contestados (recrecimiento de Yesa, Biscarrués y Santa Liestra) tras la sentencia de la Audiencia Nacional en relación con el último de ellos. Por lo tanto, una pregunta que ya ha tenido lugar aquí.

La respuesta ha sido siempre la misma: cumplimiento de los pactos y postura decidida por aprovechar el agua en Aragón. El Gobierno de Aragón —y creo que también la sociedad aragonesa— tiene claro que el agua hay que aprovecharla en Aragón. Si no es así, los argumentos para defendernos del trasvase del Ebro, para nosotros, se debilitan totalmente. Señor diputado, ya sé que esto va en contra de las tesis de su grupo, puesto que nosotros seguimos pensando que, si no hay regulación, no hay argumentos, no hay fuerza, ni siquiera moral, para oponernos al trasvase del Ebro.

El volumen de aprovechamiento hídrico que contiene el Pacto del Agua sigue siendo, actualmente, la mejor defensa contra el trasvase del Ebro. Alcanzado ese volumen, además de aprovechamiento, no hay trasvase, porque no existen excedentes en el Ebro en caso de que esto suceda. Y, por otra parte, el Pacto del Agua fija las necesidades actuales en nuestra comunidad autónoma, como usted muy bien conoce (en lo que significaban, también, los aspectos del Pacto del Agua), en seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Eso, para nosotros, para el Gobierno de Aragón, es hoy totalmente válido, y, si somos capaces, entre todos, de hallar proyectos de expansión de desarrollo, todavía estoy convencido de que nos habremos quedado cortos.

Por tanto, este Pacto del Agua, que fija esa demanda hídrica que yo decía en seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos/año para satisfacer nuestras demandas, señala una serie de regulaciones, entre las que se encuentran esos embalses que usted ha citado, y que, al final de los procesos judiciales, sabremos definitivamente en qué situación quedan y cuáles son los pasos a dar para garantizar el agua necesaria para Aragón y para su futuro. Me estoy refiriendo, precisamente, a esos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos.

Pero, por otra parte, quiero recordarles que la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, que su grupo parlamentario apoyó, mantiene esa misma cifra en su artículo 62, que señala las bases de la política del agua en Aragón, al objeto de plantear esos objetivos, de solicitar a la Administración central del Estado que se garantice esa reserva global de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos para uso exclusivo, precisamente, de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, para alcanzar, ahora que se está elaborando un plan, también, de infraestructuras hidráulicas en Aragón

—repito—, para alcanzar ese volumen de reserva, es necesaria la realización de las obras de regulación que aparecen en el Pacto del Agua. Si alguna de ellas no fuera posible, evidentemente, habrá que buscar la correspondiente alternativa para asegurar el cumplimiento de este artículo que ustedes mismos apoyaron.

Y aquí surgen mis dudas. Lo digo porque usted siempre habla contundentemente del apoyo decidido y, sobre todo, de que no hay procesos. No hay procedimientos judiciales ahora con el resto de las obras, pero aparecerán. Y aquí, como digo, surge mi duda. Dice que apoyan el resto y no estas. Yo tengo mis dudas sobre si realmente apoyan alguna regulación, puesto que estoy convencido de que, a la mínima que surja cualquier respuesta y cualquier oposición, ustedes se apuntarán al carro y liderarán la bandera de la oposición a cualquier embalse. Es su procedimiento y, por lo tanto, estoy convencido de que lo van a hacer.

Por contra, a día de hoy, señor diputado, el Gobierno de Aragón mantiene sus pactos y sus acuerdos, y es congruente con las leyes que salen de esta cámara. No puede ni debe ser de otra manera porque, cuando se gobierna en coalición, la estabilidad política se basa fundamentalmente en la confianza de cumplir lo pactado.

Respecto a su pregunta sobre si el Gobierno sigue apoyando la continuidad de las obras de Santa Liestra, Yesa y Biscarrués tras las últimas resoluciones judiciales, tengo que decirles que esos embalses están declarados de interés general y, por tanto, corresponde al Estado tanto la ejecución de las obras como todos los trámites administrativos, tales como aprobación del proyecto, declaración de impacto ambiental, cumplimiento de la legislación vigente, tanto nacional como europea, ya sea medioambiental o de cualquier tipo.

Además, debo añadirles que el Estado de derecho supone el sometimiento a las sentencias emanadas de los tribunales de justicia, pero sentencias en firme. Por lo que quiero manifestar nuestro más absoluto respeto por las decisiones de los tribunales de justicia y el acatamiento de todas las sentencias que de ellos procedan.

Finalizo haciendo énfasis en el posicionamiento del Gobierno de Aragón: un sí rotundo a las regulaciones, con todas las cautelas necesarias, y un no rotundo al trasvase del Ebro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fuster, su turno de réplica.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, dice usted que estos asuntos judiciales no tienen sentencias firmes. Cierto. ¿Y el Plan hidrológico nacional?: ¿hay alguna sentencia firme al respecto?, ¿ha resuelto el Tribunal Constitucional?, ¿han resuelto las Comisiones Europeas o el Parlamento Europeo en relación con las denuncias presentadas? Entonces, ¿no tenemos legitimidad para pedir que se detenga, que se paralicen los procedimientos? Porque es lo que estaban reclamando sus dirigentes y ustedes mismos, el Gobierno de Aragón. ¿En qué quedamos?: ¿lo que sirve para un caso no sirve para el otro?

Me pide usted que, como hemos creado una comisión especial, no traiga a debate cuestiones como esta. Usted sigue el principio de la ley de Murphy que dice: «cuando un tema sea lo suficientemente interesante, cree usted una comisión

para que no se haga nada con él». ¿Ésa es su voluntad cuando proponen crear esta comisión? Porque el señor Usón, que tiene usted al lado, no cree lo mismo, ¿eh? Cree que esa comisión sirve para otras cosas, no para hurtar debates o para evitar que podamos hablar aquí de las últimas novedades, como es el caso, que creo que deberían hacer cuestionar el posicionamiento de los partidos al respecto.

Además, el Partido Popular no está en esa comisión. Yo no tengo por qué renunciar a conocer la posición del Partido Popular al respecto. Es que, de esta interpelación, va a dimanar una moción en la que me gustará conocer cuál es la posición del Partido Popular también. En esa comisión que hemos creado, usted sabe que el Partido Popular no está, y la cámara creo que tiene derecho a conocer esas interesantes opiniones del Partido Popular al respecto.

A eso usted le llama deslealtad. O sea, ¿porque estemos tratando en una comisión un asunto, resulta que por tratar de ese asunto aquí eso es deslealtad, en las Cortes de Aragón, o algo colateral o relacionado con ello? Mire, deslealtad es no defender los intereses de los aragoneses que se sienten amenazados, a pesar de que los tribunales —sin sentencia firme, ciertamente—, la magistratura, la fiscalía, la Audiencia Nacional en pleno, están diciendo que se está vulnerando el procedimiento y que se está poniendo en peligro la seguridad y la vida de las personas. Eso no es deslealtad. Eso es otra cosa: póngale usted el adjetivo que quiera.

Y me dice usted que su posición, que ya nos la ha contado muchas veces, es la del pacto de Gobierno, el pacto de Aragón PSOE-PAR; pero ¡si es que yo no le pregunto eso!, ¡claro que conozco perfectamente cuál es la posición de esos partidos! Es que no le estoy diciendo eso: lea usted otra vez lo que le dice la interpelación.

La interpelación es: ¿cuál es su posición sobre el apoyo a estas obras después de estas sentencias, después de estas actuaciones judiciales, que las ponen absolutamente en tela de juicio? A eso es a lo que tiene que respondernos, eso es lo que queremos saber: si el Gobierno de Aragón sigue empeñado en defender a capa y espada estas obras y estas actuaciones, a pesar de todos los indicios, a pesar de todas las actuaciones judiciales, a pesar de todas las evidencias de que se ha producido una tramitación absolutamente irregular, cuando no delictiva, en algunos de los casos.

Esa es la pregunta, señor consejero: ¿ustedes lo apoyarían igual de incondicionalmente si mañana presentara el Partido Popular una proposición no de ley para acelerar el procedimiento?; ¿ustedes lo seguirían apoyando?; ¿votarían también que sí, que se acelere el procedimiento, que vaya más deprisa, que se vayan saltando más trámites, que vayan incurriendo en más irregularidades?: ¿eso mismo volverían a decir? Porque, si dicen eso mismo, señor consejero, ustedes son cómplices o corresponsables de las irregularidades y, al final, de las acciones delictivas que pueda cometer un Gobierno. Si se jalea a quien —no tenemos la absoluta intuición sino percepción— está saltándose la ley, uno se convierte en su cómplice, o al menos le ampara; o eso mismo se utiliza para otras circunstancias ajenas al caso que nos ocupa.

Dice usted que el argumento fundamental para seguir manteniendo este apoyo a estas obras es que, como son obras de regulación, si no hay regulación, entonces, no hay fuerzas para oponerse al trasvase. Fíjese: yo le voy a decir justo todo lo contrario —ya sé que no acabaré convenciéndole, porque usted es un hombre que viene con las ideas bien fijadas, pétreamente fijadas, y tiene dificultad

para modificar su posición—. Me dice usted: usted está confundiendo la regulación con los derechos concesionales. Cuando dice que mi grupo apoyó esa reserva de caudales, pues ¡claro que la apoyamos!, evidentemente: apoyamos una concesión, unos derechos concesionales, para que no puedan ser utilizados en otros lugares. Pero eso es una cosa y otra cosa es almacenar, hacer depósitos de agua, sin finalidades y sin usos acreditados, para que estén precisamente libres para ser utilizados en el trasvase.

Y usted dice: «embalsemos, regulemos, con independencia de que en lugar de cuarenta y ocho mil hectáreas en Bardenas ahora sean seis mil». Usted dice: «regulemos lo mismo, embalsemos la misma cantidad, y, eso sí, si de los mil cien hectómetros solamente tenemos acreditado el uso de doscientos, los novecientos restantes, evidentemente, como están libres, para el trasvase. Eso sí, hemos regulado nosotros el agua», dice usted.

Que el problema no es regular o no regular, señor Longás; que no se trata de un problema de tener el agua embalsada o no; que ese derecho siempre lo tenemos: no nos lo quita nadie. Lo importante son los derechos concesionales, el derecho a utilizar esa agua, y usted no está queriendo entenderlo. El derecho a utilizar esa agua, eso es lo importante. Y ¿sabe lo que significa el Plan hidrológico nacional?: que el Levante tiene el derecho reconocido a la concesión de mil cincuenta hectómetros cúbicos anuales; ahí está la gravedad: no está en la conducción, no está en las tuberías, no está en sí se embalsará en un sitio o en otro, o si las balsas serán en un lugar o en otro.

Tan no es así el problema, que usted y su Gobierno están contribuyendo con su posición a facilitar las cosas para el trasvase. Dice usted: «no se puede oponer contra el trasvase si no tenemos regulación para utilizar el agua». Y yo le digo: «usted contribuye directamente al trasvase apoyando aquellas obras que suponen almacenar el agua para el trasvase». Si usted construye la capacidad de regulación de mil cien hectómetros, acreditando solamente doscientos de utilización, en el caso de Yesa, usted está poniendo en bandeja novecientos hectómetros regulados para ese trasvase. Es justo lo contrario de lo que usted dice.

Dice usted que duda de que tengamos voluntad de regulación. Si no la tuviéramos, no nos preocuparíamos de dar una alternativa concreta a cada una de las tres obras. A las tres obras que nos oponemos (recrecimiento de Yesa, Biscarrués y Santa Liestra), a las tres hemos dado alternativas. Mañana mismo —sin ir más lejos—, en Biscarrués hacemos un acto en Marracos, en la central del salto del agua, reivindicando el rescate de esa concesión, que supondría hacer innecesario Biscarrués, pero obteniendo los caudales, obteniendo los ciento cuarenta hectómetros anuales necesarios y acreditados.

Si no nos creyéramos la necesidad de utilizar el agua, no le propondríamos una alternativa al recrecimiento de Yesa, con el rescate de la central de la Sangüesina, con las balsas laterales que ya están en marcha o con la modernización de los regadíos, que permitirían obtener trescientos hectómetros anuales libres, frente a los doscientos que, en el mejor de los casos, suman las necesidades y demandas acreditadas.

Si no nos creyéramos la utilización de esa agua, no le daríamos una alternativa al embalse de Santa Liestra, con la obtención de caudales de Piñana y con la construcción del embalse de San Salvador, entre otras actuaciones, para dar respuesta y para obtener esos caudales.

El problema no está en esas obras concretas. Hay otras formas distintas de conseguir esa agua y de utilizarla, si

hace falta, pero utilizar esa que está acreditada: no los novecientos hectómetros adicionales que ustedes jalean y aplauden que se regulen en Yesa, para que tenga agua embalsada directamente para el trasvase. Eso es favorecer el trasvase.

Y dice usted que duda de que, incluso, queramos regularlas en aquellas obras con las que estamos de acuerdo. Pues no vaya usted muy lejos. Cójase *El Periódico de Aragón* de hoy mismo, y lea como nos pone a caldo un señor, un fundamentalista de SOS Naturaleza, por defender el embalse de Mularroya: hoy mismo, en *El Periódico de Aragón*. Sería más cómodo decir que no: como supuestamente estamos en contra de esas regulaciones, sería más cómodo para nosotros decir que estamos en contra de todas. Pero fíjese: solo en contra de tres concretas, cuya utilización acreditamos que es para el trasvase.

Sólo le diré una cosa —para terminar, porque este debate lo proseguiremos con todos los grupos en la próxima sesión plenaria—: ¿no se dan ustedes cuenta, señores del Gobierno, que desde el Gobierno central solo hay un empeño especial en sacar adelante tres obras concretas —¡qué casualidad!—: las tres obras que más impacto medioambiental tienen, las tres obras con más impacto social, con más contestación política, y en esta cámara también, las tres obras más conflictivas, que acumulan los veinte procesos judiciales y denuncias presentadas? Justamente esas tres, y justamente las tres que decimos que son estrategias, caballos de Troya, para almacenar agua para el trasvase.

¿A usted no le parece sospechoso que teniendo otras treinta y una actuaciones el Gobierno central, que no le plantean problemas, a fecha de hoy no tiene ningún problema, no tiene ningún contencioso, ningún procedimiento judicial abierto, con ninguna de las otras obras —no sé si ustedes tienen previsto presentar algún contencioso en alguna de ellas; pero, a fecha de hoy, ninguno—...? ¿No le plantea a usted como mínimo dudas la reflexión de que el Gobierno central se empeña en sacar esas obras adelante, esas tres, y, sin embargo, las demás están todas quietas y paralizadas y son las que no tienen problemas?

Piense por una vez, aunque solo sea como hipótesis de trabajo, piense si será porque al Gobierno central, al ministerio, no le interesan para nada esas obras, porque esas obras son de interés exclusivo para Aragón, y, sin embargo, le interesan aquellas que sirven para preparar el agua almacenada para el trasvase. Piénselo usted por un momento. No me diga que sí; simplemente piénselo en su intimidad; reflexione sobre si con esa actuación usted y su Gobierno no estarán haciendo el juego a las pretensiones del Gobierno central.

Por otra parte, respecto a lo de la firmeza en la resolución, ciertamente... ¿Recuerda usted lo que decía Cascos cuando estaba en la oposición, del señor González, cada vez que salía algún escándalo, alguna denuncia, alguna cosa? Decía siempre: «una cosa son las responsabilidades políticas y otra las judiciales: las judiciales las resolverán los tribunales; las políticas hay que exigir las ya». Pues esa es la que nosotros hemos exigido: la dimisión del señor Benigno Blanco, a la vista de estas responsabilidades políticas evidentes. No les he visto a ustedes estar en la misma línea. Parece ser que no tienen nada contra el señor Blanco: ¿le parecen bien los indicios y las acusaciones de la fiscalía y la sentencia de la Audiencia Nacional? ¿No tienen nada que decir políticamente? ¿El Gobierno de Aragón no tiene que decir nada del señor Benigno Blanco? Sospechoso este silencio.

Desde luego, lo suyo es aplicar la doctrina del señor Cascos, pero cuando está en el Gobierno, que es otra: «y la

responsabilidad política..., ¿qué es eso?». Esa es la respuesta del señor Cascos cuando está en el Gobierno.

No hagan ustedes lo mismo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster.

Señor consejero: su turno de dúplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Fuster: lo repetiré otra vez, sin que esto represente que de alguna manera yo voy a hablar de la sentencia de los tribunales y de los jueces.

De entrada, la sentencia de la Audiencia Nacional anula el acto administrativo por irregularidades en la tramitación del expediente, por dos motivos fundamentales: por causar indefensión y porque hay omisión de informes sobre determinados aspectos. Lo resumo. Pero vuelvo a decirle que es una sentencia que no es firme porque está recurrida en casación, y lo que no conoce este consejero es si es un recurso de casación ordinario o es en interés de la ley, que tendría sus diferencias. Pero, de cualquier manera, ese es el momento y la situación procesal de este, en todo caso, proyecto de Santa Liestra. Para el resto, como usted muy bien ha dicho, y tiene perfectamente relacionado, y también el Gobierno de Aragón, pues existen una serie de procedimientos en curso, que luego veremos qué es lo que sucede con ellos.

Y, desde luego, realmente, yo le tengo que decir que cuando, de alguna manera, se imputan determinados cargos —a quien sea, a cualquier persona—, haría mal cualquier gobierno en posicionarse a favor de lo que significaría unos y otros. Lo que sí está claro es que hay una imputación de delitos; por lo tanto, son inculpadados, que no es lo mismo que culpados. Por lo tanto, yo creo que de alguna forma estarán pendientes de juicio y los tribunales decidirán lo que tengan que decidir.

Nosotros, el Gobierno de Aragón, señor Fuster, no nos negamos a hablar de nada, en absoluto, y, cuando yo le comentaba lo de la deslealtad, evidentemente, mi propósito no era negarle a su grupo algo que le corresponde y a lo que tiene derecho, y es a comparecer aquí con cuantas iniciativas parlamentarias se les pueda ocurrir o piensen que es oportuno plantear, como impulso al Gobierno, como regañina al Gobierno o, incluso, como posicionamiento político.

Por lo tanto, no era esa mi intención. Mi intención es decirle a usted que estas Cortes han aprobado una comisión y que, obviamente, todos los que quieran puedan hablar dentro de esa comisión, y, evidentemente, uno de los primeros puede ser usted y su propio grupo parlamentario.

Desde luego, realmente, no puede hacer usted la misma comparación con el Gobierno de Aragón, cuando decíamos lo que decíamos sobre el trasvase, porque lo hacíamos desde la base de que no estaban disponibles esos excedentes y que hipotecaba el futuro de nuestra comunidad autónoma.

Cuando hablamos de regulaciones, estamos intentando cumplir hasta la Constitución par la utilización de todos los recursos disponibles en aras de llevar el máximo provecho a la máxima población posible; que hay unas diferencias de matiz claras, muy claras, y, desde luego, concretas y concisas.

Por lo tanto, yo creo que ha quedado claro nuestro posicionamiento. Repase usted las hemerotecas, y sobre todo el *Diario de Sesiones*, porque hasta ha habido preguntas

concretas —se lo vuelvo a repetir— al presidente, y yo creo que eso le abriría los ojos y le pondría en situación.

Ha anunciado la proposición no de ley. Nada que objetar —esto estaba claro y estaba cantado—; no sé si harán una proposición no de ley o una moción, pero realmente usted ya ha anunciado esta iniciativa, porque quiere ver la foto de todos. Pues puede ser interesante vernos todos en la foto, porque, a lo mejor, quizás, bueno, es oportuno que la sociedad aragonesa analice dónde estamos cada cual.

Cuando hablamos del Pacto por Aragón, obviamente, estamos hablando de un documento que para nosotros es válido, es perfectamente actual, y, por lo tanto, eso es lo que nos debe primar a los dos partidos que apoyamos en coalición a nuestro Gobierno.

Y, desde luego, debo decirle también que el Gobierno de Aragón no es cómplice de nada, entre otras cosas, porque no es competente, porque queremos además infraestructuras hidráulicas para desarrollarnos; pero, eso sí, con cautela, con los procedimientos adecuados y, por supuesto, con todas las premisas en lo que significan beneficios y, por supuesto, también, aspectos que puedan perjudicar a los bienes y a las personas.

Por lo tanto, nosotros no nos sentimos culpables. Otra cosa es que usted, como es habitual, intente culpabilizar, intente agravar, intente poner ante la sociedad a este Gobierno en una situación no habitual para un Gobierno. Usted se está equivocando, entre otras cosas, porque yo creo que está haciendo un arrojito innecesario, porque ya está clara cuál es su posición, cuál es la posición de su grupo en materia de política hidráulica, y, desde luego, este Gobierno no está haciendo las cosas como las tiene que hacer.

Por supuesto, dice usted que apoyó solo la concesión y que otra cosa son las regulaciones. Pero debo decirle que aquí acaba usted de descubrirse. Ha hablado de Mularroya: ¿hay algún aspecto partidista? Probablemente, si repasamos, seguro que lo hay. Por lo tanto, en cuanto haya algunas cosas que a ustedes no les convengan, estoy convencido de que, evidentemente, allá estarán ustedes llevando la primera bandera, el «no» a no sé quién, el «no» a no sé cuál, o el «no» a no sé qué historia. Eso es lo que suelen hacer ustedes en el momento en que hay un movimiento y se apuntan a ello. Realmente, bueno, es una estrategia que de momento les va bien y que, de alguna manera, en algún momento, les puede volver la espalda.

Por supuesto, la concesión por ley de mil cincuenta hectómetros cúbicos queda clara. Siempre lo he dicho yo con respecto al trasvase: ya está el trasvase hecho con la concesión por ley: hay que dejar pasar esa agua. Pero, sobre todo, si no regulamos, eso sí que está cantado, puesto que, si en la misma ley se dice que, cuando se regulen aquí y cubramos todos los proyectos, si no hay agua, no hay trasvase, eso es lo que tenemos que hacer y ese es el objetivo del Gobierno de Aragón.

Por supuesto, yo creo que el argumento que utilizan ustedes es bastante erróneo. Miren ustedes: si se hacen unas regulaciones, si hay aquí proyectos suficientes en Aragón, no habrá sobrantes, no habrá excedentes y, desde luego, por supuesto, el trasvase no se realizará. Se lo vuelvo a repetir: todo lo contrario de lo que ustedes dicen, todo lo contrario. Por supuesto, de alguna manera, yo creo que para mí están equivocados. Y también les digo que, como ya se dijo en esa pregunta que hicieron ustedes al presidente Iglesias, en referencia a este aspecto, nosotros no queremos el trasvase, porque no es bueno para nosotros, porque hipoteca el futuro de Aragón; sí que queremos aprovechar el agua y, desde luego, no renunciamos, por supuesto, a ello, porque,

si no, nos quedaríamos sin argumentos para oponernos al trasvase.

Pero eso sí: yo creo que hay que actualizar el Pacto del Agua, por muchas cosas. En mi comparecencia ante esa comisión ya expliqué, ya dije qué puntos y qué aspectos se podían actualizar. Es hora ya de que también Chunta diga dónde se tiene que actualizar y, evidentemente, lo haga también en ese foro.

Yo creo que es necesaria esa actualización, pero, sobre todo, hacerla posible, porque, realmente, yo creo que, si no regulamos, si no tenemos disponibilidad de agua, va a ser muy difícil oponernos al trasvase del Ebro; pero, sobre todo, hay que hacerlo en el foro adecuado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación a la última interpelación, la 18/02, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Sierra Cebollero.

Señor Sierra, puede usted exponer la interpelación.

Interpelación núm. 18/02, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor presidente. Señor consejero.

Estamos cercanos a los tres años de Gobierno PSOE, PAR e Izquierda Unida, y, en la materia que hoy nos ocupa, muy pocos han sido los avances conseguidos. Llevábamos bastante tiempo esperando que las innumerables promesas, declaraciones y buenas intenciones del consejero de Obras Públicas y de este Gobierno se hicieran realidad. El Partido Popular no ha podido esperar más, y nos vemos en la obligación de interpelar su nefasta gestión al frente de las carreteras de nuestra comunidad. Su Gobierno lleva tres años sin un proyecto definido para Aragón. Su departamento, además, va a la deriva en la gestión de las carreteras.

Cuando algún día, no muy lejano, espero que se les acabe la bula y se analice con rigor y seriedad lo que están haciendo en estos años, tendrán que esconderse porque se avergonzarán de haber engañado y de haber tomado el pelo a todos los aragoneses.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, tenemos claro el papel que las comunicaciones ejercen en la actividad económica. Las carreteras son uno de los instrumentos de política que vienen a vertebrar el territorio y a favorecer la competitividad, y son uno de los factores más claros de crecimiento de la economía de una región.

Le interpelamos, señor consejero, porque han transcurrido tres años desde la formación del ejecutivo, y, en un tema de vital importancia, pocos han sido los avances y muchos los incumplimientos.

Voy a intentar resumir algunos de los principales puntos de mi interpelación.

Plan general de carreteras de Aragón. En su comparecencia en las Cortes en octubre del noventa y nueve, todos los grupos parlamentarios se interesaron por la revisión del Plan general de carreteras, para actualizarlo y para que se ajustase a la realidad. En noviembre de 1999 empiezan sus promesas: «Vamos a traerles, con unos incrementos no muy grandes, la planificación de toda la legislatura, creo que les va a gustar a todos los grupos». Esto es lo que usted dijo.

La primera noticia que tenemos sobre esta planificación es el denominado Plan estratégico de la red viaria 2001-2006, que, por fin, después de mucho anunciarlo, lo presenta en noviembre de 2001 en las Cortes de Aragón —casi dos años después—, y lo hacen como un documento de referencia que admite todo tipo de sugerencias y con el objetivo de potenciar al máximo el papel de la red autonómica de carreteras. En esta presentación, anunció la formalización de este plan como una comunicación del Gobierno; a fecha de hoy, señor consejero, todavía no tenemos noticias.

Señor consejero, este plan es más una declaración de buenas intenciones que un programa real de inversiones; carece de criterios, prioridades, plazos de ejecución y costes; es un documento sin ningún valor; no ha sido formalizado ni debatido en las Cortes, y me da la sensación de que usted tiene poco interés en que esto suceda. Se ha dado cuenta de que este plan es un cuento.

En una nueva comparecencia, ya en febrero del año 2000, nos volvía a decir: «Como el plan fija una revisión a los cinco años, no sería malo que analizáramos entre todos otra vez el Plan de carreteras y efectuáramos una revisión en esta legislatura». En agosto del 2000, en una entrevista a un periódico regional, nos vuelve a sorprender, señor consejero, con un bonito titular que aparece en ese periódico: «Habrá un plan de carreteras en seis meses»: estamos hablando de agosto del 2000. Y una de las preguntas que le hace el periodista es: «O sea, ¿que prepara su propio plan?». Y usted contesta: «Se puede llamar como se quiera. Hay que hacer una reflexión de la red en su conjunto, revisando el anterior plan, que nos servirá de base, y hay que hacerlo en lo que queda de año». Era el 2000, señor consejero.

La publicación de la revisión del Plan de carreteras aparece en agosto del 2001, año y medio después, y con un plazo de ejecución de diecinueve meses, que terminará en marzo de 2002, justo cuando acabe el período en estas Cortes. Casi quince meses después, en noviembre de 2001, usted, a través de varias informaciones en la prensa, pide consenso para su plan de carreteras.

Señor consejero, de verdad, no sé si me voy a volver loco, pero ¿me quiere explicar todo este lío y toda esta tomadura de pelo, estos incumplimientos y falta de seriedad? Si el plan termina el del 2003, ¿cómo pretende revisarlo? En todo caso, será hacer un nuevo plan. La Ley de Carreteras regula el funcionamiento del plan de carreteras: ¿por qué se tiene que inventar otras fórmulas de plan estratégico? ¿Qué intereses partidistas ha sufrido el señor consejero para no tener este plan actualizado?

Entraré en la conservación de las carreteras. En diferentes comparecencias, tanto en las Cortes de Aragón como en los medios de comunicación, usted ha planteado con insistencia la realización de un plan de conservación en nuestra comunidad autónoma para un período de cuatro años. Igualmente, lo incluía entre los objetivos de su legislatura: en septiembre del noventa y nueve y en febrero de 2000, en sendas comparecencias. En todas sus intervenciones intentaba dar razones de la importancia de potenciar y dedicar esfuerzos en la conservación ordinaria, en reposición del pavimento, en seguridad vial, en viabilidad invernal. Tres años después de estas buenas intenciones, el fracaso de la conservación de las vías es rotundo, y los objetivos, incumplidos.

No conocemos, señor consejero, el plan de conservación, si es que existe, y no ha tenido lugar aquí ningún debate parlamentario, y los resultados creo que son negativos e inexistentes. Me dirá, señor Velasco, que no tiene la culpa —ya me lo dijo en otras ocasiones— de que se caigan las piedras o de las condiciones climáticas; pero sí

me reconocerá que su departamento, en esta materia, debería haber realizado un análisis del estado de las vías de la red y de los peligros de desprendimientos existentes, para tomar las medidas preventivas necesarias, ya que han puesto en peligro, en muchas ocasiones, la seguridad de los conductores, a la vez que han ocasionado grandes molestias por su ineficacia.

Desde muchos puntos de nuestra comunidad, se ha manifestado esta mala gestión de su departamento en las actuaciones de conservación de nuestras carreteras. Voy a enumerarle dos o tres para ponerle unos ejemplos.

Quejas y malestar por desprendimientos en la A-130, entre Monzón-Alcolea; en la carretera 132, a su paso por Murillo; en la A-139, entre Graus y Benabarre; alcaldes del valle de Tena, recientemente, muestran su preocupación respecto al mantenimiento de las principales carreteras del valle; la plataforma creada en Esplús denuncia el estado de la A-1232 y de la A-1239. Sobre estas carreteras, hace dos días, un accidente mortal en Esplús ratifica el peligro de la A-1239. Dice: «Los vecinos ya no saben qué hacer para que el Gobierno de Aragón mejore la A-1239, una carretera que une las comarcas de La Litera y del Bajo Cinca.

Y me dejo para el final, señor consejero, la lamentable actuación de su departamento como consecuencia de las nevadas del mes de diciembre, y que fue motivo de una solicitud de comparecencia de nuestro grupo, donde manifestamos su falta de coordinación, previsión y mal funcionamiento de los servicios de emergencia. ¿Dónde, señor consejero, por tanto, están esos aumentos de los presupuestos tan prometidos y cacareados en el tema de conservación?

En cuanto a inversiones, entre los objetivos de su departamento para esta legislatura también figuraba terminar ejes iniciados e iniciar otros —y hablaba usted de cambiar la velocidad: no sé qué velocidad ha puesto: si ha puesto la marcha atrás— y facilitar la intercomunicación entre comarcas, provincias y comunidades. Nuevamente, vuelven a incumplir sus compromisos y lo estipulado en el plan de carreteras, al no invertir los diez mil millones de pesetas de que habla el plan regional de carreteras.

No invierten lo que exigieron cuando ustedes estaban en la oposición; no han cumplido sus objetivos; no tienen definida una política clara de inversiones, con unos criterios claros para establecer las prioridades; han incumplido todos los plazos, y no conozco, señor consejero, no conocemos ningún proyecto básico nuevo. Con respecto al proyecto —por ponerle un ejemplo— del eje del Cinca, que quedó pendiente en el año noventa y nueve, cuando el Partido Popular y el PAR salieron del Gobierno, en estos momentos —y eso que anunciaron que las obras iban a finalizar en el verano del 2000—, en estos momentos, todavía no han sabido terminar ese eje del Cinca. Confío, por los últimos anuncios que han hecho, en que lo terminen en julio de este año. Esperamos tener suerte y que eso de verdad se cumpla.

En el eje del Vero —por poner otro ejemplo—, tres años después, todavía no ha iniciado el tramo siguiente: Pozán de Vero-Buera. Están haciendo una política, señor Velasco, una política continuista de las actuaciones y proyectos preparados por el ejecutivo del Partido Popular y el PAR, en cuanto al modelo de ejes básicos; han sido incapaces de iniciar un nuevo eje importante, y, por supuesto, de terminar los iniciados.

Sobre autovías de peaje. Usted anunció, señor consejero, a bombo y platillo la ejecución de tres vías de peaje en Aragón. Casi tres años después no sabemos nada de este tema. Hay que dejar claro que, en la tramitación de la Ley de Carreteras de Aragón, se opusieron con dureza al artículo

37, que dejaba abierta la posibilidad de peaje en casos excepcionales. Ahora el PSOE lo plantea como norma. Es una muestra más de la incoherencia, de las muchas que estamos viviendo en nuestra comunidad autónoma. ¿Han cambiado de idea, señor consejero, o lo anunciaron solo para la galería?

Le voy a poner un ejemplo. En el Parlamento de Cantabria, un diputado del PSOE hace una interpelación al Gobierno para conocer los criterios del Gobierno regional, en cuanto a la construcción del último tramo de autovía por el sistema de peaje, y dice: «Los socialistas no somos partidarios de que se construya una autovía con peaje».

Traspaso de carreteras de las diputaciones provinciales. Otro de los puntos esenciales de la Dirección General de Carreteras en los próximos cuatro años será buscar el acuerdo con las diputaciones provinciales para las transferencias de carreteras. Hay una interpelación anterior, pero el plazo que se ha fijado ha sido para el mes de junio. Una vez más, suponemos que lo van a incumplir. Poco conocemos sobre este importante tema, salvo alguna referencia en los medios de comunicación. A estas alturas de legislatura y de cumplirse el plazo previsto, no conocemos la relación de las carreteras a transferir ni las prioridades ni los criterios utilizados.

Y, por último, para terminar, en el capítulo más brillante de su gestión, ha sido el ofrecimiento en varias ocasiones de adelantar la financiación de la autovía Somport-Sagunto.

Cuando el deterioro de las carreteras autonómicas es preocupante, suena a broma que el Gobierno de Aragón efectúe una oferta de anticipar —en varias ocasiones lo han hecho— la financiación de una obra tan importante como la autovía Somport-Sagunto. Creo, señor consejero, que es una irresponsabilidad por su parte pretender ocultar tras cortinas de humo su propia incapacidad de gestión. Lo que está haciendo con esta oferta es demagogia política.

Los ciudadanos aragoneses solo tienen que usar la memoria y recordar los casi catorce años de olvido socialista con Aragón. Con todos ellos nos han demostrado que los socialistas no tienen capacidad para elaborar proyectos para la sociedad aragonesa. No son creíbles, son un gran monumento a la incoherencia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Sierra.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras, señores diputados.

La verdad es que esta mañana no me había levantado yo con ánimos de recibir tan magnífico rapapolvo; es decir, por más que me he entrenado, no he llegado al tema, y, como ya es la tarde, en vez de leer voy a hacer unas pequeñas reflexiones, y así concretaremos el tema.

Por supuesto, usted está en el Partido Popular, y el Gobierno es una coalición del Partido Socialista con el Partido Aragonés, con el que no coinciden. Yo creo que usted tiene memoria débil, como dicen en la antesala en el inicio del Fuero de Teruel, y como la tienen débil, probablemente, se les olvidan muy pronto sus cosas. En esta vida, uno es alto o bajo, gordo o delgado, o más simpático o menos simpático, dependiendo siempre de las comparaciones, siempre hay que poner un elemento comparativo. Y qué cosa más lógica que poner un elemento comparativo entre lo que estamos

haciendo nosotros y lo que hicieron ustedes durante los cuatro años anteriores. Entonces, podemos decir si somos iguales, mejores o peores.

Pues mire: simplemente le digo lo siguiente: cerrando, que se pueden cerrar perfectamente, sus cuatro años de Gobierno con responsable del Partido Popular, y cerrando los cuatro años, cuando nosotros los cerremos el próximo año, simplemente, nosotros habremos destinado tres veces la cantidad de dinero que ustedes destinaron a carreteras. Y como ni el Partido Popular (su responsable en aquel caso) ni yo somos los que hacemos las carreteras, sino que son los contratistas, con arreglo a la inversión que usted ejecuta, es decir, las pesetas que la final del presupuesto usted gasta, pues usted actúa en las carreteras. ¡Si eso lo entiende todo el mundo!

Hubo un año —repáselo bien— en que destinaron para nuevas carreteras ochocientos millones de pesetas. Tuvieron la santa barra de poner ochocientos millones de pesetas. Un kilómetro de carretera nos cuesta cincuenta. Luego ese año nos repartieron dos kilómetros de carretera nueva para cada provincia. Eso fue lo que hicieron ustedes, luego lo mejoraron un poquito y nosotros, simplemente, lo hemos doblado. ¡Como que no es ningún esfuerzo!

Por lo tanto, aunque quisiera, no lo hubiera hecho tan mal como ustedes, aunque me hubiera empeñado. Y le puedo asegurar —le doy mi palabra de honor— que no me subo a los montes a tirar piedras a los conductores, se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar. Y, mire, la piedra más gorda que ha caído ha caído sobre el Ayuntamiento de Tauste (alcaldesa del Partido Popular). Sólo me faltaría que le echara la culpa a ella por haber tirado la piedra en mitad de la carretera, que la tenemos cortada; solo me faltaría eso. Eso es un poco lo que ustedes están diciendo.

Miren: no estamos de acuerdo. Los datos son claros, concretos y contundentes. Y conviene, además, que repase otra cosa: conviene que repase todos los años y que pida el nivel de ejecución presupuestaria, y podrá comprobar que la Dirección General de Carreteras cierra todos los años con más de mil millones de pesetas de inversión por encima del presupuesto. Por lo tanto, es un agradecimiento que hago al consejero de Economía, que hoy no está presente, pero que resuelve los problemas, porque en una obra que contratamos con presupuesto cerrado, hay modificados, hay revisiones de precios y hay que pagarlos. Y, por lo tanto, más allá de lo que se licite inicialmente, en todas las obras hay un coste complementario, y lo estamos pagando año tras año. Pagamos hasta las obras de emergencia que nos dejaron cuando llegamos al Gobierno.

Mire: su voluntad política en el eje del Cinca, cuarenta millones de pesetas, y valía dos mil. Pero ¡si ese truco lo podemos hacer! No se preocupe, que también, si se nos ocurre, lo podemos hacer nosotros. Cuando estemos rematando la legislatura, abriremos expedientes con una pequeña anualidad y lo transferiremos en cuatro años. Eso fue lo que hicieron ustedes. No; hagamos las cuentas con lo que cada uno gasta en su mandato. Y ustedes no gastaron nada en carreteras. Por eso nos las dejaron tan mal, y hasta se nos caen las piedras. Si lo hubieran hecho bien, no nos pasaría eso.

Con el tema del peaje. Si ya lo hemos explicado en muchas ocasiones. Lo que digan los de Cantabria me parecerá muy bien, y lo respeto. Aquí decimos cuál es nuestra posición, y nosotros entendemos que hay algunas cuestiones que hay que resolver mediante sistemas de peaje. Y estamos trabajando en ello y continuaremos trabajando en ello, y no se preocupe que pronto lo verá. A lo mejor se lleva una

sorpresa tan gorda como se la han llevado con la plataforma logística, que dos meses antes nos estaban diciendo que era un canto a las sirenas. Pues no se preocupe, que cuando lo ejecutemos tendrán que rectificar. Pero no pasa nada: tiempo al tiempo.

Con el Somport-Sagunto no entienden nada, con la autovía no entienden ustedes nada, aparte de que no pasa por su pueblo, que, si no, estaría reivindicándola de una manera distinta; pero no pasa por su pueblo, no pasa por su pueblo; haremos un bucle, a lo mejor, para plantearlo. Pero, dicho eso, el planteamiento fue una decisión del Gobierno completo, del Partido Aragonés y del Partido Socialista, para detraer fondos que, efectivamente, necesita la comunidad autónoma, para fijar una prioridad, que era articular una provincia que su Gobierno central tiene absolutamente desarticulada. Y, además, si habla usted de incumplimientos, repásele lo que han dicho sus ministros con respecto a la autovía de Teruel-Sagunto.

Empieza por el año noventa y nueve (23 de septiembre): primeras páginas de *El Periódico*, primeras páginas: señor Lanzuela, señor Zaplana y ministro de Fomento, señor Arias Salgado: «En tres años invertiremos cien mil millones de pesetas». Pasaron los tres años, y no habían invertido nada. Y, si no se lo creen, el próximo Pleno les traeré el dossier tan espectacular que hicieron. Y llegó el señor Aznar, previamente a la legislatura, cuando no nos aceptan el adelanto de la financiación, y dice: «no se preocupen ustedes, hombre, que yo voy a llegar y en esta legislatura se la voy a terminar». Será el próximo lunes cuando se ponga en marcha el primer tramo en esta legislatura, y voy a ir a acompañar al ministro Álvarez Cascos para poner la primera piedra en el primero de los nueve tramos que faltan por construir. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Dicho eso, señores del Partido Popular, sepan que lo estamos haciendo bien, de verdad; que están en buenas manos, que están en buenas manos; relájense. Es lógico que el ejecutivo se excite porque para eso es ejecutivo, y estamos ejecutando, pero relájense ustedes, relájense, que están en buenas manos.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sierra: su turno de réplica.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO: Señor presidente.

Señor consejero, voy a intentar replicar a algunas de sus afirmaciones.

Mire, señor consejero, usted es el consejero de los planes y de los plazos incumplidos. Y me explico.

Plan general de carreteras: sin revisión. Tengo aquí —y vuelvo a repetir—: en agosto de 2000: «El consejero de Obras Públicas se enfrenta en los próximos meses a una de las etapas más importantes de la legislatura: elaborar un nuevo plan de carreteras para la comunidad». Todavía no lo tenemos.

Plan de conservación: ¿dónde está, señor consejero?

Plan estratégico: ¡vaya invento! Normalmente, los planes estratégicos se hacen para planificación económica, nunca para planificación de carreteras. Es un catálogo de intenciones y actuaciones aisladas y partidistas. A nosotros no nos sirve. El único documento válido es el que recoge el párrafo 3 del artículo 13 de la Ley de Carreteras de Aragón: «El Plan general de carreteras es el instrumento de planificación de las carreteras en Aragón. El plan deberá

contener las previsiones, objetivos y prioridades de actuación en las vías que integran la red autonómica, las redes provinciales y las redes municipales».

Inversiones en la red autonómica. Le esperaba, señor consejero, le esperaba. Primero, no es verdad lo que acaba de decir: que nosotros hemos invertido ochocientos millones; yo tengo, sin contar la conservación, en 1996, mil quinientos millones más mil ochocientos de la Ley de endeudamiento; 1997, mil doscientos sesenta y dos millones, más mil ciento quince de Ley de regulación; 1998, dos mil millones; 1999, dos mil ciento noventa más inversión.

Pero, como esperaba que me dijera eso, claro, no es lo mismo, señor consejero, no es lo mismo lo que invierten ustedes ahora en carreteras, que lo que invertíamos nosotros, porque los ingresos cuando estábamos nosotros también eran menores [risas]. Bueno; yo he sacado una cifra con la que podamos comparar, señor consejero, una cifra; he cogido los últimos dos años (noventa y ocho y noventa y nueve), cuyos presupuestos eran del Partido Popular y PAR, y, de todo el presupuesto de inversiones de la DGA, en esos dos años, por ejemplo, destinamos a carreteras 4,96 pesetas de cada cien. Y ustedes, en el 2000 y 2001, por cada cien pesetas, llevan 4,92. Pues, entonces, están por debajo.

Porque, claro, no es lo mismo tener los ingresos... Si nos vamos a hacer veinte años, seguro que invertirían menos en carreteras. Hay que buscar una cifra comparativa, y, entonces, por tanto, no están haciendo ningún esfuerzo importante.

Me voy al año 2002. Señor consejero, sus actuaciones en carreteras son como un picoteo, que no corresponden a ningún objetivo ni a ningún criterio establecido en el Plan de carreteras; obedecen más bien a criterios electoralistas y actuaciones aisladas y clientelistas que satisfacen más bien compromisos de alcaldes y diputados socialistas.

En cuanto a la conservación, usted no está invirtiendo en conservación lo que dijeron, señor consejero; más bien, lo está reduciendo. La Ley de Carreteras dice también que en conservación se invertirá el 2% del valor patrimonial de las carreteras. Hace poco, le pedí en una pregunta por escrito cuál era el valor patrimonial de las carreteras. Y entonces dice: «garantizar que se invierta —dice la Ley de Carreteras— el 2% del valor patrimonial de las carreteras aragonesas en mantenimiento y conservación». El 2% son cuatro mil millones, y ya sabe usted lo que está invirtiendo, ¿eh?: mil y pico. Me atrevería a decirle, señor Velasco, que la conservación y mantenimiento de nuestra red viaria de carreteras en Aragón es su mayor fracaso en esta legislatura.

Si lo de Cantabria sobre las autopistas de peaje no le parece bien, le voy a decir lo que dijo usted cuando se hizo la Ley de Carreteras, el 4 de diciembre del noventa y ocho. Ya no me voy a Cantabria: le voy a decir lo que usted dijo: «El diputado del PSOE Javier Velasco, pese a mostrar el respaldo general al proyecto de la Ley de Carreteras, se mostró crítico con diversos puntos y, en particular, con el del posible cobro de peaje, que le parece —dijo— preocupante, y que, además, por la estructura territorial de Aragón, no tiene sentido». Tres años después sí tiene sentido. Pues será eso.

Diputaciones provinciales: transferencias de las carreteras de las diputaciones provinciales: ¿qué financiación tiene prevista, señor consejero, para asumir el coste de estas transferencias de las carreteras provinciales?, ¿cómo lo va a asumir?

Y, por último, bueno, me ha dicho otra cosa, a la que le voy a contestar muy rápidamente, sobre ejecución presupuestaria.

Yo tengo aquí un recorte del año 2001: «Varias consejerías no han gastado ni la mitad de su presupuesto». Y voy a Obras Públicas y dice: el 42,9% de ejecución.

Y, por último, como también me ha hablado del Somport-Sagunto, para dejarlo a usted tranquilo, para que no tenga que vigilar tanto al Gobierno central y pueda dedicarse a sus responsabilidades, que son muchas y las tiene desatendidas, voy a informarle —esto lo he sacado de documentación y usted lo puede sacar también— de las inversiones del Estado en carreteras en Aragón. Ya sabe usted qué hicieron, cómo se olvidaron de Aragón en el pasado. Ahora reclaman la luna, pero en el pasado se olvidaron.

Bueno, pues la situación real estatal de alta velocidad es la siguiente en el horizonte 2002-2007-2010. Corredor Huesca-Jaca-Pamplona: convertido en autovía: está en fase de impacto ambiental —lo voy a enumerar rápidamente porque no tengo mucho tiempo—; corredor Cuenca-Teruel: en estudio informativo; autovía Huesca-Lleida: en proyecto; la variante de Monzón: proyecto adjudicado; Lleida-Almacellas: licitación de asistencia técnica; y Velilla-El Pueyo, en la provincia de Huesca, licitación de asistencia técnica; autovía Zaragoza-Sagunto: 36,6 kilómetros en servicio, setenta y siete kilómetros adjudicados, 93,5 kilómetros en proyectos terminados y cuarenta y nueve ya en ejecución; autovía Zaragoza-Lleida (variante de Fraga): se pondrá en servicio este verano —señor Becana, una buena noticia—; nacional 232 (tramo de autovía Zaragoza-El Burgo), en ejecución.

Y estas obras las podemos ver, señor consejero, no hay ningún problema. Si cogemos como referencia el año 1999, Aragón, con dos mil ochocientos cuarenta y tres millones de euros, es la segunda región española de inversión del Estado. Solamente nos supera Castilla y León, y tenemos por detrás, en tercer lugar, a Andalucía.

Si a esta cifra le sumamos las carreteras convencionales —estoy hablando del tema de carreteras—, si a esta cifra le sumamos las carreteras convencionales, la inversión total en Aragón es de tres mil trescientos noventa y seis millones de euros: quinientos sesenta y cinco mil millones de pesetas.

Señor Velasco, aquí tengo todas las inversiones del Estado en carreteras en Aragón desde el año ochenta y tres hasta el día de hoy. Año ochenta y tres —por poner el primer año—, 18,3 millones de euros. Voy a poner el último año que estuvieron ustedes, el noventa y cinco: 120,54 millones de euros. El último año, duplicado: 233,1 en 2000, y en 2001 y 2002, casi quinientos millones. Si esto es tratar mal a Aragón... Compare esto con lo que ponían ustedes.

Pero le voy a decir más: cifra jamás alcanzada anteriormente en Aragón. Si usted tiene alguna cifra que pueda plantear, tráigala aquí. Esto supone —y ahora usted haga el cálculo que quiera— el 10% de la inversión total del Estado, el 10%, y Aragón representa en el contexto de la población española el 2,92%. Ahora conjugue estos datos.

No tenga dudas, señor Velasco —y con esto termino—, de que esta política inversora del Gobierno de Aznar va a ser valorada con justicia por la mayoría del pueblo de Aragón, que ya nos dio su confianza en el noventa y cinco y en el noventa y nueve.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Sierra.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Muy brevemente.

No estoy, como es lógico, en absoluto de acuerdo con usted. Creo que están haciendo una política desde Madrid absolutamente errónea, falta de contenido y que no responde mínimamente a los intereses de Aragón.

Usted me puede seguir leyendo los presupuestos que le de la gana, pero el nivel de incumplimiento... Porque todas las primeras piedras que vamos colocando, que bien venidas sean y que se pongan más, han sido objeto en los presupuestos de, como mínimo, cinco años. El desdoblamiento de la 232 ha estado presupuestada durante cinco años, y pusimos la primera piedra —porque tuve el honor de estar con el señor ministro— hace varios meses.

El enlace de Monzalbarba con Casetas: hace cuatro ejercicios presupuestarios que está puesto. Los tramos de Teruel: hace varios ejercicios presupuestarios que nos los están imputando. En cuanto a sus niveles de cumplimiento, menos mal que Zaragoza está entre Madrid y Barcelona, menos mal, y, para eso, ya se encargaron ustedes de hacernos un *bypass* para que no pasara y para que no entrara el AVE en Zaragoza [*rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*].

¿Ven ustedes cómo no estamos de acuerdo?, ¿ven ustedes...?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señorías, por favor.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): ¿Ven ustedes cómo no estábamos de acuerdo?

Ahora bien, en cuanto a esas cifras de inversiones en carreteras con respecto a los ingresos, este año tendríamos muchísimos más ingresos, por supuesto, pero porque también tendremos muchas más necesidades que atender. ¿O es que vamos a quitar dinero de sanidad para llevarlo a carreteras? Dígame usted. ¿O lo quitaremos de educación?

Lo que quiero decirle es que, objetivamente, el nivel de importancia que cada gobierno da a las cosas va en función de qué recursos económicos plantea cuando hace la ley de presupuestos. Y nosotros tenemos el triple de voluntad política que ustedes para resolver las comunicaciones de esta comunidad autónoma. Pero ése, simplemente, es un hecho evidente.

Y fíjese bien: en el tema de carreteras —salvo que lo hagan tan mal como ustedes— es muy difícil ser excesivamente partidista. Sí. Tienen ustedes una carretera, para ejemplo de lo que no se debe hacer, donde efectivamente se es partidista. Repasen ustedes la carretera de Huesca-Sariñena-Fraga, y verán cómo se pueden hacer tramos sí y tramo no, dependiendo de qué color político era el alcalde. Nosotros no nos planteamos esas cuestiones.

Por lo tanto, les sigo diciendo, señores del Partido Popular, de verdad, que están en buenas manos. Yo estoy convencido de la línea en que estamos trabajando, y he sido el primero que he reconocido varias veces ante esta tribuna que este Gobierno tiene que seguir incrementando el esfuerzo en comunicaciones —lo he dicho públicamente—; pero estamos ganando el terreno que ustedes perdieron durante su mandato.

Nada más. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 217/02, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 7/99, de Administración Local

de Aragón, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del grupo Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 217/02, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor vicepresidente y consejero de presidencia: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón elaborar el reglamento que desarrolle la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón, dado el retraso acumulado?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, tuve ya la oportunidad —si no recuerdo mal— hace bastantes meses de entregar en la Comisión Institucional de esas Cortes dos borradores sobre desarrollo de la Ley de Administración Local: uno, relacionado con el reglamento de territorio y población de las entidades locales, y el reglamento de bienes, actividades, servicios y obras de las entidades locales.

Están, en consecuencia, ya elaborados ambos reglamentos, después de haber pasado por los sucesivos informes de los distintos departamentos interesados, entidades representativas de las corporaciones locales, diputaciones provinciales, ayuntamientos y colegios oficiales de funcionarios.

Aparte de todo ello, efectivamente, el proyecto de reglamento de bienes, actividades, servicios y obras de las entidades locales, que tiene una extensión de más de trescientos cuarenta artículos, fue informado por la Comisión Jurídica Asesora con fecha de 30 de octubre de 2001; el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, extenso y prolijo, incluye reparos y observaciones formales o de fondo, evidentemente, a gran número de artículos del proyecto de reglamento.

Estamos analizando, por los servicios técnicos competentes, todo el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora y reelaborando el proyecto de reglamento —como digo— de territorio y población, y yo espero que en fecha próxima estaremos en condiciones de volverlo a tener que reenviar a la Comisión Jurídica Asesora para su desarrollo.

Pasa una cuestión similar con el otro reglamento, que está pendiente del informe de la Comisión Jurídica Asesora, y espero que a lo largo de este año estemos en condiciones de ser la segunda comunidad autónoma de España que apruebe un reglamento de estas características, después de Cataluña. No ha habido ningún otro.

Simplemente, para su idea personal, quiero señalarle la complejidad técnica de todas estas cuestiones, que todavía sigue en vigor el reglamento estatal del año 1955 para estas cuestiones, y que, evidentemente, creo que en este año estaremos en condiciones de poderlo hacer.

Yo sé perfectamente que puedo ser el responsable político de los retrasos, pero, indudablemente, este es un reglamento que conlleva —yo diría— muchos informes técnicos,

un trabajo concienzudo; estamos hablando entre los dos reglamentos de más de quinientos o casi quinientos artículos, y yo espero, señoría, que comprenda que es preferible esperar un poco a hacer las cosas deprisa y corriendo.

No obstante, dado el impulso que estas preguntas suponen, evidentemente, para el Gobierno, este consejero trasladará a los organismos competentes este impulso para conseguir que se acelere esa redacción técnica, porque solo falta la redacción técnica de los reglamentos, para adaptarlos —como digo— al concienzudo informe que hizo la Comisión Jurídica Asesora.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su respuesta. Yo soy muy comprensivo, ya lo sabe. Lo que ocurre es que usted mismo ha dado la fecha del otro reglamento. Como bien sabe, usted y yo fuimos ponentes en aquella Ley de Administración Local, y la verdad es que en esa disposición final primera, en el punto dos, decidimos en aquella ponencia dar un plazo de un año que parecía suficiente.

Es cierto —yo ya lo sé— que la elaboración de este reglamento, y en ese sentido es cierto que la mayoría de comunidades autónomas —y acaba de dar usted el dato, de que solo Cataluña lo ha elaborado— no lo tienen —eso es bueno—... Pero, claro, hay que tener en cuenta la referencia que hicimos en la propia disposición final segunda, en el punto tres, en el que, en previsión, durante el año que habíamos dado de plazo para el desarrollo reglamentario de aquella ley, tras su entrada en vigor, ya preveíamos que serían de aplicación los reglamentos del Estado.

Pero, claro —era el dato que yo también quería darle—, es un reglamento del año cincuenta y cinco, y en este medio siglo han cambiado muchas cosas. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta el paso adelante que supuso en muchos sentidos —y bien que lo sabe usted; hasta en la misma aprobación de la sesión plenaria hubo cambios de posición— esa Ley de Administración Local, que era un instrumento —y sigue siendo— muy importante para nuestra comunidad autónoma, y, en consecuencia, hay aspectos a los que difícilmente se les pueden aplicar —lo digo desde un punto de vista eficaz— el reglamento del año cincuenta y cinco, salvo en aquellos aspectos —quiero recordarle— que ya prevé la ley: será aplicable el reglamento del Estado, salvo en aquellos asuntos en que sea contradictorio o que vaya en contra de lo que fija la propia ley.

¿Qué quiero decir con ello? Que en aquellos asuntos en los que no es directamente aplicable el reglamento estatal estamos en un vacío. Yo lo que quiero recordarles es que el próximo 17 de julio se van a cumplir ya tres años, desde la entrada en vigor, y, en consecuencia, dos años desde el plazo en que debería ya haber estado el reglamento.

Yo sé —y soy muy comprensivo— que es complejo, pero espero que se tome en serio eso que ha dicho de que estas preguntas suponen un acicate y un dinamismo —esa es la intención con la que la he hecho—, para ver si es verdad que pronto podemos disponer de ese reglamento, sobre todo, porque será para una mejor aplicación de aquella Ley de Administración Local.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Biel, puede usted duplicar.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero decirle al señor diputado que yo cumplí políticamente con el encargo, porque es evidente que no es un reglamento sino que son dos, y están elaborados. Otra cosa es el trámite jurídico administrativo que requieren para hacer un trabajo serio. Evidentemente, podríamos haber estado en condiciones de haber aprobado, hacía año y pico, un texto que hubiera sido un mal texto —eso es indudable—, al menos no un texto completo.

Simplemente quiero decirle que, en ese aspecto, los servicios competentes, la Dirección General de la Administración Local y en este caso también muy especialmente la secretaria general técnica, son los que están haciendo la relectura con base en el informe de la Comisión Jurídica Asesora, que, si no recuerdo mal, creo que tiene cuatrocientos folios, para que se haga un idea.

Estamos ante un reglamento muy importante, que tiene que durar mucho tiempo, que técnicamente tiene que ser muy completo y así me lo hacen ver los servicios técnicos correspondientes. No obstante, cualquiera que sea la lectura que cada uno quiera hacer, esta va a ser la segunda comunidad autónoma de España, la segunda, que va a estar en condiciones de tener un reglamento de Administración Local propio muy importante, técnicamente muy completo, que yo espero que desarrolle perfectamente la Ley de Administración Local, que se aprobó por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Biel.

Pregunta número 218/02, relativa a la estructura de los cuerpos de policía local y de bomberos, formulada al mismo consejero por el mismo diputado.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 218/02, relativa a la estructura de los cuerpos de policía local y de bomberos.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero: ¿en qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón determinar las categorías en que se estructuran los cuerpos de policía local y de bomberos, tal y como se prevé igualmente en la Ley de Administración Local de Aragón? Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Biel, puede usted responder.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La primera cuestión que hay que discernir es que hemos considerado más conveniente que esta cuestión tenga rango legal. Esto es lo que explica, en nuestra opinión, que, evidentemente, yo creo que es preferible que esta cuestión se concrete en una ley en consecuencia, y eso es lo que se ha hecho: la ley de coordinación de policías locales —y en

este sentido, me va permitir el señor Bernal que le diga que en estas contestaciones a estas preguntas vamos a coincidir en algunos aspectos— incluye ya la creación no solo de esa categoría, sino que en el artículo 17 se incluye el grupo A, el grupo B y el grupo C, eso está previsto ya en la ley de coordinación de policías locales. Tras todo el proceso de elaboración de la ley, oída en la comisión de coordinación de policías locales y oída en el Consejo Local de Aragón, será aprobada presumiblemente el próximo martes en el Consejo de Gobierno. En esa ley de coordinación de policías locales se incluye ya el desarrollo correspondiente de esta cuestión.

Respecto a los bomberos, que, efectivamente, yo creo que es una cuestión relativamente distinta —yo diría un poquito diferente—, hay una diferencia, y es que, a diferencia de lo que pasa con los cuerpos de policía local, donde efectivamente hay un marco normativo estatal, en relación con los bomberos no se ha cumplido la previsión de la Ley básica 7/85, de régimen local, que dispone que el personal de los cuerpos de bomberos gozará de un estatuto específico, aprobado reglamentariamente, etcétera.

Pues bien, también en este tema, igual que pasa con la coordinación de policías locales, hemos considerado que tiene que ser una norma con rango legal la que resuelva la cuestión. Y ayer se aprobó aquí —si no recuerdo mal—, en este Pleno de las Cortes, una proposición no de ley por unanimidad, donde ya se decía que a lo largo del próximo período de sesiones estemos en condiciones de remitir a la cámara un proyecto de ley de protección civil, donde ya se incluye en uno de los artículos la creación de este grupo B.

He de decirle que, en este sentido, el proyecto está en la dirección general de los servicios jurídicos, como se anunció ayer, que yo espero que cuando esté dictaminado por la dirección general de los servicios jurídicos lo podamos enviar al parlamento, que me gustaría que fuera antes del 30 de junio —he de decirselo así—, me gustaría que pudiera ser; pero, evidentemente, va a depender del dictamen que hagan los servicios jurídicos; si no, lo podremos enviar en julio, en agosto, aunque la cámara ya no estará en condiciones de recibirlo, y, como muy tarde, en el mes de septiembre.

En consecuencia ambas cuestiones quedan resueltas con rango legal: una por la ley de coordinación de policías locales, y la otra por la ley de protección civil, que en fecha próxima estarán en las Cortes.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Biel.

Señor Bernal, su turno de réplica

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Efectivamente, esa era la intención. Me alegra, y sabía que, al final, se había decidido dar rango de ley a esta normativa, que, en un principio, en la Ley de Administración Local estaba previsto que fuera incluida en el reglamento. Se debatió el año pasado una proposición no de ley, precisamente, solicitando una ley de emergencias. Finalmente, ustedes anunciaron que vendría antes de acabar el año 2001, y ayer, efectivamente, aprobamos en estas Cortes, por unanimidad, la remisión de esa ley de protección civil.

Me alegra, además, ese encomio que pone en decir que, si puede enviarla en julio, vendrá en julio, mejor que esperar a octubre o a noviembre; porque esa fue la intención flexible

con la que ayer yo planteé esa enmienda *in voce*, precisamente, para dar más tiempo; pero, al mismo tiempo, me alegra que usted plantee que, si puede ser en julio, vendrá en julio, porque ya sabe que, en estos momentos, lo que está siendo de aplicación es el Real Decreto 761, del año ochenta y seis, de normativa estatal, que regula estos aspectos en los artículos 14 y 22, y que plantea una situación en la que las comunidades autónomas —y, en este caso, la Comunidad Autónoma de Aragón— se ven impelidas a crear, a determinar esas categorías, fundamentalmente, para crear la categoría B, porque, en estos momentos, nos encontramos con un tapón en el grupo C, o bien pasar del grupo C al grupo A directamente, lo cual puede ser ilegal.

Hay un colectivo de personas afectadas. Yo creo que, bueno, tal y como lo ha planteado, me satisface que en esa ley de protección civil se vaya a incluir ya la creación de ese grupo B y la determinación de las categorías. Vamos a ver si lo aceleramos lo más posible.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Biel, su turno de réplica.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Simplemente quiero agradecer la réplica del señor diputado, y confirmo que, efectivamente, en ambas leyes está recogida perfectamente la materia en cuestión, que, incluso, creo que es mejor que hacerlo reglamentariamente.

Simplemente quiero que comprenda su señoría, y especialmente toda la cámara, que la elaboración de las leyes no es solo una cuestión de voluntad política —que lo es—, sino que también requiere que, evidentemente, los servicios técnicos hagan todos los estudios de ese carácter que son necesarios para dar seguridad a las normas y para hacer las cosas bien hechas. Y que no siempre, evidentemente, estamos en condiciones de poder dar la celeridad política que nos gustaría darle a los cuerpos técnicos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Biel.

Pasamos a la siguiente pregunta, la 219/02, relativa a la coordinación de los diferentes cuerpos de policía local y de bomberos, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado señor Bernal, de Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 219/02, relativa a la coordinación de los diferentes cuerpos de policía local y de bomberos.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero: ¿qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para regular la coordinación de los cuerpos de policía local y de bomberos de Aragón?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Biel.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Me va a permitir su señoría que sea muy breve.

En las leyes que les he anunciado se recoge perfectamente la coordinación. Una se llama así, «ley de coordinación de policías locales» —yo creo que va a resolver perfectamente la cuestión—, y la otra, la ley de protección civil, parte del principio básico de que dentro de las competencias de nuestra comunidad autónoma, evidentemente, la coordinación es un principio fundamental de todos los efectivos que se dedican a la protección civil.

Creo que con esa respuesta es más que suficiente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Biel.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí.

Muy brevemente, también, señor presidente, señor consejero y señorías, porque no voy a reiterar ni el debate de ayer ni el del año pasado; simplemente para recordar esto: que es una competencia en la que están implicadas varias administraciones y que, cuando hay implicadas varias administraciones, es necesario aplicar los principios de información, de colaboración y de coordinación, exclusivamente con la intención de caminar hacia la modernización de los servicios públicos y, en este caso, porque es necesaria esa coordinación, esa adecuación, esa homogeneización de las estructuras, de los sistemas, del funcionamiento de los diversos cuerpos de bomberos existentes en Aragón. Y porque es necesaria también la elaboración de esa normativa específica que permita cumplir con la estructuración de un servicio moderno que, finalmente, repercuta positivamente en la ciudadanía.

Esa es una competencia que, como bien hemos analizado en otros debates, es necesario que la comunidad autónoma decida. Sobre todo porque, como bien sabe usted, señor consejero, señor vicepresidente, tenemos con la apertura del proceso de comarcalización, con la aprobación de quince leyes de creación de comarcas, con la aprobación de la Ley de medidas de comarcalización, la necesidad de coordinar las nuevas competencias que van a recibir las comarcas, amén de las todavía existentes en las diputaciones provinciales.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Biel, puede usted replicar.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Simplemente para decir que en ambas coordinaciones, en la materia de coordinación de las policías locales, la mayor dificultad con la que nos hemos encontrado es encontrar el punto medio entre esa necesaria coordinación y el respeto a la autonomía local, que ha sido la mayor dificultad para la elaboración del proyecto de ley, y, en materia de protección civil, yo creo que es obvio, que es necesario que esta comunidad autónoma tenga una ley propia de protección civil que desarrolle las competencias que, por cierto, se nos endosaron —no vía Comisión Mixta de Transferencias—, ya hace años, por la vía de una ley orgánica de protección civil sin traspaso de medios económicos y personales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Biel.

Pregunta número 233/02, relativa a las iniciativas realizadas por el Gobierno para la puesta en funcionamiento de una radio autonómica en Aragón, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Señor Lacasa, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 233/02, relativa a las iniciativas realizadas por el Gobierno para la puesta en funcionamiento de una radio autonómica en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón con objeto de cumplir el acuerdo de legislatura firmado con Izquierda Unida en lo referido a realizar un estudio de viabilidad de una radio autonómica y, en su caso, impulsar su puesta en marcha?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Biel, puede usted contestar.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Todas. Porque ya tenemos el estudio y, en consecuencia, ya hemos cumplido el acuerdo que, evidentemente, teníamos con su grupo parlamentario. Además, también tenemos un borrador de proyecto de ley de creación del consejo aragonés del audiovisual, tal y como, evidentemente, es público y notorio que estaba incluido dentro del acuerdo que se suscribió en su día.

En consecuencia, ya tenemos el trabajo realizado, ya se nos ha entregado el trabajo realizado. Otra cuestión será que se decida, evidentemente, qué es lo que conviene hacer, no solo con el trabajo sino con una idea que sus señorías han planteado y que, cuando se planteó, se remitía exclusivamente a la elaboración de un trabajo o un estudio, cosa que, como digo, ya tenemos y que, lógicamente, le facilitaremos en su momento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Biel.

Señor Lacasa, su turno de réplica.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Biel.

Pues estamos a la espera de que nos remita el estudio, indiscutiblemente, para poder evaluarlo, supongo que entre todos, y de ahí sacar la segunda parte, porque es verdad que la primera parte hablaba de realizar un estudio, y con eso usted ha cumplido la primera parte del compromiso; pero hay una segunda parte, una coletilla, que está incluida textualmente en el acuerdo y es: «y, en su caso, impulsar la puesta en marcha». En su caso, evidentemente, deberá desprenderse de las conclusiones que relacionalmente todos saquemos del estudio, que yo en estos momentos desconozco y, por lo tanto, no puedo anticipar ninguna clave. Si usted

tiene a bien, puede hacerlo en este turno o bien, simplemente, remitirlo y quedar emplazado para un debate posterior.

En todo caso sí quiero hacer una mención sobre la importancia estratégica que creo que todos tenemos que dar a lo audiovisual, porque a veces lo audiovisual se ha concebido solo desde el punto de vista de lo televisivo, pero lo audiovisual también es la radio, y la radio es un mecanismo de comunicación de información, de transmisión de cultura y conocimientos muy importante, del que muchos ciudadanos disfrutaban en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

Y, sin embargo, creo que todos somos conscientes de que hoy no hay ninguna radio autonómica en Aragón, que las radios privadas en nuestra comunidad autónoma tienen, por supuesto, escasas ventanas aragonesas, y, además, su presencia territorial es desigual y, por lo tanto, no atienden, no cubren perfectamente todo nuestro territorio, y, en relación con la radio pública —porque existe radio pública en Aragón, pero perteneciente al ente público Radio Televisión Española—, también hemos de decir que sus ventanas autonómicas son escasas y, por lo tanto, no cubren las necesidades que nuestra comunidad autónoma plantea. Además, debemos recordar el dictamen desfavorable que acabamos de hacer los cuatro grupos políticos de esta cámara, excepto el Partido Popular, que no lo votó, al nombramiento del nuevo delegado territorial de Radio Televisión Española, con duras calificaciones en torno a la manipulación política del Gobierno central en este ente público.

Por lo tanto, la idea de disponer de una radio autonómica en nuestra comunidad autónoma que sirva al servicio público y a los intereses generales de Aragón, creo que es de una importancia estratégica en las funciones de información y también en las actuaciones culturales. Una radio que no debería ser competitiva con el sector privado, porque el sector privado tiene sus reglas de juego. Queremos una radio pública que cubra lo que no cubrirá nunca la iniciativa privada. Y, además —y con eso termino—, creo que, en un momento en el que estamos edificando el Aragón comarcal, un nuevo Aragón de treinta y tres comarcas, el hecho de disponer de un servicio público que pudiera tener como centro de referencia, también, esas comarcas, sería un elemento de proyección, de cohesión social y de vertebración del territorio, que no solo se hace con carreteras, sino que también se hace con este tipo de infraestructuras, que comunican, que permiten dar información, transmitir información, promover actividad cultural y desarrollarla.

Por lo tanto, creo que esa sería una buena medida en este nuevo Aragón que estamos configurando entre todos.

De todas maneras, quedamos pendientes, por supuesto, de que podamos conocer y debatir ese estudio que nos satisface que se haya realizado ya.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Biel, ¿desea duplicar?

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Simplemente para reiterar, efectivamente, que está elaborado el estudio, pero que, evidentemente, después de ese estudio, la decisión política y del momento de poderla llevar a efecto, si se decide que así sea, evidentemente, creo que eso tiene otro rango, eso tiene otras consecuencias y eso tiene otras características, que, lógicamente, tendremos que

analizar, de lo que yo creo que toda la cámara tendrá que ser informada.

Pero yo creo que nosotros estamos cumpliendo aquello a lo que nos comprometimos y, a partir de ahí, eso será ya fruto del acuerdo, de los convenios que se puedan hacer, sobre todo en la negociación, y del cambio de impresiones, porque yo creo que poner en marcha un radio de estas características necesita otras condiciones y otro diálogo y otro cambio de impresiones distinto al que se refiere, simplemente, la elaboración del estudio.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 241/02, relativa a la modificación de las funciones y composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Señor Bernal, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 241/02, relativa a la modificación de las funciones y composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero: ¿cuáles son las razones y las verdaderas intenciones que han llevado al Gobierno a modificar las funciones y la composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial, añadiendo, entre ellas, las relativas a los programas de desarrollo rural?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Biel, puede usted responder.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: En un Estado de derecho, las razones y verdaderas intenciones son las que dice la norma y son las que vienen perfectamente explicadas en la exposición de motivos del decreto por el que se modifica. Si lo lee su señoría, yo creo que viene perfectamente explicado.

Yo creo que debería modificar la pregunta, en el sentido de decir «que han llevado no a modificar, sino a perfeccionar las funciones y composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial», porque parece que es obvio que se incorpore el consejero de Agricultura, que algo tendrá que decir en materia de política territorial.

Yo creo que la Comisión Delegada de Política Territorial tiene, como su señoría sabe, unas características concretas. No es un consejo de gobierno: es una comisión de coordinación, de estudio, donde se elaboran planes, etcétera, etcétera. Y yo creo que, cumpliendo lo que las directrices generales de ordenación del territorio explicaban como directriz instrumental fundamental que era la Comisión Delegada del Gobierno, un perfeccionamiento de dicha comisión era bueno.

No hay ninguna mala intención ni ninguna malsana intención, en absoluto. Simplemente, perfeccionar el funcionamiento y composición de una comisión delegada, que yo creo que tiene muy poca discusión que este decreto perfecciona el anterior.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bernal: su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Señorías.

Dice usted que ha sido un perfeccionamiento. Sí, ha sido una adición de funciones y una adición de un miembro. Lo que ocurre es que eso es una modificación: es una modificación por adición. Pero eso es lo de menos. Ya ha habido unas cuantas leyes en las que usted y yo hemos estado juntos como ponentes: en la Ley de directrices generales de ordenación territorial, en la que se aprobó —y recuerdo que los dos defendimos la misma posición, por cierto— la necesidad de la existencia de esa comisión delegada del Gobierno para política territorial.

Lo que yo cuestiono hoy no es eso. Yo estoy de acuerdo con usted en la necesidad de que exista esa comisión y en la necesidad de que coordine la política territorial; pero, si hubiéramos incluido en aquella ley o entre las funciones de la ley, o después, en el decreto que la creó, cuando se constituyó este Gobierno (el Gobierno PSOE-PAR), aquel decreto mediante el cual se creó esa comisión delegada definitivamente, si hubiera incluido ya esas funciones... Las funciones que ustedes han añadido son dos: la coordinación de la política territorial de la comunidad autónoma con las políticas de desarrollo rural con incidencia en el territorio aragonés, etcétera, etcétera; y, la segunda, la designación de las personas que tienen que formar parte en representación de Aragón del organismo intermediario previsto por las normas estatales a este respecto. Esas son las dos modificaciones. Y la tercera es la adición del consejero de Agricultura entre sus miembros.

Claro, el momento en el que ustedes modificaron esto fue en febrero-marzo. Usted sabe también qué ocurre cuando determinadas leyes se modifican en función de un momento determinado, porque ha ocurrido un acontecimiento determinado. Y el acontecimiento determinado al que me estoy refiriendo, y al que usted no se ha querido referir en la primera intervención pero estoy seguro de que se referirá en la segunda, es la distribución de los programas Leader, la adjudicación de los programas Leader territorialmente.

Usted sabe que soy un gran defensor de la comarcalización, y un gran defensor de las comarcas, pero yo no creo que la comarcalización y las delimitaciones comarcales sean excusa para que, como está previsto, por otro lado, en la Ley de delimitación comarcal, en la Ley de comarcalización y —diré más— en la Ley de medidas de comarcalización, nada impida que ha-ya actuaciones sobre más de una comarca. Incluso están previstos puentes de coordinación entre las comarcas. Yo creo que en nada afecta que los programas de desarrollo rural —en este caso, los programas Leader— afecten a municipios que están en más de una comarca. Ahí no veo ninguna contradicción.

Y, claro, la lectura que se hace inmediatamente es que usted, en concreto, el vicepresidente, por su carácter horizontal y porque es quien está al frente de esta Comisión Delegada de Política Territorial, decide modificar las funciones, para incorporar las de desarrollo rural, y decide que esté ahí, de miranda —que me perdone, como no está...—, el consejero de Agricultura, ya que, de alguna forma, ustedes asumen en esa comisión delegada unas competencias que antes tenía el Departamento de Agricultura, y, por lo tanto, no iba a quedar muy estético quitar unas competencias, asumirlas en la comisión delegada, y que no esté el consejero de Agricultura en la nueva comisión.

Es lógico, pero, lo mire por donde lo mire (por el principio, por el final o por en medio), lo que parece —y esa era la pregunta: si además de que lo parece, lo es— es un deseo de que hoy usted —no sé en el futuro quién presidirá la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial— tenga unas determinadas competencias, porque, cuando surge un determinado conflicto, quizá no era el momento más adecuado para hacer esa modificación. A lo mejor hubiera sido más estético esperar unos meses.

Eso es lo que yo le quería decir, y, en todo caso, reconocerá que algo no fue bien cuando, al final, tuvieron ustedes que ampliar el plazo, hacer la modificación para ampliar el plazo de presentación de solicitudes a los programas de desarrollo rural Proder, para tratar de solucionar el conflicto que se originó con los Leader.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted replicar.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Bernal, que tendría que explicar las verdaderas intenciones de la pregunta, que no tienen nada que ver ni con la política territorial ni con casi nada que tenga que ver con esta cuestión, porque, mire, para empezar, yo no presido la Comisión Delegada de Política Territorial; es el presidente. Primera cuestión: yo no la presido.

Segunda cuestión: cuando se anunció en las directrices generales de ordenación del territorio la Comisión Delegada para Política Territorial, se incluía al Departamento —entonces era único— de Agricultura y de Medio Ambiente. Luego se separaron los dos departamentos, y ahora hay un Departamento de Agricultura y un Departamento de Medio Ambiente.

Y ahora contéstese usted a la pregunta, cualquiera que sea la sentencia que se produzca, contéstese a la pregunta: ¿a usted le parece lógico o ilógico que el consejero de Agricultura —que, si me permite la broma, si es que la cámara está con sentido del humor, es el que más campo tiene y, en consecuencia, más territorio maneja—, le parece lógico o ilógico que el consejero de Agricultura esté o no esté en la Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial?

Si son otras las intenciones, ya me las contará luego su señoría.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 242/02, relativa al nuevo portal de Internet de la DGA, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Señor Yuste, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 242/02, relativa al nuevo portal de Internet de la DGA.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Bueno, ya vamos acabando.

¿Qué razones motivan que se haya demorado la puesta en marcha del nuevo portal en Internet de la Diputación General de Aragón, adjudicado a Fujitsu ICL España, S.A., incumpliendo el plazo de ejecución establecido en el pliego

de prescripciones técnicas, y cuándo está prevista su presentación definitiva?

Quiero aclarar un error tipográfico que aparece en los antecedentes de la pregunta: el plazo de dieciocho semanas al que se alude debió expirar en torno al mes de octubre de 2001 del año pasado, y no, por lo tanto de 2002, como figura por error.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, puede responder.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Voy a intentar cambiarme el chip porque, con estas cuestiones, tantas preguntas y tan distintas... Voy a hacer una referencia sobre esta cuestión.

Efectivamente, en el *Boletín Oficial de Aragón* de 18 de abril de 2001, se publicó el concurso de licitación de un contrato de consultoría y asistencia técnica para la definición y puesta en marcha del nuevo portal de Internet, con fecha 11 de junio del año 2001, y se adjudicó dicho contrato a Fujitsu España por un importe de treinta y un millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y seis pesetas —que yo todavía, si me permiten, funciono en pesetas—. La adjudicación se hizo pública en el *Boletín Oficial de Aragón* de 15 de junio de 2001. Con fecha 22 de junio de 2001, se suscribió el correspondiente contrato entre la Diputación General de Aragón y Fujitsu España.

Pues bien, en lo que se refiere al diseño, desarrollo e implementación de las correspondientes aplicaciones informáticas, podemos decir que los trabajos que afectan a los estrictos términos del contrato se han efectuado por el contratista con demoras que se consideran dentro de lo razonable.

He de decirle, por el preámbulo que hace su señoría en la pregunta, que en las II Jornadas de administración electrónica, celebradas en Zaragoza el pasado mes de octubre, el inspector general de servicios, en una exposición de diez minutos de duración, se limitó a presentar las características fundamentales del nuevo portal de Internet, y, por razones obvias, no entró a fijar plazos para la puesta en funcionamiento del mismo, habida cuenta que, con independencia de los trabajos de diseño objeto de contrato, la entrada en funcionamiento del portal estaba condicionada, en todo caso, a la incorporación de sus contenidos, que es en lo que estamos ahora.

En este sentido no me voy a extender sobre unas cuestiones técnicas, que, evidentemente, me transfieren los técnicos competentes sobre los trabajos que se han realizado. Pero le digo que está elaborado el decreto del Gobierno, aunque está pendiente de algún informe, por el que se regula el portal del servicio del Gobierno de Aragón, y espero que, cuando estemos en condiciones de poderlo llevar a la práctica, que creo que será pronto, el portal esté en perfecto funcionamiento y hayamos cumplido, evidentemente, uno de los objetivos importantes en esta cuestión del Gobierno de Aragón.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, su turno de réplica.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Por lo tanto, han debido pasar como siete meses desde que expiró el plazo que figuraba en el pliego de prescripciones técnicas. En ese tiempo, la multinacional japonesa Fujitsu no ha logrado poner en marcha el portal.

Efectivamente, el inspector general de servicios de la DGA, en esas jornadas a las que usted ha hecho referencia, sí que anunció a los medios de comunicación —y tengo aquí la referencia— que, efectivamente, a final de año, Aragón presentaría el nuevo portal, que sería el más avanzado de España, etcétera, etcétera. Y él sí que habló de esa fecha y así consta en los medios de comunicación.

Resulta llamativo —y es lo que ha motivado la presentación de esta pregunta— que precisamente el día 25 de marzo, el boletín oficial publicara la resolución del IAF en el que se cancelan los cursos que habían sido convocados sobre nueva gestión de contenidos e infraestructuras del portal de Gobierno de Aragón, y se cancelan, precisamente, debido a la indefinición actual de las herramientas y procedimientos informáticos que se emplearán en el nuevo portal. Es decir, que todavía no se han definido (o, en marzo, cuando se cancelaron esos cursos), no se habían definido las herramientas y los procedimientos informáticos, y eso motivó que nosotros nos preguntáramos que qué pasa aquí, que qué ocurre con los japoneses, e hiciéramos esta pregunta parlamentaria.

Porque, en estos momentos, usted estará de acuerdo conmigo en que la web actual del Gobierno de Aragón se ha quedado atrás. Es, en estos momentos, de las peores que tienen en marcha las comunidades autónomas. Están sin actualizar la mayoría de los contenidos desde el mes de junio del año pasado. La última campaña de nieve apenas existió en el sitio web de turismo del Gobierno de Aragón. El consejero de Salud prometió que, a primeros de año, se podrían consultar las listas de espera en Internet, y eso, evidentemente, hoy no se puede hacer. Etcétera, etcétera.

Y las consecuencias de ese retraso —a usted no se le escapa, evidentemente— suponen un daño para la calidad en la atención a los ciudadanos en el Aragón del siglo XXI, y supone también, hay que decirlo, un daño a la propia imagen de la comunidad autónoma, y, por lo tanto, esa demora debería corregirse cuanto antes.

Yo quiero saber exactamente en qué ha fallado Fujitsu, qué problemas ha habido, y, desde luego, si el Gobierno de Aragón va a exigir la penalización económica al adjudicatario a la que se hace referencia en el pliego de prescripciones técnicas que acompañaron a la convocatoria.

Y quiero terminar con una pequeña reflexión, si se me permite: ¿nos hubiera ido mejor con empresas aragonesas? Resulta, desde luego, llamativo que, ahora que Aragón está a la cabeza del mundo en Internet, ocurra lo que ocurre. Y yo me pregunto: ¿cómo es posible que en la patria de Walqa, en la cuna de Barrabés Internet, el Gobierno de Aragón haya tenido que recurrir a los japoneses? Y, encima, para esto. ¿Cómo es posible que, con tanta Walqa, con tanto parque tecnológico, con tanta fibra óptica, con tanta ancha banda, cómo es posible que este Gobierno sea incapaz de poner en marcha a su tiempo un portal de Internet que nos pueda poner a la cabeza en el ámbito de la relación de la Administración con la ciudadanía, tal como merecen los ciudadanos del siglo XXI?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me voy a ahorrar la contestación al discurso final, pero, simplemente, quiero añadirles algunas cuestiones que sí que se han ido haciendo, porque, evidentemente, el Gobierno está haciendo el portal de Internet, y yo creo que lo está haciendo bien y que va a funcionar, y, además, van a colaborar, como no puede ser de otra manera, todos los departamentos, y se está elaborando un decreto para garantizar que se va elaborando continuamente, se va mejorando y se va participando, porque eso requiere una cierta coordinación.

Pero, además de hacer un concurso por el que se licitó esta cuestión o este contrato, evidentemente, además se están haciendo más cosas. Por ejemplo, se ha producido la modernización de la red, mediante la migración desde la tecnología JDS a la tecnología ATM de última generación, no solo en cuanto a Zaragoza, sino también en Huesca y Teruel; se ha ampliado el soporte técnico de contenidos mediante la incorporación de nuevos servidores corporativos; se ha habilitado un nuevo ancho de banda para el portal de cuatro megas, por circuito de treinta y cuatro megas, anchura de banda muy superior a la utilizada habitualmente por el conjunto de las administraciones públicas; se ha procedido a la revisión, depuración y selección de los contenidos de más de cinco mil páginas que, en la actualidad, se albergan en el dominio aragob.es; migración de la información, etcétera, etcétera.

No voy a cansar a sus señorías porque este es un debate más técnico que político, pero, evidentemente, se están haciendo las cosas que creo que hay que hacer.

Evidentemente, a la oposición, cuando el Gobierno va haciendo las cosas, aunque a veces se tarde un poquito, solo le queda la cuestión de los plazos. En este reparto de funciones entre el Gobierno y la oposición, evidentemente, nos quedamos con las decisiones y el hacer las cosas, siempre y cuando la oposición se quede, simplemente, con la perentoriedad de los plazos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Última pregunta del orden del día: la 231/02, relativa al programa para la prevención de la ludopatía, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Señor Yuste, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 231/02, relativa al programa para la prevención de la ludopatía.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Es que, como solo queda un año de legislatura, lo de los plazos es importante. En ese sentido formulo la pregunta: ¿en qué situación se encuentra el programa de prevención de la ludopatía, previsto en el apartado 2 de la disposición adicional sexta de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego, de la Comunidad Autónoma de Aragón, que debería haberse elaborado dentro del plazo de dieciocho meses, desde la entrada en vigor de dicha ley, que se cumplía el 8 de enero de 2002, para su posterior remisión a las Cortes de Aragón?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, quede claro, señor Yuste, que me parece bien que en el tema de los plazos se anime al ejecutivo para su cumplimiento. Que quede claro, y lo agradecemos, porque a veces también nos sirve de recordatorio a los titulares de los correspondientes departamentos.

Sobre esta cuestión, que va a caballo entre una competencia del Departamento de Presidencia y una competencia del Departamento de Sanidad, quiero decirle dos aspectos de la cuestión. Primero, en cuanto a todas las normas que desarrollan la Ley del Juego de 2002, en todos los decretos —que son bastantes ya, porque yo creo que la Ley del Juego se está desarrollando con un gran acuerdo, por consenso, etcétera, etcétera—, en todos los decretos que regulan el tema de casinos, máquinas de juego, bingos, etcétera, etcétera, prácticamente en todos se introducen ya normas que, de alguna manera, tienen que ver con la cuestión de las ludopatías y que, dada la hora, me voy a ahorrar de recordar, porque se han publicado los decretos en el *Boletín Oficial de Aragón*. En todos los decretos hay normas y hay —yo diría— garantías de que el tema de las ludopatías tiene un trato concreto.

Respecto al posible plan, efectivamente, de ludopatías, debo decir que desde el Gobierno de Aragón se está siempre en contacto con una asociación, que es la que representa los intereses más importantes del sector, que es Azajer, una relación que, fundamentalmente, se concreta a través del Departamento de Sanidad, que firma algún acuerdo de colaboración con esta asociación.

He de decirle que, respecto a los últimos convenios, antes incluso de la publicación de la ley, ya había alguno que se firmó; en el año 1998 se destinaron dos millones y medio de pesetas a esta asociación para el tema de ludopatías; en el año noventa y nueve, dos millones quinientos cuarenta y cinco mil; en el año 2000, cinco millones de pesetas, y, después de la publicación de la Ley del Juego, se ha aumentado hasta quince millones de pesetas la colaboración con la asociación.

Además de eso, el Departamento de Salud tiene ya un borrador, prácticamente, de convenio de colaboración con la Asociación Aragonesa de Jugadores en Rehabilitación en materia de ludopatías, con un coste de noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro euros, que va a ser el convenio que el Departamento de Salud va a firmar en fecha próxima con la asociación para todo el desarrollo de la prevención en materia del juego.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste: su turno de réplica.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Usted sabe que la regulación del juego es un asunto muy complejo y, desde luego, que requiere de una gran sensibilidad. Usted sabe que la Ley del Juego fue aprobada en junio de 2000 y fue fruto de un difícil equilibrio, un equilibrio casi imposible —yo diría— entre los intereses empresariales y también laborales de las empresas de los diversos

sectores relacionadas con el juego, con los intereses hacendísticos de la comunidad autónoma, con los derechos de los consumidores y, también, con los intereses de las personas afectadas por ludopatías.

Nuestro grupo terminó el debate de esa Ley del Juego con una sensación agrídulce porque —y en estos momentos seguimos teniendo esa sensación— nos preocupan los ritmos con que se van desarrollando los distintos aspectos regulados en la Ley del Juego.

El 1 de julio se prevé la apertura del casino en el centro de Zaragoza; en las salas de bingo se han autorizado otras máquinas que otorgan mayores premios y que se parecen bastante a las de los casinos, y, en cambio, la otra pata, la de la prevención de ludopatías, se encuentra en ese nivel de picoteo que me decía usted: se van haciendo cosas, hay convenios con Azajer. Eso es un picoteo y falta una planificación, porque, evidentemente, la primera ley española que regula la prevención de ludopatías es la Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y eso es mérito de toda esta cámara, y de eso estamos muy orgullosos; pero no olvide que lo importante es que esa ley se desarrolle bien y esa parte, especialmente, a la que nosotros nos estamos refiriendo. Es preciso planificar.

Para lograr el alto nivel de acuerdo que logró la Ley del Juego fue fundamental que se introdujeran esos elementos, en concreto, la exigencia de un programa de prevención de ludopatías, que debía de elaborarse en dieciocho meses.

Lo que me preocupa es que no se haya dado todavía ningún paso hacia la creación del grupo de trabajo que tenga que elaborar ese programa. Porque, es cierto, la Comisión del Juego se creó relativamente pronto, antes de los plazos reflejados en la ley; otra serie de cuestiones se están resolviendo antes de los plazos reflejados en la ley, y, sin embargo, el programa de prevención, no.

Sé, me consta —no lo ha dicho usted—, me consta que ha habido alguna reunión, pero todavía no se ha creado ese grupo de trabajo, y, mientras tanto, hemos perdido ya dos años, y queda un año para acabar la legislación, queda solo un año.

En ese sentido, yo sí que le pediría un compromiso público en nombre del Gobierno para que esa reunión con todas las partes implicadas se pueda producir en el menor tiempo posible —la semana que viene o, en todo caso, antes de finales de este mes—, y que se impulsen los trabajos para que, antes del 1 de julio, antes de que abra el casino de Zaragoza, los sectores implicados, las personas afectadas con ludopatía, vean que la política del Gobierno de Aragón en prevención va en serio y, desde luego, se van logrando avances y va habiendo logros, porque, si no, parecerá que el Gobierno de Aragón está tratando esa política de atención a la parte más débil (en este caso, a los enfermos de ludopatía), como si fuera un parche para compensar otras

cosas que sí que interesan más, como la bajada del casino a Zaragoza.

En ese sentido —y concluyo con esto—, vendrá bien también que se publique el estudio epidemiológico sobre la incidencia del juego en la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha elaborado a instancia del Gobierno la Universidad de Zaragoza, pero vendrá mejor, también, que se extienda ese estudio a la población rural aragonesa de una forma inmediata. Creo que eso sí que sería —y permítanme la gracia— una buena apuesta del Gobierno de Aragón por la salud pública de la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escanillo]: Gracias, señor presidente.

Señor Yuste, quizá no había entendido su pregunta en términos exactos. Ese grupo de trabajo está constituido, ¿eh? Está constituido, y, además, según me informan, tiene previsto finalizar el documento en plazo de tres meses. Está formado por el director general de Interior; está el jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones; el jefe del Servicio de Administración Tributaria, del Departamento de Economía; el jefe del Servicio de Planificación, del Departamento de Salud; el jefe de la Unidad de Proyectos e Innovación Educativa, del Departamento de Educación; el jefe del Servicio de Ordenación y Regulación de Actividades Turísticas, del Departamento de Cultura, y dos representantes de la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación, Azajer.

Ese grupo está constituido, lo que pasa es que se está realizando el trabajo, y, según me indican, con todas estas personas que lo forman —no puedo asegurarlo, espero que así sea—, en el plazo de unos tres meses tendrán terminado el trabajo correspondiente.

Tómese nota su señoría para hacerme la pregunta dentro de tres meses.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Debatidos todos los puntos del orden del día de un Pleno tan liberal en los tiempos, yo creo que debería hacernos reflexionar a todos, a la Mesa, a los grupos y a los propios diputados, a todos los que estamos ejerciendo la actividad política en la tierra de Gracián, sobre lo que conviene desarrollar en el futuro.

Se levanta la sesión [a las quince horas].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios